

REVISTA HISTÓRICA

AÑO II

SEPTIEMBRE DE 1911

N.º 11

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICADA POR EL

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Director: **LUIS CARVE**

TOMO IV



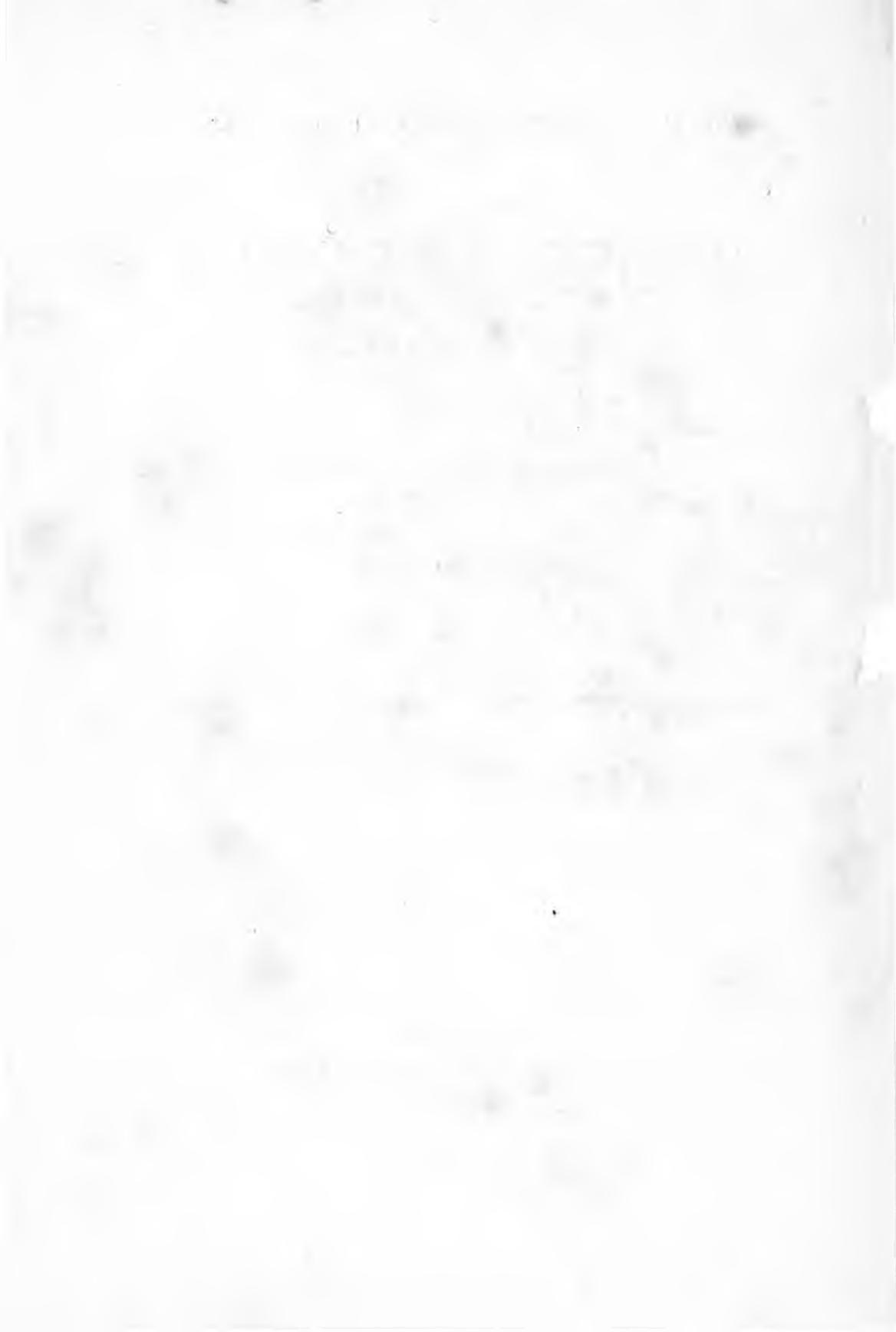
La REVISTA no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que emitan los colaboradores.

MONTEVIDEO

Imp. "El Siglo Ilustrado", de Gregorio V. Mariño

23 -Calle 18 de Julio-23

1911



Melchor Pacheco y Obes

(Continuación)

El militar diplomático ¹

I

Pacheco y Obes tardó mucho en llegar á París, de manera que á su arribo ya conocían allí el tratado de Leprédour. El buque que condujo el tratado, la *Irigone*, salido después del *Cinisca*, donde iba el ministro uruguayo, llegó á Francia antes que este paquete. Esto le fué perjudicial al negociador, pues le impidió hallar reunida á la Asamblea, sin la cual nada podía hacerse. Así se lo decía Pacheco y Obes, en carta particular, á su *pariente*; único título que ahora le daba, tratándolo de *usted*, y suscribiéndose *su atento servidor q. b. s. m.*, aunque agregando, en postdata, *expresiones á la familia!* Ya no era el amigo del 44 que tenía palabras cariñosas para todos los de esa casa amada, ni existía el *tú* familiar, ni demás agudezas de un espíritu franco. ²

1. Los dos capítulos subsiguientes fueron publicados, ha algunos años, en los diarios de Montevideo, con el título *De la diplomacia de la Defensa de Montevideo*. No creo del caso modificarlos, pero sí completarlos con algunos antecedentes emanados de una documentación preciosa, conocida con posterioridad, no contenida en la correspondencia diplomática, privada, del doctor don Manuel Herrera y Obes, en que aquéllos se fundaron.

2. Carta fecha septiembre 2 de 1849, original, en mi archivo.

Sin embargo, «el tiempo que ha ganado el tratado en ser conocido», le decía, «ha servido para preparar la opinión, hoy uniforme para maldecirlo».

Esto no era del todo exacto. En política no hay nada uniforme, siendo bueno que así sea, pues cuando la unanimidad popular se produce, es que, ó el despotismo existe en las alturas, ó la prostitución de las conciencias radica abajo. Lo que sucede es que, como vivimos en nuestra atmósfera, todo lo que en ella respiramos nos parece agradable. Si fuéramos á la casa vecina, sentiríamos su influencia, y nos convenceríamos de que hay tantas opiniones como intereses en juego. ¡Ah! ¡si los políticos pudieran penetrar en todos los hogares y en todas las conciencias, se abismarían! Entonces sabrían que lo que ellos llaman la opinión pública unánime, no es sino un juego malabar. Ella no existe, ni puede existir, ni aun allí donde domina la opresión servil. En Francia, como se vería al final del suceso, había diversas opiniones sobre la materia, ya porque no se conociera bien el asunto, como le sucedía al mismo Thiers, quien, alguna vez, comulgó con ruedas de carreta; ya porque el poder formidable de Rosas se hiciera sentir hasta el punto de desnaturalizar la causa de Montevideo y atraerse á sí elementos importantes dentro del gobierno y de la asamblea de Francia.

Pacheco y Obes tuvo su primera conferencia con el ministro de negocios extranjeros, asistiendo á ella el ministro Ellauri, el día 24 de agosto de 1849. La conversación no fué larga. Él afirmaba haber obtenido *la seguridad* de la no ratificación del tratado, mientras el subsidio continuaría, hasta arribar á una solución; siendo el pensamiento del ministro francés buscarla enviando un nuevo comisionado para ampliar el tratado. De lo dicho en esta carta, resulta que Pacheco y Obes se había opuesto «á esto, declarando que el gobierno no consentiría en ninguna negociación que prolongase la situación presente, si no se daban positivas seguridades de obrar de un modo decisivo en el caso indu-

dable de que la negociación fallase por la obstinación de Rosas». Dijo, con este motivo, que «el gobierno no debía continuar en una resistencia que arruinaba al país, sin la seguridad de un resultado, y que estaba dispuesto á sucumbir antes que consentir en la prolongación de la política que hasta entonces había seguido la intervención europea». «Si, pues», le declaraba al ministro, «la Francia ha de continuarla, es mejor que abandone la cuestión declarando que no quiere ó no puede apoyarnos; con ello el gobierno estará á cubierto para cesar en la resistencia, como por haberla continuado tanto tiempo, y el país sucumbirá ante la fuerza, sin consagrar por tratados las consecuencias de su derrota, pues que por ninguna circunstancia, por ningún acontecimiento, el gobierno admitiría una paz que no se base en los principios por que ha hecho la guerra».

Después de esta declaración, terminó la conferencia, «exigiendo el ministro», dice Pacheco y Obes, «que le presentase por escrito las bases de la paz que admitiría el gobierno y los medios de fuerza necesarios á salvar el país, si era indispensable recurrir á ellos». Con este objeto se celebraría una nueva conferencia á los tres ó cuatro días.

Mientras tanto, Devoize y Leprédour habían enviado, desde Montevideo, informes desfavorables para Pacheco y Obes. La entrevista con el ministro pareció desvanecerlos, según el diplomático uruguayo. Esos informes *«eran no peores que los que me consagraría el diario del Cerrito, decía, porque es de pillos el calumniar por la espalda, el maldecir de un hombre, resguardado de toda responsabilidad.»*

Esto era lo que innecesariamente decía Pacheco y Obes, pues debía pensar que estaban librando una lucha, en la que ambos contendores, como buenos diplomáticos, se saludarían afectuosamente, para luego burlarse por la espalda y tirarse á matar. Esa es la diplomacia hourada! De nada, pues, debe extrañarse el que á tales lidias se entrega. Ni Devoize ni Leprédour eran menos *pillos*, en esas artes di-

plomáticas, que cualquier ministro de su clase. Y de buena cortesía es no tirarse por delante, sino herir por atrás. Las buenas formas se guardan para lo exterior. Y en lo interior, se revela la bestia humana.

Desde luego, como la resolución definitiva debía darla la Asamblea, Pacheco y Obes comunicaba hacer lo posible para ganar terreno en ella, pudiendo asegurar que tenía á su respecto las mayores esperanzas, «fundándolas menos en mis trabajos que en los de los muchos y excelentes amigos que el país tiene aquí», decía, «á cuyos esfuerzos se deberá lo que produzca de bueno mi misión».

Por lo demás, había estado en Dieppe, acompañado de Le Long, y conversado largamente con Thiers, «quedando muy satisfecho» de su viaje; ofreciendo «de oficio ser más largo» y pidiendo al doctor Herrera y Obes se sirviera imponer de esta epístola «al señor Presidente ofreciéndole mis respetos». ¹

1. Carta original en mi archivo, de fecha 2 de septiembre de 1849. Además se encuentra en la página 281 del primer libro *Copiador de la correspondencia del doctor Manuel Herrera y Obes*, no publicado aún.—Herrera y Obes contestó esa carta dándole á su pariente y amigo el tratamiento de tú. En ella le decía:

«Tu recibimiento y los demás pormenores relativos á tu misión que me participas en tu apreciable de 2 de septiembre, me han causado el mayor placer, y producido en esta población el júbilo que puedes imaginarte. Todos han creído ver en esos hechos la mano del Destino decretando nuestra salvación, y se hace á ese calor de impresiones con que tantas veces se ha vivificado nuestra constancia, y que ningún desengaño ni ningún sufrimiento jamás han podido hacer desaparecer. A mí no me han sorprendido, porque los esperaba después de lo que Ellauri y Le Long me habían comunicado; pero confieso que me han causado el mismo contento. En política, como en el juego, los indicios de la buena suerte, después de mucho dar mal, siempre tienen su novedad y sus goces. Te felicito, pues, y me felicito. De un modo ú otro ya podemos decir que tocamos el fin de tanto padecimiento, y que, por lo menos, ese fin no será el que Rosas y Oribe

No hago mención de las demás cartas (muy pocas) que Pacheco y Obes dirigió á Herrera y Obes, porque ellas se estudian en los dos capítulos que subsiguen. La mencionada recién la he conocido. Otro tanto sucede con los documentos oficiales de que paso á ocuparme.

busean y que creían ya tener asegurado. Esto importa decir que tendremos patria, y que la tendrán nuestros hijos, con más la gloria de lo que nosotros hayamos hecho por ella. Lamas me ha enviado una carta que le escribió Le Long, con fecha 18 de septiembre. Veo en ella el relevo de Le Prédour, y el nombramiento de Defossés, quien parece que traerá doble misión. Aunque Le Long no menciona los medios con que ese agente vendrá provisto en previsión de un mal suceso, y antes por el contrario, dice, que el expedicionario tenía grandes dificultades, que, sin embargo, no eran invencibles, yo no dudo que el nuevo almirante traerá ese ú otro recurso equivalente, pues tengo por cierto que el pronunciamiento de la Asamblea nos será favorable y decisivo, y que á él tendrán que sujetarse las resoluciones del Poder Ejecutivo. Además, después de las declaraciones que tú has hecho, si esa misión viene, no puedo creer que traiga el mismo carácter que las otras. En fin, no debemos tardar en saberlo. Mr. Southern recibió autorización de su gobierno para arreglar con Rosas la cuestión pendiente, sobre las bases que propuso en el proyecto que aquel ministro remitió á Londres. . . . El nuevo ministerio brasilero ha dado principio á una política diametralmente opuesta á la de sus predecesores. Todos los periódicos ministeriales hacen coro uniforme para vituperar y acriminar á los anteriores ministerios por la conducta que han observado con la cuestión del Plata y el Paraguay; y manifiestan la seguridad de que el actual ministro de relaciones exteriores dirigirá los negocios de su país por otro camino. Efectivamente, las medidas que se han tomado en Río Grande así lo hacen creer. Lamas, hablándome de esto mismo, se muestra completamente satisfecho y lleno de las más lisonjeras esperanzas. Entre otras cosas, me dice, que al encargado de negocios brasilero en ese país le han ido instrucciones para el caso que el gobierno francés le interrogue sobre la política y los designios del Imperio. Si esto es verdad, es preciso aprovechar la ocasión y tratar de sacar todo el partido posible en beneficio de nuestros intereses. Los paraguayos

II

Pacheco y Obes no había dirigido una sola nota al gobierno, dándole cuenta de su misión. Lo más que hizo fué

continúan ocupando el territorio de que se apoderaron. El ejército que tiene sobre la frontera consta de nueve mil hombres, y sobre el Paraná tiene otro de trece mil. Personas que acaban de llegar de aquellos parajes, me aseguran que su estado y disciplina es excelente, debiéndose esto á gran número de oficiales europeos que figuran en él. ¡Qué poco tiene que hacer la Francia si quiere hacer! Por acá todo continúa tranquilo. Los escándalos y barbaridades, de que ya tendrás conocimiento, han desaparecido completamente. Ni te puedes imaginar el precipicio en que nos colocaron. Increíble parece el vértigo que se apoderó de los hombres que en el derrocamiento de la administración por una resolución tan criminal, como injustificable, no vieron más que el triunfo de sus pasiones y de sus miserias. Tengo conciencia íntima que á haber tenido el gobierno menos firmeza para sostenerse y hacerse respetar, ya estaríamos tal vez en poder de don Manuel Oribe. Pero, esto ya pasó y es de esperar que no reaparecerá. Persuadido de que á esta fecha ya no estás en esa, porque tu misión ha concluído, nada te digo sobre ella. Este convencimiento, en mí, es de tal naturaleza, que por esa razón no te escribí el paquete pasado, y he estado titubeando para escribirte en éste.—P. D. Este paquete lleva á la ratificación del gobierno inglés, la convención celebrada por Mr. Southern, en virtud de la autorización que recibió para ello. Rosas no ha querido ceder un ápice en lo relativo á la navegación de los ríos y á la presidencia de Oribe. *Va, pues, pactado su reconocimiento de presidente legal.* Si la Inglaterra pasa por esa condición, ¿qué es de los tratados que ha celebrado con el *gobierno intruso ó usurpador?* Lo veremos. La consecuencia es demasiado lógica, para que no la deduzcan, y apliquen, los unos y los otros.»

(Carta del doctor don Manuel Herrera y Obes, de fecha noviembre 30 de 1848, dirigida al general Pacheco y Obes, inserta en la página 283 del Copiador núm. 1, en mi archivo. En esta epístola se hallan los antecedentes y las consideraciones que Pacheco y Obes haría valer ante el general Cavaignac para demostrarle la importancia de la actitud que, según parecía entonces, había asumido decididamente el Paraguay.)

enviar unas epístolas á su *pariente*, con *recuerdos al presidente!!*

En ellas se veía al hombre que se consideraba omnipotente.

Como al regresar á Montevideo, de su primera misión, —pues es sabido que en 1850 realizó otra, de la que aquí me ocupo,—tuviera que permanecer algunos días en Isla de Ratas haciendo cuarentena, su amigo Fermín Ferreira le comunicó la extrañeza, por no decir justa crítica, del gobierno, á aquel respecto. Entonces trató de reparar su falta, como se verá en la presente exposición. De ahí provino la nota oficial que voy á analizar, en la que se da cuenta del resultado negativo de la misión, aunque hubiera servido, como sirvió, para mantener vivo el sentimiento de resistencia á Rosas, en la Plaza de Montevideo, á la espera de lo que Pacheco y Obes había ido á buscar á Francia. Esas esperanzas fueron útiles. No menos lo fueron para dar á conocer la causa de Montevideo, en París por obra del espíritu vibrante del embajador.

Pacheco y Obes envió *copia* al ministro de relaciones exteriores de todo lo que había hecho. Los *originales* de su plenipotencia no quedaron en la legación de París, por lo visto, sino que el ministro se los trajo á Montevideo, sin entregarlos al departamento de relaciones exteriores. Sin embargo, él era quien debía pedir copia testimoniada de esa documentación, quedando al arbitrio del gobierno el concederla. Pero, como se ve, las cosas se cambiaban. Él le daba copia al gobierno de lo que era de éste. Eran los tiempos en que los ministros se consideraban dueños de los archivos públicos. Otro tanto había hecho don Francisco Magariños con los papeles de la legación, en el Brasil, en 1845-47. Probablemente se encontrarán entre los documentos privados de esos personajes los correspondientes á dichas legaciones. Otro tanto hacía el doctor Manuel Herrera y Obes con las *copias* que Pacheco y Obes le enviaba, pues en vez de dejarlas en el ministerio, creyó del

caso guardárselas, para que alguien, como ahora sucede, las utilizara en beneficio del país.

En agosto 10 de 1850, ya en Montevideo Pacheco y Obes, elevaba al ministerio, marcadas con los números 1 á 13, copias de las comunicaciones dirigidas al gobierno de la República Francesa; y con las letras *A* y *B* las solas respuestas oficiales que sus comunicaciones obtuvieron. Acompañaba también, marcada con la letra *C*, copia de una carta dirigida al general Cavaignac, y con la letra *D*, las de las que cambió con el señor don Guillermo Gore Ousseley; como asimismo tres de las principales publicaciones que en el interés del país había creído deber hacer en Francia.

« El informe de mi misión, » decía, « estaba sin concluir cuando ha llegado el momento de embarcarme nuevamente para Europa, por lo que sólo lo recibiré V. E. más tarde. Sin embargo, he creído deber adelantar algunas explicaciones sobre los trabajos que elevo á V. E. » ¹

Es de suponer que ningún informe pasó más tarde, porque sus atenciones lo absorbieron en París, donde le encontraron los sucesos desarrollados en 1851. Caído el gobierno de la Plaza, y fracasada la misión, pues el tratado Leprédour no tuvo influencia alguna, desde que ni se aprobó ni desaprobó, pues su solución fué innecesaria una vez pactada la alianza con Urquiza y el Brasil, Pacheco y Obes no se consideraría obligado á dar cuenta de sus trabajos con motivo de las dos misiones confiadas, desde el momento que el nuevo gobierno era hostil á sus ideales políticos. Así fueron los tiempos y aún continuaron siéndolo. La política tenía y tiene por sedimento el odio!

De los documentos que en copia enviaba, resultaba que el gobierno francés había mirado con indiferencia, ya que no con menosprecio, las pretensiones del diplomático uru-

1. Se refiere á la nueva misión encargada en 1850.

guayo, procediendo con él como lo había hecho con el ministro Ellauri. Si en este sentido no fué eficaz la misión, en cambio se llamó la atención del pueblo francés con las diversas publicaciones hechas en los diarios de París y con las resueltas actitudes personales del valiente y decidido negociador.

Pacheco y Obes explicaba esa actitud del ministerio francés diciendo que no podía sorprender al ministro uruguayo, que, « al frente de nuestras relaciones exteriores, sabe que este modo de proceder de los gobiernos europeos, respecto á nosotros, no es nuevo. En el informe que antes anuncio encontrará V. E. las palabras que siguen, que son de una verdad tan triste como incontestable: « Nada de esto se me ocultó desde mi llegada á Francia. Todas las dificultades que iban á rodear la misión que me estaba confiada me fueron evidentes, tanto más cuanto que en contacto con la Europa, pude comprender bien cuál es la posición de los que representan los pequeños estados americanos cerca de los grandes poderes europeos. No se les niega ninguna de las prerrogativas de forma, que el derecho de gentes acuerda á los representantes de las naciones, pero no se les oye, no se discute con ellos, ó si llega el caso de la discusión, sus razones pesan, no lo que vale su fuerza lógica, y sí lo que es el poder de que son órganos. En Europa la teoría del derecho es tan perfecta, como la práctica del abuso del poder es real, positiva é innegable. Por eso, para servir los intereses de la República, yo debí considerarme más bien el abogado de su causa, buscando de todos modos y por todas partes los medios de salvarla, que el ministro diplomático, librando á la actividad, inteligencia y justicia de sus gestiones, la esperanza del resultado que la República quiso buscar en mi misión. Por eso debí estudiar la situación de la Europa y de la Francia, las miras, índole, composición y fuerza de sus partidos, para encontrar el medio de ser escuchado en mis gestiones oficiales, dando á su justicia la fuerza que no podía darles el

poder representado por mí. Por eso también el silencio que oficialmente he guardado con el gobierno de la República, y que es una consecuencia necesaria del camino excepcional que debió abrirse la misión. »

En estas frases había mucho de convencionalismo. Creo, sin que esto importe agraviar la sinceridad del guerrero, que su pasaje por la diplomacia le había enseñado á mentir, y que no existía tal informe de donde tomara aquellos párrafos, sino que todo era escrito expresamente para desvirtuar su silencio oficial. La razón dada, como la que más antes había enunciado, de que no se extendía oficialmente, porque no creía que las notas llegaran á su gobierno, desde que suponía á Montevideo *en poder de Oribe*, respondiendo así al plan de su *Sociedad Patriótica*, era inadmisibile. En el fondo, no había comunicado lo que allá hacía, porque despreciaba á su superior, porque no tenía nada satisfactorio que comunicarle, y porque esperaba llegar á Montevideo, sino como un vencedor diplomático, á recoger los aplausos de su victoria pacífica, á lo menos como un guerrero que trae en pos de sí huestes de soldados, entusiasmados al grito de Garibaldi, recibidos en medio de los vítores de un pueblo y de las charangas de las bandas militares, con que hacer olvidar el fracaso de la misión. Si él *había pedido* la misión, como decía Herrera y Obes, se comprendía que era porque vivía convencido de la incapacidad de Ellauri para arrancarle una palabra definitiva y solemne al gobierno francés. Teniendo en cuenta sus cualidades de tribuno militar, como decía Lamas, allá había ido, y, había resultado lo que era natural prever. Y esto era lo que Pacheco y Obes no quería confesar, como si ello le perjudicara en lo más mínimo. Por el contrario, acababa de prestar un servicio al demostrar palmariamente que la Francia no era consecuente con los antecedentes emanados de la intervención del 45, á fin de que Montevideo, sabiéndolo, redoblara sus esfuerzos para salvarse por resortes esencialmente americanos. Por otra parte, el tiempo

dedicado á la misión había sido corto. Lo que le sucedió al negociador en París fué lo mismo que le aconteció á Lamas en el Brasil, pues sólo después de algún tiempo pudo este último vencer la apatía brasileña, *la neutralidad inactiva* del Imperio, é imponerse en aquella Corte; y eso que era americana, y vecina! Los elementos de Rosas no se vencían así no más, con un *vini, vidi, vinci*. La Europa había sido desgraciada en su intervención, porque, á la distancia, no se dió cuenta de los verdaderos elementos militares que debió poner á disposición de los enemigos de Rosas. Se detuvo en la mitad del camino, temerosa de que se le atribuyeran planes conquistadores, haciéndose *política americana*, como decía el tirano Rosas! Ella no los tuvo, pues tanto Inglaterra como Francia sólo pensaban en sus intereses comerciales en el Río de la Plata. No querían guerra, sino intercambio de productos. La primera lo había visto claro desde los albores de la revolución suramericana, y la segunda desde su tratado de 1840. La manera cómo se compró esa intervención, en 1842, según se ha explicado y demostrado, con mengua de los gobiernos europeos, lo exhibe elocuentemente. Lo que sí, nunca creyeron que la tarea reclamara tanto desgaste y tanto tiempo, toda obra de la misma diplomacia europea. Luego, cuando vieron el triunfo completo de Rosas sobre los genuinos elementos argentinos, una vez vencidos éstos en todos los rincones de la República, desde 1846, en que Corrientes cayó vencida, no alcanzaban á comprender cómo en un terruño podría concentrarse el triunfo moral y material de una idea y así perpetuarse en el tiempo y en el espacio. Podrían concebirlo tratándose de terruños europeos, donde la civilización ha echado raíces, con autonomía propia, si se quiere, pero no en las aldeas americanas; para ellos, focos de barbarie, que vivían del subsidio extranjero! No alcanzaban á comprender que cuando los argentinos se resignaban ya á su suerte, á morir lejos de la patria amada, yéndose sus prohombres á

Chile, Bolivia, Europa, Brasil, etc., como Alberdi, Sarmiento, Mitre, Mármol, Gutiérrez, etc., lejos de la vecindad de la tierra tiranizada, y caída la cabeza pensadora de don Florencio Varela, cuya valiente pluma era recogida por don Valentín Alsina, en una aldea se pensara en la victoria sobre el coloso *Americano*, á quien San Martín regalaba su espada de Chacabuco y Maipu, mientras los ilustres guerreros de la Independencia, generales don Tomás Guido y don Carlos de Alvear, le servían sus intereses internacionales en Brasil y Norte América, respectivamente!

Y en esto consiste la grandeza moral de la resistencia de Montevideo, pues en esos momentos todo se había derrumbado, y el coloso del tirano argentino imponía el yugo á su patria, ya decaídos los ánimos de sus opositores, que no volvieron á manifestarse, en el suelo nativo, hasta producirse los sucesos de Caseros, obra exclusiva de la perseverancia de los hombres, que, como Herrera y Obes y Lamas, tuvieron fe en los destinos de Montevideo, aun en medio de las acciones y reacciones surgidas de los sucesos.

III

Pacheco y Obes declaraba, no como diplomático, pues éste no debe poseer sentimiento, que los trabajos hechos por él hablaban «al corazón, como al interés del pueblo francés, halagando á los partidos que en él se dividían, sin que un solo instante se separara de lo que exigían la dignidad, la conveniencia y el deber del Pueblo Oriental... Mostrando á Montevideo», decía, «como la patria de todo proscrito, como el campeón de la libertad en el Plata, mostrándole justo y noble para con el ilustre general Garibaldi, se aseguraron á Montevideo las simpatías y el concurso del partido democrático. Ofreciéndonos como la mejor base de la influencia francesa en la América Meridional, ofreciéndonos como el gran medio de cambiar

ventajosamente la posición comercial é industrial de la Francia, y de librarla de su población exuberante, se dieron á Montevideo las simpatías y el concurso de los legitimistas, del tercer partido, de todos los hombres moderados, en fin, para quienes la realización de tales ideas, es el verdadero medio de combatir las peligrosas doctrinas del socialismo, doctrinas que sólo serían ridículas si al lado de ellas no est uviese el hambre y la miseria de muchos millones de franceses. »

Precisamente, como consta de lo expuesto en los capítulos subsiguientes, lo que perdió la batalla parlamentaria, después del formidable discurso de Thiers, fué la circunstancia de mezclarse en el asunto la política interna. Este inconveniente ya lo había previsto el doctor Herrera y Obes, por lo que, como se verá en la *Adición* de las Instrucciones á Pacheco y Obes, le daba consejos muy prácticos. No quería que el negociador se vinculara á los partidos en oposición. Le tenía miedo al corazón de su Melchor, como él lo llamaba. No concebía que un diplomático tratara de esa manera las cuestiones confiadas á su recto criterio. Y, sin embargo, no podía hacerlo de otro modo el representante uruguayo, desde que había nacido para tribuno militar, siendo esta cualidad dominante en él la que se había tenido en vista al enviarlo á París. Se comprendía que el diplomático debía ser un hombre destinado á vivir en las calles de París, en las corrientes populares, dentro del corazón de aquella masa nerviosa y ágil, deslumbrando con su frase fulgurante; más que á merodear por las antesalas de los ministerios y en las audiencias diplomáticas, donde el corazón y el valor personal son absolutamente innecesarios, destinados á dejarse en el rincón de la puerta de entrada de los palacios de gobierno!

De todos modos, él exageraba esas simpatías populares. El pueblo francés nunca tuvo uno de esos grandes movimientos del alma, esos *elans*, esos vuelos paradisíacos, que ahí quedaran como ecos perdurables en las páginas de la

historia, recogidos por el cronista de la época, para atestiguar, con la voz sonora de las multitudes delirantes, que se habían asociado en cuerpo y espíritu á la vida inmortal del terruño montevideano. Y eso mismo no se había conseguido transparentar en alguna acción del ilustre Garibaldi, quien, como veremos, gracias que podía vivir tranquilo entre los turcos, después de sus derrotas, en las que algunos orientales lo habían acompañado, formando parte al lado de los futuros *Mil* de Marsala! Ni Francia, ni sus partidos, ni Garibaldi, ni nadie ayudaría. ¡Quién sabe si esos socialistas, muertos de hambre, cuyas ideas calificaba de *peligrosas* el negociador uruguayo, no obstante lo que por aquel entonces opinaban, como en la actualidad opinan, eminentes escritores europeos, haciéndose carne aquéllas, en la actualidad, por todas partes, no hubieran sido los únicos resueltos á atravesar el océano, en son de colonos militares, para con la azada y la espada regar con sudor y sangre la tierra de promisión de esta América bendita! ¹

Al explicar la actitud del partido legitimista, del presidente y sus amigos, incurría en el error de asegurar que si en Francia había «entusiasmo por el gran nombre de Napoleón, no había partido bonapartista», ² y que si les había sido hostil se debía «porque á ello se oponían intereses especiales que creía explicaban bien otro párrafo de su precitado informe, ³ que decía así: «Lamartine, Cavaignac, Odillon Barrot, Guizot, Debroglié, de Montebello, Mollé, Dupin, Druain de Lys, estaban de acuerdo con el Eliseo, sobre el abandono de la cuestión del Plata... La Inglaterra lo exigía por todos los medios á su alcance; lo exigía sin

1. Del socialismo de esa época me ocupó detenidamente en mi libro sobre Sarmiento, aún inédito, escrito en el año 1911.

2. Thiers, sin embargo, diría proféticamente: *L'Empire est fait!*

3. Si este Informe realmente lo tenía pronto el general Pacheco y Obes, debe hallarse entre sus papeles. Su familia podría darnos cuenta de ello. Por mi parte no creo en su existencia.

ningún género de rebozo, y sus exigencias recibían de las circunstancias, como de la especial posición del jefe de la nación francesa, una fuerza casi irresistible. La intervención rusa en la Hungría, alejando del gobierno ruso la presidencia, la acercaba naturalmente á la Inglaterra, y á esa intimidad política de los dos gabinetes, venía á unirse el interés positivo del presidente, de no tener en sus pensamientos dinásticos al gobierno inglés por enemigo, y de no encontrarle como amigo de la casa de Orleans, en el proyecto de su restauración que empezaba á agitarse. Por eso también, los amigos de la casa de Orleans, recibían de Londres la palabra de orden sobre la cuestión del Plata, y los amigos de la casa de Orleans, representan la tercera parte de los votos de la A. N., mientras que se encuentran en mayoría en todas las demás posiciones influyentes que la Francia ofrece.»

Como se ve, la propia diplomacia europea, en cuanto se relacionaba con Europa misma, oponía dificultades á la realización de la obra, según Pacheco y Obes lo reconocía. No era sólo la indiferencia del ministerio francés, por tratarse de Montevideo, lo que influía en la resolución del punto, sino que los propios intereses comerciales y políticos de las dos grandes potencias se sentían en choque y era indispensable armonizarlos, empleando para ello los recursos y el tiempo necesarios. No podía, así no más, procederse, desde que una de las dos naciones se había desvinculado de la lucha, aunque conservando su interés comercial; mientras la otra, si bien permanecía en la brecha, lo hacía de una manera suave, casi sin querer arrojar combustible á la hoguera, aunque buscando, como su adversaria la Inglaterra, el medio de conservar el movimiento de su comercio en el Río de la Plata. ¹

1. Al respecto puede verse el capítulo intitulado: *Martín García durante la Defensa de Montevideo*, de mi libro: *La jurisdicción del Plata —Martín García—La laguna Merim.*

IV

El negociador, dándose cuenta de su situación excepcional, como él lo decía, buscaba, por todos los medios á su alcance, ilustrar á los hombres influyentes de Francia sobre todo lo que se relacionara con la causa de Montevideo. De ahí que se dirigiera al general Cavaignac con el «objeto», decía, «de combatir el error generalmente recibido entre las notabilidades del ejército francés, sobre la guerra que tendría que hacerse en el Río de la Plata. Esas notabilidades, V. E. lo sabe, se han levantado en la Argelia, donde por diez y seis años la Francia ha luchado, empleando de ochenta á ciento doce mil hombres, á la vez, sin poder siempre equilibrar con tan grandes medios las desventajas de una guerra indígena, favorecida por el clima y el terreno. La falta absoluta de conocimiento en lo que es este país y las maniobras diestras de los amigos de Rosas, ¹ habían conseguido asemejarlo á la Argelia en las dificultades que presentaría á una expedición francesa, lo que equivalía á declarar imposible la expedición, como que á nadie puede ocultarse que si 3,000 leguas de océano hubieran separado el Africa de la Francia, el poder de ésta se hubiera usado inútilmente en esa guerra. Ni puede decirse que las ideas erróneas de los militares franceses se habían formado con ligereza. El primer hombre de guerra de la América, el libertador de Chile y el Perú, el general San Martín, en fin, había dado públicamente á aquellas ideas

1. La manía de alterarlo todo, ha hecho que el ilustrado historiador Saldías cambiara el apellido *histórico* de Rosas, por el genealógico de *Roxas*. Éste nunca se firmó sino *Rosas*. Léase cualquiera de sus mensajes y se verá. Y es así como *históricamente* se le conoció, que *históricamente* debe escribirse.—Sólo á Rosas gaucho hemos conocido, y no á ningún *Roxas aristócrata!*

el apoyo de su opinión. Yo, combatiéndola por la prensa y cerca de las altas capacidades del ejército francés, me contraí más especialmente al general Cavaignac, porque éste, si ha perdido mucho en su influencia política, nada ha perdido en su influencia militar. Por la idea que infunde como soldado, por la posición que ha tenido y los antecedentes que ha dejado en la guerra de la Argelia, la opinión del general Cavaignac era de un peso decisivo en la materia. . . . «El Monitor» habrá mostrado á V. E., que el general Cavaignac votó contra la enmienda Rancé, ¹ es decir, votó por la guerra, lo que prueba que obtuve para la República el resultado que me proponía, pues que tampoco son un misterio las anteriores opiniones del general Cavaignac en la cuestión del Plata. Fué de la administración por él presidida que partió la orden de negociar, como negocia, desde el año pasado, el contraalmirante Leprédour».

V

Son por demás interesantes las consideraciones que al respecto Pacheco y Obes hacía al general Cavaignac en la carta que le dirigió el 20 de octubre de 1849, reveladoras de cómo la independencia nacional nunca sufrió mengua ni desdoro en sus relaciones con los gobiernos interventores.

En esa carta, su autor decía acompañar los estados de las fuerzas beligerantes en el Río de la Plata y algunos apuntes sobre su actualidad militar. ² Con estos estados y apuntes creía justificar su «modo de ver respecto á las pocas fuerzas que bastarían á la Francia para dar á la cues-

1. Véase al respecto la página 275 del tomo 8.º del libro del señor don Antonio Díaz, ya citado. Y para darse idea de la acción francesa, puede verse también la página 38 del tomo 6.º.

2. No se encuentran en el archivo que estudio.

ción una solución real y cual lo demandaban los intereses y el honor de la Francia, la conveniencia y el porvenir de los pueblos del Plata, ó, más bien, de toda la América Meridional. » Y, para influir en el ánimo de Cavaignac, le daba una noticia, que no era exacta, pero que en ese momento corría como cierta, la de que el Paraguay estaba resuelto á « tomar parte en la guerra con todos sus recursos. » Con este motivo, sostenía que « este hecho importante podría ser decisivo desde que la Francia lo quisiera, pues pone, » decía, « en sus manos el medio de imponer al dictador de Buenos Aires, sin recurrir á una expedición militar, mientras puede privar al dictador hasta del torpe pretexto en que se apoya para mantener la guerra: *el temor de la conquista europea.* »

Cuando se leen declaraciones tales, hechas ante los propios gobiernos europeos, en los momentos más tristes para los representantes de los países débiles que habían tratado la intervención, uno se queda sorprendido ante las afirmaciones de escritores que pretenden hacer comulgar con ruedas de carreta á la juventud del Río de la Plata, haciéndola creer que Rosas representaba el pensamiento americano contra la conquista extranjera! En este sentido pensaba perfectamente Pacheco y Obes cuando le decía al general Cavaignac que la intervención del Paraguay venía como anillo al dedo para demostrar al mundo entero que todo aquello del sentimiento de independencia y de americanismo, encarnados en la personalidad de Rosas, no era, como Sarmiento lo expresó admirablemente al reflejar en sus páginas de viajero lo que significaba la resistencia de la Montevideo Invicta, ¹ sino una farsa y un arma de combate simplemente.

« La Europa, en su intervención en el Río de la Plata »,

1. Así lo hago resaltar en el tomo que acabo de escribir, intitulado *Leyendo á Sarmiento*, obra que, como otras, probablemente ahí quedará inédita, para después de mis días.

decía Pacheco y Obes, « no ha sido dirigida sino por principios de justicia, no ha pedido otra cosa que paz, humanidad y derechos para aquellos pueblos desgraciados. Por eso mi país, por eso mis amigos políticos, están al lado de la Europa en la intervención. Pero, el general Rosas, aparentando creer lo contrario, porque así conviene á sus miras, ha contado con que en el último caso, podría apoyarse, para sostenerlas, en los celos nacionales que inspirase la presencia de una gran fuerza europea, llevada al Plata por sus mismas extravagantes pretensiones. La resolución del Paraguay hace que una fuerza enteramente americana pueda imponer los principios de la intervención. Entonces el general Rosas no tendrá ni los medios ni el pretexto de su resistencia. »

Había exageración al suponer que el Paraguay fuera capaz de producir tal revolución en los sucesos, pues él no tenía elementos materiales ni morales para tan magna empresa. Para obras de esa naturaleza se necesita, en primer lugar, genio y grandeza de alma en el hombre que esté al frente de los destinos de una nación; y en segundo, los recursos físicos consiguientes para el andamio de la idea. El jefe de aquellas comarcas carecía en absoluto de ambas cosas. De aquella dictadura, tan condenable como la de Rosas, en la que se veía á los hijos dominando como herederos de un trono—Manuelita, en Buenos Aires, y Solano, en la Asunción—nada podía esperarse de bueno. La educación práctica de aquel pueblo sólo le enseñaría, como en los tiempos crueles de la Inglaterra, á batirse por sus tiranos, pero nunca á sacudir su alma en un vuelo majestuoso de libertad y derecho. Los pueblos son el resultado de la enseñanza recibida. No era posible que una escuela jesuítica produjera corazones expansivos, mentes sedientas de discusión y de respeto á la opinión ajena. El Paraguay, á pesar de cuanto Pacheco y Obes nos decía, era una población salvaje, atrasada, en todo sentido, como lo reveló en su guerra del 65. López, como Rosas, no educaron ciudadanos, sino esclavos.

Durante esas tiranías se careció de la vida cívica. No había sino un unicato, y ese era *el restaurador de las leyes*, aquí, ó el *Supremo*, allá. Ellos eran quienes elegían á los legisladores. Y las leyes tenían el valor de la dictadura!

Con aquel objeto, Pacheco y Obes manifestaba á Cavaignac que « Rosas no representaba ni los intereses, ni la voluntad de aquellos pueblos, y que sólo se sosterría por una lucha continua, en que el rigor de una autoridad perfectamente concentrada y despótica, y el terror ejercido con una barbarie que no tiene ejemplo, le habían dado naturalmente la ventaja sobre los esfuerzos aislados de los pueblos, conducidos por sus enemigos políticos, cuya bandera era, repetía, á todos los principios, á todas las garantías. Los elementos que le son opuestos son formidables, pero nada pueden en la situación que tienen. El Paraguay, que contiene el doble de la población de la República Argentina, que puede mover fuera de sus fronteras 20,000 hombres, no tiene un general ni oficiales con práctica de la guerra. La República Oriental, que cuenta con estos elementos, ha visto desaparecer su ejército en diez años de una guerra tan vigorosa como desigual. Combinados los medios de estas dos repúblicas, aparecería sobre la frontera del Paraguay, bajo la dirección de la primera capacidad militar de la América, un ejército á que nada podría oponer el dictador; cuyas fuerzas se ofrecen á la acción del ejército paraguayo esparcidas en una extensión de 400 leguas y con la conciencia de que el país que abandonen para concentrarse en la defensa, será en el instante un país enemigo, una nueva probabilidad contra ellas. El ejército del Paraguay, reunido en la Tranquera de Loreto, representa por sí solo tanto poder como el dictador puede reunir concentrando todo lo que tiene desde la Sierra de la Ventana hasta la laguna del Miní. El ejército del Paraguay puede estar sobre el Paraná antes que las fuerzas de Oribe, ó sobre el Uruguay, antes que las que Rosas tiene en Buenos Aires, lo que importa que ese ejército puede abrir su cam-

pañá, cortando uno de los tres cuerpos militares que forman el ejército del dictador. Puede, pues, hoy la Francia poner un término á esta embarazosa cuestión, con sólo disponer de los elementos que se le brindan, con sólo dirigirlos y combinarlos. ¿Será que ella la deseche?»

¡Cuánta ilusión! El general Cuvaignac tenía mucho en qué pensar en su Francia, y no estaría para ocuparse de los insignificantes asuntos del Plata!

Pacheco y Obes se engañaba, cuando creía que Rosas no representaba ni los intereses ni la voluntad de estos pueblos, sino porque los tenía dominados desde el poder. Esos intereses y esos pueblos se le habían entregado desde el día del célebre plebiscito, en el que todo Buenos Aires, con excepción de unos cuantos ciudadanos, declararon, cansados de tantos sacudimientos, que viniera el gobierno fuerte á imponerles orden y sumisión. Era el elemento conservador, el que soportaba gustoso esa dictadura, dándole hacienda, y ofreciéndole vidas. Cuando Urquiza atravesó el Diamante, y penetró en la provincia de Buenos Aires, le sucedió lo que á Lavalle en 1840: no halló un pueblo pronto á sacudir la coyunda! Así lo declara sinceramente el general César Díaz en sus Memorias. En los ranchos no estaban sino las mujeres, los niños y los hombres viejos. Los demás servían á Rosas! Y aquellos nunca daban una noticia exacta á los invasores, contemplando sus huestes, con sonrisa, como diciendo: ¿con eso van á derrumbar al amo? No, el Paraguay nada haría; ni aún en 1851, cuando el Brasil, Entre Ríos, Corrientes y Montevideo se unieran para derrumbar el poder dictatorial de Rosas. No saldría de su cueva, porque su moral no lo conduciría nunca por el camino del progreso y de la civilización. Y así fué que su intervención en la lucha final contra Rosas sólo tuvo un propósito: permanecer quieto, y obtener la declaratoria del reconocimiento de su independencia por parte de la República Argentina, como ya lo había obtenido del Imperio del Brasil y de Montevideo! Quedaría, como Francia y Ló-

pez, padre, lo querían, encerrado dentro de sus fronteras, militarizando al salvaje, para huir de *la anarquía* ¹ de pueblos como la Argentina y el Brasil!

VI

No se limitó á esto, de lo que daba cuenta la copia del trabajo intitulado: *Poder militar de Rosas y medios de combatirle*, que había enviado al general Cavaignac, en el que demostraba lo que se proponía en el orden moral de la causa que representaba; sino que daba á conocer el procedimiento seguido con el señor Gore Ousseley, aquel ministro negociador que tan buenos recuerdos había dejado en Montevideo cuando la misión Gore-Gros, la que sirvió para probar á los elementos orientales del Cerrito que Oribe no era sino un instrumento de Rosas! Fué de una gran habilidad, muy de aplaudirse, la de Pacheco y Obes al ocuparse del asunto á que voy á referirme.

Había «llegado á conocimiento del gobierno de la República la desagradable noticia de que algunos de los suplementos», decía, «que en nombre de S. M. B. hicisteis á la República, en los años 1845 y 46, ó no habían sido aprobados, ó encontraban dificultades para aprobarse; siendo la consecuencia de esto el perjudicaros naturalmente en vuestra fortuna personal».

En su consecuencia, Pacheco y Obes, procediendo con toda habilidad, reconocía la deuda, y le comunicaba que había recibido la orden de pagarla una vez realizado el empréstito que *estoy contratando por la República*. Era verdad que, en el fondo, esto no importaba sino una parada, pues el gobierno no tenía un centavo disponible, ni el empréstito era otra cosa que un sueño fantástico. De todos

1. Era la frase favorita de Francia y López, como puede verse en mis *Conferencias históricas sobre la guerra del Paraguay*.

modos, se dejaba constancia de un sentimiento de gratitud, y se vinculaba más al funcionario inglés que de tal manera había procedido. No estaba, pues, fuera de lugar la frase del representante uruguayo cuando le decía á Gore Ouseley: «La República, señor, no es rica, está en la desgracia; pero ni la escasez de su tesoro, ni el poder de la desventura, la harían apartarse jamás de lo que exige la justicia, y mucho más, cuando esté de por medio uno de los hombres generosos, que, como vos, señor, han dejado en el Río de la Plata, altísima idea de su carácter, haciendo amar á la Europa, porque han sabido mostrarla magnánima en sus miras, justa en sus proceder, inteligente en la apreciación de los intereses del país y de los medios de conducirlo al grado de prosperidad que parece estarle destinado, una vez que se dominen las dificultades de la actualidad, una vez que se enfrenen las malas pasiones, los instintos de barbarie representados por el dictador de Buenos Aires».

Con este procedimiento, el negociador uruguayo servía «al pensamiento que dirigía todos sus trabajos, teniendo por fin mostrar á la República siempre justa, siempre noble, siempre generosa; mientras que debía servir también á reanimar el celo de los amigos en Europa, mostrándoles que la gratitud no terminaba allí donde terminaba la posibilidad de recibir servicios». A lo menos, si no se pagaba en oro contante las 700 libras, que era, al fin y al cabo, lo que aún el gobierno inglés no le había reconocido á Ouseley, por falta de documentación, según este señor lo decía en respuesta, se le demostraba, con muy bellas frases, cuanto se apreciaba su actitud.

VII

Pacheco y Obes sostenía que se debía también á la misión el haber cambiado en la opinión de la Francia la posición moral de Montevideo. «Para explicar esto mejor».

decía, « aún debo citar un párrafo del informe á que me he referido. Dice así: «En tales circunstancias, la cuestión del Plata era completamente desconocida, porque á su conocimiento se oponían las tres mil leguas que de la Francia nos dividen, y las grandes preocupaciones que los sucesos inmediatos inspiraban á la atención pública. Ni esto había podido contrabalancearse por los esfuerzos de los amigos generosos que desde largo tiempo defienden en Europa los intereses de la República. Ellos eran débiles para luchar con la gravedad de la situación, con las convicciones del hombre de Estado, con los intereses primordiales de los partidos, con las poderosas intrigas de la Inglaterra, con el clamor de la especulación y también con la idea exagerada, que, del poder de Rosas, infundía la misma ignorancia de la cuestión. Eran débiles, porque franceses, no tenían más títulos para ser escuchados, hablando en favor de la República, que los que tenían los otros franceses, que en contra de la República opinaban. Eran débiles, porque defendían sus convicciones, apoyándose en la lealtad, en el deber, en el derecho; cosas que han dejado de ser algo desde mucho tiempo, ó cosas que no figuran para nada en la ciencia del gobierno. Eran débiles también, porque ellos mismos no conocían la cuestión, no teniendo sobre el país sino las ideas inexactas que da al extranjero el contacto de nuestras ciudades... Para interesar á la Francia por la República, era preciso apelar á las nobles pasiones del pueblo francés, y esto no se había hecho. Aun el buen lado de la lucha pertenecía, puede decirse, al *Dictador*, que se ofrecía, arriesgándolo todo, para mantener la dignidad nacional. Así, al verle cubierto de sangre, se le buscaban analogías con esos gigantes del 93, hacia quienes la Francia, si profesa horror, tributa respeto; porque entre los torrentes de sangre que vertieron, fundaron la gloria y bosquejaron la libertad de la patria... Al lado de Rosas, equiparado con Saint Just, con Dantón, aparecíamos nosotros implorando la piedad de la Francia, pidiendo á su poder la con-

servación de la vida, hábiles para rodear de obstáculos á nuestras gargantas, inhábiles para oponer una cuchilla á la cuchilla que las amenazaba . . . Si la República había arrojado de su seno á un mandatario antinacional, era porque los franceses se habían declarado contra él; si Montevideo resistía, después de siete años, era porque la legión francesa lo defendía; si algunos días de gloria habían lucido sobre la resistencia, era que el valor francés los había buscado . . . Así lo había dicho á la Francia y al mundo la tribuna francesa; así lo había repetido, sin contradicción, la prensa; así lo entendían también nuestros generosos defensores, á quienes, ni por eso, debemos menos gratitud».

No era verdad que la cuestión del Plata fuera *completamente desconocida* para la Francia, ni dejaba de tener Pacheco y Obes una gran parte de culpa en la opinión exagerada que la Francia se había formado de la influencia de la legión comandada por Thiebaut, dentro de la Plaza de Montevideo. A esto mucho habían contribuído las arengas y los decretos de Pacheco y Obes, dándoles á esas legiones extranjeras la importancia é influencia que tuvieron en los sucesos desarrollados en el país, siendo ellas protagonistas en más de una escena condenada, aún por el mismo Pacheco y Obes. No hay que olvidar que Garibaldi, como Thiebaut, no sólo eran jefes de esos núcleos de soldados, sino miembros de la Asamblea de Notables! Tuvieron, sí, ¿para qué y por qué desconocerlo? una gran influencia en todos los acontecimientos; y por eso Herrera y Obes, no obstante la opinión que tuviera sobre las condiciones morales de Thiebaut, como se ha visto, enunciado ello en un momento de acaloramiento, era quien, muerto ese ciudadano francés, se preocupaba de aliviar la situación de su desgraciada viuda á fin de obtenerle la cédula de pensión con que el gobierno premiaba, en sus sucesores, á los buenos servidores de la nación, en virtud de leyes preexistentes. ¹

1. En mi archivo conservo las actuaciones seguidas al respecto.

Por lo demás, no quería esto decir que la Plaza de Montevideo se defendiera exclusivamente por extranjeros, como lo aseveraban sus adversarios. En ambos partidos militaban hombres de otras nacionalidades, con la diferencia fundamental de que Oribe no era sino un instrumento de Rosas, por lo que más de una vez se rompieron los pactos de paz. Esto hizo abrir los ojos á los hombres que lo rodeaban, muy especialmente al derrumbarse la negociación Gore-Gros, tan simpática para la tierra de los orientales. Desde entonces comenzó á labrarse la división entre los elementos del Cerrito, viéndose á hombres como el doctor don Eduardo Acevedo, y otros, alejados de toda participación en los asuntos. ¹ Así se explica que el núcleo de militares orientales lo abandonaran, siguiendo á Garzón, en 1850-51, y que él hubiera de suicidarse al leer la nota cruel y sangüinaria que Rosas le enviara, en 1851, reveladora de que en ese momento no era sino lo que había sido: ¡su instrumento! El tirano lo había unido á él, por el vínculo de la sangre criminal! Sólo después que lo vió, enrojecido, en las provincias argentinas, se convenció de que era su digno subalterno, y lo envió á la tierra de su nacimiento para hollarla y sacrificarla, á título de que *aún le faltaban unos meses para completar los cuatro años de su presidencia*, los que venía á reivindicar! Y cuando don Eduardo Acevedo, como otros muchos, ya sin la venda en los ojos, se apercibió de que tenía á un monstruo por delante, y poseyó el valor de proclamar, en pleno Cerrito, en el mismo diario del general Oribe, que no merecía la pena de estarse derramando la sangre y arruinando el país, por tan baladí detalle, pudiendo los orientales entenderse entre sí, con prescindencia de Rosas, la tormenta se desencadenó; y la turbamulta, encabezada por Leandro Gómez, aquel que fué más tarde el héroe de Paysandú, aunque desobede-

1. Véase *Mi año político*, año 1892.

ciendo las órdenes de su gobierno, como se demuestra en otra parte de este libro, se presenta en el domicilio del eminente jurisconsulto, para, en la obscuridad de la noche, reproducir las escenas del tirano argentino en la ciudad de Buenos Aires! ¹

En cambio, en Montevideo había una fuerza nacional que se imponía en los momentos supremos, arrastrando consigo á los hombres de otras nacionalidades, sin que éstos gobernarán la cosa pública. El alma nacional los apretaba, y, por eso, incorporados al país, sin renegar de la tierra allí abandonada, aceptaron con orgullo y altivez el título de ciudadano oriental, el lugar del peligro en la hora de la batalla y el abandono de la bandera de su patria, al escuchar la voz vibrante, emocionada y enérgica de Pacheco y Obes, cuando esa escena conmovedora se realizaba.

Era que esos *aventureros*, así llamados por los partidarios de Rosas, al defender sus intereses, como elocuentemente lo demuestra Sarmiento al estudiar el significado del *americanismo* de entonces, se incorporaban á la nueva nacionalidad cuyas palpitations sentían fuertemente. Y, como el alma de esa nueva patria allí estaba sacudiéndolos, unidos por lo que se ha dado en llamar raza latina, allí no aparecieron los ingleses, entregados éstos al sangriento tirano argentino, después de haber vendido su intervención á Montevideo por una cláusula del tratado comercial, como ya se se ha explicado. Y como aquello era una obra exclusivamente oriental, cuyo espíritu nacional se infiltraba en los ánimos de los combatientes venidos de todas las partes del mundo en busca de libertad política y económica, Pacheco y Obes, con ardor y entusiasmo convincentes, decía al gobierno, en la nota que examino:

« Hoy nosotros y nuestro enemigo somos otra cosa para

1. La descripción de esta escena está admirablemente hecha por la señora viuda del doctor Acevedo en las páginas del libro *Eduardo Acevedo—1815-1863*, por el doctor don Eduardo Acevedo.

el pueblo francés. Se sabe bien por qué la guerra atroz que ha desolado estos países; se sabe que por ninguna consideración hemos de transigir ni con el honor de la patria ni con los intereses americanos; se sabe que el extranjero no ha sido elemento principal en la defensa; se sabe que la *gloria* de ella es una *gloria oriental*... Por eso ese pronunciamiento de la opinión pública delante del cual ha debido retroceder la mala disposición del gobierno. Por eso, mientras el nombre de *Montevideo* es pronunciado con respeto en todo el ámbito de la Francia, el de nuestro enemigo, ó es cubierto de odio, ó se ve librado al ridículo hasta sobre el proscenio de los teatros ».

Y todo esto, aunque con alguna exageración, como se ha expuesto ya, era la obra de la misión.

VIII

De la discusión ante la Asamblea decía Pacheco y Obes: «los trabajos de la misión dieron la aptitud que tiene la comisión de créditos suplementarios, y que es tan diferente de la que tenía en abril». Por lo demás, el enviado uruguayo hacía presente que «cerca del gobierno los resultados que ha sido posible obtener no están en notas escritas, pero se encuentran en hechos prácticos». ¹ Estos hechos prácticos eran conseguidos, según lo afirmaba, por obra de la opinión pública, por lo que el gobierno francés pretendía evitar una discusión en la Asamblea. Ellos consistían en lo referente al reemplazo del almirante Leprédour por el almirante Germán Desfossés ó por el almirante Dubordieu, á lo cual se había opuesto el negociador, ofreciendo en su aludido informe fundamental, diré así, detallar «todos los pasos que se dieron para que quedasen, como quedaron, sin efecto, evitando que la decisión de nuestra suerte fuese librada á la

1. Esos *hechos prácticos* se describen en el capítulo siguiente.

voluntad del gobierno. Luego, V. E. sabe que en la discusión el gobierno se opuso con tenacidad á la negociación armada; sabe que triunfando la enmienda Rancé, el gobierno hizo desmentir en «El Monitor» el envío de una fuerza anunciada en algunos diarios, y, sin embargo, *mil quinientos hombres* han venido al Río de la Plata. El gobierno francés ha tenido que enviarlos contra toda su voluntad, y mal grado los esfuerzos activos de la Inglaterra para impedirlo. . . Ninguno de los trabajos que han conducido á este resultado ha sido extraño á la misión; le ha pertenecido, al contrario, la dirección exclusiva de todo; le ha pertenecido la ejecución de lo que ellos tuvieron de más importante».

Pero, no todo era la obra de Pacheco y Obes. Él reconocía que la misión había encontrado activos auxiliares en los buenos amigos que la República tenía en Europa, amigos cuyo celo merecía perdurable gratitud. Y, en su virtud, los nombraba, sin perjuicio de hacer resaltar en el informe anunciado los servicios que cada uno había rendido. Colocaba, en primer lugar, «al noble almirante Lainé, para quien todos los sacrificios», decía, «son posibles cuando se trata de la causa de la República, por la que yo le he visto desdeñar elevadas posiciones, como le he visto servirla con la certidumbre de que el celo que le consagraba perjudicaba á su misma carrera». Luego, ofrecía al reconocimiento de la República los nombres de Christofle, Le Long, Poucel, Ousseley, Guillemot, el marqués y el conde de Brossard, Frías, Cuneo. . . para concluir por decir que igualmente se ofrecía á nuestro reconocimiento «Alejandro Dumas, que consagrando á la República su talento gigante, ha dado á la causa oriental la importancia y la popularidad de su nombre, sin que éste sea el solo servicio que le debemos».

Y aquí se volvía á reflejar el alma fuerte é impulsiva de Pacheco y Obes. Hacía resaltar el mérito de su obra, su gloria personal y la de los hombres que le habían ayudado en la jornada, pero era ingrato con un viejo servidor de

esa causa de Montevideo, que le había acompañado en los primeros pasos recomendándolo al ministerio francés. ¡Ese ciudadano era el doctor don José Ellauri, que soportaba la situación azarosa del país, sirviéndolo, como era posible, en medio de la miseria! Ni una palabra tuvo Pacheco y Obes para tan abnegado ciudadano. ¡Y, sin embargo, recordaba á Le Long! Olvidó el ilustre guerrero que si Ellauri, no había conseguido que el gobierno francés contestara sus notas, otro tanto le había sucedido á él, sin que esto arguyera en contra de su patriotismo, abnegación y actividad. Por eso él le decía al gobierno francés, ya cansado y aburrido de tanta demora: «Sin embargo, hasta ahora he podido obtener una contestación y me encuentro como á mi llegada á Francia, sin poder decir á mi patria una palabra de esperanza ó de desengaño». ¹

IX

En efecto, apenas arribado á París, el negociador uruguayo se entrevistó, como ya se ha dicho, con el ministro de negocios extranjeros, que lo era el señor de Tocqueville y, en virtud de lo convenido en esa entrevista, le dirigió una nota en la que exponía todos los argumentos tendientes á rebatir la obra de Leprédour, acompañada de las bases que, según él, serían las viables para poner término á la guerra. ² Y á la vez le remitía el interesante estudio ya citado sobre «el poder militar de Rosas y medios de combatirle».

1. Nota de fecha noviembre 25 de 1849, cuya copia autenticada por Pacheco y Obes, se halla en mi archivo.

2. Nota fecha 5 de septiembre de 1849, que Pacheco y Obes creyó de su deber publicar en París en 6 de enero de 1850, junto con las *Bases* y con otra nota dirigida al gobierno francés en 15 de noviembre, con motivo de la discusión del asunto en la Asamblea, por haberse omitido su lectura en el debate parlamentario. (Impreso en mi archivo).

Todo eso tendía á demostrarle al ministro francés, no sólo el error del tratado Leprédour, en sus principales cláusulas, perjudiciales para Francia en cuanto á la navegación de los ríos, sino á poner en evidencia cuán necesario era abandonar el sistema trillado hasta entonces, á fin de que la intervención asumiera la actitud guerrera correspondiente, resolviéndose á poner en movimiento un número de 4,000 soldados con los que bastaría para dar por tierra con el poder de Rosas, unidos á los 4,300 que existían en Montevideo, mandados por un general como don José María Paz! Las bases de arreglo se reducían á la continuación de la suspensión de armas existente; evacuación de las tropas argentinas y desarme de los extranjeros; nombramiento de comisarios para ajustar las condiciones de un arreglo sobre la base de un gobierno provisorio, del cual no formarían parte Suárez ni Oribe, cuya constitución sería obra de la Convención; amnistía absoluta sobre el principio de la inviolabilidad de las personas y propiedades por opiniones y actos políticos, devolviéndose las propiedades confiscadas; y la elección de presidente con arreglo á la Constitución, tan luego como se hubieran verificado las elecciones de senadores y diputados.

Estas bases, decía Pacheco y Obes, « son las únicas que el gobierno uruguayo admitirá por la República, estando firmemente resuelto á sufrir todo lo que la desgracia pueda enviarle, antes que sancionar un convenio contrario á la independencia nacional, á la letra de su código y á la justicia natural. Esta resolución, que tiene su base en la conciencia y el deber, no reposa en ninguna consideración mezquina. Los hombres que están á la cabeza de la defensa del país, exigiendo como condición indispensable de la paz, el respeto de las leyes sobre la propiedad, la seguridad individual y la elección de mandatarios, no cuentan para nada su personalidad. Yo estoy autorizado á declarar solemnemente, en nombre de ellos, que aceptarán, sin trepidar, su exclusión de los negocios públicos, la expoliación de

su propiedad y el destierro mismo, si tales sacrificios pueden poner un término á la guerra.»

Por lo demás, el representante oriental le hacía dos declaraciones importantes al ministerio francés: le aseguraba la cooperación brasileña, á ser solicitada por la Francia, y que Montevideo soportaría todas y cualesquiera erogaciones que « hayan demandado ó demanden los esfuerzos hechos en su beneficio. »

Es muy interesante este detalle de los gastos de la guerra, pues Montevideo los soportó todos, pagando á la Francia y á la Inglaterra, y quedando endeudado con el Brasil.

X

Pacheco y Obes veía defraudadas todas sus esperanzas. El ministerio nada le respondía, y, por el contrario, no obstante lo que se le había declarado, fué sorprendido con la noticia, en los diarios, de una nueva misión al Plata; lo que le puso en el caso de pedir explicaciones, « puesto que », decía, « la forma de esa misión resolverá principalmente sobre la que yo desempeño. » Si la misión se atenía « á la forma seguida por el señor Leprédour, es decir, en que el gobierno de la república no sea parte para tratar de los intereses del país, de que *es él solo representante*, la rechazaba. »

Sin embargo, no se hacía ilusiones: conocía perfectamente que nada podía sin la Francia, y que el día en que ésta la abandonase, la República sería presa del enemigo que la combatía. Así se lo declaraba, pero diciendo á la vez que « el gobierno uruguayo no podía ni debía hacer nada que estuviera en contradicción con el honor y los intereses del país, por lo mismo que á la defensa de la República no presidía ningún interés de partido, y que si no había retrocedido delante de ningún sacrificio había sido por conservar ilesos los derechos anexos á su independencia y sobe-

ranía. La intervención, le decía, que la Francia y la Inglaterra llevaron al Plata en 1845, fué admitida con reconocimiento, porque en nada vulneraba ni los derechos ni la dignidad de la nación. En el caso contrario, estad cierto, señor, que el gobierno de la República la hubiera rechazado y corrido las contingencias de una lucha desesperada para salvar el honor, si no la existencia de la patria. Lo que, pues, el gobierno oriental solicita hoy, es que la intervención no se aparte de los principios que proclamó al iniciarse, principios que están de acuerdo con la justicia y el derecho, al mismo tiempo que con los mejores intereses de la Francia. » 1

Pacheco y Obes se apresuraba á hacer en dicha nota una declaración que ya había insinuado antes, y que más adelante repetiría, obedeciendo á su criterio ya conocido.— La salvación no la veía sino en la actitud guerrera de la Francia. Más aún: creía que así no sería posible continuaran las cosas, pues era, según su entender, «deber imprescindible en el gobierno de la república de *no mantener para el país la situación presente y su resolución de buscarle un desenlace aun en una catástrofe*, toda vez que la intervención no deba cambiar de marcha, adoptando la que sólo puede producir la solución de la cuestión.»

Esta era la opinión de muchos, por lo que, ó se ausentaban de la Plaza, ó fugaban al Cerrito, ó querían entenderse con Oribe, ó buscaban la catástrofe! Era muy grave indudablemente la situación, pero era impolítica declaración tan descarnada. Si el aliado francés se llegaba á convencer, como ya lo estaba de por sí en virtud de lo afirmado por Pacheco y Obes, entonces, querría, á todo trance, imponer su voluntad, como lo pretendió, despreciativamente, al final de la primera parte de esta misión; razón por la cual, sin duda, decía Herrera y Obes, que Pacheco y Obes no había conducido

1. Nota fecha 25 de septiembre de 1849.

bien la negociación. No era diplomático el procedimiento usado. Además, mientras la Francia no abandonara el Plata, *de hecho*, la esperanza de retenerla no desaparecía. Ni sería verdad, al fin, que de ella dependiera la salvación. Montevideo se salvaría por los medios esencialmente americanos, no obstante hallarse al pie del abismo. Y eso, contra la opinión de Pacheco y Obes, que no creía en la alianza brasileña!

XI

Nada resultaba de todos sus esfuerzos. Habían transcurrido dos meses y ni una letra había recibido del ministro Tocqueville. Esto mismo le había dado tiempo para reflexionar sobre la situación comercial, económica y financiera del país. Y allá, en sus conversaciones íntimas con esos buenos amigos que le ayudaron en su misión, creyó que podría realizarse un empréstito, aquel con el cual contara para pagar á Gore Ouseley las 700 libras consabidas, como asimismo pensar en proyectos de emigración. Eran ideas fantásticas. Nadie en Europa daría dinero para sostener una plaza llena de *aventureros*, próxima á ser abandonada, de donde ya fugaban hasta sus Notables, ausentándose las personalidades civiles y militares como Juan Carlos Gómez, Bartolomé Mitre, José María Paz, etc., destinada, como lo declaraba Pacheco y Obes en la prensa parisiense, á ser víctima de una *catástrofe!* Y nadie tampoco pretendería emigrar, como colono, para un país cuya perspectiva era la guerra, y donde, para comer, era necesario ser soldado!

Todo esto lo realizaba Pacheco y Obes «á fin de que nada quedara por hacer de su parte y salvar al menos su responsabilidad para con su país», como se lo decía al ministerio francés. ¹

1. Nota octubre 16 de 1849.

Ese empréstito se cancelaría una vez libre el país de la guerra que lo agobiaba, pues, decía, «tiene medios sobrados é inmediatos de llenar los compromisos que contraiga para salvarse». Buscaba en la Francia esos recursos, en lo que tenía razón; pues era evidente que esa nación tenía el deber moral de ayudar á Montevideo, desde el momento que había entrado en pactos con la Plaza, y contribuído á mantenerla en el camino de la resistencia. No era noble que un aliado se retirara cuando lo quisiera. Francia no debía imitar el triste ejemplo de la Inglaterra, país de muy acomodaticios principios, sin nociones morales al respecto, amante decidida, en todos los tiempos, de los *gobiernos fuertes*, en los que sólo ha buscado el éxito de sus fines comerciales. No se le pedía á la Francia sino el uso de los medios coercitivos para derrumbar á Rosas; pero, se declaraba que «no pesarían sobre ella los gastos, que serán la consecuencia, como no debía pesar sobre la Francia todos los que hasta aquí ha hecho en el interés del país.» Y esta declaración no fué una vanidad, pues andando los años Montevideo pagó hasta el último interés de la deuda franco-inglesa, siendo uno de los comisionados por el gobierno uruguayo de don Bernardo P. Berro, en 1863, para su arreglo, el ministro de la Defensa, el doctor Herrera y Obes.

El negociador de 1849 decía fundadamente que «ocupado éste (el país) por el enemigo, sitiada su capital, privado el gobierno de todas sus rentas, debe buscar en un empréstito los medios de costear por sí la guerra, evitando todo gravamen al erario francés. Por eso, como en la incierta situación de la República su gobierno no podría emprender con probabilidad de éxito ninguna operación, ha debido recurrir al gobierno francés para obtener, ó el empréstito directamente del erario de Francia, ó su garantía para realizarlo en esta plaza». Las bases consistían, en caso de hacerlo el tesoro francés, en capitalizar los gastos hechos por la Francia desde el día en que se declaró la intervención, con el 5 % de interés anual, agregándose, en la misma for-

ma, los que en adelante se hicieran, y el importe de lo que Montevideo necesitare en armas, municiones y dinero mientras durase la guerra, suministrado por Francia. Un año después de estar libre el país empezaría á pagarse los intereses y á amortizarse progresivamente el capital, afectándose para ello los derechos de importación y exportación que correspondieran á los buques franceses.

Desde luego, Pacheco y Obes preveía el hecho lógico de que el gobierno francés no facilitara esos recursos, pues desde que el mismo subsidio mensual andaba por las gabias, y el negociador, á cada rato, anunciaba la catástrofe, y en Europa, á lo menos algunos de sus políticos directores, desconocían ó no se daban cuenta de la fuerza económica de estos países, y la Asamblea Francesa y el Poder Ejecutivo oscilaban en la determinación á adoptar en el incidente Leprédour, resolviéndose á lo sumo á votar la moción Rancé, ¹ nada de sorprendente que se rechazara la idea del empréstito. Para este caso, decía, la operación «sería suplida prestándose la Francia á garantizar por la República, el pago de los intereses de un empréstito, que, supuesta esa base, puede contratar inmediatamente con una de las primeras casas de París. Este empréstito será de siete millones de pesos. De él se dejará en la caja prestamista lo necesario al pago de sus intereses en dos años, para que en ningún caso la garantía pueda costar á la Francia un desembolso. Se dejarán también en la misma caja y á disposición del gobierno francés, seis millones de francos, en el caso que para proteger á la República no se haga una expedición militar, y trece millones, si ésta tiene lugar; siendo estas sumas destinadas á cubrir los gastos que la Francia tenga que hacer para salvar la República. El resto del empréstito se llevará á Montevideo para costear la emigración de

1. Esta acordaba al gobierno la suma de 1:200,000 francos para los gastos en el Río de la Plata.

Río Grande, para atender al sostén de la capital y demás gastos de la guerra, y para rescatar los derechos de la aduana, cuya mitad está arrendada por el gobierno, con la condición de rescindir el arrendamiento cuando le convenga».

XII

No podían pedirse mayores garantías, á lo menos en el papel, se diría el ministro francés. Mas, como él no veía claro el porvenir del Río de la Plata, faltaba para él la base principal: la confianza en la estabilidad de la paz en estos países como para cumplir tratados de tal índole. En verdad que no le faltaba razón. El territorio nacional continuaría siendo teatro de guerras civiles, inútiles y condenables, que todo lo impedirían. El *odio* sería la base de la política, como que ella sería dirigida, hasta nuestros días, por el caudillaje selvático, sin nociones de gobierno. Las cuestiones se resolverían inspiradas en el rencor á los candidatos, sólo porque pertenecieran á un círculo contrario, como si esto fuera un crimen, un delito. ¹ Lo que se veía evidente, era, que ese empréstito sería pagado por el garante, porque el garantido no tenía recurso alguno, por el momento, desde que él mismo se encargaba de exhibir su bancarrota. Comprendiéndolo así, Pacheco y Obes, no tenía empacho en manifestar que «una vez realizado, los gastos hechos ya por la Francia se capitalizarían como deuda de ésta con el interés predicho, que podrá empezar á pagarse un año después que esté libre nuestro territorio, y

1. Una prueba evidente es lo que en estos momentos sucede con la personalidad honrada del señor José Batlle y Ordóñez (abril de 1910). No hay más argumento que el inspirado en el *odio*. Y esto, porque los políticos están dominados por dos fuerzas, la una sometida á la otra: el caudillaje dominado por el catolicismo.

nueve años más tarde se empezará la amortización del capital con la suma anual de 250,000 francos». Esto era decirle á la Francia: haga usted el empréstito, á nuestro nombre, pero páguelo. Lo único que, al principiar á leer, podía halagar aparentemente al gobierno francés, era la declaración de que «con la garantía del empréstito cesará el subsidio acordado á Montevideo, siendo de cargo de la casa prestamista el pago de las letras que llegaren, correspondientes al mismo subsidio». Pero, al llegar á este final, el ministro se sonreiría, y reconocería la viveza criolla: la casa prestamista pagaría las letras del subsidio, pero el gobierno francés pagaría el empréstito, luego, al fin y al cabo, él pagaba el subsidio. Recordaría al joven que pidió prestada una moneda al mozo del café, para luego prestarla á su amigo, y éste á un tercero, quien, con ella, dió propina al mozo!

XIII

Por lo demás, Pacheco y Obes no se dormía en las pajas. Si bien indicaba al gobierno francés la inversión del empréstito, para que no fuera á suponerse una malversación de sus fondos, garantiéndolo con las rentas del Estado, quería á la vez convencer al ministro de la fuerza productora del territorio, como para que no dudara del reembolso. Sí, se diría el ministro para sí: «el país no es malo, es muy rico; son los hombres los que no saben apreciar los beneficios de que la Naturaleza los ha dotado! No son los «datos estadísticos y oficiales» probatorios de «los medios de la República para llenar fácilmente los compromisos que contraiga», como decía el representante uruguayo en la nota de la referencia, los que necesito; lo que preciso es que se garanta el orden, la paz, el juicio, en los hombres directores de la política, para que esos *datos estadísticos y oficiales* de la riqueza pública sean reproductivos para los habitan-

tes de ese país.» Esa era la garantía verdadera, y esa era la que Pacheco y Obes no daría, porque, como se verá, él mismo se encargaría de demostrar que *una vez libre el territorio*, como lo decía en su nota, antes de los *dos años*, no ya de los nueve por él mencionados, la guerra se reproduciría por su propia actitud motinera, y no habría un centésimo en caja con qué atender á las necesidades públicas, teniendo que ocurrirse al Imperio del Brasil en demanda de un subsidio! Y la Francia tendría que esperar hasta 1863 para arreglar su deuda, empezándose luego á amortizar!

La nota tenía rasgos fantásticos. No sólo se soñaba con ese empréstito, sino hasta con *colonos militares*, que, declaraba, le darán «la superioridad sobre un enemigo, á quien han debilitado sus prolongados esfuerzos, y que no cuenta con medios de reforzarse».

Era imaginaria tal idea, porque no se concibe dónde se establecerían las colonias militares, cuando todo el país estaba en guerra y en poder del enemigo. La colonia reclamaba trabajo y producción, y éstos no eran posibles, ni aun con el fusil en la mano. Toda la tierra se encontraba poseída por el adversario. Pacheco y Obes trataba, sin embargo, de impresionar el alma del ministro Tocqueville ante la perspectiva de ese empréstito y de esos colonos militares. Era brillante el párrafo, aunque la pintura fuera exagerada, con el propósito evidente de seducir á una naturaleza meridional. «Entonces», le decía, «la cuestión del Plata tendrá una solución real, que evite no sólo las dificultades del momento sino también las graves complicaciones que en el porvenir prepara el tratado Leprédour, como todo acomodamiento que no enfrene positivamente las pretensiones insólitas del dictador de Buenos Aires. Sacrificada la independencia del Estado Oriental, queda expedita la acción del dictador para llevar adelante sus instintos desorganizadores y antisociales. En contacto con el Brasil, le anarquizará por medio de su esclavatura, y si la Europa no quiere verle convertida en un segundo Santo Domingo,

tendrá que llevar allí una intervención armada de vastas proporciones, como que Rosas ha de presentarse rodeado de las hambrientas poblaciones de la Pampa, de las tribus salvajes del desierto, de la inmensa esclavatura del Brasil; elementos de salvajismo, concentrados todos en el pensamiento de odio á la Europa y á sus ideas de civilización, de justicia, de propiedad».

El cuadro era exagerado. Él así lo comprendía, por lo que se apresuraba á suponerlo y á contestarlo. Nunca se rodearía Rosas de los salvajes del desierto. No los tendría á su lado en Caseros. Otra era la sociabilidad formada y la que se movía á su alrededor. Era mucha la gente culta que lo apuntalaba, aunque comprendiendo, en el fondo, la absoluta necesidad de su caída. El tirano ya había hecho su época y la sangre de Camila lo había debilitado. Caseros no fué una batalla en la que los soldados se batieran con amor por su tirano; fué el lugar á donde se condujo el ataúd que contenía los restos de una tiranía decrepita, á cuyos costados aparecían las sombras de los mártires Camila O'Gorman y Antonio Gutiérrez!

El ministro Tocqueville no se dejó seducir. Se sonreía nuevamente al imponerse de los esfuerzos que en el vacío desplegaba el infatigable negociador oriental, al proponerle, á las 48 horas de lo expuesto, el proyecto de convenio sobre emigración, « como el medio más eficaz de conducir el país al grado de poder y de prosperidad que por su posición geográfica y demás felices condiciones parecen estarle reservados. » ¹ En esa emigración él veía la imposibilidad de « la repetición de las escenas deplorables que desde su emancipación ha presentado al mundo la América española » y de cuyos beneficios aprovecharían todas las demás naciones. Y, como el gobierno uruguayo, según lo manifestaba Pacheco y Obes, se complacía en reconocer

1. Nota fecha 18 de octubre de 1849, copia en. mi. poder, autenticada por Pacheco y Obes..

todo lo que debía á la Francia, « no ha trepidado en demandarle este nuevo servicio, porque los sacrificios prodigados ya por la Francia, la vuelven más interesada en el porvenir de aquellos países, y porque también en la ejecución del convenio propuesto, el gobierno de la República cree que la Francia encontraría ventajas inmensas, que, por evidentes, yo creo innecesario enumerar. »

El proyecto consistía en que la república recibiría cien mil familias francesas; á cada una se le daría en enfiteusis, por cierto número de años, una chacra de 16 c. c., amén de un arado, 2 bueyes, 1 vaca, 10 ovejas ú otra vaca, 1 toro para cada 10 lotes de 2 vacas, 1 caballo y 12 aves caseras. Recibirían también los medios necesarios para la construcción de su habitación. Serían establecidas 20,000 en las inmediaciones de la capital y pueblos importantes de la República, y el resto en aldeas compuestas de 1,000 familias, situadas en el litoral de los ríos Plata, Uruguay, Negro, Yi y Santa Lucía. En esas aldeas habría un templo, un párroco, una escuela, un médico y una botica. Los emigrantes serían declarados ciudadanos en el acto de inaugurarse la aldea y los magistrados tomados de entre los emigrantes. La Francia conservarí el derecho de protección á los emigrados por 20 años!

Y todo esto se haría *un año después de pacificada la República*, y en la proporción de 3,000 familias por año; debiendo la Francia conducir á los emigrantes y costearles las herramientas de labranza necesarias y cuatro vestidos (2 de verano y 2 de invierno) por individuo. Esos gastos los reembolsaría la República una vez tuviera satisfechos los compromisos contraídos para la guerra, en cuyo momento una quinta parte de las rentas nacionales se consagrarían á la amortización de esta deuda.

¡Cuánta ilusión! ¡cuánto proyecto forjado para atraer á la Francia á lo que se deseaba! El tratado Leprédour no se perdía de vista y á ello respondía cuanto se decía y hacía, ¡100,000 familias! pero todo costado por la Francia!

Años posteriores don Doroteo Lagos García recién resolvería el problema, creando, en el departamento de la Colonia, esos centros de producción que tanto bien harían al país, cuya marcha próspera querría malograr el espíritu de revuelta. Por el momento, ello era imposible; no era sino un sueño hermoso. Sólo servía para ocupar la imaginación fogosa del ilustre guerrero, en el movimiento vertiginoso de París.

XIV

Mientras tanto, más de tres meses habían transcurrido y Pacheco y Obes sólo tenía el silencio por respuesta. No conseguía, ni aun con sus proyectos de empréstito, de colonos militares y de emigración de las cien mil familias francesas, hacerle pronunciar una palabra definitiva al señor ministro Tocqueville. La separación de esta personalidad, sustituida interinamente por el señor general D'Haulpoul, ministro de la guerra, la aprovechó, para ver de conseguir algo de lo pretendido; y, en su consecuencia, se armó de paciencia y pasó una nueva nota al dicho personaje. Le recordaba la demora sufrida ante « la misión solemne de que he sido encargado por un pueblo generoso y desgraciado. » Le decía que era urgente la solución, porque la misión debía desempeñarla durante la suspensión de armas estipulada por el almirante Leprédour en 24 de mayo del año anterior; que se encontraba como á su llegada á Francia, sin poder decir á su patria una palabra de esperanza ó de desengaño. ¹ Recordaba que hacía cinco años se esperaba, con inalterable confianza, el cumplimiento de las promesas de la Francia, el término de su intervención, y que la marcha indecisa de esa intervención no había dado por resultado sino la ruina del país y el inútil sacrificio de sus hijos más ilustres; mientras no se le pedía á la

1. Nota fecha noviembre 15 de 1849.

Francia sino una resolución que pusiera término á la situación presente. Y después de ello, le declaraba con sentida elocuencia: «La República Oriental del Uruguay comprende que la base de esta resolución no puede ser su conveniencia, y sí la conveniencia y el honor de la Francia. Por eso yo no he dicho al gobierno francés: «Salvad á Montevideo, porque su heroísmo, su adhesión á la Francia



le hacen digno de vuestro apoyo.» Le he dicho, sí, «salvad á Montevideo, si comprendéis que él representa inmensos intereses para la Francia; si comprendéis que no podéis abandonarle sin sacrificar esos intereses, y la consideración de la Francia en la América Meridional.» Le he dicho también: «Si juzgáis que Montevideo nada

representa para la Francia, abandonadle á sus propios esfuerzos, dejadle buscar en una catástrofe un término digno de sus antecedentes, digno de esa resistencia audaz, que si no ha podido salvarle, ha de asegurarle, al menos, el aprecio del mundo.»

Esto se lo venía á repetir al nuevo ministro, urgido por la responsabilidad que sobre él pesaba, «responsabilidad que la marcha del tiempo venía á hacer más temible, desde que el 24 de este mes», decía, «termina la suspensión de armas predicha, suena nuevamente para Montevideo la hora de los combates, y yo me encontraré faltando á los peligros que sobre Montevideo deben pesar, y sin haber obtenido nada para los intereses de Montevideo!... General, yo debo recordaros mi posición personal, al insistir por una resolución inme-

diata sobre los intereses que represento. La fortuna me concedió el alto honor de fundar la resistencia de Montevideo, y todos mis deberes de militar, como de hombre honrado, me prescriben el no faltar de las filas, bien diminutas ya, de los defensores de Montevideo, el día en que Montevideo deba sucumbir. Este día lucirá cuando la Francia le abandone, y sin embargo antes de la continuación de la política seguida hasta hoy, Montevideo quiere ser abandonado, quiere sucumbir de una vez».

Toda el alma de esa locura sublime llamada amor de la patria, que sólo se concibe y se comprende cuando el infortunio la golpea, haciendo surgir á los mártires y á los héroes, salía y se asomaba á sus labios para mostrársela entera, tal cual era, al ministro de la Francia. No creía en la frialdad de los hombres. Los consideraba sometidos á su misma acción febril y los trataba así para comunicarles su pasión ardiente ó despertar la que yacía dormida en el fondo de los corazones. Y ese sentimiento personal, suyo, no encontraría eco en el corazón del ministro francés, como que no era oriental, ni para amar ni para odiar. ¿Qué le importaba al general D' Haulpoul ni del derrumbe de Montevideo, ni de la responsabilidad de Pacheco y Obes, ni de si el armisticio terminaba, ni de si el guerrero lloraba la hora de su ausencia por no poder caer cual gladiador antiguo con verdadera gracia sobre los derruidos muros de la Nueva Troya? Al ministro francés nada de esto le importaría. ni lo comprendería. ¡ Ah! si Montevideo hubiera sido Argelia, entonces sí se habría dicho: « he ahí un *loco sublime*, digno de la ayuda de la Francia, para salvar sus intereses coloniales». Montevideo no estaba en ese caso: no era una colonia francesa, sino un *pueblo guerrero y desgraciado*, obligado á recibir un beneficio para salvarse, pero á cuyos labios, á cada rato, apuntaban los nombres sagrados de independencia y soberanía nacional! Por eso, cuando Pacheco y Obes mencionaba su título honroso de haber fundado la resistencia de Montevideo, el ministro no alcanzaría á

darse cuenta de todo lo que eso importaba. Las grandezas morales de una aldea sólo las valoran «los condecorados del numen erudito», como lo dijo el malogrado talento de Julio Herrera y Reissig ante la tumba de Alcides De-María.

Pero, si bien el general D'Haulpoul no daba prenda escrita, se sintió herido ante aquella frase levantada. Como militar algo le habría sonado en su espíritu, por lo que, á los pocos días, se dignaba conceder una audiencia, de esas en las cuales los diplomáticos pueden, impunemente, sin ningún testigó, porque la conciencia la han perdido, lanzar palabras de esperanza, que nada valen mientras el protocolo no las atestigüe.

(Continuará).

ALBERTO PALOMEQUE.

NOTA

El retrato del Presidente de la República, señor don Joaquín Suárez, que aparece en la página 337 del presente número, fué tomado durante la Defensa.

Memorias de los sucesos de 1825 ¹

POR LUIS DE LA TORRE

Se hallaban emigrados en Buenos Aires muchos jefes patriotas orientales que habían tomado parte activa en los sucesos políticos del año 1823 en Montevideo, con la esperanza de dar libertad á la Provincia dominada por los Portugueses desde 1817, que la invadieron.

La batalla de *Ayacucho* ganada por los patriotas en Diciembre de 1824, que decidió de los destinos de la América Española, inflamó el patriotismo de estos emigrados, que reunidos en la casa de comercio que regentaba don Luis Ceferino de la Torre, firmaron espontáneamente un compromiso jurando sacrificar sus vidas en la libertad de su Patria, dominada por el Imperio del Brasil.

Siete fueron los patriotas iniciadores y que contrajeron ese heroico compromiso: don Juan Antonio Lavalleja, su hermano don Manuel, don Manuel Oribe, don Luis Ceferino de la Torre, don Pablo Zufriategui, don Simón del Pino y don Manuel Meléndez, nombrando en seguida unánimemente á don Juan Antonio Lavalleja jefe de la empresa, y como tal quedó en su poder ese documento que hará inmortales los nombres de esos siete heroicos patriotas que lo firmaron. Desde ese día se reunieron diariamente en la casa de la Torre y se acordaban los trabajos que cada uno debía desempeñar. De la Torre reunía aislada-

1. El manuscrito en el *Archivo Histórico Nacional*.

mente el armamento posible, así como construyó con sus propias manos las dos banderas que debían tremolar triunfantes en su Patria. Se adoptó la tricolor que había usado la Provincia Oriental cuando la invadió el Ejército Portugués, con el agregado de *Libertud ó Muerte*, consecuente con el juramento prestado.

Al iniciarse esa heroica cruzada ya manifestaron los Orientales el sentimiento de Independencia que después fué una realidad.

Don Manuel Oribe declaraba este secreto (porque lo era de cierto, tanto para no alarmar el poder Brasilerero como por no ser sorprendido por la autoridad de Buenos Aires suponiendo se tratase de alguna revolución en esa ciudad, que aclarado el objeto se habría malogrado la empresa) al patriota español vecino de Montevideo, don José M.^a Platero, á quien pidió unas 200 tercerolas que desde el año 1823 tenía depositadas en la Aduana, que le fueron cedidas generosamente y despachadas por el Vista don Gregorio Gómez, con conocimiento del objeto á que se destinaban. Este señor, amigo de don Manuel Oribe, merece una particular mención por aquel servicio.

Don Manuel Lavalleja, don Atanasio Sierra y don Manuel Freire fueron destinados á la Banda Oriental en comisión, que partieron secretamente de Buenos Aires, desembarcaron en la Agraciada dirigiéndose á la estancia de don Tomás Gómez (hoy Coronel) á quien comunicaron el objeto, y afiliándose á él les facilitó caballos para que se dirigiesen hasta Montevideo. Esta comisión era la de hablar en nombre de los firmantes, á todos los patriotas conocidos en el tránsito, examinando sus opiniones en favor de la empresa. Puestos de acuerdo con inmensidad de ellos como los Burgueño, Figueredo, Latorre, Duranes, Calleros y muchos que no se recuerdan y que han figurado de jefes, regresaron para Buenos Aires, embarcándose por el mismo punto de la Agraciada.

Los pequeños elementos que se reunían secretamente,

costeados exclusivamente por las pequeñas fortunas de don Juan Antonio Lavalleja y don Luis de la Torre, eran conducidos al Saladero de don Pascual Costa, de que estaba hecho cargo el mismo Lavalleja y tenía ocupados en él á muchos orientales que lo acompañaron.

Dispuestas las cosas y prontos para arrojarse á la empresa, partieron nuevamente de Buenos Aires, Manuel Lavalleja, Sierra y Freire con una docena de compañeros conduciendo el armamento á depositarlo en la Isla *Brazo Largo*, punto de reunión acordado, que estando cerca de la costa y de la estancia de don Tomás Gómez, debían combinar con éste el día que les arrimase caballos á los expedicionarios. Llevaban también la comisión de hablar á don Juan Arenas, Oficial al servicio del Brasil, que como buen patriota y hombre de campo, reuniese algunos hombres con el pretexto de hacer una volteada de baguales y con ellos se presentase en la costa el día del desembarque; pero aconteció que Arenas había sido comisionado para perseguir unos ladrones que atacándolos, había sido herido por una bala é inutilizado para aquel fin.

Quedaron sólo acordes con Gómez en el día que debía presentarles los caballos, y se retiraron á la Isla á esperar el arribo de sus compañeros.

En dos lanchones y distintos puntos de la costa de San Isidro, para no llamar la atención, se embarcaron de noche don Juan Antonio Lavalleja, Oribe, Zufriategui, Pino, Meléndez y demás compañeros con dirección á la Isla *Brazo Largo*; pero por una de esas rarezas no frecuentes, una gran nortada de ocho días les impidió llegar el día señalado para el desembarque.

Gómez, puntual en su compromiso, arrimó á la costa sus caballos—no encontró noticias, se retiró y lo repite el día siguiente, y al tercero le avisan que se desconfiaba de aquella operación y que se disponían á prenderlo. Gómez para evadirse abandona su casa, se dirige á la costa y se embarca en una chalana que se dirigía para Buenos Aires, y se pre-

senta á don Luis La Torre á procurar noticias de los expedicionarios, pues que se había acordado quedaría en Buenos Aires de Agente secreto para entender y remitir lo que fuera precisando según los resultados de la empresa;—así es que más tarde el General Lavalleja lo declaró por un certificado acreedor á los premios decretados por la Nación.

Incorporados en la Isla se disponen á pisar su Patria. Cada uno de los Treinta y Tres se arma de dos tercerolas y dos sables, formando unos pequeños líos de armas para conducir las en cargueros, dejando el resto en la Isla, que más tarde fué descubierto y tomado por la Escuadra Brasileña.

Al partir de Buenos Aires don Juan Antonio Lavalleja, dejó su familia al cuidado del benemérito patriota oriental don Pedro Trápani, persona respetable y del comercio de Buenos Aires, á quien, como es consiguiente, le comunicó la arriesgada empresa á que se lanzaba, y obtuvo la promesa de su abnegación por ella, y de que la protegería con los elementos necesarios luego que pisasen el territorio Oriental, como lo hizo enviando al Buceo armamento y recursos que clandestinamente se embarcaron en la Goleta «Libertad del Sur» y en Balleneras á la costa de la Colonia.

Entre los trabajos para la empresa entraba una revolución en Montevideo con el Batallón de Pernambucanos de ideas republicanas y confinados en aquella plaza. Este trabajo le fué encomendado á la señora doña Josefa Oribe de Contuci, patriota entusiasta que logró seducir á los Sargentos que en prueba de su decisión remitieron á Buenos Aires un Acta de compromiso y pidiendo una persona que se pusiese á la cabeza del movimiento. Don Pablo Zufriategui era el destinado, pero se creyó conveniente retardarlo hasta que al frente de Montevideo los patriotas pudiesen proteger el movimiento. La Torre les remitió de su pecunio 18 onzas de oro para que fuesen repartidas entre

los Sargentos, y tres cajones de cartuchos á bala que clandestinamente consiguió extraer del Parque de Buenos Aires y que fueron conducidos á Montevideo en el Paquete «Pepa», Capitán Chentopé, á ser entregados á la misma señora de Oribe con quien se entendían los Sargentos.

El 19 de abril de 1825, pisan los 33 libertadores el suelo patrio, desembarcando en el *Arenal Grande* y se encuentran sin caballos ni noticias de don Tomás Gómez.

El inmortal Lavalleja ordena á los tres lanchones su regreso, y con la rodilla en tierra desplegando las dos banderas juran ante Dios y por la Patria libertarla del poder extranjero ó perecer en la lucha.

Esperan en vano noticias de caballos. Don Manuel Lavalleja y el baqueano Chevestes se internaron en el monte y descubrieron un caballo de un leñatero, y enacados lo recorren y juntan como para que puedan montar también don Atanasio Sierra con seis soldados que juntos se dirigen á la estancia más inmediata, y arrean todos los que encuentran, á donde estaban sus compañeros.

Provistos ya de caballos salen algunos bomberos á descubrir el campo y dar noticias de lo que ocurriese, permaneciendo todo ese día ocultos en los montes. Los bomberos regresan con la noticia de que el Coronel Laguna y Capitán don Servando Gómez al servicio del Brasil se hallaban en la costa de San Salvador con una pequeña fuerza en observación de la costa.

Lavalleja marchó esa noche á encontrarlo, incorporando á los 33 todos los hombres que se encontraron con el doble armamento que cada uno conducía.

El día 23, que ya constaba la fuerza de 50 hombres, son descubiertos por la guardia avanzada de Laguna que fué á reconocerlos y preguntar quiénes eran, y contestando es *Lavalleja* dispararon á reunirse á los suyos y juntos volvieron al encuentro. Lavalleja envió un parlamento á Laguna pidiéndole una entrevista separados de las fuerzas, — la tuvieron, y no conviniendo Laguna tomar parte en la

Cruzada, porque no veía elementos de triunfo,—Lavalleja le intima se disponga á batirse porque lo va á cargar como su enemigo. Así lo hizo, y puso en fuga á 80 hombres que tenía, tomando prisioneros la mayor parte, que como orientales se incorporaron á los patriotas. El Coronel Laguna y Capitán don Servando más tarde figuraron de Gefes en esa memorable campaña —¡ Eran Orientales!!!

Siu descanso marcharon á Soriano, donde reunieron algunos hombres más y siendo ya más de 100 —se dirigen al centro de la campaña buscando aventuras, porque todo el plan combinado se había trastornado y no contaban más que con su arrojo.

Se dirigen al Perdido. Don Manuel Lavalleja con parte de esta fuerza marcha á la costa del Río Negro á formar reunión y ponerse de acuerdo con los amigos —debiendo incorporarse á los dos días al General —que lo esperaba en la barra del Perdido, paso de la Tranquera. En este lugar se estrellaron dos bomberos de la fuerza del Mayor Isac (Calderón), quienes declararon que eran mandados por este jefe á descubrir á Lavalleja, debiendo llegar con avisos á los Porongos donde se había situado con su Regimiento de Dragones.

Inmediato á este paso de la Tranquera estaba la estancia del señor Bresques, amigo antiguo de Lavalleja, que le facilitó animales para dar de comer á su gente. Llegó á esa estancia á mudar caballo un chasque que el General Rivera mandaba á Calderón que fué tomado—ordenándole que apresurase su incorporación al Perdido donde lo espera para operar contra Lavalleja, pidiéndole noticias de él.—Declaró el chasque que Rivera con 80 hombres quedaba acampado en la estancia de don Cayetano Olivera, seis leguas de allí.

El General Rivera —Brigadier y Comandante General de Campaña al servicio del Brasil —había salido de Montevideo con su Ayudante don Leonardo Olivera y don Augusto Possolo y una escolta de 25 hijos del país que reu-

nió á las ordenes del Capitán Varela —y marchó á la Colonia á principios de Abril. Estando allí recibió comunicaciones del General en Jefe Brasileiro Barón de la Laguna desde Montevideo avisándole que Lavallega con algunos hombres había salido de Buenos Aires con destino á la costa del Uruguay con intenciones hostiles, y le ordenaba perseguirlo y prenderlo.

Luego que Rivera supo el desembarco de Lavallega salió de la Colonia aumentando su escolta á 70 ú 80 hombres y se dirigió al Perdido esperando la incorporación del Mayor Calderón con sus Dragones, y al efecto había despachado el segundo chasque que fué tomado.

Impuesto Lavallega por el chasque de la situación de Rivera, marchó esa noche, y al amanecer del día 29 cercó la estancia de Olivera y tomó en ella al baqueano principal de Rivera que había pernoctado allí. Este baqueano llamado Paes —oriental— había sido soldado de Lavallega en la guerra anterior, circunstancia que le favorecía para que se fiasen de él. Impuso á Lavallega de la situación de Rivera y se ofreció servirlo con lealtad —conduciéndolos hasta el punto donde debía haber pernoctado esa noche, distante una legua. Al efecto marchó Lavallega, adelantándose Paes á encontrarse con la guardia avanzada de 8 hombres mandada por el Ayudante don Leonardo Olivera á quien le dijo que la fuerza que se aproximaba era la del Mayor Calderón con quien había estado, que lo comunicase á Rivera para su conocimiento. —Olivera le mandó el aviso á su General —y de su cuenta se dirigió á galope á verse con Calderón; dentro de la columna reconoció su engaño y se entregó á discreción.

Rivera con el aviso de que llegaba Calderón tomó su antejo y vista la fuerza montó á caballo y con su negro Yuca se dirigió á encontrarlo. Se había dispuesto que se adelantasen don Manuel Oribe, don Manuel Lavallega, don Atanasio Sierra y otro individuo para perseguirlo si intentaba evadirse. Pasó Rivera á galope cerca de ellos y los

saludó con la cabeza, dieron vuelta y lo siguieron hasta que penetrado entre la fuerza reconoció su engaño. Se le acercó Lavalleja mirándolo como su prisionero. Lo desarmaron y se le puso en la guardia de prevención; mandando en seguida al Ayudante don Leonardo Olivera (que ya estaba agregado á los suyos) que por orden de Rivera desensillasen los caballos y que los oficiales viniesen á donde él estaba. Así se ejecutó la orden, se presentaron los oficiales que fueron bien recibidos pero intimándoles su prisión. La tropa marchó á pie á la costa del arroyo distante 3 ó 4 cuerdas para donde se dirigió Lavalleja y les intimó rendición. Proclamados tomaron partido los hijos del país, campó allí la fuerza que ya ascendía como á 150 hombres.

Rivera, prisionero, pidió hablar con Lavalleja, y al efecto se dirigieron á la población inmediata con escolta y el Ayudante Gadea—estuvieron solos como dos horas sin que nadie se impusiese de lo que se trataba; finalmente salieron los dos Generales como amigos; se mandó formar la tropa y dado á reconocer Rivera á la par de Lavalleja asociado á la empresa, puestos en libertad los prisioneros, dando á reconocer al Ayudante don Augusto Possolo y demás Oficiales, é impartiendo órdenes á distintos puntos de la Campaña, como á Calderón para que se incorporase.

Esa noche marchó con dirección á San José y al aclarar mandó Rivera uno de sus Ayudantes con orden escrita al Coronel Borbas que guarnecía el pueblo para que con su Regimiento de Paulistas se hallase al oscurecer de ese día en el paso del Rey de ese arroyo á donde lo esperaba.

A las 5 de la tarde campó Lavalleja en un potrero inmediato al paso, y Rivera á la boca de él con sus Ayudantes conocidos.

Al cerrar la noche llegó Borbas con su fuerza de 200 hombres de Caballería, se le mandó campar dentro del potrero y soltar caballos, é invitados el Coronel y Oficiales á donde se hallaba Rivera, que dispuestas las cosas simul-

tánicamente, Lavalleja intimaba rendición á la tropa y Rivera al Coronel y Oficiales --quedando todos prisioneros de guerra sin que hubiese un solo tiro.

Esa noche la pasaron allí, y al siguiente día al salir el Sol llegaba el Capitán Juan Borbas, hijo del Coronel con 20 soldados y los bagajes del Regimiento; pero al llegar al potrero desconfiaron de que había algo extraño y trataron de huir, pero fueron perseguidos, muertos dos soldados y prisioneros los demás. Esa mañana se incorporó el Mayor Calderón con su Regimiento de Dragones Orientales.

Se puso en marcha toda la fuerza á las 8, para el Pueblo de San José, adelantándose Manuel Lavalleja y Atanasio Sierra con una vanguardia y tomando 20 hombres más del mismo Regimiento que habían quedado de guarnición en el Pueblo.

Llegó la división á San José y pernoctó; Calderón intentó esa noche una revolución, pero impuesto Rivera de su designio se le opuso é hizo subordinarse á la situación.

En Canelones se hallaba el Coronel Pintos con el 2.º Cuerpo de Paulistas, que habiendo sabido la mala suerte de Borbas, abandonó su puesto en fuga para Montevideo, dando aviso en su tránsito á todos los cantones escalonados, incluso el del Cerrito de la Victoria, que juntos se replegaron y encerraron en la Plaza.

La fuerza patriota marchó de San José para Montevideo, habiéndose detenido un día en Canelones, donde concurrían ya de todas partes voluntarios á engrosar las filas.

El 7 de Mayo se presentó esta fuerza en la cumbre del Cerrito, una legua de Montevideo, fijando la bandera de los Treinta y Tres para no abandonar más este sitio hasta la conclusión de la guerra. Inmensa fué la sorpresa y terror del enemigo á la vista de tanto arrojo.

Una fuerza como de 1,500 hombres de las tres armas salió por el camino de las Tres Cruces, se aproximaron algún tanto, cambiaron unos tiros y se retiraron á la plaza.

Algunos de los Sargentos de Pernambucanos cometie-

ron imprudencias ese día —que se desconfió tuviesen alguna intención y se procedió á prenderlos; —fugaron para afuera los principales comprometidos en la revolución, quedando malogrado el plan combinado.

El General Lavalleja se mantuvo algunos días en el sitio con parte de la fuerza, que se engrosaba con los patriotas que salían de Montevideo y de las inmediaciones. Se mandaron varios Oficiales á distintos puntos de la Campaña á reunir hombres, entre ellos al Ayudante don Leonardo Olivera, nombrado Comandante, á Maldonado, donde formó una linda y lucida División, que prestó en la guerra distinguidos servicios.

El General Lavalleja estableció su Cuartel General en la Florida, 23 leguas de Montevideo; nombró á don Pablo Zufriategui Jefe de Estado Mayor y más tarde á don Gabriel Velazco, Mayor del Detall, é instructor de la fuerza que se reunía y organizaba en este punto.

Rivera se dirigió al Departamento del Durazno, costa del Yi, á hacer reuniones y formar su División. Los prisioneros quedaron en el Pueblo de la Florida bajo la custodia del antiguo Coronel don Felipe Duarte, encargado de formar un batallón de negros libertos, que más tarde pasó con ellos al Durazno nombrado Comandante de aquel punto.

Quedó sitiando á Montevideo el Comandante Calderón de Jefe, y de igual clase don Manuel Oribe de Segundo, con una pequeña fuerza de 200 hombres que se aumentaba por día de voluntarios que se presentaban.

En esa época llegó de Buenos Aires al Buceo, una legua de Montevideo, la Goleta «Libertad del Sur», que despachó don Pedro Trápani clandestinamente, con armamento que reunió con su fuerza de patriotismo consagrado á la libertad de su Patria. También venían en ella muchos orientales que se hallaban emigrados en Buenos Aires, y que quisieron tomar parte en la Cruzada Libertadora; figuran los nombres de don Atanasio Lapido, don Gabriel Velazco, don Estevan Donado, don Felipe Maturana, don Román

Acha y muchos más cuyos nombres no se recuerdan pero que eran dignos de una especial mención. Se desembarcó el armamento á la vista del enemigo, salvándose todo menos la Goleta, que abandonada por su tripulación fué apresada por el Bergantín de Guerra Brasileiro «Pirayá». Muy notable que á su bordo se hallaban presos los patriotas don Juan Giró, don Juan Benito Blanco, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Ramón Masini, don Francisco S. Antuña, don José Alvarez, don Eusebio González y muchos más que no se recuerdan; que al llegar los patriotas al Cerrito fueron presos por orden de Lecor y embarcados en ese Buque. Los tres primeros sufrieron una prisión de más de 5 meses—ya embarcados, ya en tierra en la Ciudadela y que fueron puestos en libertad el 12 de Octubre, Santo del Emperador, que los agració. El armamento de la Goleta marchó á la Florida—Cuartel General.

Los enemigos repetían sus salidas á forrajear para sus caballos, bajo fuertes guerrillas que en muchas eran bien sableados.

En una de ellas se comprometió seriamente el Comandante Oribe contando con la protección de Calderón, que se mantuvo frío espectador, y que por esta falta hubo de sufrir Oribe un descalabro que lo salvó el valor desesperado. Este hecho tan notable hizo desconfiar á Oribe de alguna traición. Desde ese día fué observado cuidadosamente el Comandante Calderón; no fué vana la desconfianza, hechos posteriores confirmaron ese juicio.

El General Lecor, diestro en intrigas, promovió la seducción de Calderón con halagüeñas promesas y se puso en comunicación secreta. Avisos á Oribe de Canelones y Montevideo le prevenían se tramaba una revolución de bastante atención. Un aviso de la plaza, de persona muy al corriente de esos trabajos, le comunica á Oribe que al día siguiente saldría una mujer que conducía correspondencia para Calderón. Oribe se situó personalmente en la guardia que debía pasar—la sorprende, y registrada se le toman las car-

tas, que abiertas se vió manifiestamente la traición que era extensa á ultimar todos los gefes.

Oribe de su cuenta prendió á Calderón y lo remitió escoltado al Cuartel General con el cuerpo del delito—el Capitán Bautista Cordovés y paisano de Calderón fugó á la plaza por complicación en ese motín.

En la Florida se le formó causa y se prendieron algunas personas que se suponían complicadas.

El mes de Mayo y Junio se pasó en reunir y organizar la fuerza que debía batir al enemigo. El Cuartel General en la Florida, era el campamento general, don Manuel Oribe sitiaba á Montevideo; don Ignacio Oribe, Comandante de una pequeña fuerza de observación hacia el Cerro Largo; y un señor Queirós, Gefe que había sido de un Batallón de Portugueses, casado en el país y estanciero, que ofreció sus servicios y que siendo amigo de Rivera había influido para encargarle del sitio de la Colonia; y el General Rivera que había organizado una División de 3 á 400 hombres emprendía sus operaciones al centro de la Campaña, siendo su mayor del Detall don Augusto Posolo.

Antes de abrir su campaña supo que habían sido condenados Calderón y otros y proponiéndose salvarlos se dirigió á la Florida y aprovechando el 24 de Junio, santo de Lavalleja, promovió y obtuvo el perdón, generosamente puestos todos en libertad y solo exigiendo á Calderón su palabra de no tomar parte en la guerra; pero este traidor faltando á su palabra fugó á los enemigos y les sirvió en toda la guerra hasta llegar á morir de brigadier del Imperio. Los demás señores perdonados, fueron después leales á la Patria y prestaron buenos servicios.

En el mes de Junio llegaron á Montevideo del Río Janeiro embarcados los batallones de Granaderos y Cazadores del Emperador—y otras fuerzas con abundantes pertrechos de guerra—de mar y tierra—y en Julio una fuerte División Brasileira de Caballería de más de 2,000

hombres entraba en el país y cruzaba la campaña hasta estacionarse en Mercedes, donde campó en Dacá. Hasta allí fué vigilado é incomodado por la División del General Rivera. Su Gefe el General Abreu, respetable anciano y acreditado por su valor en las guerras anteriores, no se animaba con todo á desprender de su campo fuerza alguna que pudiese obstar á las operaciones de la fuerza patriota, que tenía constantemente sobre sus guardias avanzadas á menos de una legua de su campo, hasta que una noche el valiente Capitán don Felipe Caballero entró al mismo pueblo de Mercedes y allí tomó prisioneros en un baile á dos Capitanes, hijos del General Abreu, otro Oficial más y un Cadete.

Este suceso consternó al General, que resolvió al día siguiente poner en movimiento una columna de 1,500 hombres de Caballería con el objeto de atacar á su enemigo que lo asediaba en su campo y ver si podía rescatar sus hijos.

Su plan fué frustrado porque en el momento que ya se emprendía una fuerte guerrilla, el General Rivera mandó al Mayor Possolo de parlamento con el objeto de tomar tiempo y poderse retirar sin obstáculo.

El parlamento fué bien recibido y se pactó una suspensión de hostilidades por 24 horas, dentro de las cuales el General Brasileiro podría mandar á sus hijos sus equipajes, retirándose la fuerza Brasileira á su campo y la patriota á una distancia regular donde campó.

Al día siguiente fué muerto traidoramente un centinela por un Oficial Brasileiro que aparentando respetar la suspensión de hostilidades establecida, se aproximó con pretexto de conversar. Esto dió margen á que, por vía de represalia quedase prisionero el Coronel José Rodríguez Barbosa que había venido al campo del General Rivera, sin duda con objeto de informarse del estado y número de la fuerza, lo que no le fué posible descubrir.

El General Rivera marchó al día siguiente hasta Maciel,

donde estableció su campo, remitiendo al Durazno los prisioneros que tenía.

Durante ese tiempo se había establecido un Gobierno Provisorio, el cual nombró á Lavalleja Capitán General de la Provincia y General en Jefe del Ejército, y á Rivera Inspector General de Armas. Se nombraron Diputados y se formó la Sala de Representantes, que hicieron la valiente y enérgica declaración de quedar rotos para siempre los pactos de incorporación de la Provincia Oriental al Brasil, —y nombró también Gobernador al General Lavalleja y Diputados al Congreso Nacional de la República Argentina establecido en Buenos Aires;—cuyos diputados presentaron sus poderes al Congreso, se pasaron á la Comisión de Poderes que no despachó hasta fines de Octubre después de la batalla del Sarandí.

A mediados de Julio el Comandante Queirós que sitiaba la Colonia, acogándose al indulto del Emperador del Brasil y traicionando la causa que había aceptado voluntariamente, se pasó á la Colonia, desquiciándose totalmente la fuerza que mandaba. En esas circunstancias llegaba don Luis de la Torre de Buenos Aires, conduciendo en una Ballenera artículos de guerra, que obligado por un mal tiempo tuvo que entrar de noche al puerto de la Colonia y desembarcando en la playa del Real —ocultó (con otro que lo acompañaba) en unos pajonales, todo y ellos mismos, hasta la noche inmediata que á pie se internaron en la campaña, llegando á amanecer en el Sauce, siete leguas de la Colonia, donde se encontraron con la división de Maldonado que llegaba con dirección á la Colonia á establecer nuevo sitio. Al día siguiente se presentó al frente de la plaza una guerrilla mandada por el Capitán don José Osorio, se internó por las quintas llamando la atención, mientras que el Comandante Olivera con La Torre y su escolta se dirigieron á salvar los artículos ocultos. Durante esta operación, la guarnición de la plaza hizo una salida general—se entabló una fuerte guerrilla, en la que recibió una bala el Coman-

dante Olivera—en el costado izquierdo—que le salvó la vida la gran cantidad de papeles que tenía en el bolsillo de la chaqueta donde se embotó la bala.

Quedó, pues, establecido el sitio de la Colonia adonde pocos días después llegó el General Lavalleja con el Escuadrón de Húsares á reforzar el sitio y proteger las remesas de armas y vestuarios que de Buenos Ayres se hacían en inmensas Balleneras que perseguidas por la Escuadra Brasileira llegaban á distintos puntos de la costa, con tal felicidad que una sola no fué tomada. El armamento y dinero lo enviaba el respetable y distinguido patriota don Pedro Trápauí y tres mil recados con otros tres mil uniformes completos con cananas y tiros de sable, los proporcionaba el también benemérito patriota don Luis de la Torre que á la sazón se encontraba al lado del General Lavalleja haciendo entrega de ellos.

Mientras duraba esta operación se propuso el General Lavalleja una diversión sobre las guerrillas que diariamente salían á forcejear hasta tiro de cañón de la plaza. Al efecto, les hizo una emboscada de caballería para darles una sableada. Llegado el momento mandó el General á su Ayudante Gadea con la orden al Mayor Mariño que con su Escuadrón cargase hasta un lugar designado los Galpones; pero este Ayudante, equivocando la orden, la da de cargar hasta los Portones—lo que se efectuó con un arrojo y valentía inimitable, á punto de que los enemigos tuvieron que cerrar los Portones para evitar que entrasen en la Plaza, dejando afuera la mayor parte de la guarnición, que preparada y entre zanjas descargaron sus armas á quemarropa sobre estos valientes en su retirada, siendo herido de muerte el Mayor Mariño y algunos soldados más, también fué herido el Ayudante Gadea que equivocó la orden.

Don Manuel Oribe—Gefe del sitio de Montevideo,—hostilizaba al enemigo diariamente con valentía. Estos habían establecido fuertes acantonamientos zanjeados en una línea á media legua de la Plaza como para desahogo de sus ca-

ballos. Oribe proyectó una noche sorprender un Cuerpo de Caballería, la alineada, acuartelado en lo del Oficial Real Morales. Al efecto, se aproximó sin ser sentido, dejando maneados los caballos á distancia de dos cuadras y con sable en mano cargaron al Cuartel, que sentidos se defendieron dentro de las Cuadras á oscuras con un fuerte escopeteo del que resultó herido el arrojado Capitán Lavalleja que quedó prisionero, y obligados los compañeros á retirarse sin más ventaja que mostrar al enemigo la valentía de los sitiadores.

El General Rivera movió su campo de Maciel y emprendió nuevamente sus operaciones sobre Mercedes, donde permanecía en inacción el General Abreu con una respetable fuerza de más de 2,000 hombres de Caballería al mando del acreditado Coronel Bentos Manuel Rivero, sin que fuese sentido.

Al amanecer el día, fué descubierto por el bravo Capitán Caballero, á quien estaba confiado el mando de la pequeña vanguardia patriota. El resto de la fuerza, que en la noche había salido del campamento enemigo, fué avisado, y en el acto se puso en marcha la pequeña división, tomando la misma dirección que llevaba la fuerza enemiga. Se caminó todo el día y parte de la noche sin poder darle alcance.

Al amanecer el día 4 se siguió la marcha y como á las 10 de la mañana fué descubierto el enemigo que se hallaba campado en la costa del Aguila, carneando.

El Capitán Caballero con su Vanguardia de 50 hombres se colocó á corta distancia en observación y dando descanso á sus caballos, pasando el aviso competente al General Rivera que estaba á una legua con el resto de la fuerza que constaba de 350 hombres más ó menos. Bien pronto estuvo allí con su escolta, dejando la fuerza apeada dando de comer á los caballos.

A la una del día se observó que una fuerza como de 400 hombres ensillaba caballos quedando el resto aun en

descanso y comiendo; pero simultáneamente la primera salía y la segunda ensillaba precipitadamente. En menos de diez minutos ya estaba trabado el fuego con la pequeña vanguardia de Caballero, la cual no pudiendo resistir al número se puso en fuga pudiendo salvar sin pérdida de un solo hombre, hasta que salió al encuentro el resto de la fuerza que había quedado en descanso.

Unos y otros hicieron alto y trataron de mudar caballos, en cuyo acto iban á ser cargados los enemigos por la fuerza que se presentó de refresco; pero bien pronto fué necesario cambiar el plan y ponerse en retirada, en razón á que el resto de la fuerza Brasileira en número de 800 hombres se aproximaba á gran galope.

Luego que esta columna estuvo á tiro desplegó sus Escuadrones en batalla desprendiendo fuertes guerrillas y practicando una tenaz persecución hasta que oscureció.

La fuerza patriota disputó palmo á palmo el terreno que perdía, á pesar de tener que luchar uno contra cuatro, por cuya razón tuvo que lamentar la muerte del Mayor Atanasillo con dos Oficiales más y 18 soldados.

El General Rivera hizo alto en el Perdido, y el día 5 tuvo allí reunida toda su fuerza. Es muy digno de notarse que en una tan desigual pelea, y en una persecución tan tenaz, esta tropa no se desbandase, como se comprueba con ver este día reunida á la pequeña División con pérdida solamente de 21 hombres y en disposición de seguir sus operaciones, como efectivamente lo hizo marchando en observación de las columnas brasileras hasta las alturas de San José, que se notó tomaba la dirección de Montevideo, tomando la patriota la del campamento General de la Florida, donde llegó el día 7.

El General Rivera comunicó inmediatamente este suceso al General Lavalleja que se hallaba en el sitio de la Colonia recibiendo las remesas de Buenos Aires. Inmediatamente despachó chasques á todos los distintos puntos donde existía fuerza, para que á marcha forzada se replegasen

á la Florida, y dejando en la Colonia al Comandante Arenas con una pequeña fuerza emprendió la retirada sin descanso día y noche con la División de Maldonado y otros piquetes.

Todas las fuerzas se reunieron el 7 en la Florida, recibiendo allí avisos del Capitán Caballero, que el enemigo precipitadamente atravesaba el río Santa Lucía con dirección á Montevideo. Ya no era posible darle alcance. Tomó allí descanso la fuerza y se pasó una gran revista de 2,500 hombres.

Al día siguiente los dos Oribe con sus divisiones, marcharon sobre las inmediaciones de Montevideo, es decir á Canelones con avanzadas de observación sobre la plaza, para tener conocimiento de los movimientos del enemigo.

Los dos Generales combinaron una diversión de sorpresas al General Abreu que había quedado en Mercedes con 800 hombres de caballería.

Se agregó á la División de Rivera el Coronel don Andrés Latorre con 500 hombres; y el 15 de Septiembre salió esta División del Cuartel General de la Florida y dirigió sus marchas hasta el Perdido. Allí convocó Rivera á los Jefes á una junta de guerra que la compusieron los Coroneles Latorre, Planes, Laguna, Medina (don Adrián), Quinteros y el Mayor Possolo. En ella expuso Rivera que el General en Jefe le había confiado el mando de aquella División para con ella hostilizar al enemigo como entendiese mejor convenía á los intereses generales de la causa; que en su consecuencia había concebido el plan de arrebatar las caballadas que se hallaban en el Rincón de las Gallinas, privándolo así del principal elemento para la guerra; que la operación la encontraba fácil á pesar de hallarse aquel depósito guardado por una fuerte guardia y foseado, y hallarse el General Abreu en Mercedes río por medio. Enteramente de acuerdo la Junta, se pasó á combinar el plan.

Se escogieron 250 hombres de la División con el General Rivera á la cabeza, que era quien debía practicar la ope-

ración, y el resto de la fuerza al mando de Coronel Latorre debía presentarse á la vista del campo enemigo para distraerle la atención.

El día 19 se pusieron las dos fuerzas en movimiento cada una á su destino, y al amanecer el 24 la guardia que se hallaba en el Rincón custodiando las caballadas fué sorprendida y acuchillada, quedando una parte muerta, 18 prisioneros y salvándose el resto á favor del río Negro, al cual se lanzaron atravesando á Mercedes.

En seguida fué dividida la fuerza en pequeñas partidas con Oficiales expertos con el objeto reconocer el Rincón y recoger los caballos; pero bien pronto hubo necesidad de reunirse y organizarse para pelear.

Se recibió aviso por un bombero de que una columna de caballería como de 800 hombres entraba por la boca del Rincón y dirigía su marcha hacia el mismo rumbo donde se hallaba la fuerza patriota. En tal situación era preciso vencer ó morir, pues que á retaguardia se hallaban el río Negro y Uruguay y al frente una fuerza tres veces mayor. Dispuso, pues, el General esperar al enemigo á pie firme y aventurar á la suerte de las armas la salvación de la fuerza de su mando, confiaba sobre todo con la valentía de los Orientales.

La fuerza enemiga marchaba en dos columnas; la que formaba la vanguardia la componían 300 lanceros, dirigidos por el Coronel Jardín, que mandaba en Jefe toda la fuerza. La otra á una distancia de media legua se componía de 500 Dragones, mandados por el Coronel José Luis Mena Barreto.

En esta disposición marchaban, hasta que la vanguardia conservando su orden de columna vino á estrellarse con la pequeña línea del General Rivera, quien dió la orden de cargar sable en mano. Los enemigos sorprendidos sin hacer ninguna clase de resistencia dieron la espalda y se dejaron acuchillar, manifestando un terror pánico.

La fuerza del Coronel Mena Barreto sorprendida del

cuadro que se le presentaba á su vista desplegó en orden de batalla y esperó firme y con tercerola en mano.

A la aproximación de sus enemigos hicieron una descarga general á quemarropa, y en seguida fueron envueltos por el brío con que los cargaron los patriotas, pronunciándose la fuga. Sólo un Escuadrón mandado por el Capitán Cité, dió la voz de *rehacerse* é intentando flanquear á su enemigo; pero fué contenido y rechazado por el Mayor Possolo que lo cargó con firmeza y lo puso también en fuga.

La persecución duró hasta las dos de la tarde, salvándose únicamente el Coronel Jardín con 50 hombres, todo lo demás quedó en el campo muertos, heridos, ahogados ó prisioneros.

Queriendo, pues, el General Rivera llenar su principal objeto, encontrándose con más de 300 prisioneros, con el campo cubierto de heridos y sin la gente suficiente para atender á tanto, y previendo que el General Abreu podía en pocos minutos hacer pasar de su campo una fuerza ligera que pudiese hacer malograr el triunfo, y necesitando tiempo material para poner á salvo los trofeos de la victoria, comisionó al Coronel Possolo para que pasase en parlamento al campo del Mariscal Abreu, le ofreciese en nombre de la humanidad una suspensión de hostilidades, á fin de que él pudiese mandar recoger los heridos del campo y dar sepultura á los muertos; ofreciendo también entregarle 40 prisioneros que también había heridos.

El parlamento fué bien recibido, y bien admitido por el General todas las proposiciones aceptadas y pactada la suspensión de hostilidades por 24 horas. Tiempo suficiente para que Rivera con su fuerza, 300 prisioneros, 7 á 8,000 caballos, porción de cargueros de armas, municiones, etc., pudiese pasar el río Negro y mandar retirar la División del Coronel Latorre para incorporársele.

Inmediatamente se mandó el parte de este triunfo al General Lavalleja y se esperó su resolución sobre prisioneros, caballadas, etc., que todo marchó al Durazno donde

existían otros y eran escoltados por el Batallón de Libertos que había organizado Duarte.

A la sazón marchaba del Cerro Largo otra División de Caballería á las órdenes del Coronel Brasileiro Bentos Gonzales da Silva, con dirección á Montevideo.

El General Lecor, al incorporarse el Coronel Bentos Manuel Rivero con su División de 1,200 hombres, convino abrir su campaña desde Montevideo con un ejército fuerte de las tres armas, operando de acuerdo con el General Abreu que tenía en Mercedes 800 hombres y á quien debía incorporársele la columna de los otros 800 hombres de Jardín que fué batida; y la otra columna de Bentos Gonzales da Silva de 1,000 plazas que también se aproximaba—dirigirse al centro de la campaña y batir por tres puntos las fuerzas patriotas, llevando la dirección el mismo General Lecor.

Pronto para abrir su campaña le llega la noticia del desastre de Jardín en el Rincón de las Gallinas, y antes que fuese conocido de la tropa, y creyendo poder batir á Lavalleja separado de Rivera por considerarlo sobre Mercedes, cambia de plan y ordena á Bentos Manuel que marche precipitadamente con toda la Caballería de la plaza, busque la incorporación del Coronel Bentos Gonzales y marche sobre Lavalleja y lo ataque antes que se le reuna Rivera. Fué tan rápida esta operación, que la columna de Bentos Manuel iba repartiendo en su tránsito las proclamas impresas que con la firma de Lecor en campaña tenía prontas éste para sí.

Efectivamente el Coronel Bentos Manuel Rivero ejecutó esa incorporación con habilidad y destreza. Los dos Oribe recibieron orden de seguir al enemigo y dar aviso. Lavalleja levantó su campo de la Florida y fué á establecerlo en el Arroyo de la Cruz, más próximo al enemigo, ordenando al General Rivera de incorporársele. Este llegó al Sarandí y campó esperando nueva orden.

Incorporadas las dos columnas enemigas que constarían

de 3,000 hombres de caballería, se precipitan buscando á Lavalleja, para batirlo. Este levanta su campo de la Cruz y el día 11 al ponerse el Sol, marcha con dirección al Sarandí sin descanso en busca de Rivera, y los Oribe, que á media noche y en el tránsito se incorporaron y fueron á amanecer al Sarandí, que á ese mismo tiempo avisaban los bomberos llegaba Bentos Manuel con su columna arroyo de por medio.

Unos y otros se pusieron á mudar caballos y disponerse al combate; para los patriotas era el día decisivo: 12 de Octubre de 1825!!!

Los patriotas en número de 2,500 hombres de caballería formaron su línea de batalla y esperaron el ataque. El General Rivera quedó á la izquierda de la línea, porque según el frente con que marchaban y la rapidez con que el enemigo se aproximaba al ataque, no había tiempo para el cambio de formación. El centro lo mandaba el Coronel don Manuel Oribe y el costado derecho el Coronel don Pablo Zufriategui. La reserva el Coronel Quesada y el de igual clase don Leonardo Olivera con sus Divisiones de Maldonado y San José, adonde se colocó á su frente el General en Jefe Lavalleja, luego después de arengar la línea y mandar con heroico patriotismo sable en mano y carabina á la espalda, y en esta disposición se esperó el ataque del enemigo, que de tercerola en mano y en columna marchaba al encuentro de los patriotas.

Se desplegó una fuerte guerrilla al mando del valiente Comandante don José Osorio que cambió pocos tiros replegándose sobre la línea, porque el enemigo á distancia de seis cuadras desplegó su fuerza en línea de batalla y al gran galope, con las carabinas en mano dió su carga al toque de clarines á degüello y vivas á su Emperador, que parecía querían aterrar el mundo. La línea patriota esperó en silencio, hasta que aproximados como á tres cuadras, dió la señal de carga también el General Lavalleja con entusiastas vivas á la Patria —la que se ejecutó á gran galope, recibien-

do á quemarropa, con desprecio, una descarga de toda la línea, y descargando sus sables sobre las cabezas de sus enemigos vió pronunciada la victoria y perseguidos con tesón más de dos leguas, donde rindió sus armas el Regimiento de Dragones de Río Pardo con su Coronel Alencastre compuesto de 400 plazas, —única fuerza que conservó su formación hasta el paso del Sarandí, donde se rindió.

El resultado de esta batalla fueron 800 muertos, 200 heridos y más de 1,000 prisioneros entre ellos como 80 Gefes y Oficiales, gran número de caballos, armas, municiones y bagajes ligeros. Salvándose los Gefes Bentos Manuel, Bentos Gonzales, Calderón y otros con 300 de tropa, que, bien montados, lograron adelantarse dirigiéndose al paso de Palaneós del río Yi, —que estando crecido lograron vadearlo en bote y balsa, que inutilizaron antes que llegasen los patriotas,— que mandados por el General Rivera se destinaron á perseguirlos. Debieron su salvación á la generosidad de Rivera, que en la persecución dió descanso á los caballos y el tiempo suficiente como para que llegasen y operasen el pasaje; circunstancia que reprobó Lavalleja y de donde partió el entredicho en los dos Generales, que con el andar del tiempo causaron tanto mal á su patria en la guerra civil.

Al día siguiente que recorrió Lavalleja el campo de batalla lo encontró cubierto de cadáveres que confirmaron el gran destrozo del enemigo.

La pérdida de los patriotas fué de 80 muertos y 120 heridos todos de bala y de la descarga á quemarropa que recibieron.

Ese día y el siguiente no se carneó para la tropa, porque el ganado de ese campo, con el gran tropel de 5 á 6,000 hombres de caballería batiéndose, disparó asustado á larga distancia. Se emprendió la marcha para el Durazno, conduciendo los prisioneros y parte de los heridos en estado de marcha, dando disposiciones para que fuesen atendidos en las poblaciones del mismo campo de batalla.

Hay un hecho muy notable que no debe silenciarse. Obtenido el triunfo de Rincón de las Gallinas y próximo el General Lecor á abrir la campaña, se encontraban en el Durazno un número bastante crecido de prisioneros que llamaba la atención á una fuerza proporcionada para su custodia, fuerza que hacía falta para operar en campaña.

El Gobierno de Buenos Aires había organizado en la costa del Uruguay de Entre Ríos un cuerpo de observación á las órdenes del General don Martín Rodríguez. Lavalleja tuvo el pensamiento de mandar en comisión al Teniente Coronel don Atanasio Lapido á verse con aquel General. Llevaba instrucciones para pedir al General, en nombre de la humanidad, lo auxiliase con su fuerza, pues sería una fatalidad malograr los triunfos que preparaban la libertad de la Provincia y su incorporación á la República; y que si esto no se conseguía, al menos que admitiese en su campo los prisioneros, para movilizar la fuerza que los guardaba.

Lapido regresó de su comisión dos días antes del Sarandí, con la contestación del todo negativa, con el agregado de que las instrucciones de su Gobierno eran terminantes y de remitirlos á Buenos Aires bajo partida de registro si pasaban á Entre-Ríos derrotados; que no contasen con ningún elemento de allí, y confiasen sólo con los esfuerzos que pudiesen hacer.

La justicia de la causa que sostenían solos los Orientales, se vió manifiestamente protegida por la mano de Dios, pues que se obtuvo una completa victoria que dió por resultado la libertad de toda la Provincia y encerrados en Montevideo y Colonia los restos del coloso Imperio vencido por un puñado de valientes Orientales.

El 15 de Octubre se dirigían para Buenos Aires con la noticia de este triunfo, (no había parte á aquel Gobierno, porque no era reconocido el de la Provincia), el decidido y benemérito patriota don Luis de la Torre que cumpliendo su juramento y compromiso de sacrificarse por su patria, después que equipó y montó todo el Ejército, quiso tam-

bién prestar su pequeño contingente de sangre, y se halló en la batalla al lado del General Lavalleja,—donde le hirieron el caballo en la descarga,—y el distinguido patriota Mayor don Gabriel Velazco, que tuvieron el honor de ser acompañados por dicho General hasta Maciel dos leguas del Durazno.

Al despedirse el Mayor Velazco pidió, al General, una gracia, y era el perdón de la vida á un Capitán Blanco, español, que al servicio del Brasil cayó prisionero en el Sarandí, con otros cuarenta y tantos hijos del país que les servían de guerrilleros; los cuales marchaban con la División del Coronel Oribe á ser fusilados al frente de Montevideo por traidores. El General Lavalleja concedió esa gracia á Velazco.—Entonces don Luis de la Torre se dirigió al General y pidió el perdón de esos desgraciados compatriotas, y que sellase el triunfo de Sarandí con la generosidad del valiente Oriental; que estos desgraciados arrepentidos serían un día útiles á su patria. Esta gracia la pedía La Torre con el derecho que le daba su servicio á la libertad. El General Lavalleja se mostró generoso y dió su palabra de que estaban perdonados; así lo cumplió, oficiándole al Coronel Oribe, que iba en marcha, para que se les pusiese en completa libertad. Todos se alistaron voluntariamente y sirvieron en la campaña, distinguiéndose algunos de ellos, que llegaron á ascender á jefes—eran Orientales.

Llegado á Porongos y estando en la casa del Alcalde de ese Pueblo á mudar caballos, llegó el Capitán Santos Aguilera, que con una guerrilla de 27 hombres custodiada 183 prisioneros que conducía al Durazno. Habiéndose apeado en la misma casa con los Oficiales (9 ó 10) á descansar, y como no se tenía noticias de este suceso La Torre quiso tomarla en presencia de los mismos oficiales, que Aguilera lo refirió del modo siguiente:

«El Comandante don Juan Arenas que sitiaba la Colonia recibió orden de incorporarse al Cuartel General, pero no llegó á tiempo de tomar parte en la batalla. Llegaba al

Arroyo Grande cuando descubrió una fuerza que se dirigía á ese arroyo, y sospechando que fuese enemiga, se puso á mudar caballos para batirla mandando á Aguilera con una guerrilla á entretenerla durante esa operación. Aguilera, valiente Oficial, les disputó el paso y les intimó rendición antes que llegase la División porque serían acuchillados. Estos hombres que dispersos del Sarandí se dirigían á Mercedes, pero asustados todavía con la sableada que recibieron, no tuvieron valor para defenderse y se entregaron á discreción. El Comandante Arenas quiso que fuesen conducidos por el mismo que los había rendido.

Velazco y La Torre llegaron al Pueblo de las Vacas y no encontraron ni un mal bote con que hacer la travesía á Buenos Aires; su ardor por lo grande y lo arriesgado los decidió por tomar dos pequeñas canoas que con dificultad sostenían seis hombres de que se componía la comitiva, y así atravesaron el Río de la Plata arribando á San Fernando y de allí por tierra á Buenos Aires, donde llegaron el día 19 á prima noche.

La noticia de ese triunfo circuló como la electricidad. El pueblo de Buenos Aires simpatizaba con los valientes Orientales y no podía dejar de celebrar la victoria obtenida en los campos del Sarandí. La casa de don Pedro Trápani, á donde se condujo la noticia, se llenó de patriotas deseosos de saber los detalles. Los Congressales que se hallaban en Antesala, para entrar en sesión, se dirigieron en Cuerpo á la casa de Trápani, situada frente al Congreso, y oían admirados los detalles que La Torre hacía como testigo ocular. Uno de estos S. S., don Julián Segundo de Agüero, con las manos en la cabeza, decía: «Son unos héroes, no pueden abandonarse».

Días después de esta noticia, la Comisión de Legislación del Congreso presentaba su informe aconsejando fuesen incorporados al Congreso los Diputados de la Provincia Oriental que habían presentado sus diplomas, pues que ella era parte integrante de la República Argentina. Y ya se vió

una completa decisión para declarar la guerra al Imperio del Brasil.

Esa misma noche de la noticia fué inspirado don Juan Cruz Varela con la inmortal composición poética de «*Pueblos oid, escarmentad Tiranos*».

Hasta aquí llegan los apuntes de un patriota que siguió todo el hilo de los sucesos de esta memorable campaña, como testigo ocular en la mayor parte de los hechos que se relacionan; así como los obtuvo exactos y verdaderos en los que se hallaba ausente, por la posición que ocupaba al lado del General Lavalleja y demás Jefes influyentes,— por lo que debe tomarse esta relación tan exacta como clara es la luz del día más despejado,—y debe desecharse cualquiera de las inexactas que hasta hoy se han publicado y que puedan publicarse en desacuerdo de estos apuntes.

Certifico que estos Apuntes Históricos han sido escritos por mi finado Hermano Luis de la Torre y que son de su puño y letra; y que cuanto dice es la pura verdad, de la que puedo asegurar, pues fuí testigo presencial de todo y que cuanto describe ha sido escrito con la mayor imparcialidad, y en fé de ello firmo el presente en Montevideo á 3 de Diciembre de 1896.

(Firmado): VIC.™ DE LA TORRE.

Diario de la guerra del Brasil, llevado por el Ayudante José Brito del Pino y que comprende desde agosto de 1825 hasta enero de 1828.

(Continuación) ¹

1827—MARZO

2.—Una hora antes de amanecer, en marcha hasta cerca de la una del día que pasamos *Santa María* por el paso de San Borja.—La mayor parte de la Caballería quedó del otro lado.—Nada ocurrió de nuevo.

Se dieron á reconocer en el primer Cuerpo de coroneles graduados á los tenientes coroneles don Servando Gómez, don Ignacio Oribe y don Juan Arenas, por orden del general en jefe, del 28 del pasado.

3.—Permanecemos aquí. —Ya de noche oímos tocar dianas en todos los Cuerpos del Ejército. Había llegado la noticia por el correo de Buenos Aires, de haber batido el general Brown la tercera División de la Escuadra Brasileira; tomando prisionero y herido al jefe de ella y 11 buques.—Que los brasileros habían quemado 2, y que cuatro ó cinco más iban á pasarse. —Ha hecho un número considerable de prisioneros, y se reputan los muertos en doscientos.

¡Viva la República!

4.—Como á las cuatro de la mañana nos pusimos en

1. V. página 57 de este tomo.

marcha llevando á nuestra vista á *Santa María*. Andaríamos como dos leguas y paramos en la costa del mismo río.

A la llegada murió un herido.

Se recibió orden que no se marchase hasta la mañana.

Al anoecer del día de ayer, se dió á reconocer al teniente coronel Quinteros para encargado de las carretas del hospital.

Se fusiló un pasado desertor nuestro.

5.—Al salir el Sol rompimos la marcha y caminamos todo el día, parando ya de noche en una cuchilla.

Murió un herido.—Lo había sido en el pecho y ya estaba casi bueno, cuando quiso montar á caballo, dió una rodada y murió.

El lugar donde campamos carece de leña, y el agua estaba cerca de una legua.

Este día se anduvieron 5 y 1/2 leguas.

Se dió orden que todo el mundo anduviese á pie y así se hizo llevando los caballos tirando de la rienda.

Así después de doce días de la batalla de Ituzaingó, nos retirábamos pobres, faltos de todo, sin movilidad, y en medio de un disgusto general. ¡Parece increíble!

6.—Se mandó carnear, diciendo que no marcharíamos hasta la tarde.—Ya teníamos las reses volteadas, y vino orden de marcha.—En seguida otra orden que se haga la comida, y se compongan las carretas, que ya no se marcha.

Se hicieron las listas de revista de enero y febrero.

Amputaron el brazo á un herido.

Orden de marcha al crepúsculo de la mañana.

Se fusiló un pasado que iba á desertar.

Murió un herido.

7.—Al salir el Sol nos pusimos en marcha y como á las dos leguas hicimos alto para dar de beber á las caballadas y boyadas. Anduvimos algunas cuabras más é hicimos alto largando aquéllas para que comiesen.

(NOTA.—Se me han perdido los borradores de cuatro días).

12.—Marchamos al salir el Sol; caminamos como 2 y 1/2 leguas é hicimos alto á la vista del arroyo *Poncho Verde*.

Orden del tercer Cuerpo.—Que las listas extraordinarias debían pasarse siempre en él, luego que las carretas hiciesen seña de *lista y trote*. Que el Parque dará su parte al comandante general de artillería; el Hospital directamente al E. M. G.; y los demás Cuerpos á los mayores de Detail.

Llovió.

13.—Se corrió la voz de que íbamos á establecernos en cuarteles de invierno en este punto.

Llegaron las siguientes noticias sobre la Provincia:

Que el general Rivera iba á ponerse á la cabeza de las tropas de Córdoba.

Que Entre Ríos quería federación, y había elegido por Gobernador á don Mateo García.

Que Corrientes pide retirar sus Diputados del Congreso.

Santa Fe	»	»	»
----------	---	---	---

Catamarca	}	»	»
-----------	---	---	---

Rioja	}	»	»
-------	---	---	---

Santiago	}	»	»
----------	---	---	---

Que Salta había echado á Arenales, y elegido al hermano del canónigo Gorriti, de quien es su mayor enemigo.

Que el Gobierno de la República había mandado se reuniesen en el *Arroyo del Medio*, el mayor número de fuerzas posible.

Orden de marchar mañana á la madrugada.

14.—Al salir el Sol, marchamos y caminamos tres leguas, haciendo alto en las puntas de Poncho Verde.

15.—No marchamos.

Murió el soldado á quien amputaron un brazo, el 6 del corriente.

El día de ayer se presentaron cinco de nuestros prisioneros del 20, que se habían escapado del poder de los enemigos. Estos dicen que el teniente Salvadores iba herido.

El enemigo estaba en la *Cachuera*.

16.— Marchamos al salir el Sol; hicimos una parada de una hora, y seguimos la marcha hasta las cuatro de la tarde que paramos en una cañada.

Parece, según se asegura, que el general en jefe ha pedido á Buenos Aires el tercer tercio, el Batallón 4.º de Cazadores; y en fin, hasta 4,000 hombres de infantería, porque de otro modo no podrá seguir la campaña.

17.— Antes de amanecer marchamos; paramos 3/4 de hora y seguimos hasta las 5 de la tarde que campamos en la costa de los Corrales.

Este día se anduvieron seis leguas.

La orden del 3.º Cuerpo, fué sobre la policía del campo.

18.— Murieron dos soldados de enfermedad natural. Uno de ellos de viruelas de mala calidad; por lo que se dispuso se quemase toda la ropa, etc., y la carreta se separase de todas.

Murió otro más de la misma enfermedad, y entraron 5 más del mismo mal del Regimiento 2 de Caballería y del Escuadrón Planes.

Se supo que el oficial enemigo Yuca Teodosi había asesinado varios chasques nuestros.

Parece que unos desertores nuestros han saqueado á un vecino brasilero muy rico, llevándole 30,000 cruzados.

Llegó el general en jefe con el 2.º Cuerpo.

19.— Murió uno de los virolentos del 2.º de Caballería que entraron ayer.

Se pasó la visita general y el cirujano mayor decidió en vista de mi enfermedad, que debía marchar al Durazno con el hospital, por estar atacado de pulmonía crónica.

Entre oficiales é individuos de tropa eran 83.

El general en jefe ordenó al comandante general de artillería que calculase el número de tiros de cañón que debían dejarse por pieza, y que lo demás del parque marchase al Durazno con el hospital.

Que las municiones se llevasen en las galeras y que no quedase una sola carreta en el Ejército.

Llegaron caballadas que trajo el capitán Latorre, y otros, que cambiaron por ganado.

20. -- Orden que mañana se acerque el hospital al cuartel general.

El coronel Latorre regresó de Santa Ana, donde había quemado ó inutilizado todos los artículos de guerra que había encontrado allí depositados por el enemigo.

Se mandaron toldar algunas carretas del hospital con cueros.

21. -- Marchó el hospital hasta ponerse delante del cuartel general.

Se mandó pasar una nueva visita, pues habían entrado 30 enfermos más después de la última.

Murió otro de los virolentos del 2.º de Caballería.

El oficial del 1.º Regimiento de Caballería Masariego escribió que se hallaba prisionero.

Llegó un correo atrasado de Buenos Aires.

Murió un soldado del 8 herido.

Por la lista de hoy marcharon al Durazno 20 oficiales y 90 de tropa.

El general Lavalleja dió de baja en la Vanguardia al sargento mayor don Manuel Araucho, y el general en jefe del Ejército lo hizo su ayudante y lo envió con pliegos á Buenos Aires. ¡Qué anarquía!

Llegó la noticia de la toma de la Isla de Gorriti por el mayor Fournier; en ella encontró 14 piezas de grueso calibre, municiones, etc., etc.

El coronel don Paulino Rojas irá á hacerse cargo de la conducción del hospital al Durazno.

El 2.º cirujano, doctor don Francisco Xavier Muñiz, y el de igual clase de artillería Caffo, pidieron sus bajas; se les negó, y sus solicitudes fueron al destino común que estaba reservado á esta clase solicitudes, que eran en número considerable, debajo de la mesa de S. E.

Se asegura que el general en jefe ha pedido á Buenos Aires 100 jóvenes para educarlos en la carrera militar.

Murió un soldado del 5.º que tenía una pierna rota; se mojó, le entró el tétano.

23.—Parece que el general en jefe propone comprar toda la esclavatura de la Provincia Oriental, para formar un batallón más.

El general Soler que estaba en Porongos, pasó á la línea sobre Montevideo, y el general don Benito Martínez vino á reemplazarle en aquel punto.

24.—Que sólo los heridos pasasen á Buenos Aires.

Que á los demás enfermos se nos abouasen en el Durazno los meses de enero, febrero y marzo.

A las doce se mandó uñir, y manear de este modo los bueyes.

A las tres y media marchamos, y paramos un cuarto de hora delante del cuartel general. Después seguimos y paramos delante del parque como media hora esperando á que uñeran. Llegó el general en jefe con el general Mansilla y estuvieron pasando vista á los enfermos.

Marchamos en seguida y andaríamos como 1 1/2 leguas haciendo alto en seguida en la costa del mismo arroyo de los *Corrales*. Fusilaron dos soldados del 8, por desertores.

25.—Marchamos como tres leguas y paramos en una isleta á la falda de una colina.

Murió un soldado del 2.º de Caballería.

Se supo que Bentos Manuel estaba en el paso de Don Pedrito.

26.—Marchamos á las 6 de la mañana y campamos á las 7 de la noche en la costa de *Tacuarembó* en el paso del *Cerro de Cardoso*.

El monte estaba lleno de Guaviyús; la fruta de este árbol es como una uva, y color de ciruela; es dulce, tierna y delicada. No sé cómo no la traen para cultivarla en las huertas, que mejorarían inmensamente.

El teniente coronel Oyuela y el mayor Araucho pasaron de largo para el Durazno, para de allí trasladarse á Buenos Aires.

27.—Pasamos á Tacuarembó por el paso expresado en

el día anterior. Estaba bajo y el convoy lo pasó todo bien, campando á la derecha.

Llegó el ayudante del 2.º de Caballería, Paunero, que iba al Durazno á buscar los vestuarios de su Cuerpo.

A media noche una tormenta terrible; llovió á torrentes hasta cerca de amanecer.

28.—Emprendimos la marcha temprano y á las 2 y 1/2 leguas desuñimos.

Se mandó carnear y alzar la carne. Marchamos otras 2 y 1/2 leguas y campamos en la costa de una cañadita.

El teniente coronel don Paulino Rojas se adelantó, dejando al capitán Sotelo al cuidado del convoy.

29.—Marchamos antes de amanecer; anduvimos 2 y 1/2 leguas, pasamos á *Clara*, y desuñimos del otro lado.

A las dos horas volvimos á emprender la marcha y anduvimos 3 1/2 leguas, campando en el paso hondo del *Arroyo Malo*. No lo pasamos por estar impracticable, pues los ganados que habían pasado lo habían puesto en ese estado, y era preciso componerlo. Se dejó esta operación para mañana.

30.—Se compuso el paso alguna cosa, echando fagina donde estaba pantanoso y peinando la bajada. No pudo pasar en todo el día más que el hospital.

Llovió tres horas seguidas; no carneamos.

31.—Pasó el Parque.

El teniente coronel Planes pasó por el Durazno, y también el de la misma clase don Félix Garzón.

En este punto había una carreta de vivanderos. El dueño vendía:

3 galletas de Norte América	1 real
libra de pasas de higo	10 reales
vara de tabaco	3 pesos, etc.

Nos pusimos en marcha á las 2 de la tarde y anduvimos como 3 y 1/2 leguas, haciendo alto en una cañada.

ABRIL

1.º—Seguimos la marcha: costeamos un poco los *Laureles*, pasando por la casa de Greg^o Chimé. En este punto quedó el alférez Díaz herido; iba mejor de las heridas, pero dió un golpe en la cara que le renovó la herida que allí tenía, atacándole erisipela, y arrojando después cantidad enorme de gusanos por las narices. El cirujano don Victoriano Sánchez dejó al cuidado de él al ayudante de cirugía don Emilio Soulier.

Pasamos *Hachar*. Se volcaron cuatro carretas pero ninguna se quebró; campamos del otro lado. Murió un soldado del 4.º de Caballería, y una mujer.

2.—Al salir el Lucero nos pusimos en marcha. Anduvimos como 2 y 1/2 leguas é hicimos alto dos horas á la vista del *Río Negro*.—Seguimos la marcha y pasó todo el convoy el dicho río sin ninguna avería, por el paso de *Pérez*.

Estaba bajo, pero venía creciendo ya con rapidez. Murió un herido del 2.º de Caballería; iba bien pero le atacó la viruela y no pudo resistir.

3.—No marchamos.

4.—Al amanecer marchamos. Anduvimos cuatro leguas: desuñimos dos horas en una quebrada. Empezamos de nuevo la marcha y pasamos el *Carpintería*, campando del otro lado, una legua más adelante.

5.—Marchamos una hora después de salir el Sol y anduvimos 4 leguas hasta el arroyo de los *Perros*. Aquí se desuñó por dos horas.

El cirujano don Victoriano Sánchez y el conductor don Manuel López se adelantaron de aquí al Durazno para preparar todo lo concerniente á recibir los enfermos.

Seguimos la marcha hasta el arroyo de *Cuadra*, que pasamos, acampando al lado de la casa de la *Guaizeña*.

Esta señora hizo cuanto pudo por los enfermos, les hizo de cenar, les dió luces, etc., etc.

Se dijo que el coronel de artillería don Tomás Inciarte había perdido la mayor parte de su equipaje al pasar á Tacuarembó, pues se le había ido á pique la canoa.

No se carneó.

9.—Marchamos: hicimos una parada y seguimos caminando hasta la noche que paramos en *Tejera*.

Sólo se carneó un buey.

En el camino encontramos una porción de carretas que iban para el Ejército con uniformes, equipajes, etc..

7.—Pasamos á *Tejera* y marchamos hasta el paso del Durazno en el Yi. Estaba bajo. Lo pasamos á la tarde.

Fuí á parar á casa del teniente don Hipólito Antusa. El no estaba, pues había marchado con el general Soler, como ayudante de E. M. á la línea sobre Montevideo.

8.—Me visitó la señora Ortencia, esposa de mi amigo el señor don José Ledesma, hacendado rico de la costa de *Caballero*.

9.—Se hicieron los presupuestos.

10.—Nos pagaron enero, febrero y marzo.

11.—En el mismo punto.

12.—Se corrió que el general en jefe debía pasar á Buenos Aires.

Todos los días siguientes hasta el 15 de junio los pasamos curándonos de nuestras dolencias.

En los días inmediatos al 25 de mayo llegó el general Mansilla al Durazno, y ese día dió un baile facilitando géneros de seda que traía en la galera para que vistieran varias jóvenes del Pueblo. Esos géneros eran procedentes de *Bagé* y *San Gabriel*.

JUNIO

15.—El general don Juan Antonio Lavalleja recibió una nota del Ministerio de la Guerra, para que pasase á la capital en Buenos Aires á imponerse de órdenes de la mayor importancia.

16.—Recibí correspondencia de Buenos Aires.

17.—A las 2 de la tarde marchó el general Lavalleja con destino á las Vacas para embarcarse allí para Buenos Aires.

21.—Llegó Brayer y Antuña.

Seguimos en el mismo punto, sin más variaciones que las noticias que nos llegaban del estado lastimoso en que estaba el Ejército en el Cerro Largo y la desmoralización que se había introducido.

Llegaban también noticias de Buenos Aires en que se aseguraba que el general Lavalleja iba á ser nombrado general en jefe, en lugar del general Alvear.

JULIO

23.—Llegó á la tarde el general don Carlos Alvear, del Ejército.

24.—Visitó á las fuerzas de los generales Lavalleja y Laguna y á las 10 marchó para Porongos, para dirigirse á las Vacas y embarcarse para Buenos Aires.

25.—Sin novedad. Se supo el desembarco del general Lavalleja y que venía de general en jefe.

26.—Salió la señora esposa de éste para *Porongos* á encontrarlo, pues debía llegar en esa noche. En el camino pasaron á una distancia, sin hablarse los dos generales.

27.—Supe que el general Rivera era llamado á Buenos Aires.

NOTAS

El **21** de julio llegó el nuevo general en jefe á las Vacas y desde allí pasó varios oficios de que sólo voy á dar algunos extractos.

Al Jefe del Estado Mayor del Ejército, don José María Paz, para que pase un estado de fuerzas, armamento, mu-

niciones, caballos, y de todo lo demás que haya entregado el general Alvear al tiempo de cesar en el mando del Ejército. También el ganado que consume el Ejército; de qué parte lo ha recibido y bajo qué formalidades.

Julio 21.—Al comandante militar del Durazno, teniente coronel don Daniel Ferreira, para que no se mueva ningún artículo perteneciente al Parque, sin orden expresa del general en jefe.

Julio 21.—Al general don Julián Laguna para que haga detener las tropas de ganado que se conduzcan del Ejército y dé cuenta, expresando en el parte, bajo qué términos las conducen.

Julio 21.—Al coronel don Rafael Hortiguera para que pase un conocimiento de la tropa á sus órdenes, puntos que ocupan, su estado, y modo con que provee á su subsistencia.

Julio 21.—Al Jefe del Estado Mayor del Ejército, recomendándole la conservación de las caballadas en precaución de cualquier tentativa de los enemigos. También para que no se conceda distinción alguna á individuos de él; y finalmente, que preste al general Alvear lo necesario de escolta y demás que necesite hasta las Vacas.

Julio 21.—Al mismo, para que si no resulta en atraso de las caballadas, vaya haciendo acopio de ganado para el consumo del Ejército, extrayéndolo del territorio enemigo y poniéndolo á retaguardia del Ejército, al cargo de vecinos y con entrega formal.

Julio 21.—Al coronel Hortiguera, pidiéndole conocimiento de los depósitos de ganado del Ejército, que haya en la Provincia, y avise sin demora al Durazno.

Julio 21.—Circular á los Departamentos de Paysandú, Mercedes, Colonia, San José, Canelones y Maldonado:

El general que suscribe, noticioso de la medida violenta con que el ex general Alvear ha comisionado un jefe cerca de cada comandante de los Departamentos de la Provincia, con el objeto de recolectar los negros introducidos del Con-

tinente, reynar los caballos del vecindario, y prender en cada Departamento de cincuenta vecinos para arriba, remitirlos al Ejército; conociendo el que firma que los habitantes de la Provincia no necesitan de semejante violencia para sacrificarse gustosos por la salvación de su Patria, ha acordado y decreta: 1.º Queda sin efecto la citada comisión y los comandantes de los Departamentos lo harán saber á los jefes comisionados; 2.º Los resultados de la comisión quedarán en el pie en que estuviesen al recibo de este Decreto; y por el comandante del Departamento respectivo se dará cuenta al general que firma, sin perder momento, dirigiendo estos avisos al Durazno; 3.º Circúlese á todos los Departamentos de la Provincia. El infrascripto aprovecha esta ocasión para saludar al señor comandante á quien se dirige, con su acostumbrada consideración.—*Juan Antonio Lavalleja.*

29.—Fué nombrado, por el general en jefe, oficial único de la Secretaría del Ejército del que era jefe el teniente coronel de la Guardia Nacional de Maldonado, don Joaquín Revillo.

En este día se expidieron instrucciones á los comandantes de los Departamentos de Paysandú, Mercedes, Colonia, San José, Canelones, Maldonado, para el arreglo y organización de las fuerzas nacionales, ordenando se pasasen mensualmente estados de fuerzas, armamentos, municiones, vestuarios y caballadas.

30.—Al Tesorero, para que pase un estado de los caudales que haya manejado y de su distribución.

31.—Al Ministerio de la Guerra,—N.º1 Dando cuenta de su arribo y prisioneros que ha tomado. Que luego que lleguen los estados los pasará á su conocimiento.

Al ídem.—N.º2. Pidiendo la aprobación del decreto que ha expedido sobre indulto á los desertores que se presenten dentro del término de un mes.

AGOSTO

3.—Al Jefe del Estado Mayor General para que pasase los estados mensuales en la misma forma que se ha prevenido para las milicias, á fin de presentarlos al Ejército Nacional.

5.—Al comandante don Vicente Balbastro del 16 para que se presente en este Cuartel General á recibir órdenes, pues no le es permitido acordarle la licencia que solicita.

6.—Se expidió el decreto siguiente:

«Don Juan Antonio Lavalleja, brigadier general, capitán general de la Provincia Oriental y en Jefe del Ejército de Operaciones,—

Por cuanto ha notado que muchos gefes, oficiales y tropa del Ejército se hallan ausentes del campamento general, á virtud de órdenes y permisos del ex general Alvear; y que la falta de los primeros se hace sentir de un modo en el Ejército que no puede mirarse con indiferencia, ha acordado y decreta: 1.º Los comandantes de los Departamentos de la Provincia, harán saber á todos los señores gefes, oficiales y tropa del Ejército, que se hallen con licencia temporal, y los que hubiesen venido en comisión, que inmediatamente regresen al Ejército, á reunirse á los respectivos cuerpos de que dependen, como lo exigen las circunstancias. 2.º Los comandantes darán cuenta del cumplimiento de esta disposición, y serán responsables por la omisión que puedan tener en verificarlo. 3.º Comuníquese á todos los comandantes Departamentales y Comandancias de Armas.—Cuartel General en el Durazno y agosto 6 de 1827—*Juan Antonio Lavalleja*».

Se avisó al Ministerio, en nota N.º 3,—haberse recibido las comunicaciones y Estado del Ejército, que se enviaba en copia.

Se le manifestaba el estado de desnudez del Ejército;—la Caja sin caudales, y por consiguiente aquél sin pagarse.

Que el sitio de la Colonia estaba sin gente, y el de Montevideo abandonado, pero que ya se habían tomado providencias para remediarlo todo.

7.—Se contestó con la nota N.º 4, al Ministerio, á otra suya en que pedía los conocimientos que ayer se le pasaron.

Se contestó otra del mismo Ministerio, con la N.º 5, en que se concede absoluta separación al Tesorero don Manuel Vidal y al Oficial 1.º de la Tesorería.

Con el N.º 6 se avisó al Ministerio que sobre Maldonado estaba el coronel don Leonardo Olivera; —sobre Montevideo don Manuel Oribe; y para la Colonia se había destinado al coronel don Juan Arenas.

Con el N.º 7 se acusó recibo á varias notas que habían sido dirigidas al general Alvear, y se pedía al Ministerio la pronta remisión de los vestuarios, etc., á que aquéllas se referían.

Se ordenó al comandante don Miguel Gregorio Planes pusiera á disposición del coronel Arenas 60 hombres para el sitio de la Colonia que tenía relevación el 20 de cada mes, y que quedaba al cargo del coronel Arenas aquel asedio, y cesaba él en este encargo.

7.—Al coronel Arenas encargándole del sitio de la Colonia, bajo las instrucciones siguientes:

Artículo 1.º El coronel Arenas reunirá la fuerza de su Departamento que pondrá inmediatamente en servicio de este objeto.

Art. 2.º Esta fuerza será aumentada con las de los Departamentos de Soriano, San José y Canelones, á cuyos comandantes se oficia con esta fecha, señalándoles el número de hombres que deben poner á disposición del señor coronel Arenas el día 20 del corriente, cuya fuerza será relevada el 20 de cada mes, en lo sucesivo, por los respectivos Departamentos.

Art. 3.º Privará toda comunicación de palabra ó por escrito con los enemigos, hostilizándolos en cuanto sea posible.

Art. 4.º Los que infringiesen el artículo anterior, serán asegurados y remitidos con un sumario á disposición del que firma, si se hallase en la Provincia; y en su defecto al Comandante General de Armas.

Art. 5.º Para el servicio de las tropas hará reunir en su Departamento toda la caballada de su división y cuantos hubiesen pertenecientes al Estado, menos los destinados al servicio de postas.

Art. 6.º Las necesidades que notare las hará presentes al general que suscribe, para providenciar su remedio.

Art. 7.º Para el mantenimiento de las tropas, de acuerdo con un empleado de Comisaría que pasará cerca de su persona, hará contrata con el vecino que más cómodamente suministre lo necesario; y, estipulado el contrato, se extenderá en tres ejemplares de un mismo tenor, de los que se remitirá uno al que firma, quedando otro en poder del señor coronel; el otro pasará al poder del contratante.

Art. 8.º El que suscribe queda obligado al cumplimiento del contrato anterior en la parte que pertenece al Estado.

Últimamente el infrascrito, convencido de los conocimientos, actividad y aptitud del señor coronel don Juan Arenas, espera el mejor cumplimiento de esta delicada comisión.—Durazno, agosto 7 de 1827.—*Juan Antonio Lavalleja.*» ¹

1.

Durazno y agosto 7 de 1827.

El general que firma, convencido de la necesidad de mantener sobre la Colonia una fuerza que haga contener á los enemigos en el recinto de sus muros, ha nombrado al señor coronel á quien se dirige, para que se haga cargo de aquel sitio, y para que pueda desempeñarse como corresponde, le acompaña las instrucciones que deben regirlo. Con este motivo el infrascrito se complace en saludar al señor coronel con su distinguida consideración y aprecio.

Al señor coronel don Juan Arenas.

NOTA.—Estas instrucciones fueron redactadas por el teniente coronel don Pedro Lenguas.

Se acusó recibo al coronel don Rafael Hortiguera, de una nota en que avisaba haber socorrido al comandante de Escuadrón don Ramón Rodríguez con cien pesos, y al capitán don Juan Antonio Méndez con cincuenta; prevenirle avisase á qué Cuerpo pertenecían, para que se les formase el cargo correspondiente.

Se recibió y contestó una nota del coronel Hortiguera en que avisaba que por renuncia del coronel Olazábal había nombrado jefe del asedio de Montevideo al coronel don Manuel Oribe; como también de haberse pasado á los enemigos los oficiales *Martínez y Maciel* aprovechando las órdenes que había dado por si llegaban á ser aprehendidos esos oficiales.

8.—Se pasó una Circular dando á reconocer por secretario interino de guerra al teniente coronel de la milicia de Maldonado don Joaquín Revillo. 1

Durazno y agosto 7 de 1827.

El general en jefe que suscribe, al dirigirse al señor comandante del Departamento de Mercedes don Miguel Gregorio Planes le previene: que desde esta fecha queda nombrado el señor coronel don Juan Arenas para el asedio de la Colonia y á la disposición de este jefe pondrá el comandante á quien se dirige sesenta hombres el día 20 del corriente de los de su División para reforzar aquel sitio, y el 20 de cada mes en lo sucesivo serán precisamente relevados con otros tantos del mismo Departamento á fin de que no se haga tan penosa aquella fatiga.

El infrascripto al comunicarle al señor comandante esta disposición le hace saber que cesa en la comisión de asediar aquella plaza, aprovechando esta oportunidad para saludarlo afectuosamente.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al comandante general de Mercedes don Miguel Gregorio Planes.

1. Durazno, y agosto 8 de 1827.—El infrascripto al dirigirse al señor coronel comandante del Departamento de Maldonado, le ordena haga

10.—Con el número 8 se ofició al Ministerio, incluyendo una solicitud del coronel don Francisco Crespo, pidiendo licencia para pasar á Buenos Aires por enfermo. ¹

11.—Orden al coronel don Pablo Pérez, para que entregue la Comandancia General de San José al teniente coronel don Adrián Medina y á éste para que se reciba de ella. ²

reconocer en la División de su mando por su Secretario de Guerra interino al teniente coronel de la Milicia de Maldonado don Joaquín Revillo. El que suscribe aprovecha esta ocasión para saludar al señor coronel á quien se dirige, con su distinguida consideración y aprecio.—*Juan Antonio Lavalleja.*—Al señor coronel comandante del Departamento de Maldonado, don Leonardo Olivera.

(Esta *Circular* se pasó también á los señores Jefe del E. M., Comandante General de Armas, Comandante del Durazno y á todos los Departamentos, á saber: Maldonado, Canelones, San José, Soriano, Paysandú, Colonia).

1. Durazno, y agosto 10 de 1827.—El general en jefe que suscribe se dirige al señor Ministro de la Guerra, acompañándole una solicitud del coronel graduado don Francisco Crespo, para que en su vista se sirva deliberar como lo encuentre arreglado, cumpliendo en esta parte el que firma con el tenor del oficio del Ministerio núm. 776 que le prohíbe acordar licencia de la calidad de la que se solicita. El infrascripto aprovecha esta ocasión para saludar al Excmo. Señor Ministro con su distinguida consideración.—*Juan Antonio Lavalleja.*—Al Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina don Marcos Balcarce.

2. Durazno, y agosto 11 de 1827.—El infrascripto general en jefe, al dirigirse al señor coronel don Pablo Pérez le previene: que con esta fecha ha dispuesto pase á recibirse de la Comandancia Militar de ese Departamento el señor coronel don Adrián Medina, al que el señor coronel le hará entrega de todo lo perteneciente á ella; cesando por consiguiente el señor coronel á quien se dirige en el cargo que obtenía en el Departamento. Saluda al señor coronel á quien se dirige con su distinguida consideración.—*Juan Antonio Lavalleja.*—Señor coronel don Pablo Pérez, comandante del Departamento de San José.

Durazno, y agosto 11 de 1827.—El general en jefe que suscribe, con esta fecha ha tenido á bien nombrar al teniente coronel don

Orden al coronel Latorre para que se reciba de la Comandancia militar del Departamento de Cerro Largo, poniéndose de acuerdo con el general Paz para que se le preste los auxilios necesarios para la reunión de las milicias de dicho Departamento.

Aviso al general Paz de la disposición precedente.

II.—Al Ministerio, bajo el número 10, avisa haber concedido licencia por 15 días al comandante don Ramón Rodríguez que pasa á Buenos Aires por un motivo extraordinario.

SOBRE EL ATAQUE Á LA PUNTA DEL LESTE EN MALDONADO

Mientras nos encontrábamos en la campaña de Ituzaingó, el Gobierno Brasilerero de Montevideo concibió el proyecto de establecerse en la Punta del Leste de Maldonado construyendo un fortín, que sirviese de base á operaciones futuras, y por lo pronto facilitase con ese abrigo el que la guarnición hiciese sus incursiones—ya sobre la ciudad de Maldonado, ya sobre la villa de San Carlos, teniendo en continua agitación aquellas poblaciones y el vecindario inmediato.

Así lo efectuó, y el resultado correspondió á lo menos á la segunda idea, porque con frecuencia salían, sorprendían las casas de los vecinos, se traían prisioneros los hombres capaces de llevar armas, robaban lo que encontraban, y regresaban á su guarida.

En una de esas incursiones, sorprendieron la ciudad de Maldonado, donde se hallaba accidentalmente el coronel

Adrián Medina á quien se dirige para Comandante Militar del Departamento de San José. Al efecto pasará á recibirse de él para lo que con esta fecha se oficia al señor coronel don Pablo Pérez. El general que firma saluda al teniente coronel á quien se dirige con su distinguida consideración y aprecio.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Señor teniente coronel don Adrián Medina.

don Ventura Alegre, que después de la batalla de Ituzaingó había ido á ver á su familia. En circunstancias que pasaba de una calle á otra, hicieron los brasileros una descarga, y una bala perdida lo mató. Entonces tomaron también prisionero al teniente coronel don Juan Escobar.

Este estado de cosas varió desde que la Guardia Nacional del Departamento de Maldonado regresó á él después de la batalla de Ituzaingó, pues el coronel don Leonardo Olivera estableció un asedio sobre el Fortín, y ya rara vez podían salir con impunidad, limitándose á guerrillar con frecuencia á nuestras fuerzas de caballería.

Cuando el general don Juan Antonio Lavalleja fué nombrado general en jefe del Ejército, se decidió á ir á arrojarlos de aquel punto,—en persona.

Yo combatí la idea, animado por la bondad con que solía oírme, y le hice presente que acababa de ser nombrado general en jefe; que todo el Ejército y toda la República tenían fijos los ojos en él, y en las primeras operaciones que iniciase. Que si empezaba por una cosa tan subalterna como la Punta del Leste, y por un evento era rechazado, se empezaría á augurar mal de sus empresas futuras. Que si triunfaba era una pequeña cosa para un general en jefe, y le daría muy poca importancia. Que yo juzgaba que debía cometer esa operación al coronel don Leonardo Olivera, al coronel don Manuel Correa, ó al acreditado coronel don Isaac Tompson, jefe del Batallón 4.º de milicia activa de Buenos Aires, que sin duda la llevarían al cabo.

Pero todo fué infructuoso, pues estaba decidido á ir en persona á la proyectada operación; solamente hizo correr la voz de que antes de incorporarse al Ejército, iba á recorrer los Departamentos, para que se creyese que el ataque á la Punta del Leste era un incidente ocurrido, y no un proyecto formado.

Se dió orden al coronel Tompson para que con su Batallón 4.º de milicia activa de Buenos Aires del que era sargento mayor el mulato Barcala, marchase para Maldo-

nado, se incorporase á la milicia de aquel Departamento al mando del coronel don Leonardo Olivera, y allí lo esperasen para disponer lo conveniente.

11. ---Salimos del Durazno á las 4 y 1/2 de la tarde, el general en jefe, su Secretario el teniente coronel Revillo, yo, sus ayudantes capitán don Pedro Pablo Gadea y don Estanislado Alvarado, alférez don José Blanco y cadete Andion, iba también el teniente don Benito Ojeda, comandante de su Escolta con ella y un piquete de soldados de diferentes cuerpos, que debían de seguir al Cerro Largo, pero que determinó fuesen á aumentar la fuerza que se reunía en San Carlos.

A más de las personas indicadas, iban los mayores graduados capitanes don Luciano de Brayer, don José M.^a Flores y don Juan Ramírez de Arellano, pertenecientes el 1.^o al Escuadrón de Coraceros y los otros dos al 3.^{er} Regimiento de Caballería de línea.

Marchamos en dirección al Sarandí, á lo de don Félix Artigas á donde llegamos á las 9 de la noche. Aquí paramos. Del Durazno 9 leguas.

12. ---Marchamos y recorrimos el campo de batalla del 12 de octubre de 1825,—en el que se veían aun muchos huesos de los que murieron en esa gloriosa jornada. Seguimos la marcha, lloviendo, y paramos en lo del vecino don José Esteban Acosta, en las puntas del Sarandí, esperando á que pasase el agua. A poco rato seguimos la marcha y paramos en lo de Morales, en la costa de Castro—4 leguas.

13. ---Temprano marchamos, pasamos el *Sarandí* y el *Tala*, y paramos un rato á almorzar en lo de Agustín Rodríguez (4 leguas). --Pasamos después el *Tornero* y durmimos en lo de un portugués llamado José Joaquín de Anchita (4 leguas).

14. --- Dos horas antes de amanecer marchamos, pasamos á *Santa Lucía Chico* y llegamos á lo del portugués Yuca Terra, antes de salir el Sol (4 leguas). Aquí mudamos caballos, y seguimos hasta lo de don Mariano Artigas,

donde también mudamos. Luego pasamos á *Casupá* y *Tupambay*. Aquí visitamos á una señora doña Estefanía, parienta de doña Ana Monterroso, esposa del general en jefe. —Marchamos al cabo de una hora; pasamos á *Santa Lucía Grande* y *San Francisco*, y llegamos á Minas después de anochecer. (Desde lo de Yuca Terra 11 leguas).

15. — A las 9 de la mañana nos pusimos en marcha con dirección á *Mataojo*. Todo el camino es de sierra asperísima. Dejamos á la izquierda el arroyo y Cerro del *Campañero*; pasamos porción de arroyitos, y á la noche llegamos al *Mataojo*, donde campamos (5 leguas).

16. — Temprano marchamos; pasamos por dos partes el *Mataojo*, y después *Maldonado*, que pasa cerca de San Carlos. Pasamos cerca del Pueblo que es muy bello, dejándolo á la izquierda, y tomando el camino del campamento del coronel Olivera, que está en el arroyo Maldonado, distante dos leguas de este punto. Llegamos á las dos de la tarde; á las 3 llegó la infantería y caballería.

Las personas más decentes de San Carlos vinieron á cumplimentar al general en jefe. A la tardecita marchó éste á reconocer la fortificación de los enemigos en la Punta del Leste, y regresó tarde de la noche.

17. — Hubo un largo tiroteo y algunos cañonazos; estos últimos y algunas granadas dispararon de la Forteleza, á las guerrillas de caballería del coronel Olivera. Marchamos nuevamente con el general en jefe, coronel Tompson, coronel Correa, coronel Olivera, teniente coronel Revillo, capitán de ingenieros don José M.^o Reyes, á reconocer los enemigos ocultándonos entre los médanos de arena para no ser reconocidos.

Después de haber hecho las observaciones que creyó convenientes, ordenó que marchase una guerrilla de 12 hombres bien montados á tirotear á los enemigos. Así lo hicieron durante tres horas, sin que los enemigos se atreviesen á salir del zanjeado que rodea el Fortín, pero enviándonos desde allí mucha bala rasa y granada.

A las 4 de la tarde se retiró la guerrilla. Nosotros fuimos á comer á la quinta de don Francisco Aguilar, canario y rico propietario del Departamento. Era el hombre de más corpulencia que he conocido.

A la noche marchamos otra vez á los médanos y hasta cerca de los fosos del Fortín á observar su estado y la vigilancia que tenían, como también para buscar un lugar adecuado para establecer una batería. No lo encontramos y regresamos al campamento á las dos de la mañana.

18.—Orden de marchar al campamento que ocupaba el coronel Olivera en la quinta de Aguilar.

Aquí comimos. Se repartieron armas y municiones y se cargaron dos carronadas de á 24; pero fué preciso abandonarlas por haberse quebrado las carretas que las llevaban.

Ya obscuro nos dirigimos con toda la fuerza á los médanos y muy cerca del zanjeado paramos en el mayor silencio, sin ser aun sentidos, esperando á que se aproximase el día para emprender el ataque.

Algunos guerrilleros tiroteaban por otro punto, como de costumbre, para llamarles la atención, y los enemigos contestaban con uno ú otro cañonazo.

19.—Sería cerca de amanecer cuando una parte del Batallón 4.º de milicia activa, contra la orden expresa que tenía, habiendo visto disparar algunos tiros de fusil del Fortín, hizo una descarga, lo que reveló á los enemigos la inmediatez de nuestras fuerzas.

Al momento tiraron fuegos de iluminación, y nos descubrieron perfectamente. A esto se siguió un tiroteo fuertísimo, y disparos continuados de metralla, siendo el resultado dispersarse el Batallón 4.º quedando solo la caballería, que dió las mayores pruebas de serenidad y bravura, al pie mismo de las murallas.

Por último, malgrado todo á causa de la poca disciplina del expresado Batallón, el general en jefe hizo retirar la caballería, la que durante su movimiento fué cañoncada á metralla y bala rasa del Fortín y de la Isla de Gorriti, mezclando los gritos de «*Viva ó Imperador*».

Inmediato al reducto encontré al capitán Brayer, sin gorra y á pie, pues había dejado su caballo para montar al asalto. Estaba con la espada en la mano y fuera de sí de exaltación contra el coronel Correa, á quien suponía instigador de la operación, y á quien no había visto durante el suceso. Logré por fin sacarlo en ancas de mi caballo.

Entramos temprano en Maldonado, y pronto estuvo reunido de nuevo el Batallón; mas el general en jefe desistió del intento, por entonces. ¹

1. Maldonado y agosto 19 de 1827.—El general en jefe que suscribe, siguiendo la organización de las tropas de la Provincia, se ha dirigido á este Departamento donde al tiempo de ocuparse de este objeto fué bien impuesto de que las fuerzas enemigas que ocupan la Punta del Este no pasan de 250 hombres y se hallan reducidas á un reducto que han formado en la entrada de la misma punta. El que firma á pesar de todos estos conocimientos, examinó bien el terreno, vió la fortificación y concibió la idea de hacerlos rendir por medio de un sitio que podía ponerles facilmente. Una zanja que cruza en lo más angosto del terreno de playa á Playa y cuyos extremos concluyen en una pared de piedra que entra á la mar, era todo el obstáculo que se oponía á la empresa, pues la localidad del terreno permite que la tropa ocupase el seno de la punta del Este sin recibir ofensa del reducto y privándolos del agua y de todos los recursos se rendirían facilmente, porque ni los buques podían ofender la tropa ni menos proporcionar auxilios á los sitiados. En esta circunstancia los buques que se hallaban en el Puerto dieron á la vela y fué cuando el infrascripto vió su plan en el término de la más fácil ejecución, y al efecto tomó sus disposiciones para conseguirlo.—El coronel graduado del Batallón número 4 de Infantería, don Isac Tompson, fué encargado de introducirse con 230 hombres de infantería y ciento de caballería desmontados á ocupar la ensenada de la punta del Este, mientras la caballería en número de 200 hombres guardaba la parte de afuera y el adjunto parte original que el infrascripto acompaña al Excmo. señor Ministro, ha sido el resultado de la empresa, malgrado ciertamente por la ineptitud y inmoralidad de algunos oficiales del expresado Batallón, que como son de la misma clase de

20.—Permanecimos en esta ciudad. Llegaron chasques del Durazno con comunicaciones del Ejército y de otros puntos. Visitamos á las familias de Revillo, Acuña, Lasarte, Camino, á las de Faxardo, Chavarría.

Con fecha de ayer se dió cuenta al Ministerio del resultado del ataque y de sus causas; pidiendo para el Batallón oficiales que no fuesen de la clase de los soldados (es decir mulatos y negros) y que fuesen habituados á la guerra.

21.—Se despacharon comunicaciones para el Ministerio, el Ejército y el Durazno.

22.—Llegaron comunicaciones del coronel don Manuel Oribe. Remitió el parte que el jefe del Fortín, Salustiano, dirigía á Montevideo, sobre el ataque del 19, y había sido tomado con el bote en que iba y 5 hombres, por un corsario nuestro en la barra del Sarandí.

Orden de trabarse los caballos, y que marchasen los piquetes de caballería á acamparse en el Molino (al lado de San Carlos).

Al anochecer marchamos con el general en jefe á San Carlos. Paró en lo del señor Rodríguez; yo en lo del señor don Francisco Martínez, médico de este punto y sujeto justamente apreciado y respetado.

los soldados y de la misma educación, no podrán nunca arribar al punto de una estricta disciplina y aptitudes que requiere un verdadero oficial.—Este convencimiento obliga al infrascripto á rogar al Excmo. señor Ministro por la remoción de aquellos que verdaderamente en iguales casos comprometan el honor de las armas y el crédito de los gefes que las dirijen, esperando que el Excmo. señor Ministro se sirva remitirle algunos oficiales de aquella arma para reemplazar los que por ineptos deben dejarla.—El que suscribe tiene el sentimiento de anunciar al Excmo. señor Ministro este pequeño contraste protestando que sabrá vengarle con usura, y saluda con su mayor respeto al señor Ministro á quien se dirige.—*Juan Antonio Lavalleja.*—Al Excmo. señor Ministro de la Guerra y Marina, don Marcos Balcarce.

La Plaza del Pueblo estaba llena de arcos y bien iluminada. El general se dirigió á ella en medio de un gran gentío que lo rodeaba y vitoreaba. Se acercó á la Pirámide, donde había una comparsa de niños bien vestidos. Uno de ellos hizo una alocución bien concebida al general en jefe, con toda la firmeza de la edad varonil, y con toda la gracia y candor de la niñez. Se cantó el Himno Nacional y luego pasamos al alojamiento del general, donde nos esperaba un magnífico Banquete.

23. — Se despacharon comunicaciones para el Durazno, Ejército y Ministerio de la Guerra.

A la noche se dió el baile que estaba preparado y á que asistieron porción de jóvenes. La reunión estuvo brillante, y ninguna población podrá lisongearse, de tener como San Carlos un número tan crecido, como tiene de jóvenes bellísimas. Se sirvió un refresco abundante y excelente; y ya de día se concluyó el baile.

24. — Este día comimos en lo de mi patrón el señor Martínez que nos trató espléndidamente. Nos sentamos á la mesa á las 6 y 1/2 y concluimos á las 11 y 1/2. A esa hora la mayor parte de los convidados se fué á disfrutar del baile que se repetía.

25. — Orden de marchar. No tuvo efecto por haberse recibido comunicaciones de Buenos Aires.

A la noche, baile en lo del capitán Reyes.

26. — Marchamos; pasamos á *Maldonado*, la barra de la Laguna y el *Sauce* y Pan de Azúcar, dejando este Cerro á la izquierda. Marchamos, hasta la estancia de don N. López, cuñado del teniente coronel Revillo, á orillas del Solís Grande donde pasamos la noche (de San Carlos 14 leguas).

27. — Pasamos *Solís Grande*. El general siguió directamente á Mosquitos; y yo con el teniente coronel Revillo nos dirigimos al Cerro de Piedras de Afilar, cerca del que tiene su estancia este jefe. Almorzamos y dejando á la izquierda ese Cerro y al del Mangrullo, nos dirigimos á en-

contrar al general en jefe en Mosquitos, donde se hallaba alojado en casa del capitán don Francisco Burgueño.

Mudamos caballos; pasamos *Mosquitos*, *Solis Chico* y *Pando*. Dejamos el Pueblo de este nombre á la izquierda y paramos en la posta de Pedro Bayaré (10 leguas).

28. — Seguimos la marcha, pasamos Toledo y otros arroyitos; paramos un rato en el Saladero del Suizo don Marco Duplex, denominado de las dos hermanas. Salimos en seguida y pasamos el Manga: aquí encontramos al coronel don Manuel Oribe, con quien fuimos á lo de don Pedro José Sierra donde comimos. Aquí encontré á mi primo el teniente 1.º don Esteban Liñán. También estaban los mayores Arellano y Brayer, los que marcharon en seguida á Canelones.

El general en jefe recorrió este día la línea.

29. — En el mismo punto.

30. — Visitamos á las señoras de Pinazo, á doña Gregoria Carballo, á la de Ordóñez, á la madre del señor doctor Larraya, aquí dormí, y conocí á la hermana del teniente Aragón.

31. — Por parte del coronel Tompson, que había quedado en observación sobre los enemigos en la Punta del Leste, se supo que éstos habían abandonado el Fortún, dejando en él vino, aguardiente, fariña, etc., y habían quitado al teniente don Francisco de los Santos, ciento y tantos caballos, una carreta y algunos bueyes y lecheras. ¹

1. N.º 11. Línea sobre Montevideo, y agosto 31 de 1827.—El infrascripto general en jefe del ejército de operaciones tiene la honra de acompañar al Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el parte que le ha pasado el coronel don Isaac Tompson, que con el batallón de su mando había quedado en Maldonado á la observación de los enemigos de la Punta del Leste. Por él quedará el Excmo. Señor Ministro impuesto que los enemigos han abandonado aquel punto, con una retirada vergonzosa, producto de la empresa del 19 del corriente que el infrascripto comunicó al Excmo. Señor Ministro en dicho día. Luego.

Marchamos, pasamos el *Canelón* y entramos en la Villa. El general se alojó en lo del comandante militar, don Mateo

que el que firma reciba los detalles transmitirá al Excmo. Señor Ministro para su conocimiento, y mientras tanto el que suscribe aprovecha esta ocasión para felicitar á V. E. por la libertad que ha conseguido aquella parte del territorio de esta Provincia. El abajo firmado se complace en saludar á V. E. con su más distinguida consideración y respeto.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al Excmo. Señor Ministro de la Guerra y Marina don Marcos Balcarce.

Núm. 35.—Ejército Nacional.—Durazno y septiembre 17 de 1827.—El infrascripto general en jefe del ejército en cumplimiento de lo que anunció al Excmo. Señor Ministro de la Guerra en la comunicación núm. 11 del 31 del pasado, tiene el honor de acompañarle copia de las especies que los enemigos abandonaron en la Punta del Leste, en su precipitada retirada del 28 del pasado. Con este motivo el que firma aprovecha la ocasión de saludar al Excmo. Señor Ministro con su distinguida consideración.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, don Juan Ramón Balcarce.

N.º 61.—Ejército de Operaciones.—Durazno y septiembre 29 de 1827.—El general en jefe que suscribe, lleno de placer se dirige al Excmo. Ministro de la Guerra anunciándole: que además de los útiles tomados al enemigo en la retirada de la Punta del Leste en Maldonado, cuya relación pasó el que firma en oficio del 17 del corriente número 35, se han tomado nuevamente dos cañones de á 8, cuyo parte pasado por el coronel de aquel Departamento don Leonardo Olivera dice:—
« Noticioso el que firma de que los enemigos habían dejado artillería
« enterrada en la Punta del Leste, significando poco más ó menos el
« punto donde podía hallarse, se dirigió con seis oficiales y dos so-
« dados y principiando á sondear con los sables los médanos por don-
« de sospechaba pudiesen hallarse logró efectivamente que en el mé-
« dano frente al reducto internando el sable tocó en una cosa sólida
« y escarvando con las manos se descubrió una cureña; en el momen-
« to sacándose todos las chaquetas se principió una cava empedrosa
« con las manos hasta que pudo sacarse los dos cañones y las cure-
« ñas y ruedas correspondientes;—los montamos y tirádoslos á pie y

Quiroga, y yo paré con el capitán Conty que vivía en lo de don Pablo Zufriategui.

SEPTIEMBRE

1. — En el mismo punto.
 2. — Idem ídem.
 3. — Idem ídem.
 4. — Se pasaron comunicaciones al comandante don Simón del Pino, para que reuniese la milicia del Departamento ¹ y con ella se pusiese á las órdenes del coronel don Manuel Oribe; y al coronel Hortiguera recomendándole la total in-comunicación con las plazas de Montevideo y Colonia.
- El general Lavalleja se quedó aun en Canelones. Yo

« á caballo los llevamos á distancia de media legua hasta las 10 de la
 « noche.—El cansancio hizo que los dejase en aquel punto y al día si-
 « guiente fueron conducidos á San Carlos donde existen á disposición
 « de V. E.—San Carlos, 17 de septiembre de 1827.—*Leonardo Oli-*
 « *vera* ».—El infrascripto al trasmitir esta noticia al Excmo. señor Mi-
 nistro, tiene el honor de saludarlo afectuosamente.—*Juan Antonio*
Lavalleja.—Al Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina.

1. Canelones y septiembre 4 de 1827.—Siendo indispensable proce-
 der á la reunión de las tropas de la Provincia con la más posible bre-
 vedad, luego que el señor comandante á quien se dirige el infrascripto,
 reciba esta comunicación y en vista de la Circular que se pasó instru-
 yendo de hacer la reunión y con presencia de la ley sancionada en la
 Sala de la Provincia, verificará la que corresponde al Departamento
 de su cargo en la que no habrá consideración alguna, y concluída se
 pondrá con toda su fuerza á la disposición del señor coronel Oribe,
 gefe de la línea sobre Montevideo.—El que firma espera del señor co-
 mandante el mejor cumplimiento y actividad en este importante ne-
 gocio, aprovechando esta ocasión para saludarlo con amistad y apre-
 cio.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al señor teniente coronel Comandan-
 te del Departamento de Canelones, don Simón del Pino.

marché con mi asistente, pasé á *Canelón Grande*, entré en Santa Lucía y paré en lo del botero José Bat. Visité á las señoras de Quincoces, Martínez, Nieto, etc. Almorcé con estas últimas. Pasé *Santa Lucía Grande* por el paso de Juanchaso y el *arroyo de la Virgen*. Llegué á la Estancia del general Rivera y visité á su señora esposa doña Bernardina, y á su señora madre. Seguí la marcha y dormí en lo de don Goyo Mas.

5.—Marché, pasé á *Quiebra-yugos* y varios gajos de *Maciel* y llegué á las 4 de la tarde al Durazno.

6.—Todo el día se despacharon comisiones.

Se acusó recibo con el núm. 12 á la Nota del Ministerio, 780, en que avisa la marcha del teniente coronel don Manuel Olazábal para que se le dé colocación en el Ejército.

A la nota del mismo 783 se acusó recibo con la núm. 13. En ella avisaba aquél que marchaba el capitán graduado don Manuel Plaza, para que se le diese colocación.

A la 782, se contestó con el núm. 14,—diciendo que se daría cumplimiento á lo que se prevenía dando colocación en el Ejército al ayudante mayor don Nicomedes Castro y al teniente 1.º de caballería de línea don Ciriaco Díaz Velis.

Bajo el núm. 15 se acusó recibo de la nota 790 en que se avisaba el número y composición de la fuerza enemiga que ocupaba el Río Grande, y las que venían nuevamente del Janeiro para el mismo punto.

Bajo el núm. 16. Avisósele haber dado orden al Gefe del Estado Mayor del Ejército para que pase mensualmente al Ministerio una relación de los empleos que haya vacantes en los Cuerpos, con distinción de clase y que no se dé colocación á ninguno sin previa orden del Gobierno.

Se pasó al Ministerio, bajo el núm. 19, la nota siguiente:

7.—Durazno y septiembre 7 de 1827. El infrascrito General en Gefe del Ejército de operaciones, noticioso extrajudicialmente que el ex general Alvear ha manifestado de un modo público, que el actual estado de desorganización y desmoralización en que se halla el Ejército es de-

bido á los orientales, y principalmente al que suscribe; penetrado de cuanto puede influir en el concepto general la falsedad de aquella exposición, que gravita directamente contra el honor del infrascrito, se dirige al Excmo. señor Gobernador encargado del Ejecutivo Nacional, con la idea de que se le permita levantar una sumaria información sobre la conducta militar que ha observado el expresado ex general, y la que ha correspondido al que firma y á los orientales que han estado á su mando; para de este modo satisfacer de modo cierto, las dudas en que el público pueda hallarse respecto á las expresadas insinuaciones, y el mismo Gobierno tomar providencias sobre los que resulten delincuentes.—El infrascrito no puede mirar con indiferencia la impunidad y la falsedad de aquel ataque; y espera que S. E. el señor Gobernador y capitán general á quien se dirige le permita la formación del expresado sumario.—Con este motivo, el abajo firmado tiene la honra de saludar á V. E. con el debido respeto.—*Juan Antonio Lavalleja.*—Al Excmo. señor don Manuel Dorrego, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado del Ejecutivo Nacional.»

Por la nota núm. 20, se pidió al Ministerio un general para la infantería y un comisario ordenador ó con funciones de intendente.

MISIÓN DE DON JOSÉ VIDAL Y MEDINA

Hacia este tiempo vino de Buenos Aires don José Vidal y Medina, vecino de Montevideo y de una antigua y considerada familia de la misma ciudad.

Vino comisionado por el Gobernador de Buenos Aires don Manuel Dorrego, cerca del general en jefe don Juan Antonio Lavalleja, conduciendo instrucciones secretas para entenderse con éste y ostensiblemente una nota firmada por el señor Dorrego y uno de sus Ministros don Manuel

Moreno, que más abajo copiaré del original, con el carácter de *Circular*.

Como había cesado la Presidencia de la República Argentina y el Congreso General, quería Dorrego que al estado de cosas que aún quedaba en pie, bajo la forma de *unidad*, se sustituyese el de Federación; y como la Sala de Representantes de la Provincia Oriental fué una de las pocas que reconocieron la Constitución que dió el Congreso, y juraron su observancia, quería también que se pusiesen todos los medios para que esa misma Sala deshiciese todo lo hecho, se pronunciase por el sistema de Federación y nombrase Diputados para una asamblea ó convención que se reuniría para dar una Constitución al país bajo esta última forma de gobierno.

Por si el general Lavalleja encontraba inconveniente en llevar al cabo por su influjo ese cambio, escogió don Manuel Dorrego al mencionado don José Vidal y Medina, por ser un amigo personal del primero, que ejercía una gran influencia en sus opiniones y esperaba que desvanecería cualesquiera clases de observaciones que le hiciese allanándole el camino, para llegar al punto deseado. No se equivocaba; en todo convino el general Lavalleja, y al efecto envió al mismo Vidal y Medina, con comunicaciones para el Gobierno delegado de la Provincia, residente en Canelones y desempeñado por el ciudadano don Joaquín Suárez como Gobernador, y don Juan Francisco Giró como secretario. También llevó comunicaciones para el Presidente de la Sala de Representantes y recomendación para varios Diputados para que se resolviese todo de acuerdo con los deseos del gobernador Dorrego.

La nota circular dirigida al general Lavalleja es la siguiente:

«N.º 20.—Circular.—Buenos Aires, agosto 20 de 1827.
—Al aceptar el que suscribe el penoso cargo de Gobernador y Capitán General de esta Provincia, ha sido alentado por una grande esperanza —*la terminación de las doloro-*

sas diferencias que habían puesto la República al borde del precipicio.— Creyendo el Gobernador que suscribe que su posición al frente de los negocios podrá influir en la obra de la concordia, cuyos cimientos se habían echado en la reorganización de esta Provincia, se ha decidido á encargarse de un mando que no puede serle lisonjero sino en cuanto sea conducente á tan gran objeto. Si, contra todas las probabilidades, mi esperanza fuese frustrada, el que suscribe abandonará un lugar cuyas amarguras sólo pueden dulcificarse con la halagüeña perspectiva de una conciliación general y de una cooperación decidida de todos los Pueblos hermanos á salvar el bajel del Estado que está expuesto á zozobrar. Quien está animado de estos sentimientos, quien se siente con bríos para arrostrar toda clase de tareas y penalidades que conduzcan á la unión suspirada, efecto de la satisfacción y confianza de los pueblos, tiene ya mucho adelantado para llegar á este término dichoso.

« En la época en que los pueblos interiores han sido víctimas de una política desastrosa que por tanto tiempo presidió á los negocios públicos, la Provincia de Buenos Aires ha sufrido males extraordinarios de un orden no menos aflictivo que directo. Si en los pueblos del interior se ha derramado sangre de hermanos, en Buenos Aires han corrido lágrimas, porque sobre las desgracias que la tocaban de cerca contemplaba las de sus hermanos distantes. Buenos Aires, además, devoraba un pesar oculto, temiendo que con injusticia creyesen los Pueblos, que ella defería y se prestaba gustosa á los caprichos y extravíos de los que manejaban las riendas del Gobierno. Ella veía insumirse las rentas, dilapidarse empréstitos de consideración, contraer inmensos créditos pasivos, para satisfacerse en parte necesidades ficticias, urgencias subalternas, y extravagancias de un lujo fatuo y corruptor; mientras que las exigencias públicas de más importancia eran desatendidas, y mientras que se desatendían los clamores de la masa del

Pueblo, agobiado con la enorme alza de los artículos más necesarios á la vida, y el desquicio de sus fortunas en el abuso del papel. Ella observaba con dolor la desaparición del espíritu público, el entronizamiento del espíritu de especulación y de esa vergonzosa codicia que se había hecho el alma de las transacciones públicas. El acendrado patriotismo había perdido muchos grados de su valor; el mérito era medido por la servilidad; los pueblos eran despreciados é insultados, y se hacía un juego de las leyes.

« Si se fija la consideración en el crédito, él estaba poco menos que perdido, á virtud del uso inmoderado que se hacía de él. En esta parte las heridas aun vierten sangre y pasará mucho tiempo para que puedan cicatrizarse. Cuando se echaba la vista al valiente y virtuoso Ejército de operaciones en la frontera del Brasil, se contemplaba al soldado desnudo, impago; la fuerza en considerable baja, y el todo en peligro de una disolución, tanto más extraña, cuanto que no se había padecido un revés á que debiera atribuirse esta dislocación. Finalmente la Provincia de Buenos Aires había desaparecido del mapa político; se veía privada por un fatal golpe de Estado, de su régimen é institución peculiares; hollados sus derechos, y confundidos los asuntos de su domesticidad, con la inmensa mole de lo que se llamaba negocios nacionales. Tal es la historia de los padecimientos y vejámenes que ha sufrido esta benemérita Provincia.

« Ellos se recuerdan solamente para hacer ver al señor general don Juan Antonio Lavalleja, de que no solamente la digna Provincia Oriental y las demás de la República, sino también la que llevaba el título de Capital del Estado, ha sufrido mucho en ese período de pública calamidad. Se recuerdan igualmente para hacer sentir la necesidad de una unión que ponga á todos á cubierto de ulteriores ultrajes del despotismo legalizado.

« Por lo que hace al Pueblo que el que suscribe tiene el honor de presidir, él está resuelto á cambiar la supremacía funesta, que á su despecho se ha pretendido hacerle

ejercer, por una igualdad nacional que colocándolo al nivel de los demás pueblos argentinos, prepare los elementos necesarios para acordar la armonía y buena inteligencia, los detalles convenientes á la organización de la República, á su salvación y prosperidad. Los pasos de la Honorable Junta Provincial, van á este grande objeto; y el más grato deber del que suscribe, es de seguirlos con esmero.

«Disuelto el Cuerpo Nacional, y suprimido ya el poder provisorio que se había establecido, todo de hecho ha quedado refundido en la Legislatura de la Provincia y su Gobierno. Se ha dicho *de hecho*, porque la delegación de derecho incumbe y corresponde á las Provincias. A ellas toca valorar la importancia de esta delegación, para que el Poder á quien se dispense, obtenga toda la respetabilidad exterior y toda la consistencia interna que exige imperiosamente el buen éxito de los negocios generales. A ellas compete deslindar con maduro acuerdo las circunstancias y proposiciones que deben concurrir en el Gobierno á quien se haga dicha delegación, que en todos casos parece que debe ser provisoria, hasta la reunión de un Cuerpo general deliberante, la que por parte de este Gobierno se desea ver realizada á la mayor brevedad. Mientras esta Delegación no se haga efectiva, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires toma sobre sí el desempeñar sus funciones, bien persuadido que el espíritu de las Provincias no puede ser de modo alguno que el país vacile un momento entre las incertidumbres de una acefalía; y que lo que él ahora reasume son servicios para la guerra y relaciones del Estado, y no autoridad. Mas luego que las Provincias se pronuncien, el Gobernador que suscribe se atemperará gustoso á lo que decida la mayoría de ellas.

«En esta indicación queda contenido un objeto natural de la presente nota. Al cerrarla el que suscribe, no puede menos que interpretar todo el zelo y patriotismo del señor general á quien se dirige, para que penetrándose bien del espíritu de las observaciones precedentes, toque los resortes

y apure los recursos que estén á su alcance, á efecto de que cuanto antes salga la República de la funesta parálisis en que hoy se halla. Enormes males requieren remedios enérgicos. Entre éstos la celeridad de las operaciones es sin duda uno de los mayores. El enemigo nos observa y se prepara: la estación benigna se acerca; la suerte de la República está en riesgo. Es preciso, pues, volar á socorrerla y á salvarla.

«Sobre todo lo dicho, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, acaba de recibir de la H. J. la resolución con que se ha pronunciado con fecha 18 del corriente encargándole especialmente repita á su nombre á las demás Provincias hermanas, la certeza de su disposición más ardiente y cordial hacia estrechar los vínculos sociales de todas, sostener su prosperidad y fortuna, y concurrir á establecer un centro de acción que promueva los intereses generales, vigile y salve sus derechos, y presente los gajes de fraternidad y confianza que hagan tranquila y respetable la República. La efusión y naturaleza de las miras patrióticas de la Legislatura de Buenos Aires le han impuesto al infrascrito el doble deber que acaba de llenar, trasmitiendo á las dignas Provincias del interior la resolución indicada.

«El que suscribe se congratula que los sentimientos que ha vertido en el cuerpo de esta comunicación, serán apreciados por el señor general don Juan Antonio Lavalleja, en su justo valor. Sus principios son la sinceridad y franqueza: en estos títulos querrá siempre rigurosamente fundar su pretensión á la confianza. Se lisonjea también de obtener en reciprocidad, una respuesta igualmente franca y decisiva, que sirva de punto de arranque á la medidas que deban tomarse en defensa del honor y seguridad de la Patria. Con unión, orden y patriotismo, ella confundirá al usurpador vecino.

«Con tales sentimientos, el que suscribe se forma un placer en saludar al señor general don Juan Antonio Lavalleja, —*Manuel Dorrego*, —*Manuel Moreno*. — Excmo. Señor General don Juan Antonio Lavalleja».

Es copia del original.

José Brito del Pino.

Oficial único entonces de la Secretaría.

La que sigue es la contestación que dió el general Lavalleja á la nota precedente:

«Durazno, septiembre 7 de 1827.—El General que suscribe ha recibido la comunicación del Excmo. señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, á quien se dirige, fecha 20 del pasado, cuyo contenido ha producido en el infrascrito aquellos sentimientos que inspiran la fraternidad, armonía y franqueza con que el Excmo. Señor Gobernador se produce.—El que firma y toda la Provincia Oriental que manda, están prontos á contribuir á los laudables fines á que invita el Excmo. Señor. Gobernador,—y habiendo tenido una sesión larga con el enviado por esa Provincia don José Vidal, el que firma ha convenido en un todo con las proposiciones que dicho señor le ha hecho; y después de haber acordado algunos puntos, marcha con este acuerdo ante la Sala de la Provincia de donde el infrascrito espera que el expresado señor Vidal regresará con las contestaciones más positivas, de lo que esta Provincia se interesa para contribuir al bien general y á la organización de la República.—Bajo esta firme inteligencia, el que suscribe protesta al Excmo. Señor. Gobernador á quien se dirige, que sus sentimientos serán siempre estos mismos, y que la Representación Provincial, al regreso del Enviado don José Vidal, y lo mismo el infrascrito, darán al Excmo. Señor Gobernador contestaciones que le aseguren la realidad de estos principios.—El infrascrito al felicitar al Excmo. Señor. Gobernador por hallarse á la cabeza del heroico pueblo de Buenos Aires, que ha sabido sacrificarse hasta que ha re-

cobrado la plenitud de los derechos, se siente conmovido del dulce placer con que mira aproximarse los momentos de ver constituida la República, y aprovecha esta ocasión para tributarle sus más sinceros respetos y una amistad perfecta.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al Excmo. Señor don Manuel Dorrego, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires.»

Es copia del original.

José Brito del Pino.

SOBRE LA PRISIÓN DE LOS DOCTORES FERRERA Y OCAMPOS

Todos presumimos que el éxito de la misión de don José Vidal, cerca de la Sala de la Provincia y del Gobernador Delegado, no había de dar los resultados que se manifestaban esperar, porque tanto este último como la mayoría de aquélla eran decididos por la unidad de régimen en el Gobierno general, y los hechos posteriores vinieron á comprobarlo; como igualmente el haber mandado traer presos á los doctores don Juan Andrés Ferrera y don Gabriel Ocampos, conocidos por ser de la misma opinión, y remitíolos á disposición del Gobierno de Buenos Aires, con la nota que en seguida transcribiré. Ambos desempeñaban funciones judiciales cerca del Gobierno Delegado en Canelones.

La nota es la siguiente:

«Núm. 25.—Durazno, septiembre 9 de 1827.—El General en Jefe que suscribe, deseoso de conservar en el territorio de su mando la tranquilidad y libertad en la opinión de que hasta ahora ha carecido esta Provincia, por la malicia y dobles intenciones con que algunos seducen la inocencia de estos habitantes, remite á la presencia del Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Pro-

vincia de Buenos Aires encargado interinamente del Ejecutivo Nacional, á los doctores don Juan Andrés Ferrera y don Gabriel Ocampos; el primero por haber presentado al infrascripto la comunicación y proyecto que acompaña en copia; y el segundo por cómplice y compañero del primero en las ideas anárquicas que han desplegado, para que S. E. el señor Gobernador se sirva darles el destino que merecen, como verdaderamente opuestos á la marcha majestuosa de libertad que ha desplegado la República.—El que firma saluda á V. E. con el más profundo respeto y obediencia.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado del Ejecutivo Nacional.»

Es copia del original.

José Brito del Pino.

El oficial don Luis Pérez fué el comisionado para conducirlos presos, y llevó al efecto una comunicación para el Gobernador Delegado don Joaquín Suárez, avisándole de esta medida. ¹

1. Durazno y septiembre 9 de 1827.—Con las comunicaciones adjuntas se dirigirá usted al Canelón, donde pidiendo al Gobierno los auxilios de caballos que precise, hará que en término de tres horas los doctores Juan Andrés Ferrera y don Gabriel Ocampos que residen en dicho punto, se pongan á su disposición y los conducirá con la brevedad posible hasta Buenos Aires á presentarlos al Exmo. Superior Gobierno de la Nación con las expresadas comunicaciones.—El que firma saluda á usted con su más distinguida consideración y aprecio.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al Ayudante don Luis Pérez.

Durazno y septiembre 9 de 1827.—Por convenir al mejor servicio de la República, el que firma ha dispuesto con esta fecha que el oficial don Luis Pérez conduzca hasta Buenos Aires á presencia

En esta misma fecha y como prueba del modo expeditivo de obrar en algunos casos criminales, voy á copiar la

del Gobierno de la Nación, á los doctores don Juan Andrés Ferrera y don Gabriel Ocampos.—El que suscribe comunica al señor Gobernador sustituto esta determinación para su inteligencia, y aprovecha la oportunidad que se presenta para saludarlo con el aprecio y consideración más distinguida.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al señor Gobernador sustituto de la Provincia, don Joaquín Suárez.

Canelones, septiembre 10 de 1827.—Contéstese que el Gobierno no puede consentir intervención en la orden comunicada al oficial Pérez, por considerarla violenta y atentatoria á la seguridad individual de que él solo es responsable; que se digne manifestar los motivos que pueden haber para tal violencia.

Rúbrica de S. E.

GIRÓ.

El Gobierno dió cuenta del caso á la Legislatura y ésta nombró una Comisión Especial, que dictaminó así:

Honorable Junta de Representantes:

«La Comisión Especial nombrada para dictaminar en las contestaciones ocurridas entre el Ejecutivo de la Provincia y el general en jefe del ejército de la República sobre el extrañamiento de los ciudadanos Ferrera y Ocampo ha sentido toda la gravedad y trascendencia de tan lamentable suceso, y en la necesidad de contener en lo posible esa tendencia á la arbitrariedad que nuestros hábitos hacen aparecer de cuando en cuando, pretendiendo sofocar la libertad que se debe á los ciudadanos, cuando la Provincia á esfuerzos de sacrificios trabaja por darse instituciones que eleven á los habitantes á la dignidad de hombres libres, cuando la práctica de los principios que ha proclamado buscando únicamente preparar el goce de los beneficios de la libertad racional, sería un abandono criminal no poner todos los medios posibles para corregir los abusos cometidos con que todos podrán parar los avances de la arbitrariedad de cualquier autoridad que sea».

orden que se pasó al sargento mayor Arellano, el que cumplió con lo que se le prevenía:

«Durazno, septiembre 9 de 1827.—El infrascripto, General en Jefe del Ejército, visto el sumario levantado á

«La Comisión no puede menos que clasificar de arbitrario el extrañamiento de los empleados civiles de la Provincia, ciudadanos Ocampo y Ferrera, que ni aún por lo menos hubiese manifestado el jefe al Ejecutivo de la Provincia los motivos en que fundaba su orden; orden en que infringía una ley sancionada por la Legislatura y sin cuya práctica no tendría atractivo en la sociedad. La Comisión sólo ha querido llamar la atención de la Sala sobre los célebres documentos que ha tenido á la vista para formar su juicio y para considerar el contraste que ofrece á su consideración».

«Por ello se ve que los señores Ferrera y Ocampo han sido arrancados violentamente de la Provincia por una orden del general en jefe del ejército, sin atender á las enérgicas reclamaciones del Ejecutivo y su fundada protesta. El Ejecutivo pide las causas del extrañamiento y el General desentendiéndose de todo para emplear la fuerza para llevar á cabo su orden, no encuentra otra frase por razón que la muy singular,—*de porque conviene al mejor servicio*,—de los tiempos que recuerdan haciendo estremecer la ignorancia y envilecimiento de la especie humana».

«Esta orden ó comunicación del general en jefe, que acompaña el Gobierno con el número 1, supone que en Buenos Aires existe una autoridad nacional ante quien,—dice,—nada trasladar á los ciudadanos Ferrera y Ocampo, y en esta parte se manifiesta que el general no ha tenido presente que después de disuelto el Congreso y Ejecutivo Nacional no hay tal autoridad nacional ni en Buenos Aires ni en ninguna otra Provincia y que hasta la formación de una nueva Representación y Ejecutivo Nacional cada Provincia ha reasumido en su Gobierno las atribuciones de los otros Poderes, ejerciéndolos cada uno dentro de sus límites, y que de consiguiente aún en el caso de que los señores Ferrera y Ocampos fuesen acusados de ir contra la Nación, á nadie compete conocer de ellos en el estado acéfalo en que se halla la República, sino á las autoridades Provinciales en cuyo territorio se hallen residiendo», etc.

Isidoro Tucuna, soldado del Departamento de Canelón, y hallándolo confeso y cómplice en el asesinato y robo perpetrado en la casa del vecino Yuca Terra, ordena al Juez Fiscal de la causa, sargento mayor don Juan Ramírez de Arellano, que conduciendo al reo, hasta la casa del expresado Terra, proceda al careo con los individuos de dicha casa y vea cuanto más pueda adelantar el sumario; y estando en el término de ordenanza, proceda á ejecutar al reo en el pueblo de Minas, previa la vista fiscal y diligencias de estilo que acompañará con oficio después de concluído.— El que firma saluda á usted con su distinguida consideración.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al sargento mayor Juez Fiscal don Juan Ramírez de Arellano. »

Con fecha del día anterior se acusó recibo al general don José M. Paz, Gefe del Estado Mayor del Ejército, aprobando la medida que había adoptado de emitir billetes de cinco pesos para socorros al Ejército, los que después rescataría, según lo aseguraba. También se comunicaba que el comandante don Manuel Britos conducía 40,000 pesos para auxiliar al Ejército, proporcionales, etc., y que pronto esperaba mandar otros auxilios. ¹

La Comisión saluda á los señores Representantes con su mayor consideración y respeto.

Canelones, septiembre 21 de 1827.

*Francisco Joaquín Muñoz—Alejandro Chucarro
—Francisco A. Vidal—Lorenzo Justiniano
Pérez—Pedro Pablo de la Sierra.*

Está conforme:

Carlos de San Vicente,
Secretario.

1. Durazno y septiembre 9 de 1827.—El infrascripto, general en jefe del ejército, previene al Mtro. Contador á quien se dirige que pon-

II. —Se pasó una Circular á los Departamentos de Maldonado, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Paysandú y Cerro Largo, para que sus Comandantes estén prontos para moverse con las fuerzas de sus respectivos mandos para el 15 del mes de octubre, contemplando el general el tiempo y circunstancias oportunas, para abrir la campaña.

En esta misma fecha se recibió contestación del Gobierno Delegado negándose á prestarse á la entrega de la persona de los doctores Ferrera y Ocampos y fundándose entre otras razones, en que este acto sería una violación de todos los derechos y garantías del ciudadano y un atentado á las inmunidades del Poder Judicial.

El General en Jefe, decidido á todo trance á llevar á efecto la prisión de esos doctores, mandó en comisión á uno de sus ayudantes de campo, don José Blanco, para que lo efectuase, llevando al efecto la contestación al Gobierno Delegado, y una comunicación al coronel don Manuel Oribe, para que facilitase al ayudante Blanco la fuerza suficiente para que diese cumplimiento á su comisión, en caso que continuase la resistencia del Gobierno Delegado.

Ambas notas voy á transcribirlas, copiadas en tiempo de los originales, y que fueron redactadas por el entonces teniente coronel don Pedro Lengua, que fué en diciembre nombrado Secretario del nuevo Gobierno Provisorio.

III. —« Durazno, septiembre 14 de 1827.—El infrascrito, por varios motivos poderosos que los doctores

ga á disposición del comandante don Manuel Brito cuarenta mil pesos de los sesenta mil que le fueron entregados, los cuales debe conducir al ejército á la disposición del señor general jefe de Estado Mayor don José M.^o Paz para remediar las necesidades de la oficialidad y tropa, debiendo el Mtro. Contador á quien se dirige exigir las distribuciones para formar los cargos á los Cuerpos del Ejército.—El que firma saluda al señor Contador con su distinguido aprecio.—*Juan Antonio Lavalleja.*—Al señor Mtro. Contador del Ejército, don José M.^o Valdepanes.

Ferrera y Ocampos le han hecho concebir, y se lo han certificado con documentos, los contempla enteramente peligrosos en la Provincia. Con este motivo ordenó en 9 del corriente fuesen trasladados á Buenos Aires á responder ante el Gobierno de los cargos que les resultan. El Gobierno se ha opuesto á esta medida contestándome que las leyes, etc., no permiten este procedimiento con los ciudadanos; y como es preciso arrancar los males que la envuelven en desgracia, se ha dispuesto con esta fecha que se lleve á efecto la citada orden, para cuyo cumplimiento va el ayudante del que firma, don José Blanco, á quien, si hubiese resistencia para la entrega de aquéllos, le facilitará V. S. la tropa que contemple suficiente para que haga cumplir lo dispuesto, ó haciéndolo V. S. mismo cumplir.—Saluda á V. S. con su distinguido aprecio.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al señor coronel don Manuel Oribe. »

CONTESTACIÓN AL GOBERNADOR DELEGADO DON JOAQUÍN
SUÁREZ

« Durazno y septiembre 14 de 1827.—El Gobernador y Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército, ha recibido con alto disgusto la comunicación del señor Gobernador Delegado fecha 11 del corriente, en la que muestra su oposición al cumplimiento de la orden que con fecha 9 dirigió con el ayudante mayor don Luis Pérez, relativa á conducir hasta Buenos Aires á los doctores don Juan Andrés Ferrera y don Gabriel Ocampos. Las razones que apunta el señor Gobernador Delegado para fundar su oposición son de poco valor á presencia del origen que ocasiona la determinación del infrascrito. Si al señor Gobernador le parece violento este paso, debe persuadirse que al grave mal que amenaza á la Provincia, no le cura sino la violencia del remedio, y como el abajo firmado está resuel-

to á hacer la libertad del territorio, no omitirá diligencia para desvanecer los obstáculos que se le opongan. Los ciudadanos que trabajan por el bien general están seguros de cualquier forma que se presenten; pero los que se dirijan á envolver nuevamente al país en desgracias, sepan que no habrá escudo que los defienda. La responsabilidad que el señor Gobernador Delegado dice quedarle con respecto á la Sala, no es más que una equivocación, pues en este asunto sólo el que firma es quien puede responder no sólo de estos sino de otros que puedan ocurrir de igual naturaleza. En su consecuencia el infrascripto hace marchar á su ayudante don José Blanco, á quien el señor Gobernador hará que en el término de una hora, después de presentarse, se le entreguen los expresados Ferrera y Ocampos, para que se lleve á efecto la orden de 9 del corriente; pues el citado ayudante lleva instrucciones para que se cumpla lo dispuesto, si el señor Gobernador Delegado aun estuviese persuadido de que debe oponerse. Saluda al señor Gobernador Delegado, el Gobernador y Capitán General de la Provincia con su acostumbrada consideración.--*Juan Antonio Lavalleja.* - Al señor Gobernador Delegado don Joaquín Suárez.»

Es copia de los originales de ambas notas.

José Brito del Pino.

El Gobernador Delegado á pesar de la precedente nota, no se prestó á la entrega de los doctores Ferrera y Ocampos. los cuales fueron presos por el ayudante Blanco y conducidos á Buenos Aires. El Gobernador Delegado no pudo hacer más que protestar de esa medida ante el general en jefe Lavalleja y ante el Gobernador Dorrego de Buenos Aires. Esa nota amenazante que he copiado hacía conocer ya que el general en jefe en nada se pararía hasta derrocar el orden establecido, y sustituir el que quería el Gobernador Dorrego. Pronto trataré de ello.

16. — Se recibió una nota del Ministerio, de fecha 29 de agosto último, en que acompañaba copia de la Ley del Congreso Constituyente, disolviéndose, y disolviendo el Ejecutivo Nacional.

20. — Habiendo llegado el coronel don Isidoro Suárez, con el Regimiento N.º 17 de línea de su mando, con destino al sitio de la Colonia, se ordenó al coronel Arenas se pusiese á sus órdenes con las fuerzas que le obedecían.

Al Ministerio, bajo el número 36, avisándole la disposición precedente.

21. — «A una nota del Comandante General de Armas, coronel don Rafael Hortiguera, á que acompañaba una nota del coronel don Manuel Oribe, jefe del asedio de Montevideo, y un parte del comandante don Manuel Soria con una carta en que el vecino don Andrés Rivas le ofrecía 80 onzas de oro por el permiso de introducir en la plaza cuatrocientas cabezas de ganado, se le contestó que pidiese al señor coronel Oribe conocimiento del destino que se ha dado al expresado ganado, y si tiene algunas instrucciones del tiempo anterior, además de los decretos publicados para la incomunicación de la plaza, para en vista de todo proveer como corresponda; y mientras tanto que permita á Rivas que regrese á su casa. Que en cuanto á la conducta que el jefe de la línea debe observar en casos semejantes, se le previene: que á cualesquiera que usen de iguales seducciones se los prenda, se embargue la hacienda ó intereses que intenten introducir, y con los documentos que acrediten el hecho, se dé cuenta para determinar según la gravedad del delito, y que en cuanto á los guerrilleros que se aprendan en actos de piraterías, luego de levantarles el sumario que se instruya, se pasen por las armas, en el punto más inmediato al en que cometieron los delitos».

26. — Con el número 44 se pidieron al Ministerio de la Guerra algunos documentos y especialmente del ex general Alvear, que deben existir en los archivos del Gobierno, en que se ataca la conducta militar del general en jefe ac-

tual y de los orientales, para que sirva de cabeza al sumario que debe levantarse.

Con el número 47 se acusa recibo á la nota en que el Ministerio avisa que el gefe de la Brigada de la Milicia activa de Infantería, general don Enrique Martínez, pasa á continuar sus servicios en el ejército.

Nota.—Aunque aparecen vacíos de fecha de una á otras notas oficiales, debe prevenirse, que en ellos se han girado multitud de otras comunicaciones á diferentes jefes y autoridades, pero siendo ellas de un interés subalterno, no he creído útil consignar sus contenidos.

Disolución de la Sala de la Provincia y destitución del Gobierno Delegado

12. —Voy ahora á ocuparme de lo que más arriba ofrecí, del acto más reprobable y más trascendental, cual fué la disolución hecha por el general Lavalleja de la Representación Provincial y destitución del Gobierno delegado.

Fué este acto el que le cerró para lo sucesivo el desempeño de la 1.^a Magistratura de su País, á pesar de ser el jefe de la heroica empresa de los 33, y fundador de nuestra libertad. Nada pudo convencer en adelante á la mayoría de sus conciudadanos, pues temían la reproducción de aquel hecho, si llegase á ocupar la silla del Gobierno, y con tanta más razón lo temían cuanto que el círculo que tenía influencia en él y lo precipitaría á ese y otros actos, era un círculo desacreditado y conocido por sus tendencias monotoneras, como se decía.

Conociendo, pues, el general Lavalleja que nada podía esperar de la Representación Provincial y del Gobierno delegado, se decidió á atropellar por todo, y valiéndose de la fuerza pasar sobre las leyes, sobre las garantías de los ciudadanos, y destruir el edificio político que existía, funda-

do en la razón y la conveniencia pública, obra de la sabiduría y del genio, para substituirlo por un Gobierno arbitrario, sin más regla que su voluntad, y ésta misma con frecuencia sufriendo la influencia de un círculo ignorante, pobre de ideas, sin niugún conocimiento administrativo, para acudir, unido y compacto para ejecutar cuanto aquél quisiese, y hacerle adoptar medidas extremas y que llevaban siempre el sello de la insuficiencia de ellos.

Se acordó por el general Lavalleja, con el círculo que lo dirigía, compuesto de su Secretario don Joaquín Revillo, del teniente coronel don Pedro Lenguas, de don Carlos Anaya, don Luis Larrobla y otros pocos, hacer venir al Durazno á los Comandantes Militares de los Departamentos y á los jefes que mandaban los Cuerpos de la Provincia, para hacerles entender lo que llegasen la necesidad de disolver la Sala de Representantes y destituir el Gobierno provisorio; teniéndoles preparadas ya, actas para que después de consumado el atentado, las hiciesen firmar por los Oficiales y vecinos de los respectivos Departamentos; pero debiendo ellos firmar la acta principal, en que se invocaban aquéllas (como si hubieran tenido efecto) y hacer uso de ella para pasarla en copia á la Representación provincial y al Gobierno á fin de que cesasen.

La mayoría de esos jefes, nada sabía de lo que pensaba el general, pero á su llegada, impuestos de todo y fascinados por las reflexiones, estudiosamente presentadas de un modo especioso, se prestaron á todo, y convinieron en firmar el acta, y que se procediese sin demora al acto vituperable que se preparaba.

Las actas de los Departamentos fueron redactadas por el teniente coronel don Pedro Lenguas, y la general lo fué por don Joaquín Revillo.—Los borradores de las primeras existen en mi poder;—todas he de reproducirlas, como igualmente la nota en que el general Lavalleja da cuenta al Gobernador Delegado de haber llevado á efecto lo convenido.

Munido el general Lavalleja de la Acta principal se trasladó á Canelones guardando la mayor reserva sobre lo que intentaba; así es que los Representantes creían que aquél iba con el objeto de dar una satisfacción y *desagraviar* la ley (esta era la frase favorita de ellos) de la tropelía cometida con los doctores Ferrera y Ocampo ¹—pero nada fué

1. Don Juan Andrés Ferrera y doctor Gabriel Ocampo, miembros del Tribunal de Apelaciones contra quienes Lavalleja libró orden de extrañamiento. Las personas agredidas ocurrieron al Gobernador Delegado solicitando garantías. Don Joaquín Suárez sostuvo su autoridad y las libertades de los señores Ferrera y Ocampo, dando cuenta á la vez, de todo, á la Sala de Representantes, la que aprobó la conducta del Ejecutivo de la Provincia, y sancionó con independencia y energía honrosa, en la sesión de 21 de septiembre, el decreto siguiente:

Artículo 1.º Apruébase la conducta del Ejecutivo de la Provincia, en las contestaciones que ha sostenido con el general en jefe del Ejército de la República, con motivo del extrañamiento de los ciudadanos empleados de esta Provincia, don Juan Andrés Ferrera y doctor Gabriel Ocampo.

Art. 2.º El procedimiento del general en jefe se declara arbitrario y en contradicción del tenor expreso del artículo 1.º de la ley de 8 de julio de 1826 sobre garantías. ^a

Art. 3.º El Ejecutivo de la Provincia establecerá queja formal ante quien corresponda, oportunamente, del procedimiento á que hace referencia el artículo anterior, y dará todos los pasos legales que sean bastantes para desagraviar la ley.

a) La Honorable Sala de Representantes etc.:

Artículo 1.º Ningún individuo podrá ser arrestado ni detenido sino para ser juzgado por la autoridad respectiva en el más breve tiempo posible.

Art. 2.º Las propiedades consagradas por las leyes están al abrigo de toda violación y de toda extorsión arbitraria.

Art. 3.º La industria será enteramente libre de todas las trabas que contradigan su engrandecimiento.

Art. 4.º La injuria, la calumnia y la selición, serán perseguidas como delitos ó crímenes.

Art. 5.º Cualquiera otra opinión manifestada de viva voz, por escrito, ó por la prensa, será libre de toda censura previa ó subsecuente, y de toda dirección administrativa.—San José 8 de julio de 1826.—JUAN FRANCISCO DE LARROBLA.—*Francisco Solano de Antuña.*

comparable á la sorpresa que les causó el recibo del acta y la orden de cesar. Llenos de estupor y temiendo tal vez algunas medidas contra su vida y libertad, se dispersaron, escondieron y algunos aparentaron someterse. Entre éstos hubo diputados que después del suceso iban todas las noches al alojamiento del general Lavalleja, y estaban dos ó tres horas sin pronunciar una sola palabra. Este era el buen vecino de Maldonado don Antonio Mancebo.

El 12 de octubre, 2.º aniversario de la victoria del Sa-raudí, fué el que se eligió para perpetrar el atentado. 1

Art. 4.º El Ejecutivo pasará al general en jefe copias autorizadas de este decreto, con otra del informe con que fué presentado por la Comisión.

1. Canelones, 12 de octubre de 1827.—Los Comandantes de los Departamentos de la Provincia, por especial recomendación y voluntad de los pueblos, han resuelto en un acta celebrada en 4 del corriente, como la que original se acompaña, que el infrascripto, gobernador y capitán general, reasumiendo el mando de la Provincia haga cesar en su administración y resolución á la Honorable Junta de Representantes y Gobierno sustituto; y el que firma, en cumplimiento de aquella soberana resolución, hace saber á la Honorable Junta de Representantes, á quien se dirige, que, desde este punto, cesan en sus funciones haciendo entrega formal de su Archivo en las manos de don Loreto Gomensoro y don Carlos San Vicente, que en comisión quedan nombrados.—El abajo firmado al trasmitir á la Honorable Junta esta soberana resolución de los pueblos, le previene que para su cumplimiento no admite reclamaciones.—*Juan Antonio Lavalleja*.—A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia.

Canelones, octubre 12 de 1827.—Los Comandantes de los Departamentos de la Provincia, por especial recomendación y voluntad de los pueblos, han resuelto—en acta celebrada el 4 del corriente como la que original se acompaña—que el infrascripto, gobernador y capitán general, reasumiendo el mando de la Provincia haga cesar en su administración y resoluciones á la Honorable Sala de Representantes y Gobierno sustituto; y el que firma en cumplimiento de aquella so-

El 13 reasumió el general Lavalleja todos los Poderes.

berana resolución hace saber al señor gobernador delegado, á quien se dirige, que desde este punto cesa en sus funciones, haciendo entrega formal de todo el Archivo de Gobierno y Hacienda al teniente coronel don Pedro Lenguas que en comisión pasa á recibirse de él.—El abajo firmado, al transmitir al señor gobernador esta soberana resolución de los Pueblos, previene que para su cumplimiento no admite reclamaciones, aprovechando la ocasión para saludar al señor gobernador respetuosamente.—*Juan Antonio Lavalleja*.—Al señor gobernador sustituto don Joaquín Suárez.

Canelones, 12 de octubre de 1827.—Acaba de recibir el Gobernador delegado que suscribe, la nota oficial del Excmo. señor brigadier general en jefe del ejército de operaciones acompañando la acta original celebrada el 4 del corriente por los comandantes militares de los departamentos, recomendándole la reasunción del Gobierno de la Provincia y que haga cesar en su administración y resoluciones á la Honorable Junta de Representantes y Gobierno sustituto, á cuyo fin S. E. haciendo saber su cesación al infrascripto, dispone la entrega formal de todo el archivo de Gobierno y Hacienda al teniente coronel don Pedro Lenguas. El gobernador delegado, en contestación á la sobredicha nota se limita á expresar á V. E. que habiendo recibido el carácter que inviste directamente de la soberanía de los pueblos por el órgano legítimo de sus representantes, en virtud del decreto de 5 de julio del año anterior, no puede suspender el ejercicio de sus atribuciones, hasta tanto le sea ordenado por la misma Honorable Corporación, á quien en este acto se dirige el gobernador delegado, dando cuenta de la referida acta y comunicación para que delibere como juzgue más conveniente.—El que firma saluda á S. E. con la más distinguida consideración.—**JOAQUÍN SUÁREZ**.—**JUAN F. GURÓ**.—Excmo. señor brigadier general en jefe del ejército de operaciones.

Canelones, 12 de octubre de 1827.—El que suscribe ha recibido la nota del Excmo. gobernador delegado en la que transcribe la que con esta fecha le ha pasado el Excmo. señor gobernador y ca-

13.—La que sigue es la nota pasada al Ministro del señor Dorrego en esta fecha. Lo era don Juan Ramón Balcarce:

pitán general de la Provincia y en jefe del ejército de operaciones á efecto de que la Junta esté reunida para las dos de la tarde de este día. El que habla siente la necesidad de hacer presente á S. E. el señor gobernador delegado que la Junta está en sus sesiones y que por el reglamento le está prohibido convocarla sin un motivo expreso que se indique por el gobierno ó algunos señores Representantes. S. E. puede dirigirse con sus comunicaciones, luego que el Excmo. señor general explique sus conceptos. Entre tanto tiene el honor de saludar al señor gobernador á quien se dirige con sus más cumplidos respetos.—GABRIEL A. PEREYRA, Presidente.—*Carlos de San Vicente*, Secretario.—Al Excmo. señor Gobernador delegado.

Canelones, octubre 12 de 1827.—La Honorable Junta de Representantes, en sesión de hoy, ha resuelto:—Que protesta y hace responsables ante la Patria y la Provincia Oriental, á los jefes y comandantes militares que han firmado el acta celebrada en el Durazno el 4 del corriente, mediante á que no han tenido facultad para disolver el cuerpo representativo que legalmente ha constituido la Provincia por su plena y libre voluntad. Declara igualmente nulo cuanto expone el señor general en jefe del ejército en la comunicación de este día. Declara al mismo tiempo que la Junta se disuelve no por su voluntad sino por la fuerza, y quiere que se dé cuenta de esta resolución al Gobierno para que lo comunique á los pueblos. Al efecto ha resuelto que se le pase copia autorizada de este acto á los efectos que convegan. Y para que conste la firmaron todos los señores Representantes en el mismo día de la fecha á las seis de la tarde.

Antonio Mancebo—Daniel Vidal—Lorenzo Justiniano Pérez—Francisco Aguilar—Francisco Joaquín Muñoz—Manuel Basilio Bustamante—Pedro Pablo de la Sierra—José Alvarez—Manuel del Valle—Francisco Martinez Nieto—Santiago Sayago.

«N.º 63. Canelones, octubre 13 de 1827.—El Gobernador y Capitán General de la Provincia y General en Jefe que suscribe, tiene la honra de poner en manos del Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina á quien se dirige la Acta celebrada por los Comandantes de los Departamentos, en representación de los Pueblos que los componen, y de conformidad de las actas particulares de cada uno de ellos.—Su tenor instruirá al Excmo. Señor Ministro que por su unánime voluntad ha sido elevado el que firma á recibirse del mando de la Provincia para disolver su Representación viciada y un Gobierno delegado que marchaba en consonancia; y el infrascripto bien convencido de esta necesidad, ha deferido según aquella soberana voluntad, y en consecuencia ayer se recibió del mando de la Provincia; y acompañando con oficios competentes actas originales á las expresadas autoridades, cesaron de todo punto en aquel momento. El que firma se ocupa hoy en reglar en la Provincia la administración interior, que esté en consonancia con la voluntad general de los Pueblos y con la marcha que debe seguir con respecto á la Unión con las demás de la República, y como este acto es el más deseado de estos habitantes, el infrascripto no omitirá medio alguno para la ejecución. Mañana quedará nombrado el que deba sustituir al abajo firmado para marchar al Ejército en desempeño de su ministerio; y el que lo sustituya publicará por la prensa todos los documentos que han autorizado y legalizado este paso. El infrascripto al ver desplegar en su Provincia sentimientos tan noble, como los que manifiesta el Acta, se hace un honor en felicitar á las demás por la

Y de orden de la Honorable Junta se comunica al señor Gobernador delegado para su cumplimiento, saludándole con su mayor consideración y aprecio.—GABRIEL A. PEREIRA, Presidente.—Carlos de San Vicente, Secretario.—Al Excmo. Señor Gobernador Delegado.

« pronta formación de un Gobierno central que haga la
« felicidad de la Nación. El que suscribe aprovecha esta
« ocasión para saludar al Excmo. Señor Ministro con su
« más distinguida consideración, rogándole se sirva poner
« en conocimiento del Gobierno este acontecimiento que
« tanto facilita el mejor modo de expedirse la Provincia.
« —*Juan Antonio Lavalleja.*— Al Excmo. Señor Minis-
« tro de la Guerra y Marina».

Es copia del original.

José Brito del Pino.

Acta de las fuerzas frente á Montevideo

« En la línea al frente de Montevideo á 23 de septiembre
« de 1827, reunidos un Oficial de cada clase del Regi-
« miento núm. 9, y con ellos en la misma regla los de la
« Artillería de Canelones acompañados de su comandante
« don Simón del Pino, se dirigieron á presencia del señor
« coronel don Manuel Oribe, á quien él su comandante
« Pino habló en los términos siguientes: Los Oficiales que
« se presentan vienen por sí y á nombre de sus respectivas
« clases á imponer á V. S. de los males á que quieren que
« se ponga remedio, y cual es el que creen oportuno; y á mí
« por conforme con sus mismos sentimientos me hau ele-
« gido para que los patentice, así como á V. S. para que
« sea quien lo trasmita á S. E. el señor Gobernador y Ca-
« pitán General; apersonándose ante él. Es demasiado pú-
« blico que la Legislatura y Gobierno de la Provincia se
« componen en lo más de hombres que pertenecen decidi-
« damente al sistema de Unidad. Es demasiado público de-
« cimos, porque así lo han manifestado con las delibera-
« ciones durante el ex presidente Rivadavia, y porque aun no
« lo han desmentido con hechos contrarios; más bien, sí, se
« advierte que siguen la misma marcha, y esta conducta en

« nuestro Gobierno debe causar desconfianza en las Provin-
« cias, que tal vez sean la causa de su desquicio, cuando to-
« das y todos están conformes con el nuevo sistema. Esta ra-
« zón sin citar otras que por moderación llamamos, (pero que
« daremos si fuesen precisas), nos impelen á pedir un cambio
« que afiance la libertad de nuestra Patria. Sólo nos resta
« para quedar más satisfechos de nuestra resolución, que
« V. S. quiera ser el primero en poner su firma en este docu-
« mento que hemos de depositar en sus manos para que con
« él se apersona ante el Excmo. señor Gobernador y Capitán
« General». El señor coronel Oribe contestó: que estaba con-
« forme con la resolución y que se subscribía muy gustoso
« porque consideraba justa la razón aducida y no le eran des-
« conocidas las demás que podían citarse y las que tal vez se
« podían citar, y las que también se debían considerar de
« mayor fuerza para dar este paso, pues que el País lo con-
« sideraba un peligro puesto bajo la administración que ac-
« tualmente lo gobierna. Con esta resolución todos los in-
« frascriptos, uniformes en principios, declaramos: que para
« la salvación de la Patria se hace indispensablemente ne-
« cesario que el Excmo. señor Gobernador y Capitán Gene-
« ral don Juan Antonio Lavalleja, reasuma en sí el man-
« do, quite el Delegado, haga cesar la presente Legislatura,
« sin que vuelva ésta á reunirse; y si solo cuando hayan
« cesado los compromisos de la guerra, se cree otra nueva
« por la libre voluntad de los Pueblos; y que al delegar el
« mando lo haga en una ó más personas, pero que estas
« tengan cualidades dignas de hacerlas acreedoras á la con-
« fianza de sus compatriotas».

Acta de la Milicia del Departamento de San José

« En la Villa de San José, á 23 de septiembre de 1827,
« reunidos los señores Oficiales de la milicia activa del De-
« partamento de San José, se presentaron ante su jefe el

« señor coronel graduado don Adrián Medina, á quien el
« Oficial don Fulano de Tal ¹ se dirigió produciéndose del
« modo siguiente:—Los oficiales que están presentes, por
« mi conducto se dirigen á V. S. como su inmediato jefe
« para imponerlo del motivo que origina esta reunión.—
« El es, que consideran mal segura la Provincia en manos
« de su presente Legislatura y Gobierno, y que hallan ne-
« cesario cambiarla.—La consideran mal segura, porque su
« Legislatura y Gobierno, en tiempo de la anterior admi-
« nistración que se llamaba *Nacional*—obrando en confor-
« midad con ella, no se hizo más que con intrigas (que ha-
« cían aparecer legales) entronizarse en nuestro País hacien-
« do crecer su círculo unitario por todos los medios; ya
« haciendo caer la elección de Representantes en hombres
« de su deboción, ya haciéndolos venir de otra parte para
« colocarlos con una importancia que les sirviese á aumen-
« tar el número; y ya porque aprovechando la oportunidad
« de la ausencia de los ciudadanos que se empleaban en la
« guerra, reconocieron una Constitución del todo opuesta al
« sistema general de la Provincia; pero más que todo por-
« que creen significar que siguen el mismo sistema, pues se
« mantiene el mismo círculo, sigue su misma marcha y en
« nada se varía. Se oponen (como se ve por los papeles
« públicos) á la determinación del señor Gobernador y Ca-
« pitán General de arrojar á dos doctores que ellos hicieron
« venir á propósito de su facción, y los que ya se trascien-
« de fueron los autores de esa convención que corre impre-
« sa, y que debe causar los zelos de las demás Provincias,
« pues que ella sólo tiende á volver á desunir la del nuevo
« sistema por que se han pronunciado, y por la que pro-
« bablemente á los citados doctores se expulsaron; expul-
« sión que todos descabamos, no sólo en ellos sino en cuan-
« tos componen esa malvada facción súbdita del ex Pre-
« sidente Rivadavia y sus agentes. Sí, así lo decimos y lo
« apoyan los hechos que referimos.—Un soldado de nues-

1. Así está en los borradores.

« tra milicia llamado Nicolás Moreira fué violentamente sa-
 « cado de su casa y alistado soldado en el Regimiento N.º 3;
 « evadió la prisión, se presentó á su Jefe y le pidió que por
 « su conducta se hiciese la reclamación debida.—Fué de-
 « buuelto por el Jefe con reclamaciones; pero él ya estaba
 « sindicado con la nota de desertor; y el general Alvear
 « sin más sumario ni formalidades que porque quiso, lo
 « hizo fusilar á presencia de su infeliz mujer.—Esta des-
 « graciada viuda doña Catalina Barrientos, en su aflicción
 « buscó el consuelo en los Representantes de la Provincia
 « á que ella y su finado esposo pertenecían, y se queja de
 « la injusticia; pero su presentación no es admitida á pesar
 « de ir acompañada de los informes de los jefes y autori-
 « dades de su Departamento: ¹ PORQUE LO HIZO EL GE-
 « NERAL ALVEAR.—Pero ¿para qué citar hechos con por-
 « menores? Basta que digamos señalando al Gobierno De-
 « legado *Obes, Pacheco, Bustamante*.—Agréguese á esto
 « lo que han perjudicado al País con la forma de Admi-
 « nistración que han establecido, pues inundándolo de
 « Jueces, Alcaldes, Tenientes Alcaldes, reconocedores, co-
 « misarios, partidas de comisarios y otra porción de em-
 « pleados sin objeto, no sólo le quitan á la Provincia más
 « de quinientos buenos ciudadanos, sino que para su sos-
 « tén se arbitran impuestos que pechan á todas las clases,
 « y que en lo más sólo son á beneficio de los empleados,
 « sin que sirvan al objeto que se proponen.—Esto es, se-
 « ñor, tan público que todos los habitantes lo conocen, como
 « conocen también á algunos Representantes y empleados
 « que en otras épocas se han mezclado en las intrigas que el
 « Vizconde de la Laguna ha maquinado para apropiarse nuestra
 « Provincia á Portugal.—Por estas razones quieren elevar á
 « manos del señor Gobernador y Capitán General y por
 « conducto de V. S. estos sentimientos.—Si V. S. tiene á

1. Así está en el documento.

« bien, como nuestro Gefe, suscribirse á ellos, y á los que
 « aumentaremos el cambio que creemos necesario. «El se-
 « ñor Medina convino en ello expresando que así lo creía
 « preciso, para que al marchar á campaña, pudiesen hacer-
 « lo sin el pesar de dejar á su País expuesto á ser el ju-
 « guete de unos cuantos hombres que no pensaban en su
 « bien.—En virtud de esto, los que suscriben unánimemen-
 « te y conformándose con las causales que puso de mani-
 « fiesto el O. D. F. de T., ¹ y que les son cons-
 « tantes, piden que el Excmo señor Gobernador y Capitán
 « General don Juan Antonio Lavalleja reasuma en sí la
 « autoridad, haga cesar al Delegado y Sala de Represen-
 « tantes (la que no se volverá á reunir durante la guerra);
 « metodice la Administración gubernativa; y que cuando
 « le sea preciso delegar lo haga en persona de acreditada
 « honradez y patriotismo.—Al señor Coronel graduado
 « don Adrián Medina le nombran los que con él suscriben
 « para que se apersonc con este documento al Excmo. se-
 « ñor Gobernador y Capitán General don Juan Antonio
 « Lavalleja, á pedirle lleve á efecto lo que reclaman».

Acta de los vecinos de San José

«En la Villa de San José, á 21 días del mes de sep-
 « tiembre del año de 1827, reunidos los vecinos que al fi-
 « nal suscriben, pasaron un recado político al coronel co-
 « mandante don Pablo Pérez, el que se presentó al momen-
 « to, y luego de llegar tomó la palabra el vecino don Fula-
 « no de Tal y dirigió al citado señor Comandante el dis-
 « curso siguiente: «Señor Coronel: los vecinos del Pueblo
 « de San José al ver aproximarse los momentos de abrir
 « una nueva campaña al Ejército Patrio; al ver que queda
 « la Provincia en manos de una administración que por

1. El Oficial don Fulano de Tal.

« sus pasos anteriores y presentes, manifiesta que pertene-
« ce al círculo de Gobierno de Unidad, y que esto debe
« producir en las demás Provincias una justa desconfian-
« za, que tal vez ocasione entorpecimientos para nuestra li-
« bertad; al ver también los ningunos adelantos que han da-
« do al País, más que el cargarlo de impuestos para sos-
« tener ese gran número de empleados creados sin ningún
« objeto de utilidad, y haberse pronunciado la Sala por la
« admisión de la Constitución, sin ser esta la voluntad de
« sus representados haciéndonos aparecer en ridículo y co-
« mo parte viciada ante las demás; y que hay en su seno
« hombres que en distintas épocas han pertenecido direc-
« tamente á las diferentes intrigas que se han hecho en la
« Provincia por el jefe portugués, — para hacer aparecer
« nuestro suelo perteneciente al Imperio del Brasil, y que
« éstos son los que llevan la voz en nuestra Sala de Repre-
« sentantes, se ha resuelto á arrancarles de las manos la
« autoridad que les confiaron (y de que abusaron) para de-
« positarla en manos del hombre que supo darnos libertad
« como que es el áncora segura que se nos presenta. A este
« objeto es la reunión que ve el señor coronel comandante;
« y ciertos todos de que sus sentimientos son conformes con
« los de ellos, le llaman á que presida este acto.» El señor co-
« ronel contestó: que estaba tan conforme como ellos en la re-
« solución por que la contemplaba necesaria para la salva-
« ción de la Patria y que admitía la distinción que le ha-
« cían, pues era para propender al bien general; y que solo
« restaba se procediese á la ejecución del modo más legal;
« que en su concepto era expresando su voluntad por una
« acta. La que fué celebrada acto continuo del modo si-
« guiente: «En la Villa de San José, á 21 días del mes de
« septiembre del año de 1827, los vecinos que al final sus-
« criben, reunidos libre y espontáneamente y presididos
« por el jefe del Departamento, el señor coronel don Pa-
« blo Pérez (del modo que queda dicho) expresan sus sen-
« timientos y voluntad por la presente acta. No por más

« tiempo, ni en la circunstancia de abrirse nueva campaña
« deben desimularse los defectos y vicios de la actual ad-
« ministración de la Provincia, que reducida á una frac-
« ción de unitarios y hombres que en distintas épocas han
« sido del círculo portugués; en todos sus pasos sólo se ve
« que propenden á causar el descontento del País, haciendo
« alarde de los que abusan de la confianza que los Pueblos
« depositaron en ellos; y lo que alarma y pone á los ha-
« bitantes en el caso de asegurarse contra cualquier otra
« intriga que puedan inventar, como lo fué la de la jura de
« la Constitución. Es, pues, su voluntad: que el Excmo. se-
« ñor Gobernador y Capitán General de la Provincia, don
« Juan Antonio Lavalleja, reasuma en sí el mando, haga
« cesar en el acto la presente Legislatura. Que ésta no se
« reuna durante la guerra; y que la que se reuna á la Paz,
« sea por una nueva y libre elección de los Pueblos. Cese
« el delegado ó cualquier otra entidad que esté creada por la
« presente Sala. Reforme la Administración de Gobierno,
« y que cuando le sea preciso ausentarse, delegue el man-
« do en una ó más personas de su confianza. El señor co-
« ronel comandante don Pablo Pérez se apersonará ante
« dicho Excmo. señor Gobernador y Capitán General á ha-
« cerle presente esta nuestra resolución, como también á
« manifestarle las razones que á ello nos impelen, acom-
« pañando esta acta.»

Acta de la fuerza al frente de la Colonia

« En la línea al frente de la Colonia á 20 de septiembre
« de 1827, se presentaron al comandante de ella y del
« Departamento don Juan Arenas los comandantes de com-
« pañía de la división de su mando, los que pidieron á di-
« cho jefe permitiese se reuniesen ante él, de cada clase de
« los oficiales que componen la milicia activa con algunos
« otros vecinos, de los no alistados, cuya reunión pedían

« para objetos que pondrían de manifiesto, llegado el caso.
« El comandante lo concedió y quedaron citados para una
« hora después. Llegada ésta se apersonaron los que suscri-
« ben y dirigiéndose al señor comandante Arenas el oficial
« D. F. de T. dijo: «Señor comandante: impuesta la milicia
« activa de la Colonia de que el 15 del entrante mes debe
« estar pronta y marchar á nueva campaña, se habían fija-
« do los que la componen en el actual estado en que se en-
« cuentra la Provincia bajo una Administración que no
« merece la confianza de los habitantes, tanto porque han
« pertenecido de un modo público al partido de unidad, co-
« mo porque aun dejan visos de que no han desistido de
« las mismas ideas, y también porque desde que ella rige
« ningunos adelantos ve el País, más que aglomerarse el
« número de empleados en todos ramos, creciendo con ellos
« los pechos é impuestos que pesan directamente sobre
« nuestras pobres familias que son las que los sufren, mien-
« tras que los que á ellas pertenecen inmediatamente expo-
« nen su vida y todo lo que pueden tener de apreciable en
« el mundo por la libertad de su patria, y agregando á esto
« verse mezclados de un modo tan escandaloso de Repre-
« sentantes de la Provincia, hombres que en otras épocas
« los hemos visto hacer valer su persuasión y intrigas en
« favor de los Portugueses, del mismo modo que reciente-
« mente lo han repetido para hacer reconocer en la Provin-
« cia una Constitución que no era ni podía ser conforme
« con la voluntad de sus habitantes, por cuanto era bien
« sabido que estaban en oposición á ella todas las demás
« de la República, y hasta la misma en que se dictó; y que
« se aprovecharon de la ausencia de tres mil ciudadanos
« que se ocupaban en la guerra para llevar al cabo esta
« intriga con que han hecho marchar la opinión que con
« tantos trabajos, fatiga y crueles campañas ha adquiri-
« do esta Provincia para con las demás de la unión; fal-
« tando así del modo más escandaloso á la confianza que
« en ellos depositaron los Pueblos, y corroborada esta idea

« por los vecinos particulares que nos acompañan, mas
« hemos resuelto á pedir el remedio de este mal, y el que
« esperamos tendrá efecto antes de nuestra marcha, para
« que de ese modo no nos queden á la distancia los temores
« de no encontrar patria á nuestra vuelta. Al efecto los
« que nos presentamos traemos extendida la presente Acta
« que ponemos en manos del señor comandante, para que
« nos preste su opinión si tiene oposición que hacerle y si
« así no fuese para que en ella le suscriba el primero, pues
« como á nuestro Jefe y que nos merece la mayor confianza
« es nuestro deber así hacerlo. Leyó el señor comandante y
« dijo: «No solo no tengo objeción que poner, sino por el
« contrario conozco necesario este paso para la felicidad del
« País, y al resolverme á firmar el primero tributo los más
« expresivos agradecimientos á la división que tengo el
« honor de mandar por el patriotismo con que siempre se
« manifiesta y sólo pido que la alocución del Oficial D.
« F. de T. se asiente antes del Acta», por lo que así se hace
« y sigue á continuación el Acta. En el mismo lugar y fe-
« cha en que se manifiesta lo antecedente, los infrascriptos
« oficiales por sí y á nombre de los de sus clases respecti-
« vas que representan, y por los demás de sus inmediatas
« órdenes (y los vecinos como tales), reunidos por su libre
« voluntad han resuelto por esta poner en conocimiento de
« S. E. el Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de
« la Provincia, como el apoyo con que cuentan para asegu-
« rar la libertad de ella, en resolución fundando las causales
« que para ello tienen, en las razones que se manifiestan
« anteriormente en la alocución del Oficial D. F. de T.,
« que queda redactada y á la que todos se suscriben; al
« efecto facultan á su jefe el señor coronel graduado don
« Juan Arenas para que se apersona con esta Acta y pida
« á S. E. el señor Gobernador y Capitán General ponga en
« ejecución el remedio que piden y que éste sea bajo las
« cláusulas que á continuación se expresan. —El Gobernador
« y Capitán General de la Provincia don Juan Antonio La-

« valleja reasumirá en sí el mando de la Provincia. Disol-
 « verá en el acto la Sala de Representantes de ella porque
 « no merece nuestra confianza y ha abusado de la que en
 « ellos se ha depositado. No se creará otra Sala de Repre-
 « sentantes hasta la conclusión de la guerra, y cuando á la
 « Paz haya de hacerse nuevamente, será por elección libre
 « de los Pueblos según es de costumbre. Hará cesar al
 « momento al presente Delegado reformando la presente
 « administración de Gobierno y simplificándola tanto cuan-
 « to sea posible. Al ausentarse, porque así lo exijan las
 « atenciones de la guerra, delegará el mando en una ó más
 « personas que merezcan su confianza, su conocida honra-
 « dez y patriotismo. Bajo estos conceptos esperan los que
 « suscriben verse tranquilizados de los recelos con que se
 « encuentran, al acercarse los momentos de separarse de
 « sus familias á marchar á defender la Patria».

Acta de la Guarnición Nacional de Mercedes

« En la villa de Mercedes, á 23 de septiembre de 1827,
 « reunidos por su libre y espontánea voluntad los infras-
 « criptos ante su comandante el señor don Miguel Grego-
 « rio Planes, acordaron celebrar la presente Acta para que
 « por su citado comandante sea presentada al Excmo. se-
 « ñor Gobernador y Capitán General, para que impuesto
 « éste de nuestra voluntad y lo que la motiva, ponga en
 « práctica las medidas que juzgamos necesarias para sacar
 « al País del peligro y compromisos en que se encuentra.
 « —Es la voluntad de los que suscriben que el Excmo. se-
 « ñor Gobernador y Capitán General de la Provincia rea-
 « suma en sí la autoridad; haga cesar de todo punto la pre-
 « sente administración de Gobierno y la regularice sim-
 « plicándola económicamente.—Disuelva la presente Le-
 « gislatura no debiendo reunirse otra hasta la terminación
 « de la guerra, y esta que sea elegida legalmente; y que

« cuando deba ausentarse para atender á la guerra deje en
« su lugar hombres que su buena conducta y Patriotismo les
« hayan hecho merecer nuestra confianza.—Se extenderán
« poco en las causales que les motiva á hacer esta petición,
« pues iniciar sólo los hechos lo creen bastante, porque
« la publicidad de ellos ha impuesto ya á todos los habi-
« tantes (y tal vez hasta los de las demás Provincias)
« de la necesidad que hay de tomar la presente resolu-
« ción.—La Administración de Gobierno y la Legis-
« latura presentes son las mismas que del modo más
« público y con la mayor impavidez han reconocido
« una constitución que ha hecho nuestro descrédito para
« con las demás, y lo que no fué nunca la opinión de los
« ciudadanos orientales.—Se encuentran de Representan-
« tes de la Provincia. (sin saber cómo) los mismos hombres
« que hemos visto en otras épocas prepender para hacerla
« uncir al yugo portugués.—Se ha llenado la Provincia de
« empleados en todos ramos, sin que esto contribuya á nin-
« gún bien, y que sólo manifiesta que los Representantes
« y Gobierno no hacían más que ser ciegos imitadores (ú
« obedientes) del ex Presidente Rivadavia; sin fijarse en lo
« que sufría el País con tal imitación (ú obediencia); últi-
« mamente han sido una fracción unitaria, entronizada en
« nuestro País á los auspicios de nuestra sana intención y
« aun manifiestan pertencer á ella. En este estado, la segu-
« ridad del País y la tranquilidad de sus habitantes exige
« el remedio que piden al Exemo. señor Gobernador y Ca-
« pitán General por medio de esta Acta que los que suscri-
« ben le dirigen; remitiéndosela al efecto por su comandan-
« te el señor don Miguel Gregorio Planes á quien facultan
« para que haciendo su personería se apersonen con ella á
« S. E. á reclamarlo.»

Acta de la Milicia Activa del Cerro Largo

« Los infrascriptos Oficiales, por sí, y á nombre de los
« demás de sus clases que componen la Milicia activa del
« Departamento del Cerro Largo, reunidos ante su jefe el
« señor coronel don Andrés Latorre han sentido la más
« exaltada satisfacción al recibir la orden de estar prontos
« á marchar á nueva campaña para el 15 del entrante
« mes; pero también han considerado necesario poner de
« manifiesto ante el Excmo. señor Gobernador y Capitán
« General de la Provincia (ó ante quien preciso sea) los
« sentimientos mortificantes que en estos momentos afligen
« al País y proponer el remedio que consideran oportuno,
« y así lo hacen por la presente acta.—En las Palmas á 23 de
« Septiembre de 1827.—Los Oficiales de la
« División del Cerro Largo que suscriben por sí, los demás
« de clase que representan y los individuos de sus
« respectivas compañías, reunidos por su libre y espontánea
« voluntad y teniendo en vista que nuevamente deben
« alejarse de su País para marchar adonde los llama su
« defensa, ponen de manifiesto males que notan y piden á
« ellos remedio.—Cuando volvió la División del Cerro
« Largo de la campaña anterior á que marcharon bajo la
« confianza de que en su País dejaban un Gobierno que
« conservaría su buen crédito y que no abusaría de la
« confianza que los Pueblos en ellos habían depositado;
« que no se pondrían con representaciones é influjo, hombres
« que su conducta anterior hacía prevenciones contra
« ellos y que no se dictarían Leyes que pechasen sobre las
« infelices familias, que ó bien porque pertenecen á los
« que están empleados en la guerra, ó bien porque esas
« pertenecen á ellos, dan todos los auxilios que están á
« sus alcances; encuentran todo lo contrario.—Nuestros
« Representantes lo primero que hicieron prevaleciéndose
« de la ausencia de tres mil ciudadanos fué admitir una
« Constitución que no debía admitirse porque ni estaba

« conforme con los sentimientos del País, ni con los de las
« demás Provincias, faltando de este modo á la confianza
« pública.—Vemos también en la Sala de Representantes
« hombres que no creímos nunca fuesen puestos en ella;
« y ignoramos el cómo; sólo sabemos que pertenecen deci-
« didamente al círculo unitario, y que por su intriga han
« hecho formar un Gobierno de su misma fracción que
« nos ha llenado de impuestos para sostener su crecido nú-
« mero de empleados creados con el solo objeto de imitar
« lo que no podemos sostener por nuestros recursos, ni
« que los necesita nuestra corta población, y que para sos-
« tenerlos se imponen derechos que gravitan sobre los in-
« felices habitantes.—Todo esto existe y es preciso que
« deje de existir para que cese el mal; así es que los que
« representamos pedimos reasuma el mando el Excmo.
« señor Gobernador y Capitán General de la Provincia,
« don Juan Antonio Lavalleja, haciendo cesar en el acto
« el Delegado y reformando el método de gobierno del
« modo más económico que posible sea. Haga cesar de
« todo punto la presente Legislatura, para que ni ella ni
« otra se reuna mientras dure la guerra: á la Paz se deberá
« elegir otra nueva por el voto libre de los Pueblos, y en-
« tonces reunidos en sus respectivos hogares los habitan-
« tes que ahora ocupa la guerra, cuidarán que esta elección
« recaiga en personas de patriotismo y honradez que no
« abusen de la confianza que se les deposite.—Así lo espe-
« ran los que suscriben.»

NOTA.—Los borradores de las actas de Paysandú y Maldonado se han extraviado.—Mas por lo que hace á la de este último Departamento es preciso que se sepa (cosa que parecerá increíble) que en marzo del año siguiente todavía se estaban recogiendo firmas para los efectos del acta que habían tenido lugar cinco meses antes,

«Acta principal», que en copia se pasó á la Sala de Representantes y al Gobierno Delegado

«En la Villa de San Pedro del Durazno, á los cuatro
« días del mes de octubre de 1827. Reunidos los S. S.
« jefes, general don Julián Laguna, comandante en jefe
« del Departamento de Paysandú; don Leonardo Olivera,
« coronel comandante del Departamento de Maldonado;
« coronel don Pablo Pérez, y coronel graduado don Adrián
« Medina, comandantes activo y pasivo del Departamento
« de San José; coronel don Andrés Latorre, comandante
« del Departamento del Cerro Largo; coronel don Juan
« Arenas, comandante del Departamento de la Colonia; te-
« niente coronel don Miguel Gregorio Planes, comandante
« del Departamento de Soriano; y coronel don Manuel Ori-
« be, á nombre de su regimiento, y haciendo personería por
« el teniente coronel del Departamento de Canelones don
« Simón del Pino; para hacer presente al Excmo. Señor
« Gobernador y Capitán General propietario de la Provincia
« don Juan Antonio Lavalleja: que los Pueblos y las
« Divisiones de sus Departamentos respectivos, en Actas
« celebradas en 20, 21, 22 y 23 del próximo pasado, que
« conducen, han acordado unánimemente que el expresado
« Excmo. Señor Gobernador y Capitán General, reasu-
« miendo el mando de la Provincia, ordene el cese de la
« presente Legislatura y Gobierno sustituto. Haga la re-
« forma que crea conveniente y análogas á las disposicio-
« nes de la guerra en que hoy se halla empeñada, y que
« últimamente, delegando el mando en la persona ó perso-
« nas que crea conveniente, pueda dedicarse á las operacio-
« nes militares de que se halla encargada. Y los expresados
« señores jefes, cumpliendo con la libre y soberana volun-
« tad de los Pueblos que los envían á nombre de ellos y por
« sí mismos, pasaron el oficio competente al Excmo. Señor
« Gobernador y Capitán General para su apersonamiento á
« la celebración de la Acta que mandaron labrar por el

« teniente coronel don Miguel Gregorio Planes, á quien
« nombraron por secretario, y hallándose el Excmo. Señor
« Gobernador y Capitán General; tomando la palabra el
« señor general don Julián Laguna, ¹ dijo: «Excmo. Señor:
« los Pueblos y las Divisiones de milicias cuyos Departa-
« mentos representamos en reuniones hechas de su propia
« voluntad, han sancionado en Actas formales, como las
« que tenemos el honor de presentar: Que habiéndoles
« mostrado la experiencia, que la Provincia no podrá arri-
« bar al verdadero goce de su libertad y derechos mientras
« mantenga en su seno y á la cabeza de los negocios más
« importantes, hombres corrompidos y viciados, que por
« más de una vez han comprometido la existencia de ella.
« Hombres serviles y mercenarios que no ha mucho tiem-
« po fueron agentes activos de los Portugueses, y que más
« recientemente traicionando la voluntad de los Pueblos,
« complotándose con los agentes del sistema de Unidad,
« que ha concluído, han reconocido una Constitución en
« que ni tuvieron parte los Pueblos, ni tres mil ciudadanos
« más respetables que en aquella sazón se hallaban com-
« batiendo por la libertad del País, y es lo que hoy hace
« aparecer á la Provincia en ridículo, como lo patentiza el
« cuadro con que principian los números del Telégrafo de
« Mendoza. Una Constitución que no reconoció ninguna
« Provincia, ni la misma donde fué formada, y sólo tuvo su
« acogida y su esplendor en la perversidad del círculo uni-
« tario, que desgraciadamente ha mantenido hasta hoy la
« Provincia. Cuando los Pueblos usando de su soberanía
« eligieron sus Diputados á la Sala de Representantes, ó
« trabajó la malicia contra la inocencia, ó precisamente una
« tolerancia criminosa pudo haber hecho que fueran incor-

1. El general Laguna era un militar valiente, un hombre honrado, pero incapaz de pronunciar el más pequeño discurso,—toda la alocución es supuesta,

« porados á su seno don Francisco Muñoz y don Lorenzo
« Pérez, cuyas personas siempre sospechosas á la Patria
« conoce V. E. y conocen los pueblos que representamos.
« Estos llevando la palabra en aquella honorable reunión,
« manchando y profanando la dignidad con que fueron
« investidos, abusando de la inocencia de unos, y ganando
« á otros por medio de la facción y la intriga, no hacen
« más que dictar providencias á su antojo, ó al de los amos
« á cuyo servicio se han suscripto. No es en la Honorable
« Sala solamente, Excmo. Señor, donde reinan estas male-
« dicencias. El círculo, viciado, sospechoso, intrigante y
« enteramente peligroso está en ella y fuera de ella. Las per-
« sonas que lo componen, por ser tan conocidas excusamos
« nombrarlas á V. E. Ellas trabajan en oposición del siste-
« ma adoptado por todas las Provincias, con la idea sin
« duda de desunirnos, y guiarnos al borde del precipicio á
« que aspiran, cuya tendencia es bien conocida. ¿Qué bene-
« ficios ha reportado la Provincia por medio de la Sala de
« Representantes? ¿Qué ha dictaminado que haya llevado
« asomos de propender á su felicidad y adelantamiento?
« ¡Suscribirse al capricho del ex Presidente del Gobierno
« de la Unidad! ¡Crear en la Provincia innumerables em-
« pleados, tan innecesariamente como gravosos á la renta
« pública, pues importa el pago de sus sueldos ciento cin-
« cuenta mil pesos anuales! ¡Cuerpo de Policía y Comisa-
« rías en todas direcciones, al paso que en todas partes se
« comete el estupro, el robo y el asesinato, en términos de
« no poderse transitar en la campaña sino con armas y
« acompañamiento! ¡Sin un establecimiento de postas, y las
« que hay por demasiado patriotismo de los que las desem-
« peñan están sin un caballo, y sin que se les haya pagado
« los servicios que han hecho, con los que han consumido
« en su desempeño! ¡Las viudas de los que han dado sus
« vidas en el campo de batalla por la salvación de la Patria,
« entregadas á la mendicidad; sin que se haya pensado
« siquiera en arbitrar un modo de socorrerlas! Este es,

« Excmo. Señor, el trabajo de que se ocupan hasta hoy los
« Representantes de las Prouincias, agregando que con su
« conducta pasada, y presente, ponen en alarma á las demás
« Prouincias, al tiempo que se les invita para constituirse
« la República, bajo la forma de Gobierno por que están
« decididos. Por tanto los Pueblos que representamos,
« usando de su soberanía, por su mismo convencimien-
« to, libre y espontánea voluntad, ponen en manos de
« V. E. el mando y dirección de los negocios de la Pro-
« vincia, durante la presente guerra; que inmediatamente
« haga cesar en sus funciones á la Honorable Sala de
« Representantes, haciéndose cargo de su archivo y demás
« pertenencias; que haga la reforma que crea más conve-
« niente y compatible con las operaciones de la guerra de
« que se halla encargado; — que después de concluída, cuan-
« do la Prouincia tenga la libertad por que aún se está com-
« batiendo, convoque á una nueva Legislatura cuyos miem-
« bros serán nombrados por la libre voluntad de los pue-
« blos en la forma de costumbre; cuando ellos hallándose
« en plena tranquilidad, puedan fijarse en las personas que
« nombren para no verse en el estado que ahora los com-
« promete á esta resolución: que se ponga en relación con
« las demás prouincias, y envíe sus diputados al Congreso
« ó Convención que formen, llevando por norte el consti-
« tuir la República. — Ultimamente: que la Prouincia al
« tiempo de aumentar la fuerza que debe marchar al Ejér-
« cito, según V. E. lo ha invitado ya para el 15 del co-
« rriente, en comunicación de 11 del pasado, lo verifique
« dejando la administración de la Prouincia confiada en
« manos puras, y en sujetos de probidad y conocido patrio-
« tismo, en cuya persona ó personas delegará V. E. el man-
« do mientras que tenga que dedicarse á las operaciones
« militares, con el fin de que al regreso de la campaña pró-
« xima no nos encontremos en iguales compromisos como
« en el que nos puso el juramento de una Constitución,
« que tuvo su solio únicamente en el arbitrario procedi-

« miento de los Representantes. »—Los señores Jefes re-
 « produjeron la misma exposición acreditándola con el
 « acta de sus respectivos Departamentos, y el Excmo. se-
 « ñor Gobernador conformándose con la unánime volun-
 « tad de la Provincia ofreció poner en ejecución, al día si-
 « guiente, sus soberanas resoluciones, con que se concluyó
 « esta Acta de la que se mandaron sacar cuatro copias ori-
 « ginales para un solo efecto.—*Juan Antonio Lavalleja —*
 « *Julián Laguna—Manuel Oribe—Pablo Pérez—*
 « *Leonardo Olivera—Andrés Latorre—Juan Arenas*
 « —*Adrián Medina — Miguel Gregorio Planes, Se-*
 « *cretario*».

Después de la disolución de la Legislatura y destitución del Gobierno Delegado, se recibió el general Lavalleja del mando absoluto de la Provincia, la que gobernó á su discreción hasta que marchó al Cerro Largo á ponerse á la cabeza del Ejército nombrando entonces un Gobierno delegado, como más adelante se manifestará.

13.—Se dió cuenta al Ministerio de haberse remitido al Ejército mil caballos y que para el 22 se mandarían 2,000 más.

26.—Se pasaron al Ministerio apoyadas las solicitudes de los señores don Tomás Viana y don Carlos Navia pidiendo su separación del servicio.

En esta fecha se contestó á una nota del Gobernador de Misiones, autoridades de ella y Oficiales. Ellos habían manifestado las hostilidades que cometía la Provincia de Corrientes contra ellos y su Provincia y pedían auxilio para resistir la fuerza que la había invadido.—Se contestó (en substancia) que la atención de la guerra general no le permitía prestar el auxilio que se pedía, el que, por otra parte, en caso de poder hacerlo, no sería sino después de la resolución del Ejecutivo General á quien se daba cuenta.—Que entre tanto cree el general en jefe que lo que debía hacer el gobernador Aguirre era pasar á esta banda con

su fuerza y los hombres capaces de llevar las armas, para que incorporados al Ejército pudiesen hacer la guerra al enemigo común, lo que era preferible á derramar la sangre de sus hermanos en la guerra civil, etc., etc.

28.—Se acusó recibo al Ministerio de la nota en que avisaba que á consecuencia de renuncia que había hecho del cargo de Comandante General de Armas de la Provincia el coronel don Rafael Hortiguera, se había nombrado en su lugar al coronel don Manuel Oribe, cuyo nombramiento se acompañaba.

Se transmitió á ambos jefes.

Se contestó al Ministerio la nota en que aprobaba el proyecto de decreto que se le remitió al efecto sobre el establecimiento de una Receptoría en la línea de Montevideo.

Bruto.

(Continuará).

Diplomacia de la Defensa

Misión de don Francisco Magariños

Siguiendo el plan de reunir todo lo que es interesante y trascendental para la historia de las relaciones del gobierno de la Defensa con el del Brasil, insertamos las páginas de uno de los orientales de mayor irradiación, que explican una de las gestiones diplomáticas de los hombres de Montevideo.

Escritas con la energía de espíritu y de estilo que cuadra á la gravedad de los sucesos que se exhiben, y á la luz de documentos oficiales, « Conversaciones familiares », serán leídas con no común interés. Recomendamos especialmente las *Instrucciones* al Ministro Oriental cerca de la Corte de Río de Janeiro, don Francisco Magariños, dictadas bajo la influencia de las circunstancias penosísimas de 1845 y en las que palpita tanto la verdad histórica como el sentimiento.

El doctor Mateo Magariños Cervantes, autor de « Conversaciones Familiares » y con cuyo retrato honramos la Revista, fué alto dignatario de la República, y cúpole una parte activísima en todos los acontecimientos políticos de su época. Perteneció á aquella generación precursora y organizadora que pudo tener la conciencia de haber llenado una misión extraordinaria en cincuenta años de incesante y difícil labor.

Nació en Madrid el 6 de enero de 1823, desempeñando

su ilustre padre, don Francisco Magariños, casado con la distinguida señora María de los Angeles Cervantes, la diputación por Montevideo en el Congreso de la Península. Con buenos presagios en el horizonte se hizo lado desde el primer despertar de su razón entre las notabilidades de la inteligencia y de la política, y en el decurso de cuarenta años sobresalió en el Cuerpo Legislativo — Senador y Representante; en la Judicatura — miembro de los Tribunales Superiores; en la Diplomacia — representando la República en Europa y en el Brasil; en la Administración — Ministro del Poder Ejecutivo, Fiscal de Hacienda, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Secretario del Instituto de Instrucción Pública.

Prestigió la prensa nacional con los recursos de una organización que revelaba fuerzas imperturbables, y la profesión de abogado con su saber jurídico.

Una cuestión constitucional dividió la doble Asamblea de 1854 que debió reformar la Constitución según los decretos de convocatoria del Gobierno provisorio de 1853. Fué en aquellas memorables sesiones el más brillante y uno de los más firmes corifeos de la mayoría parlamentaria cuya dirección le tocó de derecho, y en que habían entrado hombres sinceramente anhelosos de que se operara una transformación en nuestro modo de ser político. Proclamada en esa Asamblea, de que fué presidente, la candidatura presidencial del coronel don Venancio Flores, el doctor Magariños adhirió á ella, pasando, elegido aquél, de la Cámara á que pertenecía, á su primer Ministerio.

Los movimientos sediciosos de 1855 que decidieron al general Flores á presentar renuncia, después de dominarlos, del cargo de Presidente de la República, suspendieron la vida política del doctor Magariños Cervantes, sin embargo de no ser aceptada la renuncia de Representante, hasta el año siguiente en que inició y sostuvo la candidatura del general César Díaz contra la de Gabriel Pereyra. *Quineros* lo arroja á la proscripción en que se mantuvo hasta

1860 que reaparece en «El Pueblo». En 1859 ingresa en el foro argentino.

Tenía fondo nutrido, expresión elegante y en su persona física un sello que daba realce á sus preciosas aptitudes para la tribuna.

En ocasiones intermitentes redactó diarios políticos. En 1851 «El Porvenir». Compartió con el doctor José G. Palomeque la redacción de la «Opinión Pública» que era el eco de cierto grupo considerable de opiniones, y asumió solo la de «El Pueblo» en 1860. En éste dejó, á despecho de toda especie de dificultades, huellas de ancha originalidad, de ilustración política tan pronta como oportuna y de polemista sin miedos. Ningún error ó falta del Gobierno se le escapa, ni cuestión histórica ó de derecho público lo toma desprevenido ó desarmado. De fijo no le fué grato al Gobierno contarle por adversario.

Los estudios de nuestras relaciones con el Brasil y su monarca que ocupan algunas columnas de «El Pueblo» son lecciones que revelan visiones del porvenir!

En las polémicas con algunos de sus coetáneos que por el genio pudieron estar merecidamente entre los publicistas célebres de cualquier país—Juan Carlos Gómez, Eduardo Acevedo, Pedro Bustamante, Nicolás Calvo, Gregorio Pérez Gomar, etc.—hizo vibrar, auxiliado por la energía de carácter que siempre le tenía erguido, la fuerza de sus convicciones, y probó, como otras veces, que poseía los secretos de los grandes debates políticos.

En 1872 discutió con el doctor Juan Carlos Gómez sobre historia nacional contemporánea. Estos dos representantes selectos de las escuelas políticas que han altercado dentro del partido colorado; estas dos personalidades que más fielmente encarnan y reflejan las tendencias en oposición, tuvieron extremos relevantes y de verdadera oportunidad, de literatura histórica.

La escuela blanda y conciliadora que descansa en la teoría de que los principios deben ceder ante las circunstancias.

siempre que así lo aconsejen los altos intereses de la Patria, es en la que estaba embanderado y la que preconizó el doctor Magariños Cervantes en aquella viva é interesantísima controversia sostenida desde «El Americano» de París y «La Tribuna» de Buenos Aires y que la motivaron juicios del doctor Gómez en la discusión con el doctor José Pedro Ramírez. Creía con Andrés Bamas, Manuel Herrera y Obes, Florentino Castellanos, Adolfo Rodríguez, etc., que en política, sin abdicar los principios fundamentales, hay que hacer concesiones á la existencia real. Hay dos escuelas, dice al doctor Gómez, en el debate de 1872; una que vive acariciando un ideal al que sacrifica la realidad de la vida produciendo á veces cataclismos con sus proclamas, y otra que tomando los elementos de que dispone, en el estado en que se encuentran, hace el camino necesario para acercarse á la perfectibilidad humana.

Es refinada hasta la sutileza la defensa que hace el doctor Magariños Cervantes en sus estudios históricos de 1872, de cosas, y de hombres á quienes la intención profunda y la expresión excepcionalmente incisiva, y á veces demasiado impetuosa del doctor Gómez, pone en la falsa situación de los inescrupulosos.

La REVISTA HISTÓRICA juntará en sus tomos—ya lo hemos dicho—todas las grandes manifestaciones del talento uruguayo, para orientar y facilitar la tarea de los que estiman conveniente estudiar el pasado del país y á sus hombres esclarecidos.

DIRECCIÓN.

Conversaciones familiares sobre Historia

La injusticia nunca es estéril. Y produce hijos dignos de ella.

A. THIERS.

Con sincero pesar tomo la palabra para ocuparme de asuntos relacionados con el eterno litigio de recriminaciones políticas que tan perturbada tiene á la familia oriental, pero, por grande que fuera mi propósito de guardar silencio, el deber filial me obliga á recoger una reticencia injuriosa que viene repitiéndose hace cuarenta años, porque como dice don Basilio en el Barbero de Sevilla:



«La calumnia es un céfiro sutil que crece insensiblemente, y á fuerza de repetirse se convierte en un flagelo para el calumniado». ¹

Demasiado sé yo que para escribir con propiedad sobre historia política en el Río de la Plata, es indispensable compulsar dos archivos diferentes,—tan honda es la división, y tan apasionados los juicios que se forman los partidarios políticos de las diversas agrupaciones que vienen disputándose el predominio desde la emancipación de la metrópoli; así es que se necesita gran dosis de imparciali-

1. Estas rectificaciones históricas que dicen tanto sobre los documentos que insertamos en el número anterior, fueron trazadas en 1883.

dad, y muy sano criterio para librarse del vértigo y discernir con exactitud la importancia de los acontecimientos. A mi juicio, los contemporáneos apenas podemos aspirar á otro papel que el de simples cronistas que sirvan de guía al futuro historiador filósofo, en tiempo lejano.

Estas reflexiones me las sugiere la lectura de la tesis que ha sostenido el señor Ruperto Pérez Martínez para optar al grado de doctor en jurisprudencia, que acaba de conferirle la Universidad el 2 del corriente.

Para elaborar su trabajo, este joven se ha inspirado en las publicaciones hechas en la «Nueva Revista de Buenos Aires» por el señor Vicente G. Quesada, quien, á su vez, ha bebido en las turbias fuentes de las cancillerías de don Juan Manuel Rosas, con lo que, dicho se está, que sus afirmaciones no revisten para mí la calidad de metal de pura ley.

Esto es lo que me propongo demostrar en la parte que se refiere á la negociación confiada á mi padre, ya que el señor Martínez me ha proporcionado la oportunidad.

II

Para mejor inteligencia de esta vindicación, que no es solo de mi nombre, sino de una época, conviene copiar primero la parte de la tesis que la ha determinado.—Habla el señor Martínez:

«Un antecedente poco conocido tiene el tratado de 1851, que concurre á probar, que si el Gobierno de Montevideo buscaba por todos los medios recursos con que proseguir la resistencia, el Brasil se mostró desde un principio solícito para procurárselos.

«Hago alusión á las negociaciones secretas que en 1843, inició en Río de Janeiro el señor Francisco Magariños, y que el señor Quesada ha hecho públicas en sus recientes trabajos.

«Aquella misión secreta del señor Magariños, tenía por objeto ceder al Brasil los campos declarados neutrales por la demarcación de 1789, mediante la suma de 1:200,000, ó un millón de pesos, cantidad destinada á suplir los subsidios que habían prestado hasta entonces á Montevideo, Inglaterra y Francia.

«Felizmente no tuvo lugar esa cesión leonina por haber fracasado la misión del señor Magariños. ¹ Sin embargo, se consiguió por ella poner de manifiesto la buena voluntad del Brasil por auxiliarnos como nos auxilió más tarde por intermedio del doctor Lamas!»

Estas afirmaciones nacen de la lectura de un artículo que se registra en la ya citada «Nueva Revista de Buenos Aires» que el señor Quesada titula «Proyecto de venta territorial» y empieza así (Página 216, tomo III, entrega X):

«En 1845 el Gobierno de la ciudad sitiada de Montevideo nombró como Plenipotenciario en el Brasil al señor don Francisco Magariños Cervantes, para que celebrase un tratado de cesión territorial, por cierta suma de dinero, á fin de tener recursos para continuar la guerra.

«Tengo en mis manos las copias testimoniadas de los antecedentes de esta negociación desconocida.

«El señor don Francisco Magariños Cervantes redactó con este motivo unas *anotaciones* que han de tenerse presente para conciliar la necesidad de poner término á las cuestiones de límites, que *autógrafas tengo en mis manos*, y que presentó confidencialmente al Ministro de Relaciones del Imperio. ²

1. No hay semejante misión fracasada, como se verá en el curso de esta exposición.

2. El señor Quesada apellida Cervantes con repetición á mi señor padre, y eso me induce á dudar que sean autógrafos los documentos que asegura tener en sus manos, pues el apellido de Cervantes nos viene á sus hijos de la rama materna.

«Es un trabajo interesante en el que se hace á grandes rasgos la historia de los tratados entre las Coronas de España y Portugal, con motivo de las disputas territoriales relativas á los dominios americanos. El objetivo de estas anotaciones es demostrar cuál es el título de dominio de la República Oriental, y pretende probar que el Tratado ó convenio de incorporación al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves en 1821, en cuanto se refiere á límites, anuló el convenio de 1809, celebrado entre el Cabildo de Montevideo y el general Lecor, jefe de las fuerzas de ocupación portuguesas, convenio secreto que sólo se dió á luz en 1821 y que era una verdadera cesión territorial. Se pretende, pues, que los límites de 1821 existían de hecho reconocidos por el Portugal y Brasil, y supone que bajo esa condición se celebró el tratado preliminar de Paz de 27 de agosto de 1828.»

III

Es necesario fijarse bien que la preocupación dominante en el señor Quesada, cuando escribe sobre límites con el Imperio del Brasil, es dejar establecido que el tratado de 1851 es nulo de nulidad insanable, fundado en que los Plenipotenciarios brasileños y orientales por sí solos no podían entrar en la cuestión de límites, porque respecto de los brasileños estaban obligados por la convención preliminar de 1828 para decidir sobre los límites las dos naciones, nada más.

El Plenipotenciario oriental no tenía personería en el debate (página 527) y en la negociación de 1851 se ha pactado el *uti possidetis* actual, *cualquiera que sea su origen, el fraude, la violencia, la usurpación* (página 534).

No es de este momento analizar este criterio del señor Quesada, que es el de muchos hombres de Estado argentinos, sin fijarse que no puede desconocerse el hecho del ejercicio

de la soberanía del nuevo Estado, sin arrojar nuevos combustibles á la hoguera, que puede traer un peligroso incendio en esta parte del continente sudamericano.

Que este caballero titule «Proyecto de venta territorial» á la negociación entablada por la Legación de la República Oriental del Uruguay en Río Janeiro á fines de 1844 y principios de 1845, es muy comprensible para los contemporáneos que conocemos sus afinidades políticas, pero lo que no tiene explicación plausible es que semejante aserción se repita cuarenta años después por un joven que recién entra en la vida pública, y debe, por consiguiente, estar exento de toda pasión política retrospectiva, é igualmente distanciado, tanto de los escritores que han preconizado el acendrado patriotismo de los ciudadanos que salvaron, con su indomable perseverancia, la independencia oriental primero, y después la dignidad humillada de un pueblo hermano, como de los escritores del «Archivo Americano» y la «Gaceta Mercantil».

Y como el señor Martínez no ha hecho, en su tesis, más que tomar cuanto ha escrito don Vicente Quesada, parece-me que rectificando lo que este escritor ha dicho respecto á la negociación confiada á mi señor padre, rectifico también lo que el expresado joven ha copiado tal vez inconscientemente.

IV

Don Francisco de Borja Magariños de Cerrato, fué nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en febrero de 1841, confiriéndole Amplio y Pleno Poder para que en «nombre del Gobierno de la República del Uruguay, y representándole con toda la dignidad que corresponde, *concurra y asista* á solemnizar la ceremonia de la coronación de S. M., abriendo con su gobierno las relaciones que considere necesarias á fortalecer y afirmar

la buena armonía que felizmente existe entre ambos países, iniciando los ajustes, convenciones ó *tratados*, de cualquier naturaleza que sean, que se hayan designado en sus instrucciones».

Este pleno poder lleva las firmas de don Luis Eduardo Pérez, Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, y de don Francisco Antonino Vidal (padre), Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El fin verdadero de aquella misión fué cruzar los activos trabajos encomendados á la sagacidad y tino del general don Tomás Guido, en Río de Janeiro, y los no menos hábiles de don Atanasio C. Aguirre, en el Río Grande del Sud, el primero como Ministro de la Confederación Argentina, y como Agente Confidencial de don Manuel Oribe el segundo.

Por aquel tiempo todos los conatos del general Rosas estaban concentrados en adormecer al Brasil para que no trabase la marcha del ejército que confiaba á don Manuel Oribe, con el objeto de instalarse en la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, así es que el objetivo de sus persecuciones era el general don Fructuoso Rivera.

V

No pueden apreciarse la oportunidad y la justicia del proyecto que ha merecido tan duro anatema del señor Quesada, sin traer primero á la memoria el Tratado de Alianza ofensiva y defensiva, celebrado el 24 de marzo de 1843 entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina, cuando ya los ejércitos de ésta hollaban con su planta el territorio oriental, después de la derrota del general Rivera en la batalla del Arroyo Grande.

El general Guido, con instrucciones del dictador, propuso con urgencia un proyecto cuyo artículo 1.º decía:

«El Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores

de la Confederación Argentina, y S. M. I. declaran la existencia del caudillo Fructuoso Rivera en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay, con autoridad y sin ella, incompatible con la tranquilidad é independencia de este Estado, y con la paz é integridad de la Confederación Argentina y del Brasil».

Y llevando más lejos su previsión, agregaba en el artículo 2.º:

«Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen á promover la inmediata expulsión del caudillo Fructuoso Rivera, y el desarme de todas las fuerzas que le obedecen, y convienen en no admitir dentro de su respectiva jurisdicción, *ni en clase de asilado*, al expresado caudillo, en cuanto, por ulteriores mutuos ajustes, no se levantara tal prohibición».

En el Memorándum con que acompaña su proyecto el general Guido, agrega que «ha llegado la hora de entenderse para aplicar medios positivos de extinguir para siempre la influencia funesta de Rivera, y para adelantar algunos principios que, siendo consecuencias lógicas del texto de la Convención de Paz de 1828 entre ambos Estados, aproximan la época de FIJAR EL DESTINO de la República Oriental del Uruguay».

La urgencia á que se refieren estos trabajos consistía en los celos que inspiraba á Rosas la intervención Anglo-Francesa, que ya se dibujaba en el horizonte político.

Es preciso confesar que el señor Honorio Hermeto Carneiro Leao, Ministro á la sazón de Negocios Extranjeros y Presidente del Consejo de S. M. I., se dejó seducir por el indisputable talento del Plenipotenciario Argentino, no apercibiéndose que cuando Rosas le proponía aquel tratado de alianza ofensiva y defensiva, siendo ya dueño de la mayor parte del territorio oriental, sólo buscaba destruir los elementos de resistencia personificados en Rivera, cuyo prestigio se temía, al propio tiempo que hacer cómplice al Imperio de su plan de anexión.

El Gobierno Imperial acababa de obtener brillantes triunfos que prepararon la pacificación de Río Grande, y por eso el sagaz Plenipotenciario Argentino le decía en nota del 4 de enero de 1843 al antecesor del señor Carneiro Leao: «La importancia política que feliz y gradualmente adquiere el Imperio, y la fuerza disponible de un ejército vencedor en el Río Grande, estos medios poderosos puestos en acción contra el artero anarquista de la República del Uruguay que subordina sus miras personales á *intereses europeos*, en mengua dé las conveniencias de los Estados limítrofes, estos medios, repite el abajo firmado, desenvueltos en las presentes circunstancias, de sobra valdrían para detener tal vez la carrera comenzada de la *ominosa* ingerencia externa, etc.

El señor Carneiro Leao suscribió con ligeras modificaciones de redacción el tratado propuesto por el general Guido, pero Rosas, fiando demasiado en la amistad de Mandeville con su hija Manuelita, llegó á dudar de la eficacia de la intervención Anglo-Francesa y se negó á ratificarlo, infiriendo así un desaire al Gobierno Imperial y al monarca brasileiro.

VI

Este desaire determinó la misión confiada al vizconde de Abrantes, que llevó el encargo de investigar cuáles eran los derechos y las obligaciones que respecto de la Independencia del Estado Oriental derivaba el Gobierno británico de la mediación á que estaba ligado por la Convención preliminar de paz del 27 de agosto de 1828, y cuáles los derechos y obligaciones que el Gobierno de Francia derivaba igualmente de la Convención de 1840, declarando al mismo tiempo que el gobierno del Brasil mantendría la independencia plena y absoluta del Estado Oriental del Uruguay, y que el Gobierno del Brasil tenía ardientes deseos

de ver terminada la guerra asoladora que devastaba las Repúblicas del Plata, y si por ventura, aquellos Gobiernos convinasen en el mismo pensamiento y en los mismos propósitos, convendría mucho que diesen á los ministros que tenían acreditados en la Corte Imperial instrucciones para entenderse con el Gobierno Imperial. ¹

Al mismo tiempo hubo un movimiento de aproximación á la Legación Oriental por parte del gabinete imperial, y después de algunas conferencias preliminares, se autorizó al Plenipotenciario Magariños para que recabase los competentes plenos poderes.

Para demostrar que la iniciativa partió del Gabinete, copio á continuación la nota oficial que, con carácter reservado, escribió el señor Ministro de Relaciones Exteriores el 3 de abril de 1845:

«Señor Ministro:—El Gobierno, consecuente con lo que se dijo á V. E. en la nota reservada del 5 de marzo último, acompaña á ésta el pleno poder, instrucciones y memoria ó apuntes que autorizan á V. E., le habilitan é instruyen bastante para iniciar y concluir un tratado de límites con el Imperio del Brasil: las anteriores comunicaciones relativas, las instrucciones y apuntes dan á V. E. pleno conocimiento de las ideas y pretensiones del Gobierno en ese tratado.—Pero sobre todo, el Gobierno al expedirse en este grave negocio se fija esencialmente en el concepto de que *después de las oberturas de ese Ministerio, MOSTRARÍA UN DESDÉN ANTIPOLÍTICO* si resistiese habilitar á su Ministro para negociar el tratado propuesto, *en lo que nada aventura*; deposita en V. E. una confianza perfecta, y se promete de su discreción que sabrá medir la urgencia de este negocio por la escala de las ventajas que puede

1. Discurso del señor Limpo de Abreu, Ministro de Negocios Extranjeros, en la sesión de 27 de agosto de 1845 y Memorándum del vizconde de Abrantes.

ofrecernos la oportunidad: si son evidentes los datos que el Gobierno tiene sobre la terminación de la guerra, si la marcha de la intervención para obtenerla se verifica, como está anunciada, en muy pocos días quedará el Gobierno libre del asedio que le aqueja, y se hallará desembarazado para no precipitar la negociación, ó calcular debidamente las ventajas del tiempo, etc.

Santiago Vázquez.»

Entretanto, si no hubiese fracasado la negociación promovida por el general Guido, la plaza de Montevideo habría caído en poder del general Rosas, cuya escuadra se disponía á atacar la Isla de Ratas, pretendiendo estrechar el bloqueo del Puerto, y una vez dueño de la plaza sitiada, toda la República habría formado parte de la Confederación Argentina.

Esta no es la opinión apasionada de un partidario político.

El comodoro Purvis, antes de proclamarse la intervención Anglo-Francesa, impidió, *motu proprio*, el ataque de la Isla de Ratas por la escuadra argentina el día 9 de abril de 1844,—hizo entrar en Montevideo un bergantín inglés cargado de ganado, procedente de Maldonado, á despecho de la intimación de bloqueo parcial y de las reclamaciones de Brown, declarando el día 15 que no reconocía el bloqueo, fundado en los principios de independencia de los Estados, lo que prueba que el almirante inglés entendía que la ingerencia que tuvo la Inglaterra en la convención preliminar de paz de 1828, le daba derechos para velar por la independencia del nuevo Estado.

Y los Gobiernos de Inglaterra y Francia, en vez de ponerse de acuerdo con el Gobierno Imperial, como lo solicitaba el señor vizconde de Abrantes, enviaron directamente al Plata á los caballeros G. Ouseley y barón Deffaudis, con instrucciones y autoridad suficiente para impedir que

se consumase la conquista, por parte de Rosas, así es que en septiembre de 1845 hicieron la siguiente declaración:

«Los Plenipotenciarios abajo firmados, han recibido la misión de restablecer la paz entre las Repúblicas del Plata, asegurando la perfecta y absoluta independencia del Estado del Uruguay. Tal es el objeto expreso en los tratados de 1828 y 1840, firmados por el Gobierno de Buenos Aires, y en cuya conclusión los Gobiernos de los infrascriptos tomaron una participación más ó menos directa. Mas la guerra que Buenos Aires continúa, contra el Estado del Uruguay, es abiertamente contraria á la independencia; pues que tiene por público objeto, imponerle por la fuerza un cambio de gobierno. Por otra parte, esta guerra sin ningún objeto nacional ni legítimo, y al contrario causa de ruina y exterminio para el Uruguay, no es menos desastrosa para los otros Estados del Plata, y viene, por eso, á ser origen de grandes quebrantos para las naciones comerciales de la Europa y de la América, especialmente para las que los abajo firmados tienen el honor de representar. El deber imperioso así como el interés legítimo de los Gobiernos de los infrascriptos, no les permitían, pues, consentir por más tiempo la prolongación de esta guerra que ha durado demasiado».

La Europa, pues, por el órgano de sus representantes más caracterizados, dadas las relaciones comerciales de aquella época, proclamaron en 1845 que la guerra que Rosas hacía al Estado Oriental era abiertamente contraria á su independencia, sin ningún objeto nacional legítimo y causa de ruina y exterminio.

VII

Fué, por tanto, bajo el imperio de situación semejante que el Gobierno de Montevideo se resolvió á negociar en 1841 y principios de 1845, un tratado de alianza con el

mismo gabinete que había suscrito el tratado de 1843 que por imprevisión nos entregaba á la Confederación Argentina, y para eso mandó la carta poder que literalmente copio aquí:

«Joaquín Suárez, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay en ejercicio del Poder Ejecutivo, etc.-- Para cuanto conviene ajustar y concluir un tratado de límites con S. M. el Emperador del Brasil, mediante el cual se demarquen de una manera clara é intergiversable los que comprenden á cada uno de ambos Estados, y se eviten cuestiones, al paso que se estrechen los vínculos de alianza y amistad que existen para lo que se halla autorizado este Gobierno por resolución de la Honorable Cámara del Senado de esta fecha;

Por tanto y teniendo la más completa confianza en la fidelidad, experiencia y celo del Contador General jubilado, nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. I., don Francisco de B. Magariños de Cerrato, hemos dispuesto conferirle, como por el presente pleno poder le conferimos, amplio y absoluto poder para que en su calidad de Ministro Plenipotenciario, pueda conferenciar, tratar y ajustar y firmar, un tratado del tenor arriba expresado, con el Ministro Plenipotenciario que S. M. I. nombrará con este objeto, usando en el caso de la misma libertad y autoridad que podríamos usar en persona, y si para ello se creyese necesario algún mandato ó poder especial se tenga éste por cumplido y bastante, prometiendo y empeñando nuestra fe y palabra de aceptar y mantener, ahora y en lo futuro, y hacer cumplir y ejecutar todo lo que en virtud del presente pleno poder estipulare, prometiére y firmare el expresado nuestro Ministro Plenipotenciario.

«En fe de lo cual le expedimos el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de armas del Estado, y refrendado por nuestro Ministro Secretario de Estado en el

Departamento de Relaciones Exteriores, en la Casa de Gobierno de Montevideo, Capital de la República, á 28 de febrero de 1845.

JOAQUÍN SUÁREZ.
SANTIAGO VÁZQUEZ».

No está demás hacer públicas las instrucciones y apuntes que acompañaron el pleno poder, concebidas en los términos siguientes:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

INSTRUCCIONES para S. E. el Ministro Plenipotenciario de la República don Francisco Magariños, en la Comisión que se le encarga, de ajustar y concluir un tratado de límites con el Imperio del Brasil.

Artículo 1.º El Gobierno considera bien calculados los razonamientos que comprenden las anotaciones que con la letra A acompaña el Plenipotenciario á su nota reservada de 21 de enero último. Se le encarga, pues, que los tenga por oficiales en el caso.

Art. 2.º Bajo el título de *Apuntes* se acompaña al Plenipotenciario los que deben servirle de regla para las conferencias y ajustes á que ha de proceder, entendiendo por tanto como base, que el minimum de las pretensiones de la República es que sus límites positivos sean los que sostienen esos Apuntes, como de hecho ó *statu quo*, al tiempo de la revolución del año 10, y que empezando en el Chuí, en la costa del mar, costeano la margen occidental de la Laguna y la derecha del Yaguarón, termina en la embocadura del Cuareim sobre el Uruguay, en la forma contenida en dichos Apuntes, ó lo que es igual, en el artículo 2.º del acta de incorporación de 31 de julio de 1821.

Art. 3.º El Plenipotenciario en ningún caso traspasará la extensión que se señala á sus facultades en el artículo anterior respecto de cesión de territorio.

Art. 4.º Cuidará de estipular explícitamente el dominio y uso común de la Laguna en la parte que su costa sirve de límites, y del Yaguarón y Cuareim en toda su extensión.

Art. 5.º Procurará también insertar una cláusula que fije para tiempo determinado, después de concluída la guerra, la demarcación material de la línea que se convenga y la fijación de marcos en toda la extensión donde no hubiese límites naturales.

Art. 6.º En compensación é indemnización de los terrenos á que la República tiene derecho con arreglo al tratado de 1777, se señala el minimum de un millón de pesos, dejando al celo y habilidad del Plenipotenciario su mayor extensión.

Art. 7.º Servirá de gobierno al Plenipotenciario que el tratado que ajustare y concluyere, no podrá ser ratificado por el Poder Ejecutivo sin la previa sanción de la Honorable Asamblea General, según el artículo 17 de la Constitución.

Art. 8.º Como para el pago de la indemnización, una vez acordada, tratará de sacar las ventajas posibles para nuestro erario, se propondrá, si posible fuese, obtener en clase de anticipación hasta la cantidad de doscientos mil pesos, siendo de ellos en efectivo al contado, al menos cincuenta mil, pudiendo admitir hasta igual suma en artículos que indique, especialmente municiones de guerra y armas.

Art. 9.º Para el caso del artículo anterior podrá pactarse que en el caso no esperado de que el tratado no sea sancionado, se considerará empréstito reembolsable la cantidad anticipada.

Art. 10. Se recomienda á la discreción del Plenipotenciario que si presintiese disposición favorable para la indi-

cada anticipación, haga cuanto esté de su parte para acelerar el término del Tratado, y por el contrario en el caso adverso

Montevideo, febrero 26 de 1845.

SUÁREZ.
SANTIAGO VÁZQUEZ.
RUFINO BAUZÁ.
SANTIAGO SAYAGO.

APUNTES que el Plenipotenciario de la República, don Francisco Magariños, deberá tener presentes en la negociación con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, sobre demarcación de los límites de la República con el Imperio.

No es del caso remontar aquí el origen ni trazar el desarrollo de las cuestiones que, desde fines del siglo 15.º, se han agitado entre la España y el Portugal sobre deslinde de sus respectivas conquistas en el Asia y en la América. Basta saber que, después de haber costado mucha sangre, ocupado la atención de célebres Congresos y dado materia á cerca de veinte convenciones y tratados, se encuentran hoy, al cabo de trescientos cincuenta años, tan indecisas como el día en que se suscitaron, pero infinitamente más complicadas.

Las diversas naciones que se formaron en la América Meridional, de las colonias Españolas y Portuguesas, heredaron en su cuna ese germen fecundo de divisiones y encono. Sofocarle para siempre y echar sólidos fundamentos de paz y de orden inalterable, en dos Estados limítrofes, es el objeto de la negociación encomendada al señor Plenipotenciario.

Para las referencias que en ella sea necesario hacer á

sucesos y pactos anteriores á la emancipación de las Colonias, basta el bosquejo trazaño por el señor Plenipotenciario en las *Anotaciones* que confidencialmente presentó al Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. Imperial. Estos *Apuntes* empezarán por lo tanto en la época de la emancipación, y serán sólo referentes al *statu quo* al tiempo de aquel gran acontecimiento.

Dos cosas hay que mirar en ese *statu-quo*:—el derecho y el hecho. Por lo que hace al derecho, la regla que existía al tiempo de la Revolución Americana, era el último tratado que las respectivas metrópolis habían concluido, el 1.º de octubre de 1777, en el Real Sitio de San Ildefonso, el cual, respecto de las fronteras de lo que era Banda Oriental, dispuso: «que la línea principiaría por la parte del mar en el arroyo Chuy y fuerte de San Miguel inclusive, siguiendo las orillas de la Laguna Merim á tomar las cabeceras ó vertientes del Río Negro, las cuales, como todo lo demás de los 48 ríos que van á desembocar á los referidos de la Plata y Uruguay, hasta la entrada en este último del Pepirí-Guazú, quedaría privativamente á la Corona de España.»

El *hecho* era una patente violación del *derecho*, establecido por ese tratado, pues los portugueses, en las guerras que se suscitaron después de su fecha, habían progresivamente avanzado sus incursiones sobre el territorio oriental, fijando establecimientos á medida que avanzaban. De modo que al tiempo de la Revolución, ocupaban de *hecho* hasta las márgenes septentrionales del Yaguarón, hacia la Laguna, y del Quareim hacia el Uruguay; habiéndose apropiado, sin derecho conocido, *ni aun alegado*, todo el territorio comprendido entre esos dos ríos y la demarcación de 1777.

Ese era el *statu-quo*, cuando las colonias españolas se alzaron en 1810.—Las autoridades de Montevideo, que como se sabe, adhirieron tenazmente á la causa de la Metrópoli, solicitaron del Príncipe Regente de Portugal,

residente entonces en el Janeiro, una división de tropas portuguesas contra los revolucionarios. El general don Diego de Souza pasó, en consecuencia, las fronteras y entró al territorio oriental en 1811. —En el año siguiente, el 26 de mayo, se concluyó en Buenos Aires un *armisticio ilimitado* entre la Junta de Gobierno y el Príncipe Regente de Portugal, cuyo artículo 3.º dispuso que los generales de ambos ejércitos «retirarían las tropas de su mando dentro de los límites del territorio de los Estados respectivos.» —A la línea del Yaguarón y del Cuareim fué á la que se retiró el general portugués á consecuencia de ese pacto.

Observóse el armisticio con más ó menos fidelidad, hasta que sucesos y combinaciones que no son del caso, trajeron en 1816, la invasión de la Provincia Oriental por las armas del Rey Fidelísimo, al mando del general Lecor, nombrado capitán general del territorio que venía á conquistar.

La campaña resistió; la ciudad de Montevideo abrió sus puertas, y fué tal el influjo de las fuerzas y de las sugerencias, que, ya en 1817 el general Lecor había conseguido que el Cabildo de Montevideo votase la incorporación de la Provincia á los dominios portugueses; lo que, por entonces, no tuvo efecto.

Dos años habían corrido desde la militar ocupación de Montevideo, cuando el Cabildo de esta ciudad celebró un *acuerdo* reservado, por el que aparecía proponiendo al capitán general ceder á la capitania de Río Grande de San Pedro del Sur el territorio comprendido entre la antigua demarcación, «y una línea que empezaría en la mar, á una legua del Sud-oeste y Nor oeste del fuerte de Santa Teresa; seguiría al Nor-oeste del fuerte de San Miguel, continuaría hasta la confluencia del arroyo de San Luis, incluyéndose los Cerros de San Miguel. De allí seguiría la margen Occidental de la Laguna Merim, según la antigua demarcación; continuaría como antes, por el río Yaguarón

hasta las nacientes del Yaguarón Chico; y siguiendo el rumbo del Nor-oeste, caminaría en línea recta al Paso de Lescano, en el Río Negro, más allá de la confluencia del Pirahí; después continuaría por la antigua divisoria hasta Itaguatiá, y de allí costearía al Nor-oeste en derechura á las nacientes del Arapey, cuya margen izquierda seguiría hasta la confluencia del Uruguay, debiendo ser esos los límites de ambas capitanías, según se indicó con más exactitud en un plano topográfico que el Cabildo presentó.»

En cambio de esta cesión el general Lecor debía — «condonar las cantidades que había dado al Cabildo por vía de un empréstito, á su entrada en Montevideo, para las atenciones y establecimientos públicos, y también concurrir con las sumas de dinero y demás auxilios que necesitase el Real Consulado para activar y concluir la grande obra del fanal de la Isla de Flores, en el menor tiempo posible.»

Como á la más vulgar comprensión se ofrecía el inconveniente de la falta de facultades en una autoridad municipal como era el Cabildo, para desmembrar el territorio; especialmente cuando la parte cedida correspondía á un distrito que tenía su Cabildo propio, se cuidó de advertir en la *propuesta* que «aquel cuerpo se creía autorizado para este compromiso, en virtud de los poderes que le confiaron los Pueblos por la situación política en que los constituyó la Revolución, y que hasta entonces no le habían sido revocados, ni por los representantes ni en fuerza de las variaciones de las circunstancias.»

Esa propuesta, como el *acuerdo reservado* en que se resolvió, tuvieron lugar el 15 de enero de 1819. — El general Lecor contestó el 30 aceptando, como era de esperar, la proposición; y el Cabildo celebró en el mismo día nuevo *acuerdo reservado*, dando por concluído el convenio, que debía, según expresa condición puesta por el Capitán General, «ser remitido á la Corte, á fin de que, aprobada esta convención por S. M., se procediese á formar la nueva línea, que había de fijar los límites de *ambas Capitanías*.»

El Cabildo comisionó á don Prudencio Murgiondo para hacer la demarcación, á lo que tanta prisa se daban, que parece haberse practicado aun antes de estar aprobado el convenio.

Tal fué el negociado, que, según dice el señor Plenipotenciario, en su oficio reservado de 21 de enero último, «considera el Gobierno Imperial como un tratado solemne, estipulado con el *Cabildo Gobernador*, en el año 1819.»

Como no hay motivo alguno para suponer en el Gobierno del Emperador la intención de querer sacar partido de la apurada situación de la República, para arrancarla concesiones cuya palpitante injusticia llevaría siempre el sello de la falta de libertad con que serían otorgadas; es natural, más bien, creer que sólo por falta de datos y de documentos auténticos de la época, puede el gabinete imperial suponer los mencionados actos del Cabildo de 1819, capaces de efecto ninguno serio. Será preciso, por lo mismo, recurrir á esos documentos, para demostrar fuera del alcance de la duda, las proposiciones siguientes:

Primera — El Cabildo de Montevideo en 1819, ni era Cabildo Gobernador, ni tenía más representación que la de la ciudad y su distrito, con arreglo á las leyes generales de su institución.

Segunda — La nueva demarcación de límites propuesta por el Cabildo y aceptada por el barón de la Laguna, en el mencionado año de 1819, muy lejos de ser un tratado de límites, no fué otra cosa que la ejecución de instrucciones, que, desde que salió del Janciro, en 1816, traía el general Lecor, para fijar los límites *entre dos Capitanías portuguesas*.

Por lo que hace á la primera, sabidas son las facultades que las leyes generales daban á cada Cabildo; circunscribiéndolas tanto en lo judicial, cuanto en lo ejecutivo y administrativo, á la ciudad ó distrito que actualmente le elegía. No debe esperarse que haya quien esto desconozca; pero para quitar toda duda en la cuestión presente, basta

ver lo que el Síndico Procurador General del Estado Cisplatino, autoridad brasileña que pugnaba por los derechos del Brasil, contra los que atacaban la validez del acto de incorporación de 1821, escribía en una circular á los Cabildos de este territorio: «Nuestras leyes, decía, no han dado superioridad alguna á un pueblo sobre otro pueblo, ni á un Cabildo sobre otro Cabildo: todos gozan entre sí de una independencia relativa en sus respectivas jurisdicciones, obedeciendo á un gobierno superior, que mantenía el orden en todos los ramos de la administración del Estado».

Tal era, en efecto, la naturaleza de la institución de los Cabildos. Por consiguiente, para que el de Montevideo pudiese tener el carácter de Gobernador y representante de toda la Provincia, era indispensable que hubiese recibido esa autoridad de alguno que pudiera conferirla.

El dijo que la tenía de los *pueblos, por la situación política en que los constituyó la Revolución*. Eso sólo muestra sobradamente la ilegalidad de semejante representación. Separada la Banda Oriental de las demás Provincias del Río de la Plata, bajo el protectorado de Artigas, se celebraron reuniones con algunos de los pueblos de la Provincia, en las que se acordó cierta delegación de poderes en el Cabildo de Montevideo, para el gobierno interior de ella, hasta la formación de una autoridad legal más caracterizada.

Inútil sería detenerse á demostrar que semejante delegación hecha tumultuariamente en momentos de una acefalía anárquica, sin deslindar su objeto ni extensión, no podía admitirse como bastante para ejercer el acto más importante de la soberanía de los Estados, la desmembración ó cesión de su territorio.

En efecto, quien menos reconoció esa supuesta autoridad fué la Corte del Janeiro, y su delegado Lecor. El gabinete portugués no consideraba en Artigas otro carácter que el de un criminal famoso, y miraba la Banda Oriental

como un pueblo en anarquía, sin gobierno ni administración alguna. Por eso mandó ocuparla y determinó incorporársela.

El carácter y objeto de esa ocupación aparecen en toda su luz de las instrucciones que el gabinete del Brasil dió al general Lecor, fechas en el Palacio del Río de Janeiro, el 4 de junio de 1816 y firmadas *Marqués de Aguiar*.

Aquel jefe, fué mandado á destruir el gobierno existente, y crear uno enteramente nuevo. «Su Magestad», dicen las instrucciones, «ha sido servido mandar ocupar la plaza de Montevideo con el territorio de este lado del Uruguay; y *formando de él una Capitanía con gobierno separado* é interino, en tanto conviene á la seguridad de sus fronteras». «En consecuencia, nombró al general Lecor, Gobernador y Capitán General y encargado también del *establecimiento de dicho gobierno*»; le ordenó expresamente «conservar el Cabildo, con el número de empleados que sea de costumbre... é igualmente los otros Cabildos que hubiere en las diferentes poblaciones»; y tan lejos de dejar que la Corporación Municipal de Montevideo fuese *Cabildo Gobernador*, la instrucción dispuso que «el gobernador de la Plaza fuese el Presidente del Cabildo», y este nombramiento era de resorte del mismo capitán general. Por último, expresamente se le ordenó que «tanto al Cabildo de Montevideo como á cada uno de los otros *quedaba perteneciendo el gobierno municipal de las villas y distritos que perteneciesen á cada uno y asimismo la parte de Policía que tenían antiguamente*».

Siendo tan terminante este deslinde que la Corte de Río Janeiro hacía de las facultades que su capitán general había de dejar á los Cabildos, ¿podría admitirse que ese mismo capitán general reconociese en el Cabildo de Montevideo de 1819, facultades de Gobernador y Representante de toda la Provincia, emanadas de una delegación anterior á la conquista del territorio?

No: cualquiera que hubiere sido el origen de las facultades

des de aquel Cuerpo, desaparecieron éstas desde que, sometido el territorio á Nuevo Señor, lo que fué Provincia Oriental había venido á ser Capitanía Portuguesa; desde que el conquistador había cambiado totalmente la administración; puesto en Montevideo un Gobernador Intendente, reducido el Cabildo á su esfera puramente municipal y colocado el gobierno político, militar y económico de la Nueva Capitanía en manos de un capitán general de ella.

Dón Juan Durán era Gobernador Intendente por parte del Gobierno Portugués; el Cabildo no podía, por lo mismo, tener el carácter de Gobernador.

El general Lecor era capitán general de la Provincia; el Cabildo no podía, en consecuencia, tener la representación de toda ella.

Por otra parte, documentos auténticos prueban que en enero de 1819, tan lejos de residir en el Cabildo de Montevideo la representación de todos los pueblos de la Provincia Oriental, muchos de ellos estaban en oposición abierta con aquél, representados por sus propios Cabildos.

El de Montevideo diputó á su presidente y dos de sus miembros para negociar la unión de los otros pueblos, y en diciembre de 1819 fué cuando Canelones, San José y Maldonado, cabezas de sus respectivos Departamentos, celebraron convenios de incorporación con el Cabildo de Montevideo, que el barón de la Laguna confirmó en 30 de diciembre de 1819, por las facultades que S. M. le había concedido.

La fecha de esta incorporación muestra que el Cabildo de Montevideo no tenía la representación general que invocó, cuando celebró en el mes de enero el *Acuerdo Reservado* para desmembrar el territorio.

Tan evidente es que el Gabinete del Brasil no reconocía en los Cabildos otras facultades que las municipales, expresamente determinadas en las instrucciones al general Lecor, que cuando se trató de incorporar el territorio á la casa de Braganza, una Carta Regia de don Juan 6.º, dis-

puso que se reuniera un Congreso de Diputados de todos los pueblos, convocatoria inútil, si los Cabildos hubieran tenido la representación que ahora se supone.

Está demostrado que no la tenían, que sus facultades están reducidas á lo puramente municipal, en conformidad á las instrucciones dadas al general Lecor.

Pasando á la segunda proposición, nada más fácil que demostrar que el *Acuerdo Reservado* de 30 de enero de 1819, ni fué, ni se consideró tratado de límites, sino la simple ejecución de las instrucciones que trajo el general Lecor.

El primer requisito esencial de un tratado de límites, como en cualquier otro, es que las partes que lo celebran sean soberanas, é independiente la una de la otra.

Eso es más necesario cuando se trata de cesiones de territorio, cuya enajenación por cualquier título pertenece exclusivamente á la Alta Soberanía Nacional; ¿y qué Soberanía podía revestir el Cabildo de una provincia recién conquistada, que tenía por capitán general al jefe de las armas que la sometieran? ¿Entre qué partes contratantes se celebró aquel pacto?

La una, el general Lecor, era el jefe de toda la Provincia, y el *Representante del Soberano*; la otra, un cuerpo municipal, dependiente de la primera y sometido á la autoridad del Soberano. ¿Puede concebirse la celebración de un tratado entre semejantes partes?

Montevideo y su territorio había venido á ser una *Capitanía Portuguesa*, así declarada en las instrucciones dadas al general Lecor, y tan lejos de reconocerle soberanía para tratar sobre sus límites, ni sobre otro punto alguno, las instrucciones contienen este párrafo literal:

«Como por la *adquisición* de la Provincia y territorio de Montevideo queda sólo la frontera del Río Grande reducida á Misiones, con la parte de la margen del Uruguay, que hasta ahora estaba en la dependencia de dicha Capitanía, V. E. pondrá atención en asegurar el punto de con-

tacto de las dos Provincias en la margen de dicho río, de modo que la del Río Grande no pueda ser atacada de revés, lo que deberá igualmente hacer ésta respecto á la de Montevideo.

«Los límites de la Provincia nuevamente establecida con los del Río Grande están determinados en las instrucciones que fueron al capitán general de aquella Provincia, como V. E. verá también en la copia de ellas».

Estos dos párrafos revelan dos hechos decisivos: 1.º que el Rey Fidelísimo se proponía en la invasión *adquirir* la Provincia y territorio de Montevideo, y que en consecuencia, ya no quedaban otros límites de sus dominios al Sud, que el Río de la Plata, por lo que recomendaba que se aseguraran los del Oeste hacia el Uruguay, por donde aun quedaba lindando con provincias argentinas.

2.º Que los límites de las dos Capitanías del Río Grande y de Montevideo fueron trazados en el gabinete del Rey, y ordenando su deslinde á los respectivos Capitanes Generales, disponiendo como de cosa propia, sin esperar á que se hicieran tratados con un pueblo á quien se había decidido conquistar.

En vista de esos hechos, y de las instrucciones que los prueban, ¿cómo sostener que el *acuerdo reservado* de 1819 fué un tratado para arreglar límites que arreglados estaban desde 1816, por los que habían decidido adquirir para sus dominios ese nuevo territorio?»

El general Lecor quiso, es verdad, dar al cumplimiento de sus instrucciones en este punto, una apariencia de consentimiento de parte de los habitantes de Montevideo; pero si esa apariencia pudo bastar entonces, y para fines transitorios, no puede atribuírsele efecto alguno serio y permanente, hoy que el tiempo y el conocimiento de documentos que entonces se reservaban cuidadosamente, han revelado la verdad de los hechos y sus causas.

Arriba se ha visto que el general Lecor al aceptar la propuesta del Cabildo, exigió «que se remitiese á la Corte

á fin de que aprobada la «Convención por S. M. se procediese á formar la nueva línea que había de fijar los límites de *Ambas Capitanías*»—Remitióse, en efecto, el asunto al conocimiento de la Corte; pero ésta creyó que aun era poca la parte cedida, especialmente del lado de la mar, que arrancando la línea desde el Chuy, como se había acordado, quedaría poco territorio al Fuerte de Santa Teresa, y pensó, por lo tanto, en reformar el *acuerdo*, haciendo que la línea partiese desde la Angostura, punto más al Sur del Chuy y de Santa Teresa. Así lo comunicó el conde de Figueiras al barón de la Laguna, en nota confidencial de 4 de diciembre de 1819.

Bien sabía el barón que no había más que ordenar la reforma para que se hiciese; en consecuencia, «*hizo reducir*», dice el oficio que abajo se cita, «á un solo acto los cuatro que se habían formado en ocasión del deslinde; reformándole del modo que quería, le hizo firmar por el diputado del Excmo. Cabildo, don Prudencio Murguiondo», y le remitió al conde de Figueiras con oficio fechado en Montevideo el 9 de marzo de 1820—catorce meses después del supuesto tratado—para que S. E., dignándose mandarlo también firmar por el diputado por parte de S. E. Juan Bautista Alves Porto, en el lugar indicado con una línea de lápiz,—tuviese la bondad de ratificarlo en el lugar marcado con dos líneas de lápiz,—con la firma de S. E.; para que á vuelta del portador, fuese ratificado por el Excmo. Cabildo y confirmado por el barón; y quedasen finalmente descansados á ese respecto.»

Como el fraude era tan grave, el barón creyó necesario, advertir al conde en su oficio, «que no sería inconveniente el haber S. E. (el conde) enviado ya á S. M. copias de las diligencias practicadas, porque sólo tendrían validez las que así quedasen reformadas», y le recomendó muy especialmente que—«la fecha de la ratificación de S. E. fuese relativa al tiempo ordinario, para que entre el conde y el barón pudiese haber conocimiento recíproco de lo que los Diputados habían pactado.»

Resulta de esos documentos que el *Acuerdo Secreto* del Cabildo, ó jamás fué aprobado por el Rey Fidelísimo, ó si lo fué, la ratificación se fundó en documentos evidentemente indignos de fe, rehechos y alterados catorce meses después de las fechas que expresaban, y que se suponían firmados en parajes donde, á esa sazón, no se encontraban las personas que aparecían suscribiéndolos.

No es de extrañar, en vista de tan monstruoso comportamiento, el empeño con que se guardó el *secreto* de esa negociación, que durmió desde entonces el olvido completo, hasta que al vizconde de San Leopoldo le ocurrió resucitarle, en sus *Anales de la Provincia de San Pedro*.

Queda, pues, demostrado el ningún valor de ese acto del Cabildo de Montevideo, y es de esperar que el Gobierno de S. M. Imperial no insistirá en una protección que sólo pudo tener origen en la falta de los necesarios documentos, que tal vez no se hallan en los archivos del Janeiro, porque serían llevados á Lisboa cuando la retirada de la Corte Portuguesa.

Pero suponiendo que el *Acuerdo Reservado* hubiese tenido la validez de que carecía, sus disposiciones habrían sido derogadas, y serían hoy como no sucedidas, en virtud de actos posteriores, de naturaleza mucho más solemne, aceptados y ratificados expresamente por el Gobierno, ya independiente, del Imperio, y fijados de un modo claro é intergiversable, los límites actuales del territorio oriental, con los derechos que sobre el particular se reservó.

La convocatoria de diputados que se hizo en virtud de la Carta Regia antes citada, comunicada al Gobierno-Intendencia de Montevideo en 15 de junio de 1821, dió por resultado la reunión del Congreso General Extraordinario, conocido por el nombre de Congreso Cisplatino, compuesto de diez y seis diputados por los pueblos de la Provincia Oriental.

Este cuerpo se instaló en Montevideo el 15 de julio de 1821, y al cabo de doce sesiones acordó el 28 del mismo,

un pacto de incorporación al Reino llamado del Portugal, Brasil y Algarves, compuesto de 21 artículos ó *Bases*; el cual comunicado al general Lecor, fué aprobado por éste el día 31, « aceptando en nombre de S. M. F. la incorporación de esta Provincia, etc. ».

El artículo 2.º del pacto, dice literalmente: — « Los límites de él (del nuevo Estado Cisplatino) serán los mismos que tenía y se le reconocían al principio de la Revolución, que son: por el Este, el Océano; por el Sur, el río de la Plata; por el Oeste, el Uruguay; por el Norte, el río Cuareim hasta la cuchilla de Santa Ana que divide el río de Santa María, y por esta parte el arroyo Tacuarembó Grande, siguiendo á las puntas del Yaguarón entra en la laguna del Miní, y pasa por el Puntal de San Miguel á tomar el Chuy que entra en el Océano, sin perjuicio de la declaración que el Soberano Congreso Nacional, con audiencia de nuestros diputados, dé sobre el derecho que pueda competir á este Estado á los campos comprendidos en la última demarcación practicada en tiempo del gobierno español ».

Ni en ese artículo, ni en otro alguno del Convenio, ni en la discusión del Congreso en que se sancionó, ni en ningún documento relativo á la incorporación, se menciona para nada el *Acuerdo Reservado del Cabildo*; parece que jamás hubiera existido.

Ni puede decirse que el Congreso ignorara aquella negociación, que tan secreta había sido; porque en él tenían asiento dos diputados al menos, — Durán y Bianqui — que habían firmado el *Acuerdo*, como capitulares en 1819.

El barón, por otra parte, que le había aceptado, aceptó también el pacto de incorporación, con la circunstancia de que lo hizo con ciertas modificaciones, que el Congreso adoptó. ¿Qué ocasión más oportuna para reclamar contra la condición 2.ª, que establecía límites totalmente distintos de los *Acuerdos Reservados*?

El barón guardó silencio y aprobó esa nueva demarcación.

Desde entonces, pretexto ninguno puede haber para alegar derechos fundados en aquella nueva negociación.

En el año siguiente á la incorporación, el príncipe Don Pedro, Regente del Brasil, declaró su independencia absoluta de los dominios europeos de su padre, y empezó la lucha entre portugueses y brasileños. Los orientales procuraron aprovecharse de esas disensiones para volver á su independencia, ó á la primitiva asociación de las provincias argentinas. Montevideo se declaró contra las intenciones de Don Pedro; pretendió que el pacto de incorporación había sido nulo, por ser efecto de coacción, y que, en to lo caso, habiéndose incorporado la Provincia *al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves*, su obligación había cesado por la desunión de aquel reino.

El Gabinete del Janeiro, por el contrario, insistió más que nunca en asegurar la Provincia de Montevideo; y desde el principio de su desavenencia con Portugal, el renombrado José Bonifácio Andrada, Ministro de Don Pedro, escribía al general Lecor, en 2 de marzo de 1822, seis meses antes de la declaración de Ipiranga, que—«por motivos políticos del Estado interior de Portugal, no se había querido apuntar antes una de las medidas más necesarias y convenientes, cual era la reunión entera y leal de la Provincia de Montevideo al Reino del Brasil». Recomienda en seguida varios medios para lograr ese fin y añade: que cree que los orientales «no tendrán dificultad para conseguir la confirmación del pacto hecho entre el Congreso y el barón, *en alterar alguno de los artículos ó condiciones de él*». Enumera luego las condiciones cuya alteración sería de desear, —la 9.^a, la 13.^a y la 20.^a—sin incluir la 2.^a que trata de los límites, ni hacer á ella la mínima objeción. Este silencio era una ratificación positiva de ese 2.^o artículo, pues que tratándose de establecer las modificaciones con que se ratificaría el pacto, era evidente que quedaban aprobados todos los artículos cuya reforma no se pedía.

Y así fué en efecto. El mismo Ministro Andrada declaró en nota oficial de 14 de marzo de 1822, dirigida al diputado de Montevideo, doctor Obes, que «S. A. R. el Príncipe Regente estaba decidido á mantener la seguridad y defensa del Estado, *en conformidad con las bases del acto de incorporación*»: — el Gobierno imperial le aceptó después, tal como había sido firmado; y ese fué el título único que alegó á la posesión de la Banda Oriental, cuando Buenos Aires reclamó su reincorporación á la asociación argentina.

Hubo, pues, pacto expreso sobre los límites con que la Provincia Oriental pasaba á ser la Provincia Cisplatina, perteneciente al Brasil; con esos límites la conservó éste en su asociación, y con ellos la dejó luego erigirse en Estado independiente.

La guerra entre las provincias argentinas y el Imperio, sobre la posesión del territorio oriental, terminó por la Convención preliminar de 27 de agosto de 1828, cuyos dos primeros artículos decían la independencia de la *Provincia de Montevideo llamada hoy Cisplatina*, y como esa Provincia Cisplatina estaba encerrada en los límites demarcados en el pacto que la dió aquel nombre, es claro que quedó independiente todo el territorio así llamado y encerrado en esos límites; ningún acto, documento ninguno existe, que induzca la mínima duda á ese respecto, y es, por consiguiente, de completa evidencia, que *los actuales límites de la República son de hecho los designados en el artículo 2.º del acto de incorporación, los mismos que existían al tiempo de la emancipación de estas colonias, con la reserva del derecho que la compete por la última demarcación de 1777.*

Probar esta última proposición, ha sido el objeto de estos apuntes; queda completamente probado. A la habilidad y celo del Plenipotenciario toca ahora hacer reconocer la verdad, para conseguir que se sancione el *hecho* existente y se dé una justa compensación pecuniaria por el

derecho que el Estado tiene á las antiguas demarcaciones, y que cederá, ella mediante, ea favor del Imperio.

Montevideo, febrero 25 de 1845.

JOAQUÍN SUÁREZ.

SANTIAGO VÁZQUEZ.

RUFINO BAUZÁ.

SANTIAGO SAYAGO.

VIII

Los nombres de los ciudadanos que suscriben esos documentos están fuera de toda sospecha de traición á la Patria ó de falta de civismo, de modo que no ha sido feliz el señor Quesada, atribuyéndoles conatos de vender toda ó parte de la República al extranjero, confundiendo de una manera deplorable la exaltación del sentimiento que prevalecía en el ánimo de todos los defensores de Montevideo para resistir con tesón á la ignominia del yugo que quería imponerle el tirano argentino. Todos los hombres de la Defensa estaban ligados por un vínculo sagrado, y cualesquiera que fueran las diferencias de detalle, las pasiones y las apreciaciones que los dividieran, todos convenían y estaban identificados cuerpo y alma en la defensa de la Patria y en la resolución de hacerlo todo antes que postrarla á Rosas.

Esa explicación tiene la ley dictada en 21 de octubre de 1843, autorizando al Poder Ejecutivo para «empeñar, hipotecar y vender todas y cualquiera propiedad pública existentes en todo el territorio de la República, sin *restricción ni limitación* de alguna especie».

Y si los representantes de la soberanía popular, inspi-rándose en el sentimiento de salvar á la Patria del ominoso

so yugo de un dictador sangriento, autorizaba sin limitación ninguna la venta de las propiedades públicas, ¿cómo puede razonablemente acriminarse á los hombres de aquella defensa por la renuncia de derechos litigiosos, en un proyecto de tratado de límites, mediante una compensación pecuniaria de urgente necesidad inmediata para alimentar y municionar á los defensores de la independencia de la Patria, y de la vida y el honor de sus hijos, incluso los mismos que se habían aliado á la invasión extranjera?

El mismo señor vizconde de Abrantes en su célebre Memorándum establece que «Oribe, teniente de Rosas, una vez reinstalado en la Presidencia del Uruguay, gobernando á la sombra del jefe á quien debe su restauración, puede, respetando las apariencias legales, someter de hecho la República, ó cambiar sus instituciones, incorporándola de derecho á la Confederación Argentina».

Queda demostrado que el proyecto de tratado presentado por don Francisco Magariños sirvió para ganar tiempo é impedir que sucumbiese la plaza sitiada como se propuso el Gobierno de la Defensa al autorizar dicho negociado, en lo que *nada se aventuraba*, y en el concepto de *no mostrar un desdén antipolítico*, mientras se desarrollaba la política que determinó la intervención Anglo-Francesa, como queda demostrado que la negociación no fracasó por causa torpe, como maliciosamente se ha insinuado.

El señor Rivera Indarte en el último libro que escribió y lleva el título *La intervención en la guerra actual del Río de la Plata*, dice: «gracias sean dadas á los virtuosos extranjeros que se asociaron á la obra con su influencia, con su caudal, con su sangre... Purvis! Laine! Nombres sagrados para los amigos de la civilización en el Río de la Plata. Los trabajos del señor Francisco Magariños en el Río de Janeiro, serán inolvidables». ¹

1. Página 5 del referido folleto.

¡Qué lejos estaba aquel incansable propagandista, de figurarse que la generación que le sucedió había de lanzar sobre el mismo nombre el anatema llamándolo Agente de Negocios de venta territorial! ¹

1. No insertamos la segunda parte de este trabajo del doctor Margaritos Cervantes porque no tiene relación con las gestiones diplomáticas del Gobierno de la Defensa, sino con la misión que en 1883 desempeñó cerca del Gobierno del Brasil para tratar y obtener la internación á cierta distancia de la frontera, del ex dictador Latorre, que conspiraba en favor de la restauración de su inicua tiranía.—
DIRECCIÓN.

El Depósito de Inválidos

El doctor Luis L. Domínguez, historiador y poeta, nació en Buenos Aires el 15 de marzo de 1819 y falleció en Londres el 20 de julio de 1898, representando á su país en Inglaterra.

Fué un poeta aplaudido con entusiasmo y un historiador de América, cuyos trabajos de investigación y pensamiento se han tenido muy en cuenta por los que le han seguido en la meritoria tarea.

Acompañó á sus compatriotas perseguidos por Rosas, en las inspiraciones y en la fortuna adversa, formó sobre las trincheras de la Defensa y honró algunos puestos administrativos de Montevideo. Sus cantos obtuvieron premios en el certamen con que en 1844 se celebró en la Defensa la fecha de América. Especialmente sus composiciones «Montevideo» y «El Ombú» consagraron su fama.

Escritor fecundo, variado, animoso, redactó en el sitio, semanarios y diarios inolvidables.—*El Nacional, El Album, El Correo, El Grito Argentino, El Paquete de Buenos Aires, El Talismán, El Comercio del Plata.*

Más tarde reunió —constituye el tomo VIII de la Biblioteca Americana— los escritos políticos, económicos y literarios del doctor Florencio Varela, y los publicó precedidos de una biografía en que puso sumo cuidado.

Las páginas en que describe la inauguración del albergue para los destrozados en la guerra, que damos á continuación de estos renglones, se leerán con emoción y gratitud. El autógrafo en el «Archivo Histórico Nacional».—

DIRECCIÓN.

El Depósito de Inválidos

El 16 de febrero de 1843 puso sitio á Montevideo el Ejército Argentino á las órdenes del general don Manuel Oribe. Este Ejército, fuerte en número, venía precedido por el prestigio de la victoria y del terror.

El espíritu público estaba enteramente abatido en Montevideo; parecía que no quedaba más recurso que la sumisión ó la fuga. Entretanto, era para todos evidente que el país tenía aún grandes recursos de que echar mano y que era posible resistir en tanto que la intervención anglo-francesa, intimada el 16 de diciembre, tenía tiempo de hacerse efectiva y de obtener los resultados que se había propuesto. Parecía entonces una quimera imposible que la Francia y la Inglaterra pudieran exigir á una pequeña República una cosa que ante el Universo proclamaban justa, y que esas dos naciones poderosas habían de quedar burladas, habían de retroceder! A estos motivos de esperanza, se agregaba, por otra parte, el temor universal con que se veía aproximar un Ejército que no daba cuartel al vencido. Parecía, pues, que la resistencia era una necesidad inevitable. Faltaban hombres que la encabezaran y dirigieran; pero ellos aparecieron, como aparecen siempre en las grandes crisis de los pueblos.

Se estableció una administración vigorosa, y se confió al general Paz la difícil tarea de organizar un Ejército para resistir al enemigo que ya estaba á las puertas.

Este Ejército se componía de 800 Guardias Nacionales, 500 emigrados argentinos, 800 vecinos españoles y 1,400 negros libertos. En el mes de abril tomaron las armas 2,500 franceses y vascos y poco después se formó una Legión Italiana compuesta de 500 hombres á las órdenes de Garibaldi.

Así el Ejército, á los cuatro meses de puesto el sitio, deducidas las bajas por deserción, muertos y heridos, tendría un personal de 5,000 hombres.

El general Paz abrió su escuela militar bajo los fuegos del enemigo.—El sitiador no emprendió jamás un ataque formal sobre las líneas; pero cada día había combates parciales ó guerrillas, de las cuales, fuera de los muertos, volvían á la Plaza, veinte, cuarenta ó más heridos.

El Ministro de la Guerra, Pacheco y Obes, desplegó una grande actividad en la formación de hospitales militares. Al principio bastó uno; luego no bastaron dos, y al fin llegaron á cuatro.

De los hospitales salían muchos hombres inútiles para el servicio. ¿Qué habían de hacer estos infelices? Casi todos ellos antes de la guerra eran artesanos, ó proletarios que buscaban diariamente con sus manos el sustento de sus familias.—Pero en la ciudad sitiada no había tráfico, la industria estaba adormecida, las obras públicas paradas, la Caridad particular había encogido sus alas protectoras, porque la Pobreza empezaba á mostrar su ceño adusto. ¿Qué recurso quedaba á los inválidos? Ellos se habían inutilizado en servicio del País; era preciso que el País los adoptase en su desgracia.

El Ministro Pacheco comprendió este deber de justicia y de humanidad, y concibió la idea de formar un Hospicio de Inválidos.—Al mérito que en sí mismo tenía este pensamiento, se agregaba el de haber sido concebido entonces por primera vez en el Río de la Plata, y en las circunstancias menos favorables para el erario público.

Esas circunstancias ofrecían graves obstáculos; sin embargo, todo se allanó, y el 15 de octubre de 1813 se estableció solemnemente el *Depósito de Inválidos*.

El Ministro de la Guerra tomó para ese fin, temporariamente, una casa espaciosa y bien ventilada, perteneciente á la familia Llambí, situada en la Calle del *25 de Mayo*, frente al Hospital de Caridad, y mandó construir un salón de madera en que desahogadamente cabían veintitrés camas.—Sobre la puerta de esta casa se colocó un escudo con esta leyenda:

PATRIA Y GLORIA

INVÁLIDOS

Este hospicio fué puesto por el Gobierno bajo la inspección inmediata del Ministro de la Guerra, y es justo consignar aquí que éste lo atendió con solicitud incesante.

En agosto de 1814, la situación del establecimiento era la siguiente.—Su régimen era completamente militar. Un Jefe inválido ¹ lo gobernaba con arreglo á las ordenanzas y á algunas disposiciones particulares del Ministerio. Tenía un cirujano ² y un ecónomo para la administración doméstica.

Cada inválido tenía su cama convenientemente dotada; una capa de paño y dos buenos vestidos completos. En la gorra llevaba la divisa del Ejército con estas palabras: *Mártir de la Patria*. El Cuerpo, presidido por el Jefe, hacía dos comidas diarias, en las cuales se repartía pan y vino. Las familias de los inválidos recibían también alimentos del establecimiento.

Uno de los artículos del Reglamento disponía que el Cuerpo asistiese los Domingos al Servicio Divino. También asistía el Cuerpo á los funerales de los inválidos que morían; y era sin duda un espectáculo tierno el que ofrecían esos cuarenta ó cincuenta desgraciados, unos con pierna de palo, otros con el brazo en muletila, otros privados de ambas manos, atravesando las calles de la ciudad que habían defendido, y siguiendo el convoy fúnebre de uno de ellos mismos, que después de haber recibido el martirio por la Patria, iba á recibir la palma inmortal en los cielos!

He aquí el movimiento del Hospicio desde su establecimiento hasta fin de julio del año siguiente:

-
1. Mayor Angel Ramírez.
 2. Doctor Patricio Ramos.

Entraron en Octubre de 1843. . . .	13
» en Noviembre de 1843	13
» en Diciembre » »	10
» en Enero de 1844	5
» en Febrero de 1844. . . .	2
» en Marzo » »	5
» en Abril » »	6
» en Mayo » »	7
» en Junio » »	7
» en Julio » »	8
Total.	<u>76</u>
Bajas habidas en estos diez meses. . . .	<u>21</u>
Existencia en Agosto	<u><u>55</u></u>

La clasificación de estos 55 inválidos era ésta:

	Jefes	Oficiales	Tropa	Total
Amputados del brazo. . . .	1	1	8	10
Baldados de ídem	—	1	24	25
Amputados de la pierna	—	4	11	15
Baldados de ídem	—	2	3	5
	1	8	46	55

Esta institución hace honor á Montevideo. Holgaríamos mucho de verla planteada en todas nuestras jóvenes repúblicas. Ya que nuestro destino parece que es vivir en perpetuas guerras, á lo menos procuremos dulcificar sus horrores, siguiendo el espíritu de la civilización y el cristianismo. Nuestros soldados defenderán con más bríos sus banderas cuando entren á los campos de batalla en la confianza de

que la gratitud pública tomará bajo su amparo la familia del que muera; la caridad velará al lado del lecho del herido, y encontrará el inválido un asilo de descanso para esperar tranquilo el término de una guerra de honor.

Luis L. Domínguez.

Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas. ¹

(Continuación)

CERTIFICACIÓN.—Del señor Liniers á don Felipe Madrazo.

Don Santiago Liniers y Bremont, Cavallero del Orden de San Juan, Capitán de Navío de la Real Armada, y Comandante General en Jefe de las fuerzas de mar y tierra, destinadas á la Reconquista de Buenos Aires,—certifico que el Sargento primero veterano del Batallón de Voluntarios de Infantería de Montevideo, don Felipe Diego Madrazo, unido á la división de este Cuerpo, para la expresada Expedición á mi mando, siguió todas las marchas hasta la Colonia del Sacramento, y desde ésta al Puerto de las Conchas, y desde éste distante siete leguas de la entrada de esta Capital, haciendo sus jornadas á pie. sufriendo las intemperies de los malos tiempos, hasta el diez del corriente, que desalojamos al enemigo del campo del Retiro, quitándoles los cuarteles, y parque de artillería y rechazando poco después (con pérdida de los suyos) al General Británico, que había venido con trescientos y más hombres y dos cañones violentos, á retenerlo. Y habiéndose emprendido en la mañana del dose el ataque general contra las calles, plaza

1. V. pág. 179 de este tomo.

mayor y fortaleza, se mantuvo el dicho Sargento en su compañía animando con ferbor y valor á sus voluntarios para que no parasen el fuego de la artillería á los enemigos ingleses que por las azoteas, y calle de la Catedral granizaban valas sobre él, y sus compañeros, cuya continuación de fuego no dió lugar á los enemigos á que usaren de un obús que tenían en la esquina de la Catedral, hasta que desampararon el puesto los enemigos y declarada la victoria por España salieron nuestras tropas de todos sus puntos, vatiéndole en la Recoba, siguiéndoles hasta la puerta de la Fortaleza, sin darles treguas, hasta que se rindió á discreción el general Británico; y para los fines que le conbenzan, le doy la presente, firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas en Buenos Aires á veintinueve de agosto de mil ochocientos seis.—*Santiago Liniers*.—Hay un sello.—Es copia de la certificación original de su tenor, que para sacarla me exhibió el interesado, á quien se la devolví, con la competente nota, y á la que me remito. Y de su pedimento doy la presente que signo y firmo en Montevideo á dos de julio de mil ochocientos ocho años, en este papel común por no usarse del sellado.—*Fernando Ignacio Marquez*, Escribano de S. M.

Don Joaquín de Chopitea, Capitán de Granaderos del Batallón de Voluntarios de Infantería del que es coronel don Juan Francisco García de Zúñiga.—Certifico á consecuencia y incitativa del M. I. C. de esta Ciudad y Orden del señor Governador de esta Plaza que se me acaba de comunicar; que resuelta, por el señor Governador don Pasqual Ruiz Huidobro, M. I. C. y aclamación general de este vecindario la Reconquista de Buenos Aires ocupada por las tropas británicas desde el 27 de junio de 1806 y conferido el mando de la expedición que ya estaba preparada al señor Capitán de navío don Santiago Liniers por causas barias que obstaron á que la acaudillase personalmente el señor Ruiz que se hallava nombrado para ello, salimos por tierra desde esta plaza el día 22 de julio del mismo año

con dirección á la Colonia del Sacramento, formando un Cuerpo de 700 hombres, compuesto de tropas veteranas de Infantería, Dragones y Blandengues, de Voluntarios de Infantería y Migueletes vecinos y de los Artilleros y cirbientes para 5 piezas de campaña y un Tren, entre los cuales se contaba igualmente mucho voluntario de esta ciudad, todo este número, extraído de la más selecta Guarnición de esta plaza que se allava Bloqueada en la misma ocasión por la escuadra inglesa del mando de Sir Home Pophan.

El citado día 22 en que se celebra la festividad de Santa María Madalegna, llegamos á Las Piedras y el 23 al Canelón, donde tubimos que detenernos tres días, por los temporales y lluvias copiosas que sobrebinieron, y allí supimos que el 23 á la noche avía salido del Puerto de Montevideo, bajo el mismo temporal por entre la tierra y la escuadra Inglesa, la Escuadrilla sutil destinada á la Colonia para nuestro pasage á la otra banda compuesta de 27 buques entre Zumacas, Goletas, Cañoneras y Lanchas armadas, y otro puramente de trasporte, para cuya abilitación y pronto despacho después de los muchos y singulares esfuerzos del Ministro de Marina, don Juan Bautista Ferrés, proveyó, trabajó é influyó eficazmente, el patriota digno de inmortal fama don Francisco Antonio Maciel, Capitán de Voluntarios de Infantería de esta Ciudad, que consumó los extremos de su dedicación al servicio del Rey y de la Patria en la salida del 20 de enero de ochocientos siete contra el ejército inglés, destinado al asedio, quedando muerto en el campo del honor. Desde nuestra salida del Canelón el 26 de madrugada asta el 28 de julio al anochezer izimos 31 leguas de camino asta la Colonia teniendo que vencer el Paso de los ríos Santa Lucía, San José, Pavón, Cufiré, Rosario, Colla, Sauce y Riachuelo que hivan hinchados con las copiosas lluvias precedentes: El 1.º y más caudaloso de todos lo pasamos en botes que con sumo trabajo y diligencia fué á buscar Río Arriba el Teniente de Dragones don

Manuel Pérez Castellanos, Natural de esta Ciudad; y el segundo caudaloso también en balsas ó jangadas que fué preciso construir. En todo este camino pesado y penoso no se oyeron otras bozes que las del entusiasmo, confianza, y alegría patriótica. Marchamos desabrigados en el rigor del Invierno como para un festival. En nuestro tránsito se nos agregaron muchos Voluntarios que se allavan con armas y nos hubieran seguido todas las gentes de esta Campaña á tener armamento, pero en cambio procuraron auxiliarnos lo mejor que pudieron.

A nuestra llegada ala Colonia allamos fondeada en su Puesto nuestra Escuadrilla sutil, disminuída únicamente de dos chalupas que abían zozobrado en la costa por causa del Temporal, cuyas tripulaciones con su Comandante don Hipólito Mordell se avían salvado y estaban ya en aquel Puerto doze oficiales de la Marina Real mandaban otros tantos buques armados y el resto asta los 27 que se redujeron á 25 estaban á las órdenes de Capitanes y Pilotos Particulares.

En la Colonia se incorporaron á nuestro ejército 100 Voluntarios de la Colonia mandados por sus Capitanes don Pedro García y don Benito Chain acabados de equipar mediante una suscripción.

Estábamos persuadidos mediante las más recientes noticias de Buenos Aires, de que nuestra aproche á sus riberas allaríamos de tres á quatro mil hombres, armados, prontos á reunírseos contra el enemigo, que constaba de más de dos mil hombres de tropas escogidas según los mejores datos; pero nos sacó de esta expectativa la llegada de don Juan Martín de Pueirredón, quien en presencia de gran número de oficiales dió cuenta á nuestro General de la derrota que acababan de sufrir en el campo de Pedriel, las tropas de la unión congregadas de dicha Capital y que no teníamos que esperar á nuestro arribo semejante socorro. El General lleno de la confianza y presencia de ánimo que le son inherentes, contestó—nada importa eso: bas-

tantes somos nosotros para bencer al enemigo —dijo lo que sentía y pronunció justamente lo que todo el ejército opinaba, prescindiendo desde entonces con mayor belhencia el faustoso éxito de la precitada hazaña.

El General y el Ejército mostraban suma impaciencia por la contrariedad del tiempo. Las disposiciones de embarco y orden de Batalla para el desembarco estaban dadas, todo se hallaba á punto de la primera señal cuando poco después de haver puesto en fuga nuestros buques artillados auna Fragata y un Bergantín Ingleses que se aproximaron al Puerto empezó el viento asoplar favorablemente y se nos mandó embarcar en los buques respectivos.

El día 3 de agosto después de puesto el Sol dimos la vela desde la Colonia en demanda de la costa opuesta hubimos de fondear antes de amanecer por considerarnos algo empeñados sobre tierra, y al romper el día quatro nos hallamos á la vista de Buenos-aires é inmediatos á los buques Ingleses, que Bloquaban dicha Capital. Comenzaba en aquel momento á declararse una borrasca y el General previniendo sus consecuencias hizo seña de Governar acia el Puerto de las Conchas donde dimos fondo á las 9 de la mañana, sin zozobra alguna, y al punto saltamos en tierra con nuestro tren de Artillería tan ágilmente que á poco más de una hora ya abíamos salido del bajo pantanoso y estábamos colocados sobre la punta alta que domina aquel paraje, y avanzando en buen orden azia el rumbo de la Capital izimos alto en un sitio aparente para acampar, donde fuimos socorridos y asistidos por mano de muchos habitantes que acudieron á proporcionarnos refrescos. En la tarde del mismo día dió orden el General que se desembarcasen é incorporasen al ejército 323 hombres de tropa de Marina y marineros, respecto á que no era probable pudiesen operar en Balizas nuestras fuerzas sutiles y mandó también desembarcar y que siguiesen nuestra retaguardia dos cañones de á 18.

Nuestro orden de Batalla fué dispuesto por el General

en la forma siguiente: se colocó en el centro la compañía de Granaderos de Infantería de Montevideo compuesta de 57 Plazas con un cañón en cada costado. Siguiendo por su derecha formaban esta ala en quatro divisiones dos compañías de dragones con fuerza de 110 hombres, otras dos de voluntarios Milicianos de la Colonia con 100, la Compañía de Granaderos de Dragones con 56 y la mitad del Cuerpo de Migueletes de Montevideo con 60 y un obús, por la izquierda formaban esa ala en otras quatro divisiones 100 Blandengues, 93 voluntarios de Infantería de Montevideo, 65 Granaderos Veteranos de Infantería, 60 de Migueletes de Montevideo con un obús.

El Cuerpo de reserva fué compuesto en su banguardia de una Compañía de Dragones, otra de Blandengues y 1 cañón; y á su retaguardia los 323 hombres de tropa de Marina y Marineros, capitaneados por sus oficiales y por sus capitanes y pilotos mercantes. El repuesto de las municiones de Guerra cerraba la retaguardia á cargo de barrios agregados. El compuesto de todo este ejército podría ascender en mi concepto á poco más de 1,500 hombres armados.

El día cinco acampamos un poco más adelante del Pueblo de San Isidro á distancia de dos leguas largas de las Conchas y cinco de la Capital. No bien izimos alto, quando se declaró un recio temporal de viento y agua que duró toda la noche y lo sufrimos sobre las armas, por que no teníamos tiendas ni más que lo que llevábamos encima, cada uno, pues asta abíos de acaballo que en este país sirven de cama los abíamos dejado á bordo de los buques. Esa noche se pasaron de frío más de cien caballos que iban á prevención para los Granaderos de Dragones y Partidas avanzadas, porque todos los demás aziamos nuestra marcha á pié y aviendo rayado el día sin muestras de aplacarse el tiempo ni cesar los aguaceros nos fué preciso guarecernos al Pueblo inmediato para limpiar las armas y procurar algún abrigo contra aquella tan cruda intemperie.

Es inexplicable lo que trabajó esa noche y los demás días el oficial de la Aduana de Montevideo don Pasqual Diaz Tenorio que iba aciendo funciones de Secretario del General, proporcionándonos por si mismo bebidas espirituosas y algunos bastimentos calientes sin lo qual era imposible tolerar el frío y la umedad.

Permanecimos en San Isidro asta el día 9 de madrugada que ya amaynaba el temporal suscitado á nuestro favor por la divina Probidencia sin duda alguna, pues cinco lanchas cañoneras Enemigas dieron de trabes á su impulso sobre las toscas de Buenos Aires. Yponiéndonos en marcha con tan feliz auspicio izimos alto en la Chacarita del Colegio que dista unas tres leguas de la Capital.

Ala alborada del día 10 celebró el Sacrosanto Sacrificio de la Misa en campo raso el Presbítero don Dámaso de Larrañaga, Capitán de los Voluntarios de Infantería de Montevideo puesto todo el Ejército sobre las armas; y después de alabar á Dios y de dar el Viva el Rey emprendimos nuestra última marcha que terminó en los Corrales del Miserere sobre las orillas de Buenos Aires á cosa de la una de la tarde.

Nuestro General despachó al punto desde allí á su edecán don Hilarión de la Quintana con una enérgica intimación al General Inglés conminándole á que rindiese la Plaza y abiendo huelto segunda vez con el propio mensaje por no aver obtenido respuesta de primera regresó con una contestación negativa, en cuya virtud lleno de saña nuestro General mandó mover sobre la izquierda rodeando la ciudad por entre Quintas y albardones y también Lodazales en dirección al Convento de Recolectos.

Llegó el edecán don Juan José de Biamont al entrar el ejército en esta ruta y avocándose al General le dió parte de que el próximo puerto del Retiro se hallaba guarnecido de corto número de enemigos con cuiá noticia rebolbiendo nuestro General con la aceleridad de un rayo y destinando reunidos á la vanguardia los 120 mi-

güetes con sus comandantes don Rafael Buffarull, y don José Grau sostenidos por la Compañía de Granaderos Beteranos de Infantería cayeron como un torbellino sobre los Ingleses que presidiaban el Parque, los atropellaron matando á muchos, poniendo en fuga á otros y tomándoles diez ó doce prisioneros, de forma que quando acabó de entrar el ejército ya estaba concluída la función. Pero á este tiempo fué descubierto por nuestras centinelas el General Beresford que apaso acelerado marchaba con dos cañones biolentos y un trozo de 400 á 500 hombres asostener sus destacamentos del Retiro. El Capitán de Artillería don Francisco Agustini que á la sazón iba á colocar en aquel boquete los dos obuses sostenidos por mis granaderos les izo en dos descargas una matanza horrible y avanzando el ejército seguidamente con fiereza concibió tal terror el General Enemigo que se puso en huída más que de paso dejando en peligro de ser tomada una de sus piezas, si nuestro General nos hubiera permitido el alcance.

Desde los Corrales del Miserere nos avía seguido mucha pobre gente de los arrabales de la ciudad que nos fué de grande alivio para la conducción de la artillería, pues con el socorro de sus brazos se superaron los fangales y demás obstáculos del camino asta el Retiro y después asta la rendición de la Plaza. También se hallaron la tarde del 1.º muchos hombres, niños y mujeres del Pueblo que concurrieron á la nobedad, entre los quales erecelado siempre ocurrirían algunas ímprobos desgracias.

Nos havían seguido desde las Conchas unos 50 hombres de á caballo que nos izieron el servicio de exploradores y según se dijo heran de los derrotados en el Campo de Pedriel.

El Segundo Comandante de Blandengues Don Antonio de Olavarría se nos incorporó en el camino con algunos pocos bezinos de Luxan que conducían el Pendón de la Villa. El cadete de Boluntarios de Montevideo don Juan Básquez, llegó al Retiro al anohecer del día 1.º capita-

neando un pelotón de Gente con el nombre de la Unión, en que tremolaba una bandera blanca y roja y en el resto de la noche fueron concurriendo varios bezinos y soldadesca de la prisionera de Buenos Aires, unos pidiendo armas a quienes no fué posible darlas por no tener nosotros sino las necesarias y los otros muy mal armados; el todo de la concurrencia compondrían un número de 600 hombres poco más ó menos, de ellos se agregaron á la Compañía de mi mando diez, tres sargentos veteranos, un cabo de milicias y seis soldados. Luego que anocheció dirigidos por sus Comandantes Buffarull y Grau, se desparramaron los Miñones en pequeñas partidas por las calles interiores de la Ciudad á hazer guerrillas sobre las avanzadas de los enemigos, en cuya disposición regresando de tiempo en tiempo al campamento, permanecieron ganando terreno siempre, asta el completo de la victoria.

Por la buena diligencia y actividad del patriota don Manuel Ruiz de Gaona, logramos ver entrar en el Retiro la mañana del 11 los dos cañones de á 18 que se desembarcaron en las Conchas. Sus montajes eran de Marina y al punto se adobaron cureñas de plaza con los restos destrozados del Parque en aquel sitio y fueron colocados sobre la barranca del Río. Sobre la Plaza de Toros que existía en el Centro de la llamada del Retiro, se enarbó la bandera real con unánime exelamación de ¡Viva el Rey!, á cuyo tiempo gurgó otra artillería contra una cañonera y una fragata de los enemigos que dirigieron sus fuegos contra nosotros, quedando estropeada la 1.^a y la 2.^a con el pabellón Inglés abatido de una bala nuestra que tocó en la pena de Mesana. El resto del día y de la noche se pasó en el mejor orden sin más novedad que la continuación de las guerrillas. Nuestro General tuvo particular cuidado en que se atendiese con prolixidad á la curación de los eridos Ingleses, y nuestro Capellán Larrañaga estuvo consuma vigilancia por conseguir la reconciliación de los de mayor peligro.

Amaneció el día 12 en un continuo tiroteo y algazara por todos lados en lo Interior de la Ciudad. Esto consistió según se supo después en que á los Miñones se habían agregado algunos otros tiradores seguidos todos en numerosa comitiva de chusma. Animados los Miñones con la bentaja que avían reportado, cargaron sobre la Artillería abocada por los enemigos desde la Plaza á la entrada de la Calle del Cavildo de cuyo puesto izieron retroceder á los Ingleses por dos vezes, y como por irseles acabando las municiones solicitasen del General por medio de emisarios continuos socorros, decidió este magnánimo General darles el auxilio más enérxico decidiendo la acción y formando al mismo tiempo el Exército en columnas á la cabeza y entrando á las nueve de la mañana por la Calle del Correo izo un pequeño tres cuadras antes del paralelo de la Plaza, desde cuyo punto repartió el resto en varias secciones á entrar en otra plaza al mismo tiempo por las Calles de la Merced, de la Catedral, de las Torres, del Cabildo, de la Compañía y Santo Domingo. La Calle de la Merced cuya salida es la más inmediata al Fuerte la escogió el General para sí, con las cuatro compañías de Dragones, un cañón de á 18 y un obús, de cuyas compañías enbió dos de socorro á distintos puntos y las otras cinco Plazas las distribuyó en las demás calles. Las compañías de Granaderos de Infantería Beterana, y de Boluntarios de Montevideo fueron destinadas á entrar por la Calle de Santo Domingo, llevando en la Vanguardia desde el Retiro. La primer Compañía de Boluntarios de Montevideo seguida por un trozo de Marineros y de los Boluntarios de la Colonia entró por la Calle de la Catedral donde obró prodigios de valor contra el tremendo fuego de la Artillería enemiga, y de su fusilería de la embocadura de las azoteas. En fin, mi Compañía de Granaderos desembocó á la Plaza como un rayo por la Calle de San Francisco. Penetró el Ejército demás de la Plaza casi al mismo tiempo desde las azoteas de la Recoba que toman todo un frente de la Plaza, comenzó un

fuego infernal que correspondido de nuestra parte transformó la Plaza en un volcán de Fuego y humo. El estruendo de las armas y la confusa vocinglería del Pueblo congregado en las inmediaciones de la Plaza hacían el contraste más horroroso y espantoso. A las dos horas de tan continuado fuego izieron sonar un clarín los enemigos desde la fortaleza y vimos á los de la Recoba retirarse á ella precipitadamente. Verlos huir fué tan una misma cosa que llegamos casi á un mismo tiempo á las puertas del Fuerte. Allí el redoblar el fuego, allí el clamoso furor, allí el querer trepar al asalto por cadenas del Puente lebadizo. Los enemigos habían hizado bandera parlamentaria y nosotros no abíamos puesto atención á ello. Rendirse á discreción era la voz general y el único partido. Cedió el General Inglés á la suerte de las armas, besó su Espada y la arrojó en el foso, tremolando el Triunfante Pabellón de España.

Nuestro General generoso concedió al rendido los honores de la guerra bien merecidos porque se defendió con bravura. 1,600 bizarros Veteranos salieron armados desde las fortalezas por entre nuestras filas compuestas de hombres desaliñados, y desfigurados semblantes con la intemperie, la fatiga y el humo de la Pólvara.

Un mil seiscientos fusiles enemigos fueron rendidos con quatro vanderas sin contar los correspondientes á más de quatro cientos muertos y heridos en la acción, ni incluir en este número los artilleros que solo usaban sables.

Si conservase alguna copia de las listas de rebistas pasada en Buenos Aires á nuestro Ejército en agosto de 806 le agregaría aquí, para perpetua memoria de los valerosos y leales vezinos de esta Ciudad que livertaron la Capital de la dominación Británica, y la restituyeron á la de nuestro Augusto Monarca que Dios guarde, pero tengo el honor y la satisfacción de asegurar que todos mis súbditos se comportaron con aquella noble Valentía y Militar denuedo que han formado siempre el carácter distintivo de las tropas

Españolas, mis granaderos, después de haber ocupado los puntos por donde el enemigo podía intentar su retirada y reembarque premeditado, desembocaron á la Plaza por la calle de Santo Domingo y San Francisco, en lo más vivo de la acción, cooperando con su valor y destreza arrollar al enemigo y á desalojarlo de la ventajosa altura de la Recoba que ocupaba, persiguiéndolo de inmediato asta el mismo puente lebadizo de la fortaleza, cuyo puesto sostube con ellos asta la rendición del ejército enemigo.

Los oficiales de mi Compañía el Teniente don Juan de Ellauri, don Jaime Illa Teniente de la séptima del Batallón, que se agregó voluntario á la mía, y el Subteniente don Juan Mendez Caldeira, vezinos todos de esta Ciudad, y Padres de numerosas familias, se coronaron de gloria en esta acción, y comprobaron el valor, el patriotismo y el amor á nuestro soberano que los distingue. El Capellán del Batallón don Dámaso Larrañaga oriundo de esta Ciudad y de una de sus más distinguidas familias, que hizo formal empeño en seguir la expedición, contrajo igualmente un mérito bien distinguido, pues á más de haver seguido á pié las penosas marchas del Ejército, y procurado infundirle las más vivas ideas de honor y patriotismo; su dedicación y diligencia se aumentaban á proporción del riesgo. En el Ataque del Retiro, y en la acción general de la Ciudad se le bió siempre en medio del fuego confortando á los soldados con la palabra y aplicando á los heridos la Extremaunción donde quiera que cayan, animando siempre con su ejemplo y con sus continuas exhortaciones á la firmeza y constancia tan necesarias para la victoria.

También devo certificar que el Sargento primero Veterano de mi compañía José Luis de Breque se portó en todas acciones con indecible valor, lo mismo que el Cabo 1.º Veterano Martín Soza, el que á pesar de hallarse con una pierna hinchada y no poder casi caminar no quiso quedarse el día de la entrada en la Plaza de Retiro sino que siguió la Compañía y ataque á pesar de sus dolores,

el de la misma clase Marcelino Millán, como así mismo el Sargento 2.º Juan Bernardéz y los Cayos Juan Bautista Brun, Andrés Guerra y Eusebio Morot á quienes no les bastaron las municiones que llevaban por el incesante fuego que izieron sobre los enemigos.

Es quanto me ocurre certificar interponiendo mi palabra de honor al efecto de su veracidad y firmeza, á exepción de algún ligero error que pueda haver por fragilidad de memoria y de ningún modo por acto voluntario. Y para que conste donde combenga á los fines que este M. I. C. se proponga lo firmo en Montevideo, y julio primero de mil ochocientos ocho.—*Joachim de Chopitea.*

PEDIMENTO en que solicitaron los que en el suscriben la formación de la Compañía de Miñones:

Señor Gobernador: Los individuos catalanes—residentes en esta Ciudad, con la mayor sumisión y respeto hacemos presente á V. S. que animados del patriotismo y amor á Nuestro Soberano en las urgentes y apuradas circunstancias del día, en que trata el zelo de este Gobierno de la Reconquista de la Capital de Buenos Aires, arrancando aquella Ciudad de las manos de los pérfidos ingleses que la dominan, hemos determinado formar una Compañía de 80 á 100 hombres, mozos todos y voluntarios para servir de partida de Guerillas ó como vulgarmente se dice de *Miñones* catalanes en la expedición que se está aprontando, y hallándose casi completo ya el número de individuos de que debe componerse han pasado á elegirnos á los que suscribimos por sus Capitanes 1.º y 2.º sin necesidad de más oficiales por tener ambos el honor de haber servido en el ejército de Cataluña la última guerra con la Francia, el uno en clase de Teniente y el otro de Alférez en la tropa de la misma especie según consta de los adjuntos despachos reales, en esta virtud solo falta en que la justificación de V. S. se sirva admitir esta nuestra ofetta, que hacemos á Su Magestad y concedernos lo contenido en el plan que para ello hemos formado, y consta en los Capítulos siguientes:

1.º La dicha Compañía irá á las órdenes del General que manda el Ejército, pero suelta y desunida del Cuerpo de tropas, para escaramuzas y choques por sí solos á que se les destine; todo conforme han practicado en otras Campañas los voluntarios de igual naturaleza de aquel principado. 2.º Que si cayere en sus manos sea por asalto ó convate algunas pertenencias enemigas se las repartirá su íntegro valor por iguales partes á los individuos de dicha compañía. 3.º Que en caso que al cuerpo de ejército de la expedición se le señale alguna gratificación ú otro emolumento, entrará la referida compañía al goce de su parte que le corresponde como cuerpo del ejército. 4.º Muchos individuos de la referida compañía ofrecemos servir sin sueldo, pero como se hallen alistados algunos individuos de oficio, y que no tienen más bienes que su trabaxo, se pagaría con arreglo á los demás soldados de ejército al que exija sueldo. 5.º Cada individuo de la compañía se costeará de su peculio el uniforme que será pantalón y chaqueta azul con centro y buelta amarilla, media bota, sombrero redondo, escarapela ó cucarda que les dé el Gobierno. 6.º Su armamento consistirá de trabuco de mano ó carabina, sable y pistola, ó en su defecto un hacha chica, ó un machete y canana al frente. 7.º Los que puedan hacerse de armas por su cuenta lo harán, y los demás las tomarán de las que les mande entregar este Gobierno. Por cuenta de la Real Hacienda serán conducidos como el resto de tropas de la expedición hasta el parage de la acción, ó costa occidental de este río. A Usia suplicamos rendidamente se sirva admitirnos la oferta que hacemos, y aprobar el plan de nuestra creación que precede, de lo que recibiremos merced.—Montevideo, julio diez y seis de mil ochocientos seis.

DECRETO. — Teniente Rafael Bofarull, José Grau y Font.
 — Montevideo, diez y seis de julio de mil ochocientos seis.
 — Amito en todas sus partes la patriótica proposición de los Catalanes residentes en esta Ciudad, de cuyo valor no

dudo resulte mucha ventaja en la empresa de retomar la Capital de Buenos Aires: y en nombre del Rey les doy las debidas gracias, baxo cuyo supuesto presentará el sugeto que han elegido para Capitán primero la lista de todos los que han de componer la compañía de Miñones y por separado otra de los que tengan necesidad de entrar al sueldo, y al mismo tiempo una relación de las armas que pidieren.—*Ruiz Huidobro*.—Montevideo y septiembre veinte y tres de mil ochocientos seis.—Con esta fecha, de pedimento de los interesados, despaché testimonio de este documento; y lo anoto para que conste.—*Cavia*.

Concuerda con su original que al efecto me exhibió el interesado Bofarull á quien se lo devolví con nota, á que me remito. Y de su pedimento lo signo y firmo en Montevideo á quatro de julio de mil ochocientos ocho, en este papel comun por no usarse del sellado.—*Fernando Ignacio Marquez*, Escribano de S. M.

CERTIFICACIÓN de don Pasqual Ruiz Huidobro á favor de Bofarull.

Certifico: que don Rafael Bofarull, natural del Obispado de Cataluña, Teniente por S. M. de las Compañías de Miñones que levantaron en la guerra última contra la Francia, y en la actualidad comerciante de esta plaza, fué nombrado por mí como Governador de ella Comandante de una compañía de aquella especie que se formó de voluntarios para contribuir á la reconquista de la Capital de Buenos Aires ocupada por los enemigos desde el veinte y siete de junio del año próximo pasado.

En cuja empresa que tubo todo el buen exito que se podía desear, tubo no pequeña parte esta compañía y su citado Comandante como consta por notoriedad así por la intrepidez, y valor, como por haver sido los primeros que atacaron al enemigo tanto fuera como dentro de la ciudad de cujos magistrados recibieron vivas distinciones que no dispensaron á ningún otro de los cuerpos que concurrieron á

aquella gloriosa acción: por lo que considero al mencionado Bofarull digno de la recompensa, que en gracia tenga á bien dispensarle S. M. por los distinguidos servicios.—Y para que así lo haga constar le doy esta en Montevideo á diez y ocho de abril de mil ochocientos siete.—*Pasqual Ruiz Huidobro*.—Hay un sello. Es copia del documento de su tenor que para su carta me exhibió el interesado á que me refiero.—Y de su pedimento lo signo y firmo en Montevideo, á quatro de julio de mil ochocientos ocho años, en este papel común por no usarse del sellado.—*Fernando Ignacio Marquez*, Escribano de S. M.

CERTIFICACIÓN del Cavildo de Buenos Aires.—El Cavildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Buenos Ayres, capital de las Provincias del Río de la Plata.—Certifica que la Compañía de Miñones Catalanes Voluntarios de Montevideo se portó con tal esfuerzo y valor en la gloriosa Reconquista de esta Ciudad executada el día doce de agosto último, que á Voz general del Pueblo fueron los primeros que abanzaron el Parque de artillería enemigo, y puestos importantes de la Plaza del Retiro, distante un quarto de legua de la Mayor, de la qual se apoderaron los nuestros el día diez: fueron igualmente los que con otros voluntarios de esta ciudad acometieron á las centinelas abanzadas del enemigo y las obligaron á retirarse con pérdida de un cañón que defendía la entrada á dicha plaza mayor por la calle de la Catedral, de cuias resultas fué indispensable anticipar el ataque al tiempo determinado por el empeño en que se pusieron estos esforzados guerreros: procedieron con tal intrepidez y valentía en esta ocasión y en las guerrillas y tiroteos de los días anteriores, que las gentes todas generalmente, los aplaudían y este Cavildo en reconocimiento les dispensó gratificaciones, y les costeó Uniformes, haciendo con ellos otras varias demostraciones, por haberse manejado como leales y buenos vasallos de S. M.—Y á pedimento del primero y segundo comandante don Rafael

Bofarull y don José Grau se da esta en la Sala Capitular de Buenos Ayres á diez y seis de octubre de mil ochocientos seis años. —Francisco de Lecica—Anselmo Saenz Bahlente —Manuel Mansilla — José Santos Inchaurregui — Gerónimo Albazino—Francisco Antonio de Herrero — Manuel José de Ocampo —Martín Gregorio Iañez —Ante mí: Licenciado don Justo José Nuñez, Escribano Público y de Cavildo. —Montevideo, noviembre quatro de mil ochocientos seis.—Nota:— En esta fecha despaché á don José Gran testimonio de este documento. —Lo anoto para que conste.— *Cavia.*—Entre renglones abandonadas. —Es copia de la certificación original de su tenor que me exhibió don Rafael Bofarull para efecto de sacar la á que me remito. —Y de su pedimento doy la presente que signo y firmo en Montevideo á quatro de julio de mil ochocientos ocho años en este papel común por no usarse el sellado. —*Fernando Ignacio Marquez*, Escribano de S. M.

CERTIFICACIÓN de don Juan de la Concha á favor de don Juan Arraga.—Don Juan Gutiérrez de la Concha, Comandante General de las fuerzas navales destinadas á la Reconquista de esta Capital—Certifico: Que don Antonio Arraga, vecino y del comercio de la ciudad de Montevideo, desde el mismo momento en que el señor don Pasqual Ruiz Huidobro, Governador de aquella Plaza, por medio de una circular estimuló á todo buen vasallo á la Reconquista de esta Ciudad, armó con la mayor actividad una lancha con cañón de á nueve, tripulada con cuarenta y ocho hombres mantenidos y pagados á su costa hasta el día de la fecha, que además de los servicios ordinarios y fatigas que ha executado con el mayor celo, y esmero, se comportó con espíritu, y serenidad en la Colonia del Sacramento en el ataque contra un Bergantín Inglés, á quien fué el primero que llegó á un tiro de cañón; y finalmente, que desembarcado con su gente é incorporado al ejército en el Puerto de las Conchas, acreditó en todas ocasiones

su exactitud y amor al Real Servicio distinguiéndose por su valor en la acción del día doce del presente en que se rindió esta plaza, y en la que tuvo quatro muertos, y cinco heridos; por todo lo qual es acrehedor á los mayores elogios; y para que conste donde combenga doy la presente en Buenos Aires, á veinte y ocho de agosto de mil ochocientos seis.—*Juan Gutiérrez de la Concha.*

COMPROBACIÓN.—Los Escribanos vecinos de esta Corte que abajo firmamos, certificamos y damos fé, que don Juan Gutiérrez de la Concha por quien aparece dada y firmada la certificación antecedente es tal Comandante General de las fuerzas navales destinadas á la Reconquista de esta Capital; y como tal ejerce las funciones anexas al dicho su empleo el qual se halla al presente en esta Ciudad y nos consta que la firma que dice Juan Gutiérrez de la Concha es suya propia, y la misma que acostumbra hacer.—Y para que así conste, y surta los efectos que más combenga firmamos la presente en Buenos Ayres á veinte y nueve de agosto de mil ochocientos seis.—*Inocencio Antonio Ayrelo*, Escribano Público.—*Mariano García de Echavuro*, Escribano Público.—*Manuel Francisco de la Oliva*, Escribano de Su Magestad.

OTRA del Señor Liniers áid.—Don Santiago Liniers y Bremont, Caballero del Orden de San Juan, Capitán de Navío de la Real Armada y Comandante General en Jefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas á la Reconquista de Buenos Ayres,—Certifico que don Antonio Arraga, vecino y del Comercio de Montevideo, al mismo instante que vió el exorto del Señor Governador de aquella Plaza don Pasqual Ruiz Huidobro, dirigido á combocar las gentes para la Reconquista de esta Capital. hizo los mayores esfuerzos para cooperar en cuanto pudiese á la execución de tan heroyco proyecto. Para ello armó una lancha con un cañón de á nueve tripulada con quarenta y ocho hom-

bres que ha pagado y mantenido á su costa hasta el día de la fecha. Habiendo salido del Puerto de la Colonia del Sacramento, se dirigió contra un Bergantín Inglés al que atacó con tal intrepidez y animosidad que en un momento lo puso en la más vergonzosa fuga, protegiendo de esta suerte nuestra ruta y desembarco. Así mismo certifico que habiendo mirado por conveniente reunir algunas fuerzas de mar con las de tierra, para asegurar una completa victoria, ordené á dicho Arraga que con su gente se incorporase al ejército, lo que verificó desempeñando las más importantes comisiones, cuyo resultado no puede exponerse sin llenar muchas fojas. Ultimamente don Antonio Arraga en la acción del doce manifestó todo el valor de que es capaz un hombre, haciendo un vivo fuego al enemigo, atacándolo en las propias casas y azoteas en que se había atrincherado hasta rendirlo, ó ultimarle. En esta acción perdió quatro hombres, y le quedaron cinco heridos. Por todo lo qual se ha hecho digno de la mayor distinción y de ser tenido por buen patriota y fiel vasallo de nuestro Católico Monarca que Dios guarde. Y para que conste á los fines que puedan combenirle, doy el presente en Buenos Ayres á tres de Setiembre de mil ochocientos seis.—*Santiago Liniers*. —Hay un sello.—Los escribanos que abajo firmamos certificamos y damos fé, que el señor don Santiago Liniers y Bremont, Caballero del Orden de San Juan, Capitán de Navío de la Real Armada y Comandante General en Xefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas á la Reconquista de Buenos Ayres como se titula en el despacho antecedente, y á sus semejantes siempre se les dá entera fé y crédito en todos juicios; y para que conste firmamos la presente en Buenos Ayres á cinco de Septiembre de mil ochocientos y seis años.—*Lizenciado don Justo José Nuñez*, Escribano Público y de Cavildo.—*Tomás José Boyso*, Escribano Público.—*Manuel Francisco de la Oliva*, Escribano de Su Magestad.

PEDIMENTO: -- Señor Gobernador - Don Antonio de Arraga, vecino y del Comercio de esta Ciudad, hace á V. S. presente: que habiendo tenido el honor de servir en la gloriosa reconquista de la Capital, ha exigido de los gefes superiores en aquella ocasión los certificados correspondientes sobre dichos servicios. Y porque á su particular interés conviene que aquellos documentos se custodien en la mayor seguridad, suplica á ustedes que mandando sacar testimonio de ellos para cuyo efecto los exhibe adjuntos, se sirva ordenar se archiven en la secretaría de este Gobierno anotándose así en los originales que se le devolverán. Al efecto á V. S. hago el más arreglado pedimento. —Montevideo, setiembre quince de mil ochocientos seis. —*Antonio Arraga.*

DECRETO. --Montevideo, diez y ocho de setiembre de mil ochocientos seis. Pase al Escribano de Gobierno con las certificaciones adjuntas para que saque de ellas los testimonios que esta parte pide; y haciendo la nota correspondiente en los originales, se le debuelvan estos y archiven aquellos en la Secretaría de Gobierno como lo pide. —*Ruiz Huidobro.*

NOTA. --Montevideo, octubre nueve de mil ochocientos seis. —Con esta fecha saqué el testimonio que se manda de estos documentos, en el anterior decreto del señor Gobernador de esta plaza en quatro fojas, para los fines que en él se previenen. —*Cavia.*

OTRA. --Montevideo, diez de enero de mil ochocientos siete. —Con esta fecha, de pedimento de don Antonio Arraga, hice sacar testimonio de estos documentos en quatro fojas útiles con mi signo cuiá compulsada de requerimiento del mismo interesado queda archivada en el de la Escribanía pública de esta Ciudad que corre á mi cargo. Y lo anoto para que conste. —*Cavia.*

OTRA. --Montevideo, febrero diez y seis de mil ochocientos ocho. —Hoy día de la fecha á pedimento de don Antonio Arraga, hice sacar, y le despaché testimonio por

quatuplicado de estos documentos. Lo anoto para que conste.—*Cavia*.

CERTIFICACIÓN.—Don Fermín Olave, oficial cuarto del Ministerio de Marina y Contador de las fuerzas sutiles destinadas á la defensa de esta plaza.—Certifico que habiendo hecho en esta fecha el recuento de ordenanza de los géneros y pertrechos de la lancha armada en guerra nombrada del consulado que se hallaban á cargo del Capitán y Piloto particular don Antonio Arraga, se han encontrado sobrantes las armas siguientes:

Treinta y cinco fusiles con bayonetas.

Treinta pares de pistolas.

Treinta y nueve sables.

Quatro vanderas de señas, cuio armamento ha comprado á sus expensas el referido Arraga, y lo cede á favor de la Real Hacienda, en cuia virtud hace entrega de él, con los demás efectos de la lancha al de la misma clase don Nicolás de Larrea, que lo releba. Y para que conste á los fines combenientes doy esta en Montevideo á veinte de octubre de mil ochocientos y seis.—*Fermín Olave*.—Dámoslé: que don Fermín Olave por quien aparece dado y firmado el certificado que precede, es oficial cuarto del Ministerio de Marina, y Contador de las fuerzas sutiles destinadas á la Defensa de esta Plaza según se titula; y la firma con que las subcribe es suya propia hecha de su puño y letra, y la misma de que le hemos visto usar por lo que á sus semejantes se les ha dado y da entera fe y crédito de ambos juicios. Y para que conste de pedimento de don Antonio Arraga damos la presente en Montevideo á cinco de enero de mil ochocientos y ocho años, en este papel común por no usarse del sellado.—*José Eusevio Gonzalez*, Escrivano y Notario público.—*Fernando Ignacio Marquez*, Escrivano de Su Magestad.—*Pedro Feliciano Sain de Cavia*, Escrivano de S. M.

NOTA—Montevideo, enero trece de mil ochocientos ocho.—Hoy día de la fecha despaché testimonio por du-

plicado de este documento al interesado don Antonio Arraga.—Lo anoto para que conste.—*Cavia*.—Concuerdia con los documentos originales de su contexto que para sacar esta copia me exhibió el interesado á que me refiero. Y de su pedimento lo signo y firmo en Montevideo á quatro de julio de mil ochocientos ocho años, en este papel común por no usarse del sellado.—*Fernando Ignacio Marquez*, Escribano de S. M.

(En Papel Sellado.)

CERTIFICACIÓN del señor General don Santiago Liniers.—Don Santiago Liniers y Bremont, Cavallero del orden de San Juan, Capitán de Navío de la Real Armada y Comandante General en Xefe de las fuerzas de Mar y Tierra destinadas á la Reconquista de Buenos Aires.—Certifico que el Capitán primero del Real Cuerpo de Artillería don Francisco Agustini, vino á mis órdenes desde la Plaza de Montevideo de Comandante del tren volante destinado á la Reconquista de esta Ciudad, habiendo procedido con el mayor acierto en todas las disposiciones concernientes á las funciones de su instituto y manifestado su valor, serenidad y entereza como propia de un verdadero Oficial así en el primer ataque que hubimos en el Retiro la tarde del día diez del corriente en que rechazó por medio de su obra á más de quinientos hombres con su cañón, como en el del doce en que se rindieron á discreción entregando la Plaza á esfuerzos de su constancia en el Vencimiento por el vivo fuego de su artillería por más de dos horas, arrojándose con intrepidez dentro de los mismos fuegos del Enemigo donde se acantonó rendidos que fueron, en esta virtud, y de haver conocido su entereza, acreditada conducta, y amor al Soberano lo hallo acreedor á qualquiera gracias que la voluntad de Su Magestad se digne conferirle y para que conste y le sirva á los fines que le combengan le doy la presente que firmo de mi puño y sello con el sello de mis armas en Buenos Aires á veinte y ocho de agosto de mil

ochocientos y seis.—*Santiago Liniers*.—Una rúbrica.— Hay un sello.

OTRA DEL M. I. C. DE ESTA CAPITAL.—El Cavildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Buenos Ayres, Capital del Virreynato de las Provincias del Río de la Plata.— Certifica que don Francisco Agustini, Capitán primero del Real Cuerpo de Artillería vino de Montevideo comandando del tren bolante de Artillería destinado á la Reconquista de esta Ciudad, saviéndose como se save por datos Políticos haver echo formal instancia ante su Gefe para que se le emplease en un servicio tan interesante á la Religión, al Rey y á la Patria, sin embargo de que en aquella ocasión no se hallaba perfectamente restablecido de una grave enfermedad que le acometió: que después de un penoso viaje por la rígida estación del tiempo y habiendo desembarcado su artillería en el Puerto de las Conchas en circunstancias de un temporal deshecho, fueron tan activas, prontas y eficaces sus disposiciones que por ellas logró abanzar con dicha artillería por caminos casi intransitables hasta las inmediaciones de la Ciudad: que el día diez de agosto en el ataque que hizieron los nuestros á la Plaza del Retiro y parque de Artillería operó la suya con tal acierto que á ello se debió en mucha parte el triunfo que alcanzaron nuestras armas quitando al enemigo un punto tan interesante como aquél: que después de rendido éste situó el cañón tan oportuna y acertadamente y se portó con tal presencia de ánimo que haciendo fuego él mismo en persona consiguió rechazar á una columna de quinientos enemigos más ó menos que con su General ocurrieron inmediatamente á la defensa de aquel punto: que el día once desde dicha Plaza del Retiro, asestó los tiros de su artillería contra una fragata y una cañonera enemigas que incomodavan al ejército y consiguió contener los fuegos de unos y otros por haverles acertado algunos tiros: que el día doce entró en acción habiendo dividido su artillería en dos columnas, y con ella hizo un fuego tan vivo por espacio de dos horas y por diversos pun-

tos donde había ya colocado los cañones que el enemigo á pesar de sus ventajas se vió obligado á desamparar la plaza mayor, la misma que inmediatamente ocupó Agustini con su artillería, y fué lo que influyó sobre manera á la gloriosa acción del citado día doce: que en este día y el siguiente se ocupó en dar disposiciones las más activas y conducentes mediante haverse echo entrega de las llaves de Almacenes y demás que había en la Fortaleza el señor Comandante General don Santiago Liniers: que desde el momento en que se puso á su cargo el Parque de Artillería de esta Ciudad y el comando en esta parte no ha despertado fatiga ni trabajo dedicándose asidua y diariamente á instruir la tropa y á prevenir la artillería y municiones que han de jugar en la defensa de este suelo deviéndose á su eficacia el que en el día contemos con un tren bolante muy florido todo dispuesto y aparejado para hacer frente y resistir al enemigo y con todo lo demás concerniente á la Artillería: de suerte que los incesantes desvelos de este comandante inspira una completa confianza en este Cavildo, en todo el Vecindario y aún en el señor Comandante General encargado de defender la plaza, no siendo de omitirse que su empeño por el Real servicio ha llegado á términos de haverse contraído voluntariamente á instruir y disciplinar dos compañías de muchachos en el manejo del tren bolante traéndolo dispuesto de un modo correspondiente á sus cortas edades: por cuyos relevantes servicios por su labor, disciplina militar, y demás qualidades que le adornan ha creído de su obligación este Cavildo presentarle una medalla de las que se distribuyeron entre los que se distinguieron por alguna acción en la gloriosa Reconquista: le ha hecho también otras demostraciones en señal de gratitud y reconocimiento y lo considera acreedor á las gracias y liveralidades que nuestro Soberano acostumbra dispensar á los de su clase. Y para los efectos que le combengan se le da esta en la Sala Capitular de Buenos Ayres á nueve de diciembre de mil ochocientos y seis.—Francisco de Lezica.—Hay una

rúbrica.—Alselmo Sáenz Baliente.—Hay una rúbrica.—Josef Santos Inchauregui.—Hay una rúbrica.—Gerónimo Merino.—Hay una rúbrica.—Francisco Antonio de Herrero.—Hay una rúbrica.—Manuel Josef de Ocampo.—Hay una rúbrica.—Francisco Belgrano. Hay una rúbrica.—Martín Gregorio Iañiz.—Hay una rúbrica.—*Licenciado Don Justo Josef Núñez*, Escribano Público y de Cavildo.—Hay una rúbrica.

Concuern da con los originales documentos de su contexto que tube presente, devolví y entregué al señor Coronel don Francisco Agustini, y de su pedimento la signo y firmo remitiendo en todo caso á los orig.^s en Buenos Ayres á treinta de junio de mil ochocientos ocho:—*Juan José de Atocha*.

Regimiento de Infantoría de Buenos Ayres

1.ª COMPAÑÍA DE GRANADEROS

Lista que comprehenden los señores Oficiales, y demás individuos que de esta Compañía salieron de la Plaza de Montevideo, para la Reconquista de la Ciudad de Buenos Aires, y algunos más que fueron agregados á ella de dho. Cuerpo Voluntariamente.

Capittan don Josef Ignacio Gómez
 Teniente don Franc.º Vera
 Subteniente don Matías la Raia
 Sargento 1.º Franc.º Acosta
 Idem 2.º Josef Ignacio Velez
 Tambor Miguel País
 Cavo 1.º Pedro Migueles
 Otro ídem Domingo Reboredo
 Otro ídem Ventura Andrade
 Otro 2.º Tomás Rivera
 Otro ídem Diego Basquez
 Otro ídem Manuel Rodríguez

Agregados á este Cuerpo voluntariamente:

Cadete don Josef Bianqui
Otro ídem don Pedro Iriondo
Otro ídem don Manuel de Navia
Otro ídem don Francisco Uriondo
Otro ídem don Juan Medrano. . . . Muerto
Otro ídem don Celestino Vidal
Otro ídem don Marcelino Martínez
Otro ídem don Josef de los Reyes
Otro ídem don Juan Amalla

Abentureros:

Don Ramón Amalla
Don Eustaquio Díaz Velez

Granaderos:

Manuel Sueias
Isidoro Palleiro
Francisco Rodríguez 1.º
Francisco Rodríguez 2.º
Josef Alandes
Manuel Rodríguez
Francisco Silbeiro
Josef Jou
Simón Antelo
Domingo de Carro
Francisco Jurado
Timoteo Zárate
Roque Fonttela
Antonio González
N. Antolin
Manuel Riego
N. Salzas

N. Durán
 N. Espinet
 Baltazar Ottero
 Feliz Candet
 N. Pino
 Josef Ursut
 Felix Escurra
 Juan Mantiñan
 Nicolás Lozano
 Manuel Corona
 Santiago Ibarra
 Juan Inestta
 Jacobo Santiago
 Bernardo Sose
 Josef Sánchez
 Domingo Aramburo
 Josef Amat

Voluntarios agregados:

Cavo Santiago Borren
 Otro ídem Franco. Sifre
 Otro ídem Josef Sánchez Ruiz
 Otro ídem Benito Torres
 Otro ídem Josef Rodríguez

Total: 56

NOTRA.—Falttan para el completo de los que sa-
 lieron de esta Plaza, que murieron. 10

66

OTRA.—Al tiempo que se desembarcó el General con
 su Ejército en las Conchas, se han incorporado varios in-
 dibiduos de dicho Regimiento, que sólo se pone el nombre
 de los Sargentos por ignorarse el de los Cavos y Soldados.

Sargento 1.º don Juan Manuel Hernando

Otro ídem Pedro Sanz. . . . Herido y muerto á los 3 días

Otro 2.º don Fernando Martínez

Otro ídem Bernardo Rodríguez

También se han agregado en el Retiro ocho paisanos, y el Cadete don Francisco de las Llagas Somalo el que ha sido ascendido al Grado de Alférez, con el solo mérito de agregarse para la toma de la Plaza. —Montevideo, 5 de julio de 1808. —*Mathías de Larraja*.

Don Mathias de la Raya, Subteniente de la Séptima Compañía del Segundo Batallón del Regimiento Infantería de Buenos Aires y Subteniente agregado á la primera compañía de Granaderos de dho. Regimiento, destinada á la Reconquista de la Capital y actual ayudante interino de esta Plaza de Montevideo.

CERTIFICO, en virtud de orden del señor Gobernador de Montevideo: que habiendo sido destinada mi Compañía de Granaderos á la Reconquista de Buenos Ayres con el Ejército que debía mandar el señor Brigadier don Pascual Ruiz Huidobro, y se encomendó después por causas sobrevinientes, á la dirección del señor Capitán de Navío, don Santiago Liniers, salimos de esta Plaza de Montevideo el día veinte y dos de julio de mil ochocientos y seis años, formando un cuerpo de algunos setecientos hombres, poco más ó menos, y siguiendo nuestro viaje por tierra llegamos á la Colonia del Sacramento el día veinte y ocho después de una detención de tres días por causa de las grandes lluvias, y de haber tenido que atravesar en botes, y en valsas, dos ríos considerables y que badear otros muchos en nuestro tránsito.

El día veinte y tres de dho. mes logró salir del Puerto de Montevideo aprima noche por entre la costa y los Buques Enemigos del Bloqueo la escuadrilla sutil compuesta de beinte y siete belas que debía trasportarnos á la otra

costa, la que encontramos en la Rada de la Colonia á nuestro arribe sin otro detrimento que el haber zozobrado en la Costa dos chalupas salvándose enteramente su tripulación.

Amas de varios hombres que se agregaron á el Ejército en nuestro tránsito, mandó incorporar nuestro Comandante General dos Compañías de Voluntarios de la Colonia, con arreglo á las instrucciones que el señor Ruiz Huidobro le había comunicado desde Montevideo y puestas las cosas en este orden se hizo la reseña General y la colocación de batalla, de donde resulta el estado siguiente:

60 Miqueletes Voluntarios de Montevideo.—Un obús.	Compañía Granaderos de Dragones	Milicias de la Colonia	Des Compañías de Dragones	Un cañón	Granaderos Voluntarios de Montevideo	Un cañón	Blandengues de Buenos Ayres	Fusileros Voluntarios de Montevideo	Granaderos de Infantería	Miqueletes Voluntarios de Montevideo.—Un obús.
	56	100	110		57		100	93	65	

CUERPO DE RESERVA

Una Compañía de Dragones—un cañón—una Compañía de Blandengues.

REPUESTO DE MUNICIONES CON AGREGADO

- 6 Zumacas y Goletas Armadas.
- 6 Cañoneras de Rey.
- 3 Lanchas particulares armadas.
- 10 transportes.
- 25 buques.

El número de Plazas con inclusión de la Artillería, Marinería, y Agregados podría ascender en mi concepto á mil setecientos hombres.

Quando se proyectó por la primera vez la Reconquista era mas numerosa la expedición que devía formarse, pero fué preciso disminuirla, así por que hubo motivo para no devilitar en sumo grado la Plaza de Montevideo, como por que el señor Liniers propuso que se atrevía á la Empresa con solo quinientos hombres de buenas tropas, respecto á que contaba se le juntasen en las cercanías de la Capital tres ó cuatro mil hombres armados.

Efectivamente hubo de ser según lo ofreció, porque la Capital á esfuerzos de muchos gastos, y de inminentes riesgos, llegó á formar un considerable Cuerpo de tropas en su campaña, las quales no tardaron en ser descubiertas, y atacadas, y derrotadas por el Enemigo, de forma que hallándose nuestro Ejército á punto de Embarcarse, llegó á la Colonia uno de los oficiales de aquel cuerpo nombrado don Juan Martín de Puirredon comunicando esta infausta noticia, y lo poco que de dichas gentes dispersas podíamos esperar, á lo que contestó nuestro General, con una firmeza y confianza inimitable, que él y los bravos de su mando, éramos bastantes para vencer al Enemigo.

El día tres de agosto batieron nuestras Cañoneras á dos Buques de Guerra Ingleses que se aproximaron á reconocer el Puerto y habiéndose puesto el tiempo favorable se embarcó el Ejército, y emprendimos nuestra ruta con dirección á la vanda opuesta. Tuvimos que fondear por no empeñarnos sobre la costa en la oscuridad de la noche. Al amanecer divisamos á Buenos Ayres hallándonos vien inmediatos de los últimos Buques Enemigos, del Bloqueo de Balisas, por cuya causa, y porque el viento picaba en tempestad, zarpamos sin dilación dirigiéndonos al pequeño Puerto de las Conchas, donde logramos arribar prósperamente á las nueve de la mañana.

Poco más de las diez serían, quando todo el Ejército y el tren se hallaba ya en la parte superior de las barrancas, y abanzando poco más de media legua hasta encontrar una buena situación hicimos alto. Hecho cargo nuestro General

de que las fuerzas Navales no podían sernos de provecho contra la ciudad, mandó desembarcar trecientos veinte y tres hombres de tropa y marinería de Rey, y particular, de los cuales formó un nuevo cuerpo de reserva al mando del capitán de fragata don Juan Gutierréz de la Concha, y de varios oficiales de la Marina Real, y capitanes de los buques mercantes. Mandó también hechar en tierra dos cañones de á diez y ocho, y que siguiesen con la posible brevedad nuestra marcha.

Como desde nuestro desembarco se trató ya de seguir á pié, exepcto de la Compañía de Granaderos de Dragones dexamos todos á bordo nuestras maletas y los avíos de montar que en este País sirven en el campo de camas y de tiendas de campaña, y de consiguiente marchamos en cuerpo gentil arrastrando la frígida intemperie de la estación sin otro abrigo que el de nuestras armas amás del uniforme.

En esta disposición hicimos alto el día cinco al ponerse el Sol, un poco más adelante del Pueblo de San Isidro, y cargando con el peso de la noche un tremendo temporal de viento y lluvia, nos fué preciso replegarnos desde el amanecer al mismo Pueblo para limpiar las armas enjugar nuestra ropa y calentarnos porque fué tan intenso el frío con la humedad que quedaron transidos esa nocha más de cien caballos. La borrasca, y nuestro Cuartel de Hivierno, duró hasta la madrugada del día nueve cuya incomodidad nos proporcionó la ventaja de que fuesen quebrantadas, sobre las playas de Buenos Ayres, cinco cañoneras enemigas que en estado de servicio pudieran habernos molestado mucho.

Llegamos á acampar la tarde del mismo día en la Charcarita del Colegio de San Carlos distante tres leguas de la Capital, desde donde en la mañana del diez después de haber oido el Exército sobre las Armas la misa que celebró el Presbítero Don Dámaso de Larrañaga, Capellán Mayor de la expedición, emprendimos con suma alegría la última

jornada hasta desplegar en Batalla en el Paraje que nombran Corrales del Misere sobre las orillas de la ciudad, Nuestro General hizo al punto intimar la rendición al General Inglés, por medio de un Edecán, quien bolbiendo sin respuesta por no haber obtenido audiencia en los quince minutos que se le prefixaron, fué embiado nuebamente por nuestro General, y regresó á las quatro de la tarde con una respuesta negativa. A poco más de las doce haviamos ocupado el puesto de los Corrales, y así transcursaron en estas ceremonias Militares cosa de tres horas y media.

(Continuará).

Don José Pazos

Cuando hacen mención de este personaje, algunos (como, por ejemplo, don Pautaleón Rivarola en uno de sus humildes romances, y el deán Funes en su *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán*), escriben Pasos; pero yo, siguiendo á Pedro Antonio Cerviño, que, por razón de paisanaje, debía de saber á qué atenerse, y á otros autores, digo Pazos. Al decir del propio Cerviño, Pazos nació en la Coruña; y en la inscripción de su fallecimiento, depositada en el archivo del templo de Nuestra Señora de la Merced, de Buenos Aires, se registra, entre otras cosas, que era soltero y «oficial de uno de los cuerpos voluntarios levantados para la defensa de esta ciudad.»

En tal defensa, el día 5 de julio de 1807, cayó herido de muerte; mas el cargo, que entonces ejercía, de ayudante de don Francisco Javier Elío (según varios escritores y la «Manifestación de los nombres con que vulgarmente se conocen las calles y plazas», etc., hoja suelta, que se imprimió en Buenos Aires el año 1808), y la injusticia de haberse tirado á matarle, á pesar de que en aquel acto sólo merecía del enemigo atención y respeto, determinaron la elevación de su nombre á la Historia.

Un notable uruguayo, el general don Hilarión de la Quintana, en sus Memorias (publicadas el año 1905 en la bonaerense *Revista Nacional*), bosqueja así el drama de que Pazos era uno de los héroes: «No habiéndose contestado al oficio de Witelok, hizo el ejército enemigo su entrada

con divisiones por diferentes puntos para tomar la plaza; el fuego se siguió con la mayor viveza por todas direcciones, y en todas hallaban las tropas inglesas una tenaz resistencia. Sus comunicaciones estaban cortadas por las tropas y paisanos que se interponían entre las divisiones, y las hostilizaban en detalle. Hizaban las banderas de parlamento en los puntos que ocupaban, mas cuando iban oficiales á oirlas, eran recibidos á balazos en venganza de los sucesos del parlamento del día anterior hecho por mí; ¹ de estas resultas murieron 13 de los nuestros, entre ellos los ayudantes del general Liniers, Hunqueta en Santo Domingo, Arce en las Catalinas y Pazos en otro punto.» Un yerro, al menos, pero solamente de pormenor, se padece en el último de los párrafos trascritos; pues, como se ha notado, Pazos no era ayudante del general en jefe, Liniers, sino de Elío. Y concretan más otros autores respecto de la ocasión en que indebidamente se atacó á Pazos: Pazos se dirigía con la bandera de parlamento al convento de Santo Domingo, ocupado por Crawford, quien, al fin, se rindió á la brava intimación de otro gallego, Bernardo Pampillo.

Eso es lo que el mundo histórico sabía de la acción de

1. Sobre esto expresa Quintana: «El ejército ocupaba el Miserere, y habiéndose en su campo enarbolado bandera de parlamento, me ordenó el general fuese á recibirlo. Salí con 12 húsares y un trompeta, y tres cuerdas antes de llegar á encontrar el parlamento, me hallé entre los fuegos cerrados que las milicias nuestras y los enemigos hacían en todas direcciones. Se dispersó mi escolta, y marchando solo con el trompeta hallé á don N. Witingar, secretario militar del general Witelok, formado en ala con 200 hombres y un cañón. Me reconvinó por las hostilidades mientras flameaba aquella bandera; pero lo satisface con que aquellas tropas eran las milicias y gente de pueblo que habían tomado las armas espontáneamente, é imposible retenerlas en un orden estricto y rigurosamente militar; en comprobación le hice presente los riesgos que yo mismo acababa de correr á su vista».

don José Pazos en la invasión inglesa; pero, desde que en el corriente año he publicado (en *El Tercio de Galicia en la defensa de Buenos Aires*) el informe que Cerviño dió en Buenos Aires al Virrey, Liniers, con fecha 15 de septiembre de 1808, se conoce algo más. Cerviño revela, en efecto, que, como en dicho informe no puede tratar de los gallegos que lucharon en cuerpos distintos del Tercio por el comando, omite de mala gana el «bizarro denuedo con que se distinguió don José Pazos... en los desgraciados sucesos de la otra banda de este Río.» Ahora bien: ¿á qué sucesos se refería? Voy á tratar de verlo.

En un documento del Cabildo ó Ayuntamiento de Montevideo, copiado en la *Historia de la dominación española en el Uruguay* (tomo II), por don Francisco Bauzá, se hace constar que, apoderados de la Banda Oriental los ingleses, tropas de Buenos Aires, al mando de Elío, los combatieron en varias localidades, llegando en alguna de éstas á atemorizarlos tanto, que los jefes de ellos tuvieron que adoptar medidas conducentes al objeto de que no se fugasen los destinados á «ir contra Buenos Aires». Es curiosa, por cierto, una alocución que Elío dirigió entonces á los soldados que lo seguían; titúlase: «Proclama que el Coronel Don Francisco Xavier de Elío, Comandante en Jefe del Ejército Español de operaciones de la banda oriental del Río, contra los Ingleses, hizo el 22 de Mayo de 1807 á todas sus Tropas, estando á caballo con espada en mano, y en el centro del gran quadro que de todas ellas formé». Sin embargo, Elío no triunfó en el país uruguayo; mas, trasladado á la capital de las Provincias del Plata, cooperó en ella á la derrota del invasor.

Pues bien: de aludir Cerviño, cuando escribía «la otra banda de este Río», á la Banda Oriental, como aludía, puesto que él estaba en Buenos Aires, del fracaso de las fuerzas de Elío en la misma; del empleo que Pazos tenía en la milicia á las órdenes de Elío; de todos los antecedentes y circunstancias, en fin, ¿no se infiere que los desgra-

ciados acontecimientos en que brilló, intrépido, Pazos, fueron las pasajeras victorias de los ingleses, sobre Elío, en el territorio que hoy constituye la República Oriental del Uruguay?

Pero toda conjetura, por lógica que sea, es peligrosa; y sólo puede darse por seguro que Pazos actuó patriótica y notablemente en la hermosa tierra uruguaya.

«Cortó su vida la envidiosa muerte — manifiesta Cerviño — pero despidió su último aliento de resultas de las heridas que recibió estando en actual é importante servicio el día 5 de Julio». También en el asiento de su defunción se lee que ésta ocurrió el 14 de agosto de 1807, «de resultas de una herida recibida en la última invasión de los ingleses»; y se añade en el propio documento: «Recibió todos los sacramentos, y se enterró en el Colegio de San Carlos, con oficio de primera clase».

Considerada como gloriosa su muerte, se dió su nombre á la «calle siguiente antes de la plaza de la Piedad», homenaje que derogó, en el mes de septiembre de 1812, el gobierno revolucionario de Buenos Aires; y dicha calle forma actualmente dos: las de *Uruguay* y *San José*.

En la nomenclatura, impresa, de 1808 se llama capitán á Pazos; pero, acaso haya equivocación en esto, pues me parece que el Pazos á que se contrae el presente artículo es el mismo José Pazos, ayudante de campo y ayudante de artillería urbana, que figura con el título de teniente en la lista de recompensas—recompensa tardía para él, como es natural—otorgadas por el gobierno español en el año 1809, á una parte de los que habían peleado contra el extranjero en el Plata.

Buenos Aires, 1911.

MANUEL CASTRO LÓPEZ.

Memoria del marqués de Grimaldi

La *respuesta* del marqués de Grimaldi, á la *Memoria* que en 1776 le presentó el Ministro de Portugal, Francisco de Sousa Coutinho, sobre límites en la Banda Oriental del Río de la Plata, ocupó un volumen de 159 páginas, editado en Buenos Aires por la imprenta de Jones y C.^a—1826. Y apenas existe de él uno que otro ejemplar en manos de las personas muy curiosas y eruditas. El marqués de Grimaldi, de origen italiano, fué político, diplomático y cortesano español en los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III de quien era Ministro cuando tenían lugar estas negociaciones.

Por haber desaparecido casi totalmente el 'folleto, el esclarecido doctor Florencio Varela lo ^{destino} incorporó á su rica «Biblioteca del Comercio del Plata».—1849. γ.

Es un documento valioso y de interés permanente, cuya posesión conviene á los mismos más versados en la historia del Río de la Plata.

Memoria del marqués de Grimaldi, sobre límites con el Brasil, etc. (1776)

Exmo. Sor:

Muy Sor. mío: Acompaño á V. E. una individual respuesta á la memoria que V. E. se sirvió presentarme en

16 de Enero, como preliminar de la negociación cometida á V. E. y á mí por nros. respectivos Soberanos sobre el arreglo de límites de las posesiones de las dos coronas en la América Meridional. Lo antiguo de la disputa, la multitud de incidentes acumulados en el discurso de ella, la complicación de la materia misma, y en suma la diversidad de especies que contiene la memoria de V. E., me han obligado á entrar en prolixos razonamientos haciendo precisamente voluminosa esta contestación. Y antes que V. E. se empeñe en la lectura de ella, me ha parecido apropiado compendiarle aquí su contexto para que enterándose desde luego de su constancia, pueda proceder sin dilacion á lo que le prescriban las instrucciones con que se halle.

En los números 5, 6 y 7 hago demostracion de que los Españoles fueron los primeros descubridores y pobladores del Río de la Plata y de los Terrenos de sus villas que han pertenecido al Dominio de esta Corona como comprendidos muy de número en su demarcación; pues ni por razon de descubrimiento ó conquista ni por otro título alguno ha tenido nunca Portugal el más mínimo dro. á aquellas Regiones tan apartadas de la justa extension de sus confines, segun la concordia ajustada en Tordesillas el año de 1494 entre los Reyes Católicos y el Rey D.^o Juan el 2.^o de Portugal.

Introduxeronse los súbditos lusitanos en la margen septentrional del Río de la Plata por los años de 1680, fundando clandestinamente la Colonia del Sacramento en frente de la Isla de San Gabriel en las inmediaciones de Buenos Ayres, y apenas se supo esta novedad en España quando el Abad Maserati, que á la sazón era Enviado de esta Corona en Lisboa, pasó allí el mismo año de 80 reiterados bien que inútiles oficios para que se mandase restituir lo usurpado, pero entretanto se tuvo noticia de que el Governador de Buenos Ayres después de haver hecho en vano varios requerimientos al de la nueva Colonia para que desocupase la Plaza situada en terreno de España, la

tomó por asalto desmantelándola. Resintióse en gran manera la Corte de Lisboa y por buena composicion se le devolvió interinamente la Colonia, mediante lo estipulado en el Tratado provisional de 1681, mientras se examinaban los dños. de una y otra Corona por un Congreso que se celebró después en Badajós y Yelves, sin que hubiera quedado decidida en él la question suscitada acerca de los Países por donde devía pasar la Línea que demarcase unos y otros Dominios, segun lo dispuesto en el Tratado de Tordesillas. Refiero á continuacion como en el año de 1705 fuera reconquistada la Colonia de Buena Guerra por las armas Españolas que la conservaron hasta el de 1715 en que el señor Phelipe 5.º, deseoso de finalizar el ajuste de la Paz, la cedió en propiedad á Portugal por el tratado del mismo año, con el Territorio perteneciente á ella, y con pacto expreso de que S. M. F. no permitiría allí comercio á ninguna nacion extranjerá; su Corte de V. E. pretende que aquel Territorio debe extenderse á toda la costa Septentrional del Río de la Plata, y yo pruevo á V. E. que nunca tubo la Colonia mas distrito que el alcance del tiro de su artillería; y que este mismo distrito ó territorio que fué el único cedido se entregó con la Plaza de resultas del Tratado de Utrech, el qual tuvo así puntual cumplimiento por parte del Oficial que entonces era Governador de Buenos Ayres. Pruevo igualmente que todos sus sucesores han procurado impedir la extension de aquellos precisos límites, bien que los portugueses no han desistido de procurar frustrar tal vigilancia haciendo incursiones en la Campaña para robar ganados y adjudicarse algun terreno mas cujos excesos obligaron á don Manuel de Alcedo que gobernó á Buenos Ayres desde el año de 1734 en adelante, á poner en el de 36 sitio á la Colonia que al fin se convirtió en medio bloqueo y á reducir á la guarnicion á contenerse dentro del recinto de sus murallas, con cuio acto y otros muchos anteriores y posteriores que han tenido los portugueses de adquirir allí más terreno que el concedido por el

Tratado de Utrech, y prefijado desde que en execucion del mismo Tratado se les entró la Colonia del Sacramento. El número 8 de mi memoria y con los siguientes hasta 21 inclusive hallará V. E. individualizado y comprobado todo lo que aquí extracto sucintamente sobre el particular; y al leer V. E. el número 22 inmediatamente se convencerá de que ningun derecho asiste á Portugal para pretender le pertenesca los puertos de Montevideo y Maldonado, en que jamas permitimos estableciese á sus súbditos, bien que lo intentaron vanamente antes que dhos puertos se fortificasen.

Haviendo quedado pactado en el artículo 7.º del Tratado de Utrech pudiese España ofrecer á Portugal un equivalente por la Colonia; y determinándose y conviniéndose en el Tratado de Límites de 1750 con ofrecer en cambio las siete Aldeas del Uruguay, no tuvo efecto sin embargo el ajuste pues fué rebocado por el Tratado de anulacion de 1761. Pero como V. E. cita uno y otro asegurando que si S. M. F. admite primero la idea del trueque y si después desistió de ella fué únicamente por dispensar un duplicado obsequio al Rey mi amo, y al Sor. Fernando 6.º Hermano de S. M., me he visto precisado á contradecir esta asercion desde el número 30 hasta el 39 de mi memoria, y exponer á V. E. que el interés era recíproco, y que si Portugal admitió tan fácilmente la proposicion de anular el Tratado de Límites fué porque deseaba se verificase este caso, pues había formado de antemano el proyecto de conservar no solo la Colonia sino también varios pueblos y terrenos, que con motivo de dicho Tratado fueron ocupados en los Dominios de España y hoy retiene todavía apesar de haber solicitado desde entonces constantemente su restitution nuestros Governadores; y al concluir este punto reclamo allí á nombre del Rey la devolucion de todos aquellos Países, y de las muchas familias de Indios que el General Portugués, Comisario principal de Límites, Conde de la Bobadela, extrajo de las Misiones Españolas,

é hizo transmigrar al Brasil, valiéndose de la proporción que le dieron para ello las dificultades é incidentes ocurridos en la ejecución del Tratado.

En el número 40 y siguientes hasta el 61 inclusive que destino á explicar por extenso los asuntos del Río Grande de San Pedro, convenzo la legítima pertenencia del Río y sus Comarcas á la Corona de Castilla, la clandestina introducción de los portugueses en ellas mismas usurpándolas indebidamente el año de 37 despues de recibidas las órdenes para la cesacion de hostilidades pactada en la Convencion de París y con los que la retubieron hasta el año de 1762, época en que recuperó don Pedro Cevallos lo allí usurpado, procediendo á esto aquel General no durante la paz y quando los portugueses deviesen descansar tranquilamente á la sombra de ella, como asegura V. E., sino declarada ya la guerra entre las dos Naciones ó coronas, mediante lo cual deyo yo satisfecho el injusto cargo que V. E. le hace: Paso allí mismo á rebatir cuanto alega V. E. para acreditar que con no haber restituido España las posesiones del Río Grande ha eludido el cumplimiento de los artículos 21, 22, 23, 24 del Tratado de París de 1763, pues hago patente todo lo que correspondía, puesto que se restituyó la colonia del Sacramento que era la única posesion portuguesa que nuestras armas hubiesen conquistado porque el tratado de V. E. para exigir la entrega de dominios que nunca fueron suyos y donde habían permanecido algun tiempo indevidamente vasallos Lusitanos intrusos en países agenos habiéndose desentendido largo tiempo los Governadores portugueses de las instancias amistosas que los Españoles les havían dirigido para que llevasen á efecto la restitucion de lo usurpado. Recuerdo á V. E. el escandaloso suceso del ataque del Puerto de la Banda del Norte en el mismo Río Grande de San Pedro, la voluntaria amistosa proposicion que S. M. F. mandó hacer al Rey mi amo á fin de que se repusiesen las cosas en el estado que tenían antes de aquel insulto; la buena fé con que S. M.

condescendió en ello expendiendo las convenientes órdenes, y la retencion que todavía se experimenta del citado puerto de la Banda del Norte ocupado por las tropas portuguesas. Recapitulo sucesivamente los echos que ocurrieron así en el reconocimiento que el actual Governador de Buenos Ayres don Juan José de Vertis, salió á practicar á fines del año 1773 de los países que el Rey havia puesto á su cuidado como en la solicitud que hizo, y medidas que tomó para que se le restituyesen todos los usurpados por los vasallos de Portugal y V. E. advertirá en los números 52, 53, 54 y 55 la oposicion formal que encontró Vertiz en su marcha por los Dominios de su Soberano, el insulto que experimentó delante de la Tropa portuguesa que en ellos se les opuso al único paso de un río intermedio, y en suma los atentados á que despues de haber regresado aquel oficial á la Villa del Río Grande de San Pedro se propasaron los portugueses acometiendo alevosamente á la Guardia Española situada de algunos años á esta parte en las inmediaciones del que se denomina monte grande, insulto anterior á otro reciente ejecutado en sitio de este mismo nombre y asaltado además á una partida de milicias de la Ciudad de Corrientes que acompañaba sin rezelo de ser injuriada en los mismos Dominios de su Príncipe.

Después de haber referido aquellos hechos rectificando el siniestro aspecto con que los representa su Corte de V. E. para disuadir las violencias y hostilidades que en semejantes actos ejecutaron los portugueses contra las Tropas de S. M. y para aparentar somos nosotros los que obramos irregularmente, desciendo á rebatir é impúgnar en los números 57, 58, 59, 60 y 61 las violentas interpretaciones que se dan á escritos y documentos que entiendo deviera V. E. haver citado, solo para convencerse de la moderada y justa conducta de los Comandantes Españoles en las indicadas circunstancias.

En el número 62 insisto en reclamar los varios Países usurpados por los portugueses y en el número siguiente é

inmediatos hasta el 69 exijo en nombre del Rey se restituyan otros distintos terrenos de que yo había omitido hacer particular mencion en el discurso de mi memoria á V. E., cuales son los países que bañan el Río Cuyabá, San Francisco Xavier de Matogroso, y sus minas el Pueblo Viejo de Santa Rosa y el Fuerte construído á orillas del Río Igatimí.

Ultimamente en el número 70 y en los restantes hasta el fin de mi contestacion desecho algunos de los medios que V. E. propone como preliminares para conseguir el deseado ajuste de las controversias; y propongo á V. E. el único expediente á propósito para obtener tan importante fin; esto es: examinar radical y fundamentalmente y determinar conforme á observaciones astronómicas, las verdaderas demarcaciones de cada una de las potencias, segun lo convenido en el Tratado de Tordesillas, procediendo á las mutuas restituciones que de aquella operacion resultan.

Ni á esta Corte, ni á la de V. E. queda ya arbitrio alguno decente para excusarse al partido que propongo á V. E. y señalados que sean los estados que legítimamente pertenecían á las dos Coronas, manifiesto á V. E. me hallará pronto á tratar con V. E. del trueque de la Colonia del Sacramento, el cual pondrá término á tantas discusiones como ha ocasionado el establecimiento de ella.

Siendo estos los puntos capitales que toca V. E. en su memoria, se estiende en satisfacer á ellos mi respuesta sin perder de vista ninguna de cuantas especies y proposiciones sueltas ofrece el oficio de V. E. creo que en la totalidad de los largos discursos en que me ha empeñado la naturaleza misma del asunto, hallará V. E. la plena contestacion que se debe á las en que divide su Escrito; pues por lo que respecta á la primera hago presente que los Gobernadores de Buenos Ayres han cumplido siempre los Tratados sin incurrir en la violacion de ellos, y que lejos de haver dado principio á las discordias, ni maltratado á los súbditos portugueses, fueron éstos que abusando de la prudencia y

moderacion de nuestros Governadores se han obstinado en provocar su largo sufrimiento con dilatada suerte de insultos y usurpaciones de los Dominios del Rey mi amo, principalmente desde el año de 1679 en que dieron principio á las irrupciones con establecer sin justo título la Colonia del Sacramento en la margen septentrional del Río de la Plata, acreditando la experiencia de casi un siglo que los portugueses formaron desde aquella época, y han seguido constantemente, el sistema de multiplicar ambiciosas tentativas con designio en gran parte ya logrado de apropiarse de todas aquellas vastísimas regiones confinantes con el Brasil, para formar allí un poderoso Imperio, el cual preponderando en fuerza les facilite empresas de mayor entidad, que los incite á adelantar acaso la divisada idea de acercarse á las mismas minas del Perú y de predominar algún día en toda la América Meridional.

Demuestro después, en satisfaccion á la segunda parte de la memoria de V. E., que si nunca ofendió ni quiso ofender el Rey Fidelísimo los Dominios de S. M., no han obrado así los súbditos portugueses habitantes del Brasil, puesto que ellos han devastado, hostilizado y usurpado aquellos Países qual si fuesen Estados de un príncipe enemigo y los que se suponen obsequios dispensados por la Corte del Brasil á la de Madrid han redundado siempre en utilidad de aquélla.

Convengo con lo que afirma V. E. en la 3.^a partida de su memoria que destina á probar que la principal question del día, asunto de tantas discusiones, nace de la falta de ejecucion de los tratados, y siguiendo este sólido principio propongo á V. E. se lleve á efecto el Tratado de Tordesillas, en cuió exacto cumplimiento vemos cifrados y afianzados los derechos de una y otra Potencia, la devida extension de sus Dominios, y el término final de las controversias agitadas entre las dos naciones, y casi previstas desde que los Portugueses aportaron á las riberas de la América Meridional, después de descubierta por los Vasallos de la Corona de Castilla.

Y concluyo manifestando á V. E. estamos acordes en el principio que sienta en la quarta y última parte de la misma memoria, cuando expone el recíproco interés de ambas coronas en saber cuáles son los Países que á cada Potencia pertenecen legítimamente.

Si acaso juzgare V. E. dejo de hacerme cargo en mi respuesta de alguna de las especies que V. E. toca, y cuya contestacion le parezca esencial, me hallará pronto á satisfacerle siempre que se sirva hacérmela presente, y paso á reiterar aora á V. E. mi invariable obsequio y deseo de que Dios le guarde muchos años.

Exmo. Sor. B. L. M. de V. E. su mayor y más seguro servidor.

El Marqués de Grimaldi.

Señor D. Francisco Ignocencio de Souza Coutinho.

Respuesta á la Memoria Portuguesa

Exmo. Señor:

1. - 1. Muí Sor. mio: son por cierto muí estimables las expresiones con que V. E. da principio á la memoria que en 16 de Enero del presente año me presentó acerca de las graves disputas de Límites que Desde muí antiguo tpo. rexían entre las Cortes de Madrid y Lisboa cuios estados como confinan en Europa confinan tambien en la América Meridional. Las posesiones de ambas potencias en esta última region son las que han dado siempre motivo á las controversias; y el arreglo final de ellas es el que á V. E.

y á mi nos confían hoy los Reyes nros. amos. V. E. y yo deberemos contemplarnos felices si conseguimos el logro de una empresa igualmente grata á los dos Soberanos y de recíproco interés para las dos Naciones.

2.—2. Divide V. E. en quatro partes el asunto del Oficio que me ha pasado. En la primera intenta mostrar que los Gobernadores de Buenos Ayres, dejaron de cumplir unos Tratados y violaron otros, con el fin de provar V. E. que siempre dieron principios á todas las discordias, y que los portugueses de aquellos Países sufrieron con extrema prudencia en observancia de las órdenes que se les havían comunicado, cuantas acciones extravagantes se intentaron contra ellos. Tiene por objeto la 2.^a manifestar que nunca ofendió ni quiso ofender S. M. F. los Dominios del Rey, antes bien cedió siempre por obsequio á S. M. en todo aquello que podía serle justamente útil. Diríjese la 3.^a á declarar que la principal question del día, asunto de tantas discusiones, nace únicamente de la falta de ejecucion de los Tratados celebrados hasta el de París, puesto que cuando sean ellos religiosamente cumplidos por la delicada conciencia del Rey luego que se le den informes verdaderos, no solo se terminará toda contienda, sino también no se suscitará jamás otra con los Gobernadores. Afirmar V. E. en la quarta y última parte de su memorial con gran fundamento que á ambos Monarcas conviene extinguir dichas cuestiones: que los vasallos de las dos Coronas recogerán abundantes y sazonados frutos asegurada la Paz con la ciencia cierta de quales son los Dominios de entrambos Soberanos y que S. M. F. no sólo facilita los medios de que se venga en conocimiento de ello según los Tratados susistentes, sino que además está pronto por obsequiar al Rey á con venir en aquellas alteraciones que siendo justas se conformen con el servicio de S. M. F. y con el bien de una perpetua paz y armonía.

3.—3. Enterado S. M. de quanto expone V. E. me manda satisfacerle segun sus reales intenciones, como boy

á ejecutarlo, aunque sin ceñirme al orden mismo que V. E. observa en sus discursos, pues tal vez me obligara á no seguirle exactamente la estrecha conexión que unos puntos tienen con otros, y en el deseo de escusar á V. E. molestas repeticiones procuraré sin embargo no resulte por contestar proposición alguna de las de V. E., así cuando haia acabado la lectura de toda esta respuesta mía.

4.—4. Para provar V. E. que los Governadores de Buenos Ayres se negaron al cumplimiento de unos Tratados y violaron otros, principia la primera parte de su memoria dando por sentado que las Tierras de la margen Septentrional del Río de la Plata, adonde se estableció la Colonia del Sacramento, fueron descubiertas por los portugueses moradores de San Paulo. Y aunque V. E. no exige pruebas que acrediten aserción tan absoluta, pudiera yo dispensarme de molestar su atención sólo con responderle en términos igualmente absolutos y generales, que aquella afirmativa es incierta, pues una y otra banda del Río de la Plata pertenecen y han pertenecido siempre á la Corona de España, por razon de descubrimiento, conquista, ocupación y toma de posesión de sus regiones, no menos que por notorio derecho adquirido mediante estipulación del Tratado más solemne; reflexionando yo por una parte que toda disputa debe cesar cuando se exponen con evidencia los hechos y por otra que conviene disipar desde ahora para siempre cualquier motivo de discordia entre dos Estados confinantes, he juzgado indispensable exponer á V. E. los derechos de esta Corona á los terrenos que Portugal intenta apropiarse, procurando poner en su devida luz la realidad de la cosas para que V. E. lo traslade todo á su Corte, y puedan encaminarse las discusiones subsistentes á un ajuste equitativo segun me dice V. E. lo desea el Rey Fidelísimo.

5.—5. No me atendré en provar á V. E. como pudiera que los Españoles Vicente Yañez Pinzon y Diego de Lopez fueron los primeros descubridores del Brasil y que

tambien fueron Españoles los que descubrieron por tierra el río de las Amazonas ó Marañón, tomando unos y otros posesión formal de todos aquellos Países en nombre de los Reyes de Castilla, antes que el Portuguez Pedro Alvarez Cabral aportase á las costas del Brasil, arrojado de una tormenta; ni menos distraheré á V. E. con la fácil demostración del modo con que los Portugueses se han introducido en el Marañón usurpándolo á su legítimo dueño; sólo sí, para satisfacer á V. E. me detendré ahora en lo tocante al Río de la Plata, sin serme lícito dejar de significar aquí que los terrenos de una y otra orilla estaban ya descubiertos por los españoles y sugetos á la Dominación de esta Corona á quien por tantos títulos pertenecían, antes que hubiese moradores en la Villa de San Pablo ni siquiera existiese tal población portuguesa. Formándose esta á 12 leguas de San Vicente tierra adentro, componiéndose sus colonos de los malhechores que de Portugal se envían al Brasil y aumentándose después el número de ellos no sólo con los Piratas Holandeses, que havían conquistado parte de las Prov.^{as} del Brasil sino tambien con los bandidos de otras naciones que huyendo del rigor de las Leyes, y llamados del atractivo de la independencía, acudieron como á receptáculo y asilo común de delincuentes á aquella república, cuja constitución tenía por único fundamento la impunidad y el libre exercicio del robo y atrocidad de toda especie. Tomaron los Paulistas por mugeres á las indias, y cierta propensión á ocuparse en valentías facinerosas nacidas de la dureza de las entrañas y relaxaciones de costumbres los movió á emprender por los montes las incursiones tiránicas que denominaron *malocas* con el fin de cautivar indios bárbaros para la cultura de las tierras ajenas que se apropiaban para traficar en sangre humana, vendiéndolos como esclavos á las personas hacendadas del Brasil, pero después de haber despoblado las Comarcas circunvecinas dieron sobre los indios de la Provincia de Guayra ya civilizados y reducidos á la cristiandad bajo del Dominio de

España, obligándolos con sus crueldades á huir donde se libertasen de los mamelucos, nombre con que se distingue comunmente á los Paulistas, los cuales no reconocieron sujecion á potencia alguna, hasta que á fines del siglo pasado y principios del presente los tomó baxo de su proteccion la Corona de Portugal adoptándolos por súbditos suyos y nombrando Governador que los mandase; explicando quienes eran los moradores de San Pablo pasará á provar á V. E. que los vasallos españoles fueron los primeros descubridores de todo el Río de la Plata.

6.—6. Sebastian Gavoto, veneciano, que servía á los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel, navegando de orden de aquestos Príncipes en continuacion de los descubrimientos de América hizo, antes que nadie, el del Río de la Plata por los años de 1496 y se internó 600 leguas en él contra sus corrientes. De esta noticia que dió su regreso á España, resultó se providenciase y salieron Juan Díaz de Solís y Vicente Yañez Pinzon á proseguir aquel descubrimiento y los de la costa del Brasil acia al Sur con orden de no detenerse y sí ido reconocer los puertos y Payeses para proceder despues á su población. Partieron de Sevilla Pinzon y Solís el año de 1508 en dos Caravelas, tocaron el cabo de San Agustín y costearon las tierras, desembarcando en los puertos y ensenadas y practicadas todas las diligencias correspondientes á la formalidad de toma de posesión para la Corona de Castilla en cuiá forma llegaron hasta la altura austral de 40 grados; desde allí regresaron á España donde no tardó en saverse el sentimiento que hicieron los Portugueses al entender tan felices progresos; puesto que las dos naciones se emulaban en intentar nuevas navegaciones y descubrimientos cuiá constitución había dado motivo dos años antes á los Reyes de Castilla y Portugal para prescribir á sus vazallos y prescribirse á sí propios mediante el Tratado de Tordesillas (de que despues haré particular mención) los límites á que cada una de las dos Potencias y sus respectivos súbditos

deverían ceñir sus conquistas. Volvió Juan Díaz de Solís, el año de 1515, despachado con dos navíos á perfeccionar los descubrimientos anteriores y dirigiendo su rumbo á la costa del Brasil puso al río de los ignocentes y después al Cabo de la Cananea en poco más de 25 grados del qual hizo derrota para el Río de la Plata, costeó la tierra y ancló en los parages que daban oportunidad para ello hasta llegar al Río de aquel mismo nombre, en una de cuias playas murió en manos de los indios. Retrocedieron las dos embarcaciones españolas al Cabo de San Agustín donde cargaron de palo del brasil y se restituyeron á España quedando por entonces el Río con denominacion de Solís que después trocó por la de la Plata. En el año de 1530 prosiguió los descubrimientos Sebastián Gavoto, arriba citado, ancló en la Isla de los Patos de cuios naturales fué recibido y navegando por las aguas del Río de la Plata encontró á poco más de 30 leguas una Isla que denominó de San Gabriel, internóse en el Río de San Salvador, distante 20 leguas al Norte de la Colonia del Sacramento y en la misma costa fundó un fuerte con el nombre de Sancti Spiritus, cuias ruinas aun subsisten. Reconoció sucesivamente varios parages hasta introducirse en el Río Paraguay del cual tomó solemne posesion como de todos aquellos Países para la Corona de Castilla, y principiados ya con formalidad pasó á promoverlos y poblar D. Pedro de Mendoza, con título de Adelantado de aquellas provincias el año de 1535. Llegó Mendoza al parage donde fundó la Ciudad de Buenos Aires y consumidos todos los mantenimientos resolvió su regreso á España, pero antes de tomar esta determinación mandó al Capitan Juan de Ayala con tropa y embarcaciones á que reconociendo el Río de la Plata procurase adquirir víveres: En esta diligencia se alargó tanto Ayala que navegó más de 400 leguas y murió en la empresa. Tomóla á su cargo Domingo de Irala que ganando la gente de los buques fundó la Ciudad de la Asunción del Paraguay, con cuya noticia dispuso el Emperador Carlos 5.º en

el año de 1540 pasase al Río de la Plata con nombre de nuevo Adelantado, Alvar Núñez Cabeza de Baca; llegado que fué este célebre caudillo á la Isla de Santa Catalina de la cual tomó solemne posesion, formó el proyecto de hacer viaje á Buenos Aires por tierra. Providenció antes enviar parte de su gente por el Río de la Plata en un navio que no pudiendo tomar puerto alguno de las márgenes del Río por la oposicion de los indios ancló y se mantuvo algun tiempo en la Isla de Martín García. Alvar Nuñez Cabeza de Baca había emprehendido en el interior su determinado viaje por tierra que ejecutó en la forma siguiente: Entró en las inmediaciones de la Isla de Santa Catalina por el Río y tambien á 20 leguas de aquella Isla desembarcó en los terrenos septentrionales del Río de la Plata con gente de armas, y después de haver atravesado grandes montañas y varios ríos que encontró en cien leguas de Pays desierto hasta descubrir las primeras poblaciones que llaman del campo, habitadas de diversas mansiones todas comprendidas en el nombre General de Guaranés y de haberlas reducido á trato, obediencia y comercio, denominó aquella tierra Provincia de la Vera, y cortando finalmente en canoas la corriente del Río de la Plata pasó á la banda austral á ejercer su gobierno de Buenos Ayres, siguiéronle otros muchos españoles que fueron extendiendo las Colonias y afianzando á la Corona de Castilla el dominio de aquellos Países sin que desde su primer descubrimiento se hubiese desistido de enviar gente que con la persuacion, la industria y el poder de las armas asegurase á esta Monarquía su pertenencia y el derecho que á ella había anticipado y declarado para los futuros siglos los Tratados de Tordesillas.

7.--7. Desde luego los primeros vecinos de Buenos Ayres destinaron la vanda septentrional del Río de la Plata para proveerse de leña, carbon y maderas gruesas de que se carecía en la rivera donde yace la Ciudad de Buenos Ayres como especial para cría de ganados que no solo su-

fragasen entonces y en lo venidero á su propia subsistencia sino también les produjesen sobrante porcion de cueros para comerciar en tan utilísimo género y habiendo reservado para este objeto aquellos dilatados campos donde los mismos ganados procurasen con libertad y quietud y se alimentasen sin escasez de pastos: abstubieron al intento de formar allí poblaciones capaces de impedir ó ahuyentar la cría que sucesiva y prodigiosamente se fué multiplicando después, segun lo premeditaron los pobladores de la vanda austral opuesta y segun lo llevaron á execucion con haberse conducido desde España el año de 1554 y desde la Provincia de las Chareas el de 1580, porcion de vacas y toros, animales hasta entonces desconocidos en aquellas riveras. La grande abundancia de ganado que en breve se advirtió fué atrayendo á ellas los habitantes que se requerían para la matanza de rezes, salazones, recoleccion de sebo y grasa y aprovechamiento de los cueros al pelo en que estriva la principal riqueza de Buenos Ayres, de suerte que siempre han sido y deben reputarse aquellas vastas campañas como propias de la Ciudad, cuyo Ayuntamiento daba los permisos ó licencias para pasar á matar reses, y como de esas haciendas, heredades y bienes pertenecientes á los individuos de la vanda austral. Bien que no por eso dejó de repetirse entre los naturales de varias estancias y Pueblos que posteriormente se fueron formando, esparcidos por aquellas Comarcas y de extenderse á los habitantes de Santa Fé fundada á 90 leguas de Buenos Ayres el año 1573 comunicándose tambien á los moradores de las misiones de San Cosme y San Damian, de San Miguel, de San José y de San Nicolás, lugares fundados por castellanos que todos existieron en la costa septentrional del Río de la Plata acia las inmediaciones del Río Grande de San Pedro, y que fueron arruinadas en el transcurso del tiempo, y como la multiplicacion de ganado fué tan considerable llegaba la abundancia de reses hasta la lengua del agua. Con este motivo navíos Ingleses y

Franccses iban á hacer cueros para aquellas partes anclando en la Bahía de Castillos, ó en la de Maldonado, para cuos robos les daba facil proporción la distancia de Buenos Ayres de donde siempre que se tenía noticia de ello se embiaba un oficial con tropa que auyentase á los piratas entre quienes solían venir algunos portugueses, siendo estos los únicos vasallos de la Corona lusitana que frecuentasen aquellos parages.

s.—8. Hallábase España en plena y pacífica posesión de todo el Río de la Plata y de los dilatados terrenos que guarnecen una y otra orilla sin que nadie le disputase la privativa propiedad de ellos cuando al acabar el año 1679 y principiar el de 1680, se establecieron de improviso los portugueses en la margen septentrional de dicho río, levantando allí furtivamente en frente de la Isla de San Gabriel una especie de Fortaleza que denominaron Colonia del Sacramento, habiendo pasado á ella en persona en fines del año 1679 el Governador del Río Janeyro Manuel Lobo con porción de embarcaciones provistas de Tropa, artillería, municiones, y demás pertrechos de guerra como de los artífices y trabajadores necesarios; de suerte que no fueron los moradores de la Villa de San Pablo los que formaron aquel establecimiento, sino el mismo Gobierno de Río Janeyro, mediante una expedición formal, aunque clandestina, ejecutada en plena paz contra los estados de un Príncipe amigo, la cual no se dirigió á hacer un nuevo descubrimiento cual se supone, sino á invadir y ocupar un Territorio ageno descubierto y poseído por otra Nación. Pero sin duda los portugueses habitantes del Brasil, califican de descubrimiento cualquier acto de introducirse en dominios de otro Soberano. Por eso propalaron haver descubierto la ribera septentrional del Río de la Plata, sin más fundamento que el de quando ellos se situaron en la Colonia era aquella la vez primera que habían visto tal parage como que jamás han puesto antes el pie en otra de las dilatadas márgenes del río poseídas hacía ya más de siglo y medio por la Corona de Castilla.

9.— 9. Mas apenas se recibió en Madrid noticias de este atentado se dieron estrechas ordenes al Abad Mazerrati, que á la sazón era Enviado del Sor. Carlos 2.º en Lisboa, para que pidiese la satisfaccion debida exigiéndose mandase evacuar al punto aquel Terreno. Pasó el Ministro Español sus oficios en dos audiencias que tuvo al Príncipe Don Pedro, Administrador y Governador de aquel Reino á principios de septiembre de 1680, citó los recursos que ya había hecho por escrito á el Secretario de Estado Portuquez Pedro Sanchez Fariña en manifestación de la exclusiva pertenencia de aquellas regiones á la Corona de Castilla, y pidió á S. A. con la mayor solemnidad en nombre del Rey su amo mandase al Governador del Río Janeyro desocupar la nueva Fortaleza y poblacion. Difirió la Corte de Lisboa mediante varios pretextos expedir la correspondiente orden, á lo qual la animaba su propio interés apoyada del dictamen de los mismos sugetos que intervinieron en aconsejar la ocupacion clandestina y señaladamente le los Regulares portugueses de la extinguida Compañía del nombre de Jesús que entonces se supo haberse declarado con grande empeño fomentadores y factores de la retencion representando por medio de sus laxas opiniones como justa y legítima la usurpacion y dominio de aquellas tierras.

10.— 10. Pero entre tanto llegaron avisos de Buenos Ayres de que el Governador don José de Garro había vengado la injuria, pues desde la primera noticia que hubo de los preparativos que se hacían en el Río Janeyro, cuando se disponía el armamento destinado á la fundacion de la Colonia, había dado sus providencias para averiguar dónde intentarían establecer los portugueses, resuelto á esperarlos si lo ejecutasen en nuestra demarcacion; con este fin despachó exploradores, y dispuso marchasen tres cuerpos de fuerza armados uno por agua subiendo el río Paraná en canoas y los dos restantes por tierra para que el primero de éstos recorriese todo el País intermedio hasta las cercanías de la Villa de San Pedro y el segundo, los espacios que estan

hacia la costa del mar y rívera Septentrional del Río de la Plata, habiendo andado cada uno de ellos más de 200 leguas sin haber descubierto cosa alguna; pues aunque encontraron un Oficial Portugués con 24 hombres que después se dijo que se habían salvado del naufragio padecido por una de las embarcaciones destinadas al nuevo establecimiento, nada pudieron inquirir de lo que se deseaba. Acabeció durante esta perplexidad, que pasando algunos habitantes de Buenos Ayres á cortar leña y hacer carbón en la banda Septentrional del Río de la Plata, según la antigua inconcusa posesion en que estaban de disfrutar única y exclusivamente los productos de aquella rívera por ser propia del Dominio Español y pertenecer sus campañas á los vecinos de Buenos Ayres: advirtieron la nueva Poblacion y Fortaleza situada á una legua de la Isla de San Gabriel en una resguardada y cómoda ensenada que forma el río en la qual subsistían todavía cuatro embarcaciones de las mismas que habían llevado armas, herramientas y provisiones para la nueva Ciudad. Regresaron presurosamente á Buenos Ayres á dar aviso al Governador, el cual sin pérdida de tiempo hizo requerir á Manuel Lobo fundador de la Colonia, preguntándole qué hacía en aquel parage, y con qué orden había venido á él: respondió Lobo que los Portugueses moradores del Brasil tenían permiso de su Soberano para plantificar nuevas poblaciones en las tierras vacías; y que habiendo salido con acuerdo del Ayuntamiento del Río Janeyro á buscar puerto donde establecerse, ninguno le había parecido más á propósito que aquel. Leída esta respuesta despachó Garro segundo requerimiento intimando á Lobo dejase luego el sitio que él y los suyos ocupaban en los dominios de España y pertenecían indubitablemente á esta Corona con posesion actual y aun jurídica adquirida más de un siglo antes, exortándole por último á que se abstuviese de perturbar la paz que acababa de pactarse entre las dos Potencias; á esto sólo replicó Lobo, se hallaba en tierras de su Príncipe; y

suscitándose disputa entre ambos Gobernadores sobre los respectivos derechos de Castilla y Portugal, produjo don José de Garro los de aquella, con tal evidencia que Manuel Lobo hubo de contraponer por única razón un nuevo mapa que á prevención traía y de intento se había hecho en Lisboa el año de 1678 solamente para colocar aquella tentativa y apropiarse del suelo de la Colonia y los vastos Payses antiguos. Formó este artificioso mapa Juan de Texeira con la mira que siempre han llevado los portugueses de incluir en sus cartas geográficas países del Dominio Español; que había delineado el año de 1629 habiéndose averiguado y comprobado después mediante el cotejo de uno y otro mapa que en el de Texeira el moderno se habían practicado respecto al de Texeira el antiguo varias innovaciones maliciosas á fin de que quedasen ampliamente comprendidas en la demarcación de Portugal centenares de leguas de la de Castilla con la Colonia del Sacramento: Rebatió Garro fundado en poderosos argumentos el fraudulento ardid de aquel mapa facticio y despreciable y por último insistió Lobo en la retención y Garro en exigir restituyese lo usurpado quien al ver desatendidas sus razones cometió á las armas la decisión y el desagravio. En suma puso sitio á la Colonia del Sacramento confiando la empresa al maestre de Campo don Antonio de Vera y Muxica quien tomó por asalto la Plaza el día 7 de agosto de 1680, demoliéndola en la mayor parte y haciendo prisioneros á los que la ocupaban.

11.—11. Llegó á Europa esta nueva mientras el Abad Mazerrati reiteraba en Lisboa sus oficios, y de resultas de las resentidas quejas de la Corte de Lisboa, se tomó por buena composición para evitar el extremo de un rompimiento el partido amistoso de ajustar el tratado Provisional de 7 de Mayo de 1681 mediante el qual se depositó interinamente la Colonia desmantelada como estaba en manos de los Portugueses permitiéndoles hacer solo reparos de tierras para cubrir su artillería y para abrigo de sus per-

sonas con tal prohibicion de fabricar edificios ó Fortaleza alguna. Prevínose fuera de esto en el Artículo 12 del mismo Tratado lo siguiente: «Todo lo referido sea y se entienda sin perjuicio, ni alteración de los de posesión y propiedad de una y otra Corona, sino quedando los que á cada uno pertenecen en su entero y legítimo valor y permanencia con todos sus privilegios y prerrogativas de título, causa y tiempo, por cuanto este asunto se ha tomado por vía de remedio provisional y en demostracion de la buena amistad, paz y concordia que se profesan entre sí estas dos Coronas por recíproca satisfacción durante el tiempo de esta controversia y no por otro efecto alguno.» Y para determinar y declarar la antigua posesion en que la Corona de España estaba de todos aquellos Países, se dejó precavido el Artículo 7, el que contiene estas precisas palabras: «Los vecinos de Buenos Aires gozarán el uso y aprovechamiento del mismo sitio, labores de sus ganados, maderas, caza, pesca y carbón, como antes que en él se hiciese la poblacion: sin diferencia alguna asistiendo en el mismo sitio todo el tiempo que quisieran con los Portugueses en buena paz y amistad sin impedimento alguno.» Y en el 8.º se previno lo que denotan las siguientes cláusulas: «Del Puerto y ensenada usarán como antes los navíos de S. M. C. teniendo en él sus apostaderos y estancias libres cortarán las maderas y harán sus carnes y todo aquello que hacían en él su costa y campaña antes de la dicha Población, sin limitacion alguna y sin ser necesario consentimiento ni licencia de cualesquiera persona de ninguna calidad que sea, porque así lo han acordado ambos Príncipes.» No pueden darse calificaciones más expresas de la primitiva, única y quieta posesión en que se hallaba la Corona de España cuando los Portugueses situaron clandestinamente aquella Colonia; ni más claras pruebas de no haber concedido á Portugal en virtud del Tratado provisional derecho alguno á la Colonia y sus cercanías y sobre reservarse siempre para el uso de aquel

Puerto y Parage donde estaba fundada la nueva poblacion para disfrutarlos como suios promiscuamente en los portugueses: había tomado sus precauciones el Governador de Buenos Ayres Don José de Garro para que no se extendiese la injusta ocupación de aquel puerto más que á la circumbalación precisa de la Plaza y alcance de su artillería, pues en el mismo punto en que se fundó la Colonia y la puso estrechísimo bloqueo sin dar tiempo á sus individuos de que se apoderasen de territorio alguno en los inmediatos campos fuera del recinto de las murallas hasta que logró expelerlos de ellas haciéndose dueño de la Plaza que después fué devuelta á los Portugueses provisionalmente.

12.—12. Quedó por último acordado en el Tratado Provisional, se nombrasen comisarios por una y otra parte dentro de dos meses, en cuyo término se juntarían á conferenciar, debiendo dentro de tres declarar por su sentencia los derechos de la propiedad según las demarcaciones, en el concepto de que si ocurriese discordia de los Comisarios se habría de acudir al Papa para que en el curso de un año determinase y decidiese su Santidad el punto controvertido.

13.—13. Sabe V. E. que en efecto se congregaron en Badajós y Yelves y que allí expusieron las razones en que cada potencia fundaba sus derechos, bien que todo fué infructuoso, puesto que en nada se convino después de largas controversias, ni tampoco llegó á verificarse la decisión del Sumo Pontífice en la qual se comprometían ambos Soberanos, pues aunque la Corte de Madrid recurrió á su Beatitud diputando al intento cerca de su persona al Duque de Jovenaso, no compareció en debido tiempo Ministro alguno colitigante de parte de la de Lisboa, de suerte que se pasó en esperarle inútilmente el año prefijado por el Tratado Provisional. Sería incurrir en prolijidad y repetición el internarnos en los alegatos de los Comisarios Españoles y Portugueses, pero sin molestar á V. E. con producirlos aquí de nuevo contemplo necesario exponer como presupuestos indispensables para más fácil inteligencia los fun-

damentos en que estriva aquella célebre contienda, pues siempre dependerá esencialmente la noticia de la legítima pertenencia de las regiones de la América meridional de que tratamos, como el convencimiento de que ningún derecho tiene Portugal á la margen septentrional del Río de la Plata ni á otros Países que retiene ó intenta se le cedan indevidamente, cuando por todos títulos y acciones corresponden solo á la Corona de Castilla.

II. — 14. Al modo que los Sumos Pontífices Nicolás 5.^o, Calisto 3.^o y Sixto 4.^o habían despachado sus bulas concediendo Piamonte á los Reyes de Portugal, las conquistas que hiciesen desde los Cabos de Bogador y de Non hasta toda la Guinea, y más adelante hasta el medio día, el Papa Alejandro 6.^o luego que entendió los primeros descubrimientos de Cristobal Colon, espidió una Bula, su data en Roma á 4 de mayo de 1493, declarando corresponder á los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel y á sus sucesores en la Corona de Castilla todas las Colonias ó Islas y todas las tierras descubiertas y por descubrir sitas al Occidente del medio día de una línea que debía imaginarse tirada del Polo Artico al Antártico, y que pase más al Occidente de cualquiera de las Islas de las Azores y de Cabo Verde á 100 leguas de distancia, como no se hallasen ocupadas por otro Príncipe el día 25 de Diciembre 1492, dejando preservadas las conquistas de Portugal mediante el espacio de aquellas 100 leguas. Resentido de esta declaracion Pontificia el Rey Don Juan el 2.^o de Portugal recurrió á los Reyes Católicos proponiéndoles un ajuste por el qual se ampliase á favor de Portugal el número de las 100 leguas, á lo qual se facilitaron los Soberanos Españoles concediéndoles en prueba de amistad y fraternal afecto 270 leguas más, sobre las 100 asignadas por la bula alejandrina, conviniéronse mutuamente en que estas 370 leguas se hubiesen de contar desde las Islas de Cabo Verde al Occidente á fin de que lo que quedase al Occidente mismo de dicha línea perteneciese para siempre á la Corona de Castilla y lo que estu-

viase al Oriente á la de Portugal. Estipulóse así para perpetua firmeza en el Tratado concluído en Tordesillas entre ambas Potencias á 7 de junio de 1494 declarándose en él que todas las Islas y tierras firmes que acaso se descubriesen por vasallos ó navíos de la otra Corona dentro de la línea de demarcacion agena se hubiese de entregar recíprocamente, de suerte que por este acto á que dió ocasion la expresada bula, hicieron solemne renuncia ambas potencias y se desposeyeron de cualesquiera derecho y pretension reduciéndolo todo á lo prescrito en aquella concordia, y al meridiano de demarcacion prefinido en el loable objeto de que en la posteridad no suscitasen contiendas, ó formasen proyectos de introducirse en los Dominios que no les perteneciesen. Dispúsose también en aquel convenio que dentro de diez meses se enviasen embarcaciones de una y otra nacion con sugetos inteligentes en la geografía náutica y astronómica, los cuales partiendo de las Islas de Cabo-Verde y navegando al Occidente determinasen con exactitud el punto donde deviesen llegar las 370 leguas, los parajes por donde hubiese de pasar el meridiano de demarcación y los territorios que éste comprehendiese, para que así quedasen desde luego divididos los Dominios de uno y otro Dueño; pero nunca llegó á practicarse esta diligencia en medio de que los Reyes Católicos intentaron así, instando eficazmente al Rey Don Juan 2.^o de Portugal, para que la llevase á efecto, cuya inexecución en nada perjudicó á las partes interesadas, puesto que en nada disminuía tampoco la obligación y fuerza del contrato y siempre que uno de los contrayentes reconviniere al otro con alguna contravencion le quedaba libre el uso de su derecho.

15. — 15. No tardó mucho en ofrecerse motivo de disputa, mas omitamos ahora las controversias y alteraciones suscitadas con ocasion de la pertenencia de las Islas de la especería ó Molucas, y lo que acerca de ellas se agitó en el Congreso celebrado en Badajós y Yelves el año de 1524: Establecidos en el Brasil los portugueses sin duda porque

comprehendieron cayese al Oriente el meridiano de demarcación y porque no advirtieron entonces podía acaso incluirse en las tierras tocantes al dominio Español, se fueron internando hasta cerca de los confines del actual Reyno del Perú, cuya circunstancia llamó la atención de los castellanos á indagar si aquel País ocupado por los portugueses correspondía á la Corona de Castilla pero no se descendió á examen formal sobre el asunto hasta tanto que los vasallos lusitanos provocaron á ello con navegar por el Río de la Plata y propasarse á situar en su orilla septentrional en terreno notoriamente reconocido por la pertenencia de España la Colonia del Sacramento, cuya fundación motivó bien presto el 2.º Congreso en Badajós y Yelves, abriéndose sus conferencias á principios de noviembre de 1681 tan infructuosamente como ha sido indicado.

16. — 16. Los cosmógrafos Españoles y Portugueses hicieron cómputos y falibles pues no atendían á cartas náuticas y derroteros particulares, y en fin no fué dable se combinasen ni alcanzasen que sin recurrir á informaciones, observaciones digo astronómicas, nunca podrán fijar la situación de cada parage respecto del otro, lo qual es ya fácil en nuestros días en que tantos sabios han repetido sus investigaciones científicas, por cuyo medio se puede y debe apurar la verdadera demarcación sin riesgo de que ninguna de las partes quede con justo motivo de queja; como no adoptaron los Comisarios Españoles este único y seguro método no consiguieron que los portugueses se diesen por convencidos; y éstos á quienes consta su mala causa eludieron la decisión de Roma; de suerte que quedó en pie la cuestión y se continuó á favor de Portugal la posesión interina de la Colonia del Sacramento que obtuvo en orden del Tratado provisional, sin que deva tratarse aquí ninguna otra parte á consecuencia ni citarse jamás la cesión de dicha Colonia que hizo el Sor. Rey Felipe 5.º el Tratado de alianza ajustado entre España y Portugal á mediados de junio de 1701, pues este tratado (de alianza ajustado en-

entre España y Portugal) fué por los procedimientos de la Corte de Lisboa nulo su origen y por tal le dieron y tubieron desde luego los príncipes contraíentes según V. E. mismo no deja de comprehenderlo en su memoria no obstante que hace mención de él.

17.—17. El año de 1705, hallándose ya desde el anterior de 1704 convertido en declaracion de guerra el proyecto de alianza de las dos naciones, conquistaron las armas Españolas la Plaza del Sacramento siendo Governador de Buenos Ayres don Alonso Valdes. Retuviéronla hasta que el mismo Monarca Felipe 5.º para poner término á la contienda y no diferir la conclusion de la paz deseada, cedió é hizo donacion formal de la misma Colonia á la Corona Lusitana por los artículos 5 y 6 del Tratado de Utrech celebrado entre ambas potencias en 1715, los cuales cita y copia V. E. en su memoria, bien que el 7 quedó estipulada la retrocesión de la Colonia, reservándose España la libertad de poder ofrecer dentro de año y medio á S. M. Fidelísima un equivalente á fin de que bolviere aquel territorio á su dueño primitivo.

18.—18. En puntual execucion de este Tratado se entregó á los portugueses la plaza con el Territorio que le pertenecía, esto es, el que comprehendía el alcance de su cañón, pues como queda dicho nunca tubo ni se la cedió ó reconoció otro; y si en el intervalo que medió entre el año de 1683 en que se hizo la entrega según lo convenido en el Tratado provisional y el año de 1703 en que volvieron los moradores de esta á alguna de las campañas inmediatas, meramente lograron á hurto y á pesar del bloqueo en que siempre se procuró mantener aquella Fortaleza en medio de que á vezes burló su guarnicion la vigilancia del Gobierno de Buenos Ayres que inmediatamente ocurrió al remedio, ya con protestas, ya con amenazas, ya con procedimientos militares obligando á los portugueses á contenerse en el limitadísimo territorio que le estaba concedido.

19.—19. Este mismo territorio y no fué otro el que

cuando se concluyó la Paz, cedió España á Portugal como parte de la Colonia por aquellas expresas palabras del artículo 6.º «S. M. C. no solamente volverá á S. M. Portuguesa el Territorio y Colonia del Sacramento situada sobre el borde septentrional del Río de lo Plata, sino también cederá en su nombre y en el de todos sus sucesores y Herederos, toda acción y derecho que S. M. C. pretendía tener sobre el dicho Territorio y Colonia.» Si la mente de las dos Potencias contrayentes hubiese sido dar á entender mayor extensión de territorio que los prometidos en el corto espacio de tiempo en que poseyeron los portugueses la Colonia, ó por usurpaciones ó provisionalmente era indispensable se hubiese determinado y prefijado aquella en Utrecht. ¿Y cómo es posible ó creíble que después del perpetuo bloqueo en que los Gobernadores de Buenos Ayres habían mantenido la plaza para que no adquiriera maior jurisdicción, hubiese omitido la Corte de Lisboa evitar semejante procedimiento mediante la clara y positiva especificación de los límites del Terreno á la menor posibilidad que descubriese de obtener algún ensanche? Mas no por eso desmayaron los portugueses en solicitarle cuando se efectuó la entrega de la Colonia en ejecución del Tratado, puesto que el Maestro de Campo Portugués Manuel González Barbosa que fué quien se entregó de ellos en 4 de noviembre de 1716 insistió en que si se ampliase el Terreno no menos por la parte del Norte que por la del Este, y costa del Río de la Plata, como en que se quitasen las Guardias españolas colocadas desde luego que se fundó la Colonia á cinco leguas de distancia en los parajes de la Horqueta y Río de San Juan: á ambas cosas se negó firmemente el Gobernador interino de Buenos Ayres Don Baltasar García Ros, según mandato expreso del Señor Felipe 5.º comunicado en Real Cédula del mismo año de 1716 en que se entregó la Colonia, cuyo tenor (que comprueba no fué nunca el ánimo de S. M. ceder más terrenos) podrá V. E. leer al fin de esta memoria en la copia que señalaré con esta letra, A, habiéndose

repetido la misma orden en 27 de Enero de 1720 por otra Cédula que agregaré y distinguiré con la letra B en 18 de Marzo de 1724, en 12 de Junio y 22 de Julio de 1734, en 17 de Abril y 16 de Agosto de 1736. Manifestó Ros por una parte la irregularidad de tales pretenciones y cuán distinta cosa era el Territorio de una Plaza del de un Reyno dilatado, pues como tal debía contemplarse el espacio de más de 100 leguas de costa que corría por la margen septentrional del Río de la Plata hasta su boca y de 200 tierra adentro, y por otra las vastas posesiones que hubieron quedado á discrecion de los portugueses si se hubiesen retirado las guardias de la Horqueta y Río de San Juan destinadas á proteger Estancias y haciendas de más de 40 pueblos de Indios dependientes de la jurisdiccion de Buenos Ayres y distribuidos por campañas en más de 200 leguas de largo y 300 de ancho, á cuja ocupacion ha dirigido siempre sus miras Portugal, sin más fundamento que el haber primero establecido clandestinamente una reducida colonia, haber después negociado se le entregase provisoriamente y por último haber conseguido se le diese en propiedad con el corto ámbito del distrito que cubría su artillería ya que pudo solo extenderse desde su establecimiento en los años de 1679 y 1680 hasta el de 1705, en que los Portugueses fueron desalojados por la segunda vez.

(Continuará).

Apuntes biográficos del general José M.^a Reyes

Autógrafo inédito ¹

Sor. D. Andrés Lamas.

Hotel Damiani, Agosto 2 de 1852.

Mi estimado:

Muy precipitadamente he arreglado los apuntes que le remito haciendo variaciones y correcciones en unos borradores que me han servido de base y en los cuales se ocupaba ha mucho tiempo mi hijo mayor. He procurado conservarles su originalidad, como lo indico en la nota final con que se cierran estos apuntes.

Excusado es decir á V. que puede hacer todas aquellas correcciones á que se prestan por la precipitación con que han sido arreglados sin que haya tiempo para repararlos ni copiarlos.

Mis afectuosos recuerdos á mi S.^a D.^a Telesforita y demás chicos y V. disponga sin reserva de su afm.^o am.^o

J.^t M. Reyes.

Estos ligeros *apuntes* que compendian brevemente la carrera del coronel Reyes, son la obra de uno de sus hijos, para ser publicados después de sus días. Se les ha despojado de algunos en-

1. En el Archivo Histórico Nacional.

comios consagrados á su memoria y propios de los sentimientos de quien los escribe. Preciso ha sido regularizar estos apuntes y ampliarlos en uno que otro caso en que se presentaban deficientes, conservándoles las tendencias afectuosas de su autor. A pesar de prestarse á mayores correcciones que las que ya ha sufrido, hemos procurado conservarles su originalidad, hasta donde ha sido posible, en medio de la precipitación con que han sido copiados y arreglados.

INFORME expedido á solicitud del Archivo Histórico Nacional y por orden del Estado Mayor General del Ejército:

«Estado Mayor General.

2.ª División.

Señor Jefe:

Informo á V. S. que en el libro de Despachos Militares N.º 1 de esta Oficina, se encuentran los siguientes asientos: Con fecha 1.º de Julio de 1829, don José M.ª Reyes; Sargento Mayor de Artillería, antes Capitán de Ingenieros con aquel grado, licenciado de la República Argentina,—con fecha 28 de Julio de 1831, Grado de Teniente Coronel al Sargento Mayor don José María Reyes,—con fecha 2 de Julio de 1832. Don José María Reyes Teniente Coronel efectivo, con fecha 28 de Junio, antes Graduado,—con fecha 1.º de Diciembre de 1834 don José M.ª Reyes, Grado de Coronel, antes T.º Coronel,—con fecha 4 de Noviembre de 1836, empleo de Coronel de Ingenieros al Graduado don José M.ª Reyes; y en el libro N.º 2 de Despachos Militares con fecha 31 de Agosto de 1859 don José M.ª Reyes, obtuvo despachos de Coronel Mayor de Ejército; siendo Coronel de Ingenieros.

Es cuanto tengo que informar al respecto.

Montevideo, 6 de septiembre de 1911.

P. C.

(Firmado): *Federico Abbondanza.*»

La familia de don José M.^a Reyes pertenece á una de las primeras y más antiguas de la ciudad de Buenos Ayres. Destinado su padre don Rafael de los Reyes en la época del Virreynato al empleo de Oficial Real del Gobierno de



la provincia de Córdoba, tomó allí estado en 1802 con la señora doña Francisca Solana de Amero, hija de otra casa igualmente distinguida y acomodada.

El día 3 de Mayo del siguiente año nació don J. M. Reyes en una aldea de Indígenas denominada *San Marcos* adonde se encontraban de tránsito sus Padres,

Llamado don Rafael de los Reyes á ocupar otros destinos en la ciudad de Buenos Ayres, procuró dar á su hijo una educación esmerada, haciéndole cursar todos los estudios preparatorios análogos á su infancia. Cultivó con preferencia y por especial analogía de su genio, el de las Ciencias Exactas, en el cual alcanzó en 1817 varios premios honoríficos, particularmente el de Alférez de Ingenieros con que fué distinguido, de un modo público, entre todos sus condiscípulos, por el Director entonces de las Provincias Unidas, General don José Rondeau, siendo su Preceptor el distinguido y sabio Senillosa.

Continuó en esta clase el cultivo de las ciencias trascendentales hasta obtener por recompensa de sus adelantos el ascenso á Teniente de Artillería, á cuyo Cuerpo habían pasado todos los Oficiales que componían el de Ingenieros,

como una consecuencia de los desquicios que empezaron en 1819, y que no eran sino leves preliminares de los terribles sacudimientos que sufrió el país en el siguiente año de fatídico recuerdo.

Paralizadas entonces todas las instituciones en presencia de las escenas de desolación y de sangre que emanaron de la feroz anarquía en que se vió envuelto el país, el Teniente Reyes, como toda la juventud que se encontró en su caso, se vió forzado á combatir en los Ejércitos que sostenían los diversos bandos políticos que predominaron en distintas situaciones.

En estas guerras fratricidas se encontró el Teniente Reyes en cuatro campos de Batalla en que se vertió á torrentes la sangre argentina. Las acciones de la *Cañada de la Cruz*, de *San Nicolás*, de *Pavón* y el sangriento combate de *Gamonal*, en el cual, como en todos esos hechos de armas, el Teniente Reyes mandó la Artillería del Ejército de Buenos Ayres, alcanzando las más distinguidas consideraciones de sus Jefes, le valieron algunos ascensos hasta el de Ayudante Mayor del Regimiento de Artillería á que pertenecía.

Más tarde en él, fué promovido al de Capitán (1821) en cuya clase mandó la Artillería del Ejército que en ese año penetró en los desiertos del Sud, con el objeto de adelantar los Establecimientos ó Guardias Fronterizas y contener las continuas irrupciones de los bárbaros. Iba empleado, además, el Capitán Reyes, como Ingeniero del Ejército.

Se encontró en más de un hecho de armas con los Indígenas que hostilizaban continuamente las marchas y operaciones del Ejército; y presidió la construcción de la Fortaleza del *Tandil*, trazada y levantada bajo su dirección.

Practicó, en seguida, varios otros reconocimientos del territorio, formalizando un plano Topográfico de todo el que había sido recorrido por la expedición, con otros especiales de las posiciones más aplicables á la defensa de las fronteras. Estos trabajos valieron al Capitán Reyes una lucida espada de honor que el Gobernador don Martín Rodríguez,

General en Jefe del mismo Ejército, le presentó como una demostración del aprecio con que su Gobierno consideraba sus servicios.

Este mismo General emprendió al año siguiente una segunda campaña á los desiertos llevando, para hacer más extensivo el plan que se propuso en la anterior. El Capitán Reyes marchó á su lado como Ingeniero del Ejército y penetró con la expedición hasta los confines del desierto practicando por todas partes importantes reconocimientos, sobre cuyas bases se concordó en levantar la fortificación de Bahía Blanca que aseguraba la ocupación de los importantes canales de las costas inmediatas de la Patagonia y facilitaban las relaciones directas de las poblaciones fronterizas con las extremas defensas situadas sobre el Río Negro.

Para perfeccionar este plan y reconocer esas mismas costas, levantando la Carta de ellas y las especiales de sus puertos, bahías y ríos navegables, fué enviado nuevamente el Capitán Reyes en un bergantín de guerra de la Marina Argentina en 1823. A su regreso, al año siguiente, después de once meses de arduas tareas, presentó al Gobierno Argentino una colección de trabajos importantes para el adelantamiento de la geografía de este hermoso país. Consideraciones distinguidas y recompensas valorables, fueron las demostraciones con que el Gobierno Argentino acogió los trabajos del Ingeniero Reyes.

Deseoso no obstante el Gobierno de Buenos Ayres de continuar el plan iniciado en 1821 y 22 para asegurar y adelantar el sistema de defensa de sus fronteras, facilitando mayores ensanches al pastoreo y la labranza muy oprimida á la sazón por las depredaciones que ejercían los vándalos sobre las antiguas Guardias, se propuso entablar relaciones de paz ó buena inteligencia con los Jefes ó Caciques de las Tribus más cercanas y belicosas que habían manifestado ya el deseo de cultivarlas con el nuevo Gobierno del General Las Heras, llevando en esas inteligencias el doble objeto de reducirlos á un plan posible de colonización

que conciliase sus aspiraciones y natural inquietud, ensanchando á la vez el pensamiento de adquirir buenamente por compra ó por otras transacciones, una parte de los territorios hacia donde debían trasladarse las nuevas Fronteras, antes de apelar á las medidas de conquista.

Nombró para desempeñar esta comisión al antiguo Coronel don Pedro Andrés García, sujeto de capacidad y en el cual los Indígenas tenían entera confianza, llevando á su lado como Ingeniero al señor Reyes para que adelantara los reconocimientos antes practicados y particularmente el de aquellas posiciones aplicables al sistema de las nuevas defensas.

Después de seis meses de peligros y dificultades, visitando las principales Tribus que habitaban los desiertos del Sud, entregados á su incalificable buena fe, regresó al fin la misión con promesas y esperanzas de los Jefes Indígenas, pero provista de adquisiciones preciosas sobre la topografía de aquel nuevo teatro y en especial de las posiciones que era indispensable adquirir para el adelanto de las Guarniciones Fronterizas.

Los trabajos descriptivos y gráficos que presentó el señor Reyes á su regreso, le valieron nuevas consideraciones y valiosos obsequios del Gobierno Argentino.

Fundado en estos antecedentes, emprehendió el Gobierno de Buenos Ayres el plan de apoderarse de aquellos territorios y ocuparlos militarmente con obras de defensa sostenidas con fuertes guarniciones. Determinada al efecto la línea que debía demarcarse para la nueva Frontera, nombró dos comisiones especiales para esta operación compuesta la 1.^a del Coronel don Juan Lavalle, del ciudadano hazendado don Juan Manuel de Rosas y del Ingeniero don Felipe Senillosa. La 2.^a del Coronel don Ignacio Ibarrola, del ciudadano hazendado don Pedro Nolasco Rodríguez y del Ingeniero don J. M.^a Reyes. Los dos Jefes nombrados, y que tenía cada uno de ellos un Regimiento de Caballería de Línea que servían de guarnición á las Fronteras, llevaban.

por misión proteger las operaciones de las comisiones de que eran parte, auxiliando ellos y los dos ciudadanos Hacendados, con sus conocimientos militares y locales, los trabajos de los Ingenieros y la elección de los puntos que se determinarían para situar las nuevas obras.

Trájose la Línea desde las Sierras del *Volcán*, en las costas del mar del Sud hasta encontrar los lindes de la vecina Provincia de Santa Fee, al través del desierto. Para hacer más realizables y menos lentos estos trabajos, dividióse aquélla en dos partes más ó menos iguales, debiendo convergentemente reunirse ambas comisiones en un punto dado al terminar sus tareas.

Se arribo al fin al cabo de estos trabajos en los cuales, como era de esperarse, tuvo una parte muy conspicua el Capitán Reyes. Después de arreglados éstos y los ya practicados en las anteriores expediciones del Sud, publicó dos memorias descriptivas de la naturaleza de esas operaciones y métodos adoptados en ellas, señalando el porvenir y las ventajas que se deparaban á la Provincia de Buenos Ayres con la adquisición de esos feraces territorios.

Poníanse ya en ejecución las medidas que debían consumar el nuevo plan de defensa, cuando sobrevinieron los sucesos que hacían inminente la declaración de una guerra con el Brazil. Como era consiguiente, el Gobierno de la República Argentina contrajo á los preparativos de la futura lucha, todos sus conatos, empeñando sin reserva los recursos de la Nación, y dejando paralizados por entonces todos esos proyectos de mejoras territoriales, que más tarde imprimieron á la Provincia de Buenos Ayres el desarrollo de su riqueza pastoril.

Convertido el Gobierno á la nueva misión que le habían creado los nuevos acontecimientos que tuvieron lugar en el territorio Oriental del Plata en 825, distrajo inmediatamente entre una de las muchas medidas que desarrollaba por momentos, al Capitán Reyes de los objetos á que se hallaba consagrado, para que sin pérdida de tiempo resta-

bleciese la antigua y arruinada Batería de la Ensenada de Barragán, que debía proteger este puerto y servir de asilo al corso, á la Esquadra Argentina y á su comercio.

Restablecida esa fortificación, en circunstancias que empezaba ya á organizarse en el Uruguay el Ejército que debía operar sobre el territorio del Imperio á las órdenes del general don Martín Rodríguez, fueron reclamados con urgencia por este General los servicios del Capitán Reyes, á quien distinguió con su amistad y aprecio, como una muestra de lo que valoraba los que durante su administración había rendido al país.

Se trasladó al Uruguay el Capitán Reyes en 1826¹ en su clase de Ingeniero del Ejército, prestando en ella diversos servicios profesionales que le fueron confiados por su General. Relevado éste por el General Alvear, que supo apreciar muy luego las aptitudes del Capitán Reyes, le eligió muy luego, entre los más conspicuos de su Ejército, para enviarle á las Provincias de Corrientes y Misiones con el objeto de acordar con sus respectivos Gobiernos la cooperación que debían prestar á las operaciones del Ejército por las fronteras de sus respectivas Provincias con el Imperio, poniendo en acción contingentes adecuados para invadir simultáneamente con aquél el teatro de la Guerra.

Esta honorífica misión fué desempeñada por el Capitán Reyes con todo el zelo é inteligencia de que era capaz, recibiendo á su regreso testimonios inequívocos del aprecio y consideraciones con que valoraba el General en Jefe sus servicios. Esperaba éste tan solo el resultado de este paso para abrir la campaña desde el Cuartel General del *Arroyo Grande* sobre el Ejército Imperial que ocupava en fuerza considerable las fronteras de la República. El 26 de Noviembre de 1826, un día después del arribo del Capitán Reyes de aquellas Provincias se iniciaron las operacio-

1. 1826.

nes del Ejército Republicano. Savida es la historia y el desenlace de esa lucha que depara páginas lucidas á los desgraciados pero heroicos pueblos del Plata.

El Capitán Reyes, en premio de sus relevantes servicios y de los que prestó el memorable día del 20 de Febrero de 1827 en la batalla de *Muzaingó* en el cual mandó por comisión especial del General en Jefe una de las baterías que tanto se distinguieron, fué ascendido sobre el campo de batalla al grado de Sargento Mayor de Ingenieros con los distintivos honoríficos que la Nación acordó á los que contribuyeron al lustre de las armas Republicanas en ese día.

Rehecho el Ejército Imperial de sus descalabros y concentrado en las reservas que mantenía en el teatro de la Guerra; robustecido, además, con los fuertes recursos que recibía de las Provincias del Imperio presentóse de nuevo, sino para empeñar nuevos hechos de armas decisivos, para garantir, al menos, las posesiones del Río Grande y Puerto Alegre que constituían todo su apoyo, y las bases de sus operaciones y recursos.

Comprehendió, entonces, el General en Jefe del Ejército Republicano cuanto importava despojarlo de esas mismas bases, y sin mayores sacrificios concluir la campaña apoderándose de ellas. Al efecto, después de un maduro examen, resolvió variar el plan de operaciones adoptado hasta entonces, trasladándolas con todas las mazas disponibles sobre los Lagos de *Miní* y *los Patos*, obrando, para conseguirlo, con las mayores reservas y precauciones para que el General del Ejército enemigo, entonces Visconde de la Laguna, no penetrase el objeto de ese nuevo plan.

Para ejecutarlo preciso era conocer ante todo los puntos por donde debían llevarse á cabo esos movimientos, estableciendo la línea de las nuevas comunicaciones que debía sostener la ocupación del Río Grande y el estado de defensa en que se encontraba esta plaza.

Para estos importantes objetos fué elegido el Mayor Re-

yes para que apoyado de una división del Ejército penetrase en el Imperio y reconociese esos territorios hasta aquella ciudad, dando desde ella cuenta del resultado de sus trabajos.

Cercana ya la expedición de los confines del Imperio, recibió orden el Gefe de la fuerza expedicionaria y el Mayor Reyes á la vez para volver á incorporarse al Ejército, como resultado de los nuevos cambios adoptados por el General en Gefe que acababa de reemplazar al señor don Carlos de Alvear.

El Mayor Reyes regresó en cumplimiento de esas disposiciones y obtuvo licencia temporal para residir algún tiempo en el Departamento de Maldonado y descansar de sus laboriosas tareas. Allí fué donde contrajo relaciones con la distinguida dama que es hoy su esposa y con la cual tomó estado en 827 en el pueblo de San Carlos.

A poco tiempo fué llamado, desde allí, por el nuevo General para recibir informaciones sobre la operación á que había sido destinado por su antecesor, habiendose concebido la necesidad de volverla á emprender sin mayores demoras. Habíanse reconocido las ventajas que resultarían de la adopción de ese mismo plan, y que fué uniforme la opinión de consumarlo, é imprimir á las operaciones de la campaña un nuevo aspecto, convencido el General en Gefe de la duración eventual de la lucha si no se forzaba al Ejército Imperial á un nuevo campo de Batalla.

Consiguientemente fué destinado otra vez el Mayor Reyes con una División de Caballería de Línea para volver á penetrar por el Imperio y ocupar sin mayores dilaciones la Ciudad del Río Grande, mejorando, á todo trance, las fortificaciones que debilmente la defendían.

Debían auxiliar esta ocupación y servir de guarnición á la Plaza dos Batallones de Infantería que recibieron orden de estar prontos para atravesar embarcados el Lago quando la división del Imperio llegase á un paraje determinado, ó á la altura, más ó menos, de los puntos que ocupaban las

fuerzas del Ejército en el extremo septentrional del mismo Lago. La división exploradora, venciendo las leves resistencias con que en su tránsito le hostilizaba el enemigo, alcanzó al fin el punto designado para la incorporación de la Infantería, á la zazón que se supo con toda evidencia que una maza de tres mil infantes, bajando por el *Lago de los Patos*, acababa de desembarcar en el Río Grande, preparándose, desde luego, para defenderlo.

Conocido este incidente por el General en Jefe del Ejército dispuso la retirada de la fuerza empleada en esa operación, suponiendo que por entonces debía diferirse ese proyecto, quedando por otra parte las negociaciones entabladas en la Corte del Brasil con la mediación Británica, auxiliadas del prestigio de las victorias obtenidas por los Republicanos, hacían esperar un desenlace satisfactorio.

En esta expectativa, procuraron los generales de los Ejércitos Beligerantes concentrar sus masas en posiciones convenientes, estando prontos sin embargo para renovar las hostilidades, en todo evento.

Presentóse contemporaneamente una pronunciada desavenencia entre algunos de los principales caudillos de las fuerzas Republicanas. El General Rivera que había ocupado el territorio de las Misiones Orientales y que no reconocía dependencia alguna, ni del General en Jefe del Ejército Nacional, ni de el que el Gobierno de la República Argentina había destinado para mandar el Ejército del Norte, aparecía en aquella importante ocupación militar, sin sugestión á ningún plan determinado, y sin ninguna inteligencia con el Gobierno General. ¹ Comprehendió éste,

1. La Dirección de la REVISTA HISTÓRICA publicará documentos oficiales que dicen lo contrario de lo que afirma el general Reyes y han repetido historiadores nacionales y extranjeros. Del «Archivo Histórico Nacional» tomaremos documentos de los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Corrientes, que consiguan la concurrencia directa de los tres á la campaña de Misiones, cuya dirección fué confiada al general Rivera.

por entonces, las graves consecuencias que podrían sobrevenir para el éxito de la contienda, si, por cualquier evento, llegasen á ser frustradas las negociaciones iniciadas, y ser indispensable la renovación de las hostilidades. Participando el General en Jefe del Ejército de los fundados temores del Gobierno General, resolvióse de acuerdo, intentar aberturas amigables que deparasen recíprocas inteligencias, y pusiesen un término á ese desgraciado cisma. Para cortarlo, pues; entenderse con esos Generales y procurar un avenimiento amigable, fué elegido el Mayor Reyes, con el asentimiento del Gobierno Argentino y de las principales notabilidades del Ejército. En todo evento satisfactorio debía comunicar á los mismos Generales el plan de operaciones que debían observar con sus fuerzas, en el caso posible de romperse las negociaciones pacíficas y ser preciso emprender de nuevo otra campaña.

Esta grave y delicada misión fué desempeñada con habilidad y éxito completo por el Mayor Reyes. Después de instruir al General en Jefe á su regreso de Misiones de los felices resultados que acababa de alcanzar contribuyendo poderosamente con él á que se restableciera la moral y entusiasmo de los Ejércitos Republicanos, fué inmediatamente comisionado cerca del Gobierno General para darle cuenta de su próspero desenlace, y proponer otras medidas relativas al plan de las futuras operaciones, acordadas á la vez por los Generales Republicanos.

Llegado á Buenos Aires el Mayor Reyes, se desempeñó cerca del Gobierno de la Nación como era de esperarse de su reconocida capacidad. Premiado y considerado por ese mismo Jefe, que sabía valorar la importancia de esos relevantes servicios, fué muy luego destinado á comunicar nuevas instrucciones al General en Jefe del Ejército. Se preparaba á partir, quando se recibió en Buenos Aires la plausible nueva de haberse celebrado la Convención de Paz de 1828 entre los Plenipotenciarios de la República Argentina y del Imperio del Brasil, fundándose con ella la Independencia política de la República O. del Uruguay.

Las extensas y peligrosas travesías que había recorrido el Mayor Reyes en desempeño de tan arduas y honoríficas comisiones; los dilatados territorios que había transitado en las últimas campañas del Ejército, le habilitaron para adquirir preciosos conocimientos sobre la Geografía de la nueva República y de las posesiones limítrofes del Imperio. Fué así, pues, que en medio de las marchas del Ejército, y fuera de él, el Mayor Reyes no abandonó jamás, ni la brújula, ni el Grafómetro, echando desde entonces las bases de la hermosa Carta Topográfica de este Estado, que hará imperecedero su nombre en él.

Pronunciada en 1829 la guerra civil de la República Argentina, el Mayor Reyes se desvió de ella para consagrarse á los cuidados que le demandava su nuevo estado, y alcanzar al fin algún descanso á sus extraordinarias fatigas, no obstante haber sido llamado con instancias por el Jefe que encabezó el movimiento de Diciembre de aquel año.

Conocida esta resolución por el Gobierno Oriental, algunos amigos y contemporáneos del Mayor Reyes se interesaron con él para que hiciera la adquisición de sus servicios, revalidándole el empleo que gozaba en la República Argentina. Así se hizo efectivamente; y don José M.^a Reyes desde entonces, renunciando al porvenir que le deparaban en su patria los servicios que le había prestado, consagró á la que adoptaba nuevamente, esa serie de honrosos y dignos servicios, que le darán siempre su lugar distinguido entre sus conciudadanos.

El primero y más notable con que inició su carrera, fué la Convención de 1830 que cortó las desavenencias que aparecieron entonces entre el Gobierno Provisorio y el General Rivera, y que fué obra de la capacidad y patriotismo del Mayor Reyes. Ese acto, precursor de incalculables bienes para el país en circunstancias que iba á inaugurarse el primer ensayo del sistema constitucional, fué por sí solo bastante para evitar las fatales consecuencias de una guerra civil que parecía inminente vista la actitud armada en que

aparecían las entidades disidentes, en los momentos también en que acababa de llegar la aprobación prestada por los Poderes que constituyeron el nuevo Estado á la Constitución política que debía regirlo.

Hallábase á la sazón el Mayor Reyes destinado por el Gobierno á recorrer los Departamentos de la República para reconocer la propiedad territorial perteneciente á la Nación, habiendo dado principio por el Departamento de Maldonado, cuando desde allí fué llamado por el General Rivera para encargarlo de entenderse con el Gobierno Provisorio á fin de poner un término á esas desinteligencias desgraciadas y salir de los conflictos que á todos inspiraba esa alarmante situación. El señor Reyes, rindió en esta ocasión un servicio altamente recomendable para el país.

Elegida la primera Presidencia Constitucional, el Mayor Reyes fué destinado muy luego al empleo de Oficial Mayor del Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, uniendo á él el de Presidente del Departamento Topográfico, cuya institución fundó y reglamentó, convirtiéndola en un poderoso auxiliar de la Administración y de las ciencias.

Elevado más tarde al empleo de Teniente Coronel de Ingenieros, el señor Reyes contrajo todos sus conatos á conducir ese Instituto al perfeccionamiento de la estadística territorial y á la Topografía del país, auxiliando eficazmente al Gobierno en sus trabajos administrativos. En estos como en sus tareas profesionales, fué interrumpido repetidas veces para confiarle el honorífico encargo de Secretario general del Ejército que mandaba en persona el Presidente de la República, cuyo Gobierno había solicitado la aquiescencia del Cuerpo Legislativo para que dicho Magistrado se ocupase en la campaña de establecer las defensas y guarniciones de las fronteras, y el orden policial de las diversas secciones del territorio, conteniendo al mismo tiempo á los pequeños grupos de Indígenas que aún permanecían en las tierras del Norte del Río Negro, en las

depredaciones que ejercían algunas veces sobre las propiedades vecinas amenazando con frecuencia la seguridad individual de los que cruzaban aquellas campañas. El Teniente Coronel Reyes cooperó al acierto de esas importantes tareas con el tino y dedicación de que era capaz. Ocupó repetidas veces ese mismo destino durante 4 años de la 1.^a Presidencia de la República, sin perjuicio de conservar y ejercer alternativamente los empleos que tenía en la Administración del Estado, á los cuales se agregó más de una vez, el desempeño de Oficial Mayor de Hacienda. Como una recompensa á tan distinguidos servicios fué condecorado en 1833 con el grado de Coronel de Ingenieros.

En el intervalo que mediaba entre la elección del 2.^o Presidente Constitucional, y el término legal del 1.^o, el Coronel Reyes fué nombrado Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores y Hacienda.

Desempeñaba estos destinos cuando en Marzo de 1834 fué electo el General don Manuel Oribe para presidir el 2.^o período Constitucional. El Coronel Reyes fué conser-vado en los empleos que ejercía, rindiendo en ellos los notorios servicios que el país recordará siempre con satisfacción, merced de la nueva administración ser elevado á la propiedad de su grado militar en el mismo año.

Surgieron por entonces las malhadadas disensiones que concluyeron por el estallido de la guerra civil en 1836, y que depararon á la desgraciada República tan lamentables calamidades.

Interesados los Gobiernos del Brasil y de la Confederación Argentina, al presenciar esos terribles sacudimientos, en el mantenimiento de la Independencia nacional, cuando á la vez esos mismos disturbios toman una relación inmediata con los que á la sazón sufría la Provincia del Río Grande, convinieron esos Poderes en activar la conclusión del Tratado Definitivo de Paz para definir y deter-

minar la intervención que deberían ejercer para arriivar á una pacificación general y restablecer el orden en sus respectivas fronteras evitando las complicaciones que aparecerían irremediabilmente más tarde, si con tiempo no se alcanzaban esos resultados.

Renovadas esas mismas exigencias con la prolongación de los conflictos internos, el Gobierno Oriental acreditó en la Corte del Brasil en 1838 al Coronel Reyes en el carácter de Encargado de Negocios para tratar del arreglo de esos intereses y asistir en nombre de la República á las estipulaciones del Tratado Definitivo de Paz, con amplias instrucciones para discutir, protestar ó consentir aquellas que estuviesen en armonía con los intereses de la República y con sus relaciones políticas con los Estados limítrofes, los cuales habían asentido á consentir la representación de la República en este acto.

Los sucesos de esa misma guerra civil que se precipitaban por instantes, y el nuevo aspecto que en medio de ellos presentaban las Provincias limítrofes, decidieron á sus gobiernos á suspender por entonces los objetos primordiales de sus negociaciones con el Imperio, contrayéndose el Enviado de la República á echar las bases del Tratado de Límites que había conseguido negociar directamente con el Gobierno del Brasil y con separación del Definitivo para cuando llegasen los momentos oportunos de consumir estos arreglos. Habíase creído hasta entonces que esa y cualquier otra negociación, no podría entablarse por el Estado Oriental sin el concurso de los Poderes signatarios del Convenio de 1828, los cuales consignarían en aquel pacto sancionado en común los derechos á su integridad territorial, á la vez que definirían todas las demás cuestiones que quedaron indecisas en aquella Convención.

Se ocupaba el Coronel Reyes en este importante objeto, para el cual, era de cierto, una de las entidades más indicadas por sus conocimientos especiales en la parte histórica y científica de esta célebre cuestión, cuando se recibió en el

Janeyro la noticia del término que alcanzó el primer episodio de esa desgraciada lucha con el descenso del General Oribe de la Presidencia de la República.

Consiguientemente fué el Coronel Reyes mandado cesar en su misión á aquella Corte, en la cual había gozado de las consideraciones y miramientos á que lo hacían acreedor sus recomendables condiciones personales.

Un Gobierno más previsor y menos apasionado que hubiera valorado en menos las personalidades políticas que dominaban la nueva situación que los verdaderos intereses del Estado, hubiera debido aprovechar la ventajosa situación del Coronel Reyes y sus especiales condiciones para el desempeño de tan ardua misión, aún cuando su delicadeza personal no lo hubiera consentido. Pero, lejos de esto, el Coronel Reyes fué tratado y considerado como hombre de un partido vencido y reducido á la necesidad de contraerse á la vida privada en medio de persecuciones. Reconocióse, muy luego, el error, y fué buscado con empeño para volver á ocupar los antiguos destinos que desempeñaba en la Administración política del Estado. Pero esas mismas consideraciones de delicadeza y consecuencia al partido proscripto de sus amigos políticos, lo alejaron de las situaciones halagables que se le ofrecían.

En el retiro de la vida privada, no pudiendo permanecer inerte un carácter tan laborioso y activo como el del Coronel Reyes, contrajo todo su tiempo á los trabajos, interrumpidos tantas veces, de la Carta Topográfica de la República y á la continuación de los planos Departamentales de sus territorios, acompañándolos de Memorias Geológicas y Topográficas adornadas de infinitos datos estadísticos de cada uno de ellos. Contraído á estas tareas y al arreglo de la inmensa colección de materiales gráficos, que había reunido dentro y fuera del país, próximo ya á alcanzar el término de ellas, fué sorprendido por otra persecución personal, que se hizo extensiva á todo el partido político á que pertenecía, viéndose, en consecuencia, forzado á emigrar á la Confede-

ración Argentina. El más agudo pesar que lo dominaba en su expatriación era el que, naturalmente, le causaba la interrupción de sus honrosas tareas y la suerte que correría el precioso archivo de que se había separado.

Poco tiempo, sin embargo, duró su separación del país y del seno de su numerosa familia. La presencia del General Oribe en el Cerrito de la Victoria facilitó al Coronel Reyes el regreso á su hogar, en donde, difícil habría sido que ese General ni ningún otro, dejase olvidado ni un solo instante á un Gefe como este.

La fortificación que aún existe en ese mismo Cerrito de la Victoria; obras menos notables destinadas al ataque y defensa de la Línea sitiadora; los talleres de confección de pólvora, de pirotecnia, de fundición y de salitrería, que proveyeron algún tiempo las necesidades del Ejército en estos ramos; la planta y delineación del nuevo Pueblo de la Unión; la del hermoso edificio destinado para una Universidad provisoria; la de su principal templo; las de otros varios en diversos Pueblos del Estado; y las destinadas para algunas casas de educación en ellos, independientemente de otros trabajos Topográficos sobre propiedades del Estado, fueron el resultado de las continuadas tareas que le eran confiadas al Coronel Reyes.

Entre ellas, no fué menos notable, la organización de un Cuerpo de Artillería, de cuyo mando se le encargó, y que procuró consumir, consagrando á la instrucción científica de sus Oficiales y á la disciplina de la tropa, toda su abnegación, todos sus conatos y hasta sus propios recursos para legar al país un cuerpo necesario en cualesquiera de las vicisitudes que sobreviniesen, haciendo revivir la importancia de un arma que había abandonado por tantos años la fuerza irresistible de los acontecimientos. Un nuevo tratado elemental de ella, con todas las aplicaciones posibles á que puede dedicarse este elemento con los métodos y servicios adecuados á la naturaleza de nuestros países, entra también en el Catálogo de los notables servicios que procuró hacer al país

el Coronel Reyes. Entendemos que esta obra se conserva todavía inédita en poder de uno de sus hijos.

En medio de las desgracias que eran inseparables en esa época verdaderamente excepcional, el Coronel Reyes, movido de las sensaciones que eran inherentes á su carácter benéfico y humanitario, partió siempre con los desgraciados, como era notorio, no sólo su hogar sino su escasa fortuna, aliviando siempre el infortunio de los que acudían para su mediación ó sus auxilios. Llegaron al fin momentos en que siendo éstos insuficientes aún para su misma familia, no trepidó el Coronel Reyes en dedicarse él personalmente, con su esposa é hijos, á los más vulgares, pero nobles trabajos, para sostener honrosa y dignamente sus obligaciones domésticas. No es uno tan sólo el ramo de industria que él ha ennoblecido con su laboriosidad y dedicación al trabajo. Más de un elevado imitador encontraron muy luego, y más tarde, esos saludables y virtuosos ejemplos.

Terminó, al fin, esa desgraciada lucha, y con ella las lamentables emergencias que en tan larga década, diezmaron y arruinaron á la noble República del Uruguay, restableciéndose en ella el régimen de la Ley y la unión de sus hijos.

Sabido es que en el desenlace de esos conflictos, se procuró lo tuvieran también las cuestiones preminentes que existían entre ella y el Imperio vecino, y cuya indecisión causó más de una vez desagradables emergencias en el cultivo de las relaciones de uno y otro país, particularmente en las que eran relativas á sus respectivos dominios territoriales.

Concordaron los Gobiernos aliados para dirimir las, en adoptar la base del *uti-possidetis*, dejando á un lado las discusiones que podían alterar de nuevo la paz que acababa de conquistarse después de tantos y tan crueles sacrificios. Dispuesto el nuevo Gobierno Constitucional del Estado á conservar ante todo la paz y la restauración de las Leyes, evitando nuevos conflictos que pudieran renovar las

pasadas desgracias, y hasta hacer desaparecer su propia nacionalidad, convino con lealtad y buena fe en la resolución de dar por consumados esos actos, y llenar noblemente, por su parte, los compromisos que asumía en ellos.

Una vez aprobados esos pactos, debían nombrarse por los Gobiernos contratantes de acuerdo con lo estipulado expresamente en ellos, los Comisarios que por una parte y otra deberían proceder á la demarcación de los límites sancionados entre ambos Estados.

Como era de esperarse, el nuevo Gobierno fijó desde luego sus miras en la persona del Coronel Reyes, como la entidad más notable por sus antecedentes y por su ciencia, para que en ese carácter, desempeñase ese arduo y laborioso encargo. Al efecto, el señor Reyes volvió á ser enviado á la Corte del Brasil en 1852 para arreglar con el Comisario de este Gobierno los procederes que debían adoptar en común para realizar esos trabajos, fijando los puntos por donde debían arrancarse y la época adecuada para emprenderlos, promoviendo á la vez todas aquellas inteligencias y arreglos que fuesen relativos á este clásico negocio.

Realizados estos objetos, el Coronel Reyes regresó al Estado Oriental, donde debía hacer una breve escala para esperar el tiempo fijado entre ambos Comisarios para emprender esos trabajos.

El Coronel Reyes es padre de una numerosa y apreciable familia. Notorio es que después de tantos y tan dilatados servicios apenas posee lo muy necesario para su sosten. Difícil era que en su carácter franco y bondadoso se abrigase el pensamiento de aglomerar bienes de fortuna. Tuvo medios y ocasiones infinitas para haberlo logrado en una escala en que su fortuna podría haber figurado al lado de la de los primeros capitalistas del país. Pero todo lo pospuso á las exigencias de su genial delicadeza, y más que todo á la satisfacción de contribuir al bienestar de los que reclaman su valimiento ó sus servicios. ¹

1. El general J. M. Reyes falleció el 4 de agosto de 1864.

Sorprendente será para todos, como lo es para nosotros, ver todavía en el año 1852 conservarse el Coronel Reyes en la misma clase que obtuvo cerca de 20 años há con los antecedentes y honrosos servicios que habían ilustrado su carrera. Enemigo de intrigas y despojado de aspiraciones personales, con un carácter independiente y sin participar de los manejos que son inseparables de los bandos políticos, se encontrará en estas consideraciones la razón de ese retardo en las recompensas que eran debidas al Coronel Reyes. No trepidamos en asegurar que en cualquier otro Gobierno de un país culto él habría alcanzado otras retribuciones más dignas de sus distinguidos servicios.

Libros y Revistas

Acusamos el recibo de las publicaciones que han llegado á la REVISTA HISTÓRICA en el trimestre—julio, agosto y septiembre—y damos de algunas una noticia:

«**Biblioteca de Escritores de Chile**».—Santiago—1910.—Es una publicación permanente fundada en 1908 por decreto del respetable Presidente Montt, en que se coleccionarán, *previa selección*, las obras escritas en el país y en el extranjero por autores fallecidos, y que se estimen dignas de ser reproducidas por su mérito intrínseco ó por revelar el estado de cultura ó mentalidad de un determinado período de la historia nacional. La publicación la dirige una comisión presidida por el Ministro de Instrucción Pública. Todas las obras vendrán precedidas de estudios biográficos y críticos por personas idóneas.

En 1877 el gobierno de Chile ordenó la edición completa de las obras inéditas y publicadas, de don Andrés Bello, y posteriormente, dispuso la de don Ignacio Durneyko.

El *Volumen I*, cuyo contenido sirve de introducción á la «Biblioteca de Escritores de Chile», confeccionado por don Jorge Huneeus Gana, es una erudita exposición del desenvolvimiento literario de Chile desde los primeros tiempos coloniales hasta el Centenario, con síntesis biográficas de los que por su ciencia, su arte, su talento, han tenido influencia en los progresos morales de su país.—Historia, teatro, escuela, poesía, política, prensa, derecho, bibliografía, lingüística, medicina, oratoria, religión, novela y música, pasan

por la vista del lector de este cuadro histórico de la producción intelectual de Chile.

El *Volumen II* encierra «Los Constituyentes de 1870» por los renombrados publicistas Justo y Domingo Arteaga Alemparte, quienes investigan con virilidad en los principios y locución sustanciosa, animada, y á veces pintoresca, el carácter, la inteligencia y las aptitudes de los constituyentes de 1870-72. Si no fuera cierto que los ilustres chilenos trazaron las semblanzas bajo la cordial invocación de la verdad y la libertad, y que en las fisonomías oratorias hubiera cabido un poco de antojo, no por eso «Los Constituyentes de 1870» dejaría de ser un libro admirable por la independencia de espíritu y los magníficos efectos de expresión. Santa María, Lastarria, los Matta, Amenátegui, Errázuriz, Balmaceda, Montt, Martínez, Lira, Walker Martínez, Subercasseaux, Vergara Alvano y muchos otros de relieve considerable, y cuya labor ha sido estimada también en el Río de la Plata, están sometidos con felices dotes á la contemplación de los estudiosos.

Según el juicio de sus compatriotas, en Chile, nadie, como diaristas, antes y después de su tiempo, ha igualado á los hermanos Arteaga Alempart.

El *Volumen III* encierra «Recuerdos del pasado, 1814-1860», por Vicente Pérez Rosales. Tiene razón el distinguido prologuista señor Luis Montt, cuando afirma que es el libro más original que ha producido la imprenta chilena. Rosales gozó de prestigio como escritor festivo.

Los *Volúmenes IV* y *V* reúnen las obras de don Isidoro Errázuriz, otro eminente chileno que incrustó su vida en la historia de su país. Según su biógrafo, señor Luis Orrego Luco, se distinguió su imaginación, más de forma que de fondo, por la comparación, la metáfora brillante, la sugestión melodiosa y secreta de las combinaciones de palabras y de sonidos, antes que por el concepto creador.

Sus discursos firmes y nutridos sobre la ley de Cementerios, pronunciados en 1877-82, 83 y 89, bastarían para

decir que era singularmente notable en la tribuna parlamentaria. Los diarios de Chile han marcado su faz de polemista, y los libros que dió á la luz lo colocan al nivel de los esclarecidos historiadores.

Mitos y supersticiones. — Santiago — 1910. — El señor Julio Vicuña Cifuentes ofrece en un pequeño volumen informaciones de algunos de los mitos difundidos en el pueblo chileno y recogidos por él, de la tradición oral. Son incompletas, porque el ilustrado indagador no había podido explorar directa ni indirectamente regiones enteras de Chile. Esta primera serie de mitos y supersticiones que excita la curiosidad é instruye, fué presentada impresa al Congreso Científico Internacional que se reunió en Buenos Aires en 1910.

La Novela en Chile. — Santiago — 1910. — El título no ha convenido al volumen, porque el escritor señor L. Ignacio Silva A., ha reunido no sólo la bibliografía de las novelas chilenas, sino también de los cuentos, leyendas, tradiciones y trabajos históricos de autores nacionales. Tenemos para nosotros que este libro, por el cúmulo de datos y observaciones literarias de oportunidad y el concepto de la justicia distributiva con que está escrito, ocupará parte descollante en la literatura americana.

Crónica del Centenario. — Santiago — 1910. — Es una serie de dechados históricos debidos al vasto entendimiento del señor B. Vicuña Suberczauz, que instan á discurrir sobre las iniquidades de la dominación española.

Un precursor chileno de la Revolución de la independencia de América — Santiago — 1911. — El señor J. Toribio Medina, cuyo pensamiento ha invadido con método todos los dominios dificultosos de la tradición de América, da á conocer la figura de un nativo de Mendoza — ex jesuíta Juan José Godoy — que por soñar con la independencia de América un cuarto de siglo antes que se iniciara — 1787 — sufrió en España instancias enfadosas y castigos.

Lastarria y su tiempo.—Santiago—1911.—Confiada por la Universidad de Chile al señor Alejandro Fuenzalida Grandón, Profesor de Estética en la Escuela de Bellas Artes y de Historia en el Instituto Nacional, la comisión de compilar las obras completas de don José V. Lastarria y dirigir su impresión, el señor Grandón formó un plan de edición de 15 volúmenes que abarcarán los siguientes grupos de trabajos afines: Estudios políticos y constitucionales, Discursos parlamentarios, Investigaciones históricas, Opúsculos literarios y críticos, cuentos, novelas, poesía y teatro, disertaciones jurídicas y forenses, geografía y viajes, miscelánea.

Conforme al plan del señor Fuenzalida Grandón van publicados 9 volúmenes, y el que comprende la biografía y estudio del pensador chileno por el ilustrado compilador. En Montevideo se da fe del mérito de las publicaciones, porque también en nuestra capital fué admirado el publicista y estudiadas sus obras.

Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas.—Santiago—1910.—El señor Domingo Amunátegui Solar ha agregado á las varias publicaciones en que se estudia á este ilustre chileno, precursor y servidor de la revolución americana, unas páginas inmejorables. Los documentos que se insertan en el folleto dan nuevas noticias del prócer y de la revolución en Chile.

Los Conquistadores de Chile.—Santiago—1908.—El idóneo señor Tomás Thayer Ojeda, abre su interesante publicación, insertada antes en los «Anales de la Universidad» respectiva, con un estudio de la evolución social de Chile después que la región fué ocupada por los españoles—estudio que puede ser aprovechado por los que se dedican á investigaciones.

Almagro y sus compañeros, y Valdivia y los suyos, ocupan el primero y segundo tomos, con una crónica prolija de las expediciones, ocupación y jornadas militares, con informaciones biográficas en que no hay omisiones que lamentar.

El autor se ha engolfado en la obra hasta acumular materiales que sirven para esclarecer verdades históricas, tomados de los archivos públicos y de las colecciones del infatigable José Toribio Medina. Las referencias colocadas al pie de cada apunte biográfico dan mayor exactitud á las enumeraciones de los servicios militares de los conquistadores de menor representación.

Cuestión chileno-peruana.—Santiago — 1910. — El ilustre estadista chileno Marcial Martínez se propuso dar una idea precisa, aunque compendiosa, de los antecedentes y estado actual ¹ de la cuestión que divide á Chile del Perú, empleando, dice, en la relación de los hechos capitales, fundamentales y salientes y en sus apreciaciones, la independencia é imparcialidad de que es capaz. Después de trazar la historia de la cuestión y comentar los pactos vigentes entre una y otra República, el eminente hombre político manifiesta: que las conclusiones que fluyen de lo que deja expuesto son: ó que el Perú acepte las bases de plebiscito propuestas por Chile, con algunas modificaciones, ó se ajuste una transacción directa y sin intermediarios, pudiendo ser ella la repartición de las provincias, ó que se guarde indefinidamente el *statu quo* actual. El distinguido diplomático vería con satisfacción lo segundo.

La brillante figuración que en su país ha tenido y conserva el señor Marcial Martínez da á su escrito una alta significación.

Los resultados de la 2.^a Conferencia de la Paz celebrada en La Haya.—Santiago — 1910.—El señor Marcial A. Martínez de Ferrari, ilustrado Ministro Plenipotenciario de Chile en la República, publicó en *El Ferrocarril* de Santiago un artículo intitulado: ¿Cuál será el papel que corresponde á las repúblicas americanas y en especial á Chile en las próximas conferencias de La Haya?

1. 1910.

Cumplidas *casi al pie de la letra* las previsiones consignadas en el artículo de diario, según lo comprueba con los acuerdos adoptados en las Conferencias, el distinguido diplomático y literato, los ha editado en nítido folleto de 24 páginas, propendiendo así á la historia de la 2.^a Conferencia de La Haya. No sabemos si ha dado más tarde al trabajo todo el desarrollo á que se presta y que ofreció en el folleto recibido por la REVISTA HISTÓRICA.

La preparación del señor Martínez de Ferrari en las materias tratadas en el Congreso y su cultura literaria refinada, prestigiarían un nuevo libro lleno de observaciones sagaces, y con la firmeza de líneas y de contornos tan comunes en los primeros escritores de Chile.

El Archivo Histórico ya tiene vinculaciones de gratitud con el cortés diplomático.

Adiciones á la Biblioteca Boliviana de G. René Moreno, por Valentín Abecia.— Santiago —1899.

Últimos días coloniales, 1707 1708, 1708-1709.—Santiago —1896-1901.

Primer suplemento á la Biblioteca Boliviana —1870-1890.— Santiago —1900.

Bolivia y Argentina.—Notas Biográficas y Bibliográficas.—Santiago —1901.

Ensayo de una Bibliografía General de los periódicos de Bolivia —1825-1905.—Santiago —1905.

Bolivia y Perú.—Notas históricas y bibliográficas.—Santiago —1901.

Bolivia y Perú.—Más notas históricas y bibliográficas.

Los títulos de estas seis obras publicadas por el preparado y asiduo señor Gabriel René Moreno, hablan por sí mismos respecto de las materias contenidas en ellas. Es un copioso material de historia, crónica y bibliografía.

El señor Gabriel René Moreno ha estado consagrado paciente y sistemáticamente desde 1864 — sus numerosas obras lo consignan —á la reunión de papeles curiosos, y á transmitir sus secretos, con una persistencia invencible.

La Región pre-histórica de Quilpué y su relación con la de Tiahuanacu.—Valparaíso—1810.—El señor Francisco Fonck trazó con el propósito de asociarse á la Exposición Histórica del Centenario de Chile, una Memoria sobre la edad de piedra en el *campo de Quilpué y sus anexos*. Da la razón de las piezas halladas y describe con algún esmero templos y sepulturas.

Folklore Araucano.—Santiago—1911.—Ayudado por el cooperador de habla indígena, señor Manuel Manquilef, el señor Tomás Guevara, Rector del Liceo de Temuco, ha reunido en un volumen de 300 páginas, refranes, cuentos, cantos, procedimientos industriales y costumbres prehispanas.

Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de las lenguas indígenas americanas.—Santiago—1910.—Este estudio lingüístico y etimológico de 1,000 páginas bien impresas, del doctor Rodolfo Lenz, Profesor del Instituto Pedagógico de Chile, fué publicado primero como anexo á los «Anales de la Universidad de Chile». Es un trabajo sólido indispensable para cualquiera que se ocupe del estudio del *castellano americano*. Su autor, que ha probado estar instruído en todo lo que se ha publicado de la misma índole, ha seguido vigorosamente los métodos de la ciencia y llevado su diligencia hasta buscar la *voz* entre las gentes del pueblo. En el Diccionario se ractifican con éxito etimologías y acepciones del Diccionario de la Academia.

Impresiones y recuerdos de la campaña al Perú y Bolivia.—Santiago—1910.—El oficial voluntario del Regimiento Esmeralda, señor José Clemente Larrain, cuenta aquí lo que le tocó ver en la campaña azarosa de 1879 desde su principio hasta la rendición de Lima.

Es una contribución á la historia de la guerra, que puede aprovecharse para el perfecto conocimiento de ella. El libro está ilustrado con retratos y con planos confeccionados por las oficinas técnicas de Chile.

Nuestra Marina Militar.—Santiago—1910.—El vice-

almirante de la Armada, señor Luis Uribe Orrego, expone con celo, en un libro de 520 páginas, cuanta noticia y documento importante le fué dado encontrar en los archivos del Gobierno relativos á los orígenes de la marina chilena. Es historia naval de 1817 á 1825.

Coa.—**JERGA DE LOS DELINCUENTES CHILENOS.**—*Estudio y vocabulario.*—Santiago—1910.—En este libro, presentado impreso por su autor al Congreso Científico Internacional Americano reunido en Buenos Aires en 1910, se procede á la definición y al análisis del lenguaje que usan los delinquentes chilenos habituales y asociados en su lucha con el medio, relacionándolo en cada caso con los análogos de otros países, á fin de hacer resaltar mejor la uniformidad del procedimiento filológico que corresponde á la uniformidad de tendencias de sus autores. El libro tiene un interés incontestable.

Historia de Chile durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada.—Santiago—1908.—Don Crescencio Errázuriz (Fray Raymundo Errázuriz) es el autor de estos dos tomos de historia colonial. Se ve desde que se comienza la lectura, prolijidad en proporcionarse los documentos inéditos para las narraciones y asidua crítica de los hombres y sucesos.

Apuntes para un vocabulario de provincialismos de Chiloé.—Punta Arenas—1910.—Es un diccionario isleño de las voces y expresiones que no encontrándose ni en el de la Academia Española, ni en los de otros autores, ni tampoco en los léxicos de Chile, se hallan en uso en la provincia de Chiloé. El autor, señor F. J. Cavada, declara á sus comp provincianos con la mano puesta sobre el corazón, que no ha acometido la obra de reunir vocablos, locuciones y modismos peculiares de la región, por un espíritu de burla, sino en bien de la depuración de la lengua castellana en la Isla. Está precedido de una reseña histórica del Archipiélago de Chiloé, que como sabemos, se compone de numerosas islas entre los grados 42 y 47 de latitud austral,

La Conferencia Pan-Americana de Buenos Aires.—Santiago -1911. —Informe presentado por los Delegados Plenipotenciarios de Chile en la Cuarta Conferencia Internacional Americana, reunida en Buenos Aires desde el 12 de julio hasta el 27 de agosto de 1910, y publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El informe está dividido en tres partes principales: la 1.^a trata de los antecedentes mismos de la Conferencia de Buenos Aires, en que está incluida la relación de los trabajos preparatorios de la Delegación de Chile, así como la constitución de la Asamblea en la capital argentina; la 2.^a expone en forma de estudio comparativo la labor efectuada por la Conferencia, siguiendo el orden de materias establecido en el programa; y la 3.^a contiene los documentos más importantes, especialmente el texto de las diversas conclusiones y resoluciones votadas.

Le Droit International American—Son fondement—Sa nature.—París—1910. —Por el doctor Alejandro Alvarez, profesor de la Universidad de Chile.

Economical And Social Progress Of The Republic Of Chile. —Santiago—1906. —Es un volumen de 342 páginas perfectamente impreso y con numerosas y nítidas ilustraciones. Da idea del estado económico y social de Chile, poniendo de manifiesto su gran riqueza, la buena gestión económica y financiera de sus últimos gobiernos y el estado actual del pueblo. Son muy importantes los capítulos de Colonización, Puertos, Ferrocarriles y Caminos. Su autor, don Julio Pérez Canto, Cónsul General de Chile en Centro América, ha prestado con esta obra un servicio á su país.

The Republic of Chile.—Leipzig -1903.—Es una hermosa obra de propaganda á favor de Chile, pues informa en páginas con láminas, á todas las personas que deseen colocar capitales en Chile, ó iniciar en su territorio trabajos industriales ó comerciales, etc., de las condiciones del país.

Reminiscencias de viajes.—Caracas—1905.—En dos

tomos recuerda sus impresiones el doctor Francisco J. Herbozo, ex Diputado y ex Ministro, de sus viajes á Francia, Italia, Egipto, etc. Especialmente el tomo II es digno de ser leído con detenimiento, porque lo que nos cuenta en estilo claro, de su excursión á Oriente, es instructivo por las nuevas informaciones, y ameno por la anécdota, aun para los que recuerden «Viajes y observaciones» por Eduardo Wilde.

Estudios históricos sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia.—Santiago.—Por C. Morla Vicuña.—En el núm. 7 de la REVISTA se acusó el recibo de otro ejemplar.

La Evolución social argentina.—Buenos Aires—1911.—De la «Revista Argentina de Ciencias Políticas» que dirige el doctor Rodolfo Rivarola, se tomó para un folleto este intenso estudio monográfico que á pedido del presidente de la *American Academy of political and social science*, de Filadelfia, escribió el doctor Ernesto Quesada, maestro en el pensamiento.

Gazeta de Buenos Aires.—Buenos Aires—1910.—La reimpresión facsimilar de la Gazeta de Buenos Aires—1810-1821—es uno de los mayores servicios prestados á la historia del Río de la Plata por la Junta de Historia y Numismática Americana. La respetable Junta ha escrito en las primeras páginas: «Uno de los mejores medios de revivir nuestro glorioso pasado, consiste en divulgar la lectura de la más completa entre las fuentes históricas de la época de la independencia, de aquella en que más fielmente se muestra escena por escena, el dramático episodio de la Revolución, cuyos múltiples actores parecen surgir de las páginas amarillentas de la Gazeta. La Junta utilizó las doce colecciones más completas que tuvo á su disposición, para formar una en que no faltase uno solo de los números ordinarios ó extraordinarios, ú otras publicaciones complementarias del periódico». El segundo volumen de la Gazeta de Buenos Aires llega á 30 de octubre de 1811.

Calendario Astronómico para los años 1000, 1010,

1911. — «Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de la Plata.» Para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. — Buenos Aires.

Estación Astronómica de Oncativo. Antecedentes históricos y científicos é informaciones administrativas. — La Plata — 1908. — Por el doctor Francisco Porro di Somenzi.

Velocidad de propagación de las Ondas Sísmicas. — La Plata — 1911. — Por el doctor Galdino Negri.

Observaciones varias en el Refractor Ecuatorial y Latitud del Observatorio. — Buenos Aires — 1908. — Por el doctor Francisco Porro di Somenzi.

Pedro León Gallo. — Santiago — 1910. — En homenaje á la memoria de este caudillo, orador y poeta chileno, se han reunido é impreso todos los artículos de prensa, discursos y poesías que inspiró á los compatriotas reconocidos su fallecimiento en 1877.

Diccionario Biográfico de la República del Ecuador. — Quito — 1911.

Revoluciones locales de Colombia.

Historia homeopática universal (Cada país en 100 palabras).

Las tres obras por Gustavo Arboleda R., distinguido miembro de la Academia de Historia de Bogotá. El compendio del Uruguay que transcribimos como espécimen, es este: «Los charrúas hoy extinguidos, pobláronlo antes de colonizarlo España. Perteneció al Virreinato de Buenos Aires. Bruno Zabala fundó á Montevideo 1729, bloqueado por los ingleses 1807; Juan Soto fundó á Paisandú 1772. Proclamóse independiente con Rondeau y Tajés llamado el Bayardo del Uruguay, y otros. Fortificó España á Montevideo, bloqueado y tomado 1814. Aduñáronse los brasileros del territorio, 1820, evacuáronlo en 1827 derrotados en Ituzaingó. Constituyóse república 1825. Rosas declaróle la guerra, bloqueó la capital, prolongóse la lucha 10 años hasta 1852. Aliado al Brasil y Argentina atacó al Paraguay. Nacionalistas y colorados han ocasionado

numerosas revoluciones. Algunos presidentes han muerto asesinados». El de la Argentina se parece al del Uruguay!

Hombres notables de Cuyo. — La Plata — 1910. — Contiene bocetos biográficos de argentinos que han actuado en la milicia, en la política ó en la administración pública durante la guerra de la independencia y de la organización nacional — San Martín, Saraza, Vera, Quiroga, Sarmiento, Aberastain, etc. Su autor, señor Pedro I. Caraffa, ha mostrado en las varias obras históricas que ha publicado, notables aptitudes disciplinadas para juzgar y escribir.

Controversia histórica sobre la iniciativa de la independencia americana. — Guayaquil — 1909. — El señor Camilo Destruge, Director de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, sostiene que la independencia hispano-americana se debe á Quito, capital hoy del Ecuador, y sus opiniones lo llevaron á un análisis del folleto del señor Luis Arce L., escritor chileno, que da á Bolivia tal iniciativa.

El historiador ecuatoriano cree que Quito es la cuna de la independencia americana y que su estallido de 1809 fué el resultado material de las conspiraciones de largos años atrás con ideas de independencia perfectamente caracterizadas. . . El señor Destruge, con preparación en achaques históricos, ha entrado en detalles, y su refutación interesante, tiene tonos apasionados y enérgicos.

Bolívar y San Martín. — París — 1911. — Parangón de estos dos grandes de la historia americana por nuestro aventajado compatriota Hugo D. Barbagelata, quien acaba de terminar con éxito singular su carrera de diplomático en la Facultad respectiva de París. El libro tiene las condiciones literarias austeras del escritor que carece de la exaltación lírica inmoderada en que abundan los vanos y superficiales.

Tal vez los juicios de nuestro compatriota no sean los nuestros, pero esa disidencia provendría, como diría el doctor Andrés Lamas, de que al señor Barbagelata, ó á nosotros nos ha acontecido que, deseando colocarnos bien, nos habre-

mos colocado en alguna posición en que la luz que debió darnos la realidad del objeto, sólo nos ha dado un miraje. El señor Barbagelata ha leído mucho á los historiadores venezolanos. . . sin que por eso no le sean familiares los historiadores argentinos.

Los que recibieron *Frontières*— París 1911—por el autor de Bolívar y San Martín, dicen que es tesis digna de los estudios científicos que le han dado título para la diplomacia.

Apuntes de Derecho Internacional Privado.—Montevideo —1911.— Han visto la luz las dos primeras entregas del libro con que el joven Vicente M. Carrió, empleado en esta Institución, ha cerrado sus estudios de derecho en la Universidad de Montevideo.

Anticipamos unas líneas á la publicación total de «Apuntes», que revelará una firme y meritoria voluntad de estudiante y una no común condensación intelectual. Vendrá la oportunidad de dar amplitud á la información.

En las páginas que han llegado á nuestra mesa, escritas en estilo correcto y adecuado á la materia, se despliegan cualidades de reflexión y de análisis dignas de encomio.

El Consejo de la Facultad de Derecho hará, como acto de estímulo y de aplauso, el pago de la edición.

El volumen contendrá, además, los tratados vigentes celebrados por la República desde su independencia hasta estos días, el programa de la materia en la Facultad de Derecho, notas bibliográficas y varios apéndices complementarios.

La Batalla de Las Piedras y la Revolución Sudamericana.—Montevideo—1911.— Bello discurso pronunciado por don José Pedro Segundo á nombre del Comité de la Juventud organizado con motivo del Centenario de la Batalla de Las Piedras.

Historia de los Charrúas.—Montevideo — 1911. —El colaborador de la REVISTA HISTÓRICA, señor Orestes Araújo, cuyos conocimientos históricos y labor en distintas materias, lo han hecho acreedor á la nota máxima, ha dado

á luz un libro en que se agota la información acerca de los charrúas.

Revista de la Sociedad de Folklore—Santiago.—**Revista de Derecho, Historia y Letras**—Buenos Aires.—**Atlántida**—Buenos Aires.—**Rivera**—Montevideo.—**Revista del Centro Naval y Militar**—Montevideo.—**Revista de los Hospitales**—Montevideo.—**El Eco de Galleta**—Buenos Aires.—**Revista Chilena de Historia y Geografía**—Santiago.—**Renacimiento**—Buenos Aires.—**Nosotros**—Buenos Aires.—**Boletín del Consejo Nacional de Higiene**—Montevideo.—**Universidad Popular**—Buenos Aires.—**Boletín de la Dirección de Fomento**—Lima.—**Revista de Menorca**—Mahón.—**Bulletin of the International Bureau of the American Republic**—Washington.—**Anales de Instrucción Primaria**—Montevideo.—**Boletín de la Universidad de Santa Fe**—Santa Fe.—**Perú To-Day**—Lima.—**Escuela Normal del Paraná**—Buenos Aires.—**Anales del Museo**—Montevideo.—**Boletín de la Revista de Guayaquil**—Guayaquil.—**La Enseñanza**—Concepción (Chile).—**El Heraldo**—Minas (República Oriental).—**El Orden**—Rocha (República Oriental).—**El Heraldo**—Soriano (República Oriental).

Advertencia

Todas las personas que deseen cotejar las publicaciones de la «Revista Histórica» con los originales depositados en el Archivo, podrán hacerlo.